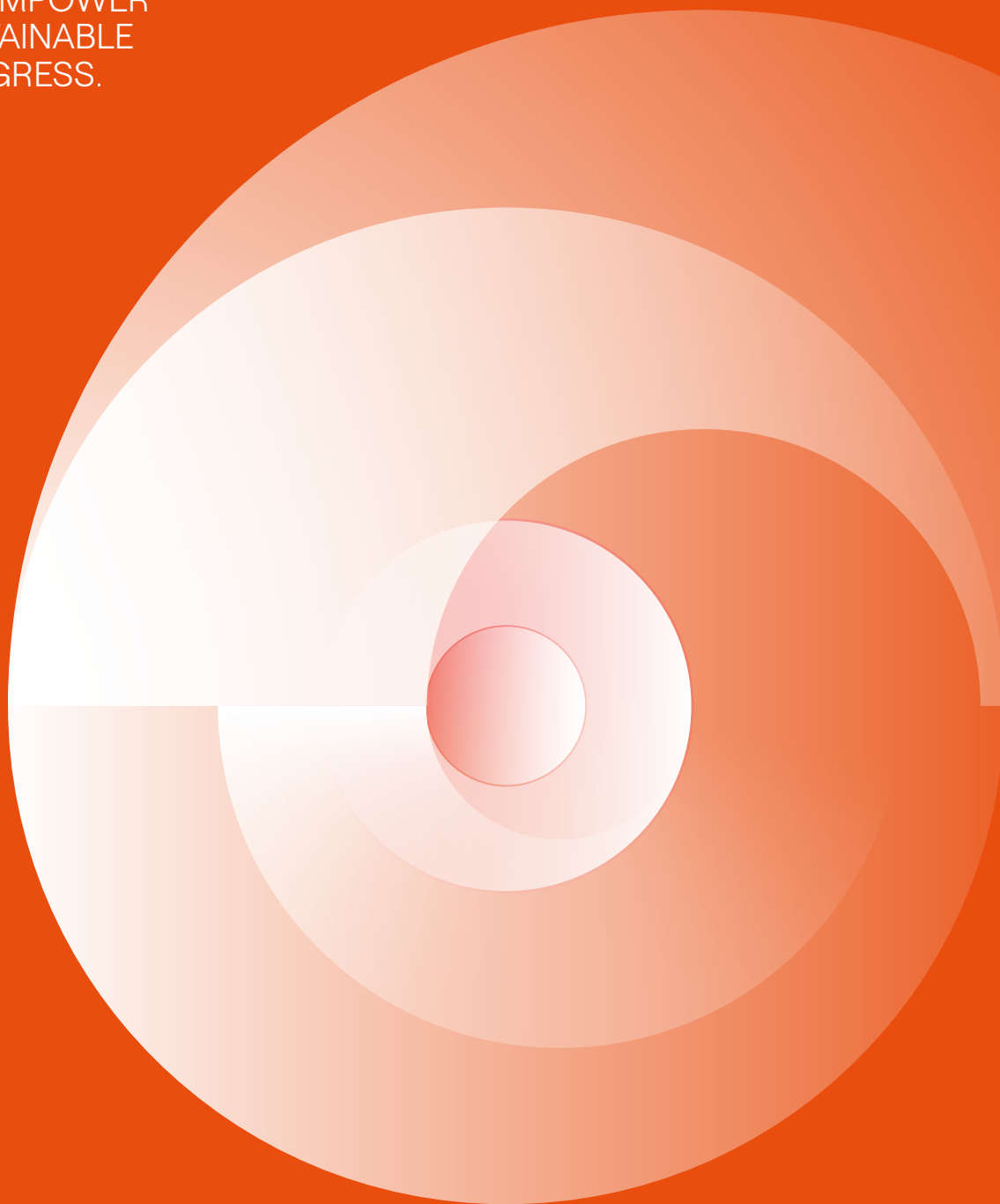


**OPEN  
POWER  
FOR A  
BRIGHTER  
FUTURE.**

WE EMPOWER  
SUSTAINABLE  
PROGRESS.



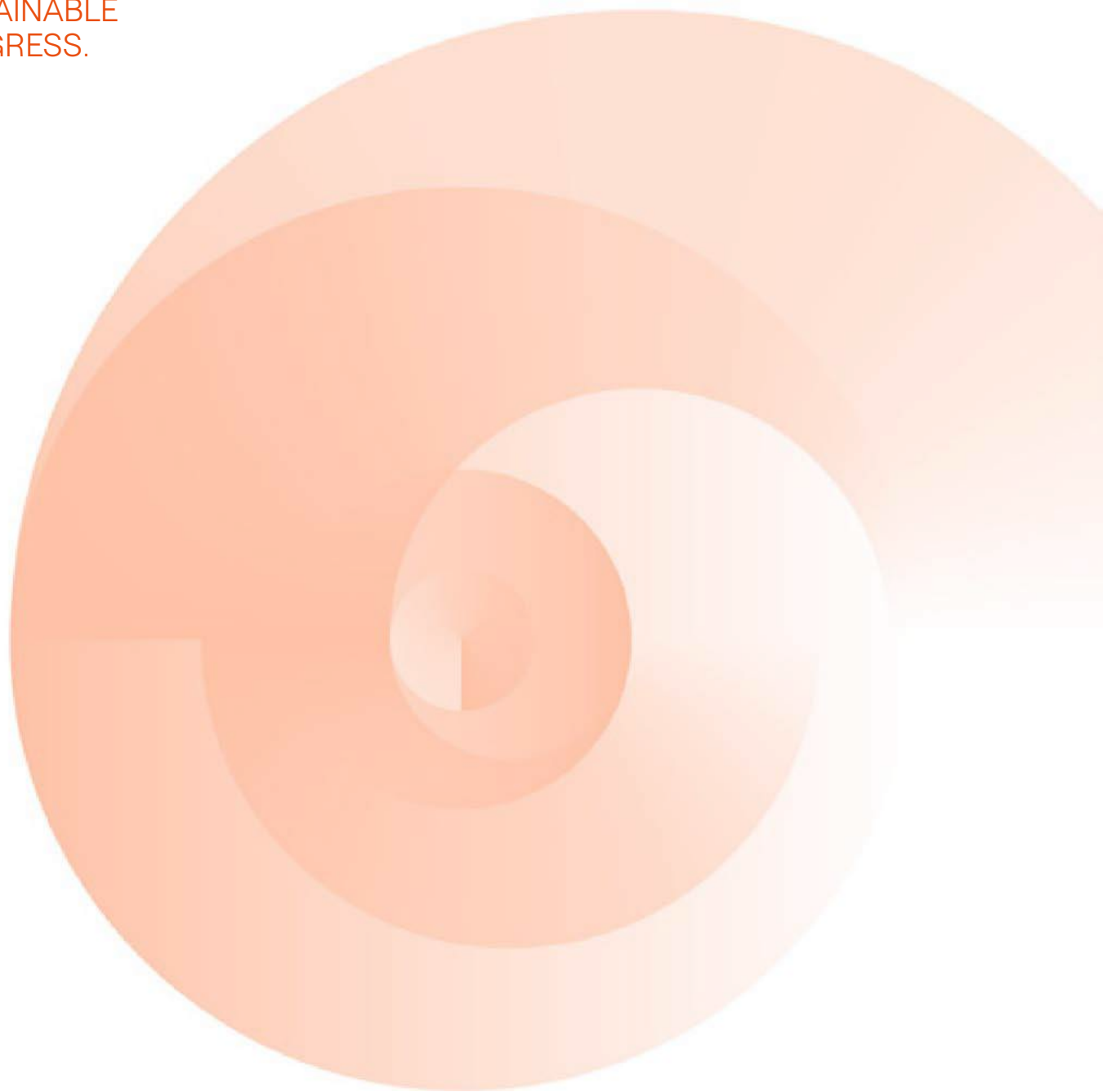
**Memoria Anual Integrada 2022**  
Enel Generación Perú S.A.A.

**enel**



**OPEN  
POWER  
FOR A  
BRIGHTER  
FUTURE.**

WE EMPOWER  
SUSTAINABLE  
PROGRESS.



**Memoria Anual Integrada 2022**

Enel Generación Perú S.A.A.



# Identificación de la Empresa

## Razón social

Enel Generación Perú S.A.A.

## Tipo de sociedad

Sociedad Anónima Abierta

## RUC

20330791413

## Clasificación Internacional Industrial Uniforme

4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica

## Dirección

Jirón Paseo del Bosque 500, Urbanización Chacarilla,  
San Borja, Lima, Perú

## Contacto para la Memoria

Pilar Cano, especialista de Relación con Inversionistas  
pilar.cano@enel.com

## Página web

www.enel.pe

## Contacto de Relación con Inversionistas

Ricardo Alvarez, Head of Financial  
Planning & Corporate Finance  
Pilar Cano, Especialista de Relación  
con Inversionistas

## Auditores externos

Sociedad Auditora Caipo y Asociados, Sociedad  
Civil de Responsabilidad  
Limitada, firma miembro de KPMG International  
RUC - 20101281451  
Fecha de nombramiento: 25 de marzo 2022

## Clasificadoras de riesgo

Pacific Credit Rating S.A.C.  
Apoyo & Asociados S.A.

## Objeto Social

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación de energía eléctrica en el marco de la legislación vigente. El plazo de duración de la Sociedad es indefinido

---

En la presente Memoria Anual Integrada, nos referiremos indistintamente a Enel Generación Perú S.A.A., Enel Generación Perú, la Compañía o la Empresa.

# Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente sobre el desarrollo del negocio de Enel Generación Perú S.A.A. durante el año 2022. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Generación Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2023.



**Rigoberto Novoa Velásquez**  
Gerente General



**Guillermo Lozada Pozo**  
Head of Administration, Finance and Control Perú



# Enel is Open Power

PURPOSE

**OPEN  
POWER  
FOR A  
BRIGHTER  
FUTURE.**  
WE EMPOWER  
SUSTAINABLE  
PROGRESS

## VISIÓN

Open Power para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo, mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

**POSICIONAMIENTO**  
Open Power



## PRINCIPIOS DE CONDUCTA

- Tomar decisiones en las actividades diarias y asumir responsabilidad por ellas.
- Compartir información, estando dispuesto a colaborar y abierto a la contribución de los demás.
- Cumplir los compromisos adquiridos, realizando actividades con determinación y pasión.
- Cambiar rápidamente las prioridades si la situación evoluciona.
- Obtener resultados buscando la excelencia.
- Adoptar y promover un comportamiento seguro y actuar de forma proactiva para mejorar las condiciones de salud, seguridad y el bienestar.
- Trabajar por la integración de todos, reconociendo y aprovechando la diversidad individual (cultura, género, edad discapacidades, personalidad).
- Trabajar centrándose en la satisfacción de los clientes y/o compañeros de trabajo, actuar con eficacia y rapidez.
- Proponer nuevas soluciones y no rendirse ante los obstáculos o el fracaso.
- Reconocer el mérito de los compañeros de trabajo y dar un *feedback* que pueda mejorar su contribución.

## MISIÓN

- Abrir el acceso a la electricidad a más personas.
- Abrir el mundo de la energía a las nuevas tecnologías.
- Abrirse a nuevos usos de la energía.
- Abrirse a nuevas formas de gestionar la energía para las personas.
- Abrirse a nuevas asociaciones.

## VALORES

- Confianza
- Proactividad
- Responsabilidad
- Innovación

# Carta a los accionistas y otros grupos de interés

## Estimados accionistas y otros grupos de interés:

Presentamos a Uds. nuestra primera Memoria Anual Integrada, documento que comunica nuestros resultados en materia financiera y corporativa, junto con información relevante desde la perspectiva social, de gobernanza y ambiental.

Entendemos la importancia de la transparencia al momento de revelar información no solo financiera, sino también de nuestra gestión con las comunidades y el medio ambiente, respetando las mejores prácticas de gobierno corporativo y en sintonía con todos nuestros grupos de interés. Hemos entendido los requerimientos a nivel global de las comunidades de inversionistas y de personas interesadas en general, y es por ello que Enel Generación Perú se puso como objetivo realizar esta memoria de carácter integrado, para

estar acorde a los más altos estándares mundiales en cuanto a revelación de información.

El mundo enfrenta un gran desafío que requiere un compromiso inmediato y concreto. La electricidad es la forma de energía más eficiente, segura y competitiva y, gracias a las fuentes limpias, representa la clave para descarbonizar nuestro planeta. La protección del medio ambiente y los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la contribución al desarrollo económico sostenible son los factores estratégicos en la planificación, ejecución y desarrollo de nuestras actividades.

**8,860** GWh  
Energía vendida





### **Marco Fragale**

Presidente del Directorio



### **Rigoberto Novoa Velásquez**

Gerente General

En Enel Generación Perú estamos comprometidos con la adopción de un modelo de negocio sostenible, el que nos obliga a repensar completamente el concepto de circularidad. Este modelo tiene al cliente al centro e incluye la creación de valor para todos los grupos de interés con los que nos relacionamos, los cuales incluyen a los proveedores, clientes e inversionistas, así como a las comunidades, empleados, socios y el país en su conjunto. Como parte del Grupo Enel, adherimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, los cuales compartimos e integramos en nuestro quehacer diario.

Nuestra estrategia no solo apunta a obtener y aumentar un crecimiento operacional y financiero, sino también a implementar medidas que permitan combatir los efectos del cambio climático. Es así como se han definido metas muy claras de creación de valor, lo que involucra, gestionar de forma responsable los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la disminución de emisiones, con el propósito de entregar a los clientes energía limpia, de manera fiable y de gran calidad.

### **Nuestra gestión**

En 2022, la compleja situación económica internacional, marcada por los efectos de la guerra en Ucrania en el mundo y en Latinoamérica, se manifestó de forma especial en el alza de los precios de *commodities*, en el debilitamiento de las economías y un entorno con fuerte inflación. En Perú, este escenario se vio agravado por la inestabilidad política y la reciente convulsión social, que ha generado consecuencias negativas en parte de la población. Aun así, la economía peruana siguió mostrando un crecimiento de su producto, con una sana deuda pública, reservas internacionales preparadas para eventos de crisis y un Banco Central de la Reserva administrado de manera técnica y confiable.

Es en este contexto que Enel Generación Perú siguió consolidándose como una de las mayores y mejores empresas de generación eléctrica en el Perú, con un notable liderazgo en innovación y gestión en el país. El ejercicio recién pasado estuvo marcado por eventos nacionales e internacionales de significativa relevancia

**2,012** millones de soles  
**Ingresos totales**

**1,024** millones de soles  
**EBITDA**

y, a pesar de ello, hemos ratificado nuestra posición en el sector eléctrico nacional, gracias a la obtención de importantes resultados tanto a nivel operativo como financiero, junto con lograr un sólido desempeño en materia de seguridad de nuestros trabajadores y contratistas. Así lo refleja nuestro EBITDA el cual se incrementó en un 18.3%, mientras que la utilidad neta del ejercicio creció un 24.7% respecto del año anterior.

Invertimos en 2022 más de 70 millones de soles, principalmente en actividades de mantenimiento operativo y mejoras de aspectos ambientales en nuestras centrales termoeléctricas e hidroeléctricas. Esto brinda un especial respaldo al sistema eléctrico peruano, por medio de la alta fiabilidad de nuestro parque generador, ya sea en épocas de avenida como de estiaje.

Estamos motivados con seguir consolidando nuestro rol como actores principales en el sector generador peruano. Es así como, hacia fines de 2022, anunciamos una propuesta de fusión con Enel Green Power Perú, principal operador de plantas de generación eléctrica en base a fuentes renovables en el Perú, utilizando la energía solar y eólica como sus principales insumos. Esto permitirá a Enel Generación Perú proyectarse en el futuro como el principal productor local de energía eléctrica a través de fuentes limpias y sin emisiones, ampliando sus oportunidades de crecimiento.

## Cuidado del medioambiente

La minimización de los impactos ambientales asociados al funcionamiento de nuestras plantas es un objetivo estratégico para nosotros, meta que buscamos alcanzar mediante la aplicación de las mejores tecnologías y prácticas mundiales. En Enel Generación Perú, contamos con Sistemas de Gestión Ambiental reconocidos y certificados internacionalmente. Nuestra estrategia no se limita a la evaluación de impactos ambientales, sino que además buscamos comprometer a las personas que trabajan para y con nosotros, inspirados en el principio de la Creación de Valor Compartido. Desde 2021, implementamos el proyecto global del Grupo Enel denominado "Planta Sostenible" y BIRD (Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización), programas que buscan promover iniciativas creativas e innovadoras que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas.

## Compromiso con nuestros grupos de interés

En Enel Generación Perú, como parte de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible creamos programas en las comunidades en nuestras áreas de influencia, que impulsan el aprendizaje en el manejo eficiente de sus recursos para estimular su desarrollo económico.

En el ejercicio 2022, continuamos realizando iniciativas de valor compartido, entre las cuales destacamos el **Programa Computación para Todos**, el cual brinda a la población conocimientos sobre herramientas informáticas necesarias para la inserción en un mundo cada vez más digital. Asimismo, apoyamos el **Programa**

**Productivo Café Curibamba**, donde junto a familias campesinas del valle del Tulumayo, trabajamos para promover la igualdad de oportunidades para sus hijos, mejorando sus ingresos a través del desarrollo de cultivos, la estandarización de la calidad de la cosecha del café y el cuidado del medio ambiente. Además, hemos promovido visitas académicas a plantas para universitarios de carreras vinculadas al sector de la energía, donde alumnos de diversas universidades e instituciones educativas conocieron nuestras centrales térmicas e hidráulicas, recibiendo información directa de nuestro personal sobre el funcionamiento de estas instalaciones.

## Equipo y proveedores

En Enel Generación Perú creemos que una cadena de suministro sostenible y resiliente es esencial para entregar energía asequible, renovable, fiable, segura y de alta calidad. Asumimos la responsabilidad de promover en nuestros proveedores la adopción de las mejores prácticas en materia de derechos humanos e impacto medioambiental de sus actividades; entre las que se encuentran las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud, la adecuación de las horas trabajadas, el rechazo al trabajo forzado o infantil, el respeto a la dignidad de las personas, la no discriminación arbitraria y la inclusión de la diversidad, la libertad de asociación y la negociación colectiva. Realizamos charlas de inducción social a proveedores y colaboradores con la finalidad de difundir los principales lineamientos y políticas que rigen nuestras relaciones con los grupos de interés, abordando temas como el enfoque de derechos humanos del Grupo Enel, el uso correcto de la información por parte de los contratistas y el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción. Asimismo, difundimos nuestros compromisos con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la Compañía trabajamos todos los días para mejorar la calidad de vida de las personas, contamos con un equipo profesional y humano de excelencia, que comparte los mismos objetivos, misión, visión y compromiso, teniendo como base de nuestras acciones la integridad. Por eso, queremos expresar nuestra gratitud y reconocimiento a todos nuestros trabajadores, por la dedicación y el esfuerzo que cada día despliegan, logrando ganarse merecidamente la confianza y el respaldo de nuestros clientes, proveedores e inversionistas.

En 2022, el Grupo Enel anunció la venta de sus activos en Perú, incluyendo Enel Generación Perú. En la Compañía, contamos con un equipo que ha alcanzado un alto grado de madurez, logrando afianzar una cultura resiliente que se ha fortalecido a lo largo de sucesivos cambios de control, por lo que estamos preparados para pasar a la siguiente etapa de consolidación, habiendo integrado políticas, prácticas y procedimientos que cumplen con los más exigentes estándares internacionales, los que ya son propios.

Todos los integrantes de Enel Generación Perú estamos comprometidos a entregar lo mejor de nosotros para seguir liderando y enfrentando con resiliencia y sabiduría los grandes desafíos y oportunidades del futuro. Tenemos confianza que en esta nueva etapa que comienza en 2023, el trabajo y el compromiso de nuestros equipos serán decisivos para fortalecer y consolidar la posición de liderazgo de la Compañía.

# Marco de Reportabilidad Corporativa

En esta primera Memoria Anual Integrada comunicamos cómo nuestra estrategia, la gobernanza corporativa y el modelo de negocio, nos permiten crear valor para nuestros accionistas y todos nuestros grupos de interés. En ella, destacamos nuestra convicción de que la sostenibilidad es parte fundamental de nuestra definición corporativa y los temas ambientales, sociales y de gobernanza son de índole empresarial. La sostenibilidad está en el centro de nuestra gestión, la que es impulsada por la innovación y la economía circular para asegurar el éxito a largo plazo. Esto se resume en la ecuación "sostenibilidad = valor".

El presente Reporte presenta los resultados y las perspectivas del modelo de negocio, incluyendo la información cualitativa y cuantitativa, financiera y de sostenibilidad que se considera más relevante a partir de una evaluación de materialidad. Su resultado se representa en la matriz de prioridades (o matriz de materialidad), que, al ofrecer una visión global de todos los grupos de interés, proporciona una divulgación completa de la sostenibilidad que incorpora los impactos positivos y negativos en la sociedad, el medioambiente y la economía y, por lo tanto, la contribución al desarrollo sostenible. Para efectos de la Memoria Anual Integrada, se identificaron los temas que tienen un impacto directo en la creación de valor empresarial, aplicando un filtro a los denominados "usuarios primarios", es decir, los grupos de interés de la comunidad financiera, en particular, a los que se listan en el Estándar SASB Sustainability Accounting Standards Board's (SASB), Sustainable Industry Classification System® (SICS®) y el IF-EU Electric Utilities & Power Generators.



# El enfoque Core&More del Grupo Enel



**Estados Financieros Consolidados de Enel Generación Perú**



**Reporte de Sostenibilidad de Enel Generación Perú**

**Memoria Anual Integrada Enel Generación Perú**



**Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**

**Reporte de Sostenibilidad Corporativa**



# Matriz de conectividad

Segmentos de negocios	Creación de valor y modelo de negocios	Gobernanza	Estrategia	ODS
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">GENERACIÓN</p>  	<p><b>Clientes</b></p> <p>En Enel Generación Perú, trabajamos para entregar energía de calidad, accesible, segura, limpia y resiliente.</p> <p>Lo que nos permite crear valor para todos nuestros grupos de interés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accionistas</li> <li>• Directorio</li> <li>• Órganos societarios</li> <li>• Valores y pilares éticos</li> </ul>	<p><b>OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.</b> WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.</p> <p><b>CONTINUAR DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN Y VENTA DE ENERGÍA LIMPIA, GRACIAS A UN SÓLIDO PLAN COMERCIAL.</b></p> <p><b>Modernización y la digitalización (*)</b> Entendemos que la electrificación será impulsada por los propios clientes de la red, tomando un rol crucial y progresivamente más activo en el desarrollo futuro. En este contexto, es esencial la transformación de las redes eléctricas en infraestructuras inteligentes, para gestionar una producción cada vez más descentralizada, que permitirá satisfacer la creciente demanda de electricidad de nuestros clientes actuales y potenciales.</p> <p><b>Impulsar la orientación al cliente, ofreciendo nuevos servicios y productos</b> Además, impulsaremos la centralización en el cliente, promoviendo y facilitando la electrificación a través de una oferta integrada y de nuevos servicios y productos a nuestros clientes.</p> <p>(*) Este pilar estratégico se desarrolla a través de otras compañías del Grupo Enel en Perú.</p>	    

Gestión de Riesgos	Resultados	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptamos un modelo de gobernanza apoyado en pilares y en una taxonomía homogénea de riesgos para nuestra Compañía.</li> <li>• La gestión de riesgos se basa en un conjunto estructurado y formalizado de órganos y funciones, que se definen y actualizan periódicamente en función de la evolución de las líneas de negocios, de la norma internacional de gestión de riesgos ISO 31000: 2018 y de las mejores prácticas, y está compuesto por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR); la Política de Control y Gestión de Riesgos; las Tres Líneas de Defensa y los órganos de gobierno corporativo,</li> <li>• En Enel Generación Perú buscamos mitigar todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del negocio. Teniendo en cuenta la naturaleza de sus operaciones, clasificamos los riesgos a los que estamos expuestos considerando seis macro categorías de la Taxonomía de Riesgos del Grupo Enel, que son: Estratégico, Financiero, Gobernanza y Cultura, Operacional, Tecnología Digital y Cumplimiento.</li> </ul>	<p><b>Potencia Efectiva</b>  <b>1,647</b> MW  2022</p> <p><b>Energía Vendida</b>  <b>8,860</b> GWh  2022</p> <p><b>7,960</b> GWh  2021</p> <p><b>11%</b>  <b>Variación</b></p>	<p><b>Ingresos Totales</b>  <b>2,012</b>  millones de soles  2022</p> <p><b>1,612</b>  millones de soles  2021</p> <p><b>24.8%</b>  <b>Variación</b></p>
	<p><b>50.4%</b>  Porcentaje de energía vendida a clientes libres  2022</p> <p><b>49.6%</b>  Porcentaje de energía vendida a clientes regulados  2022</p>	<p><b>EBITDA</b>  <b>1,024</b>  millones de soles  2022</p> <p><b>866</b>  millones de soles  2021</p> <p><b>18.3%</b>  <b>Variación</b></p>
	<p><b>51.7%</b>  Potencia Efectiva de fuente térmica  2022</p> <p><b>48.3%</b>  Potencia Efectiva de fuente hidroeléctrica <sup>(1)</sup>  2022</p>	<p><b>Utilidad neta</b>  <b>715</b>  millones de soles  2022</p> <p><b>574</b>  millones de soles  2021</p> <p><b>24.7%</b>  <b>Variación</b></p>
	<p><b>1.47</b> millones toneladas CO<sub>2</sub>eq.  Emisiones alcance 1  2022</p>	<p><b>3.18</b> millones de m<sup>3</sup>  Consumo de agua  2022</p>

(1) Se incluyen las centrales de Chinango

# Índice

<b>Enel is Open Power</b>	<b>6</b>
<b>Carta a los accionistas y otros grupos de interés</b>	<b>8</b>

**1.**  
**Enel Generación Perú en una mirada**  
**18**

Cifras de la estión del negocio	21
Hitos Corporativos	22
Acerca de Enel Generación Perú	24
Modelo de creación de valor sostenible	26

**3.**  
**Entorno, Regulación, Gestión de Riesgo e integración de la sostenibilidad**  
**62**

Entorno y marco regulatorio	64
Integración de la Sostenibilidad	73
Plan de Sostenibilidad	77
Gestión de Riesgos	84

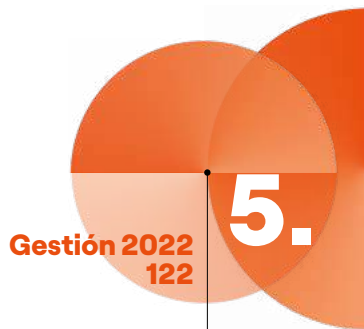
**2.**  
**Gobernanza**  
**30**

Principios en materia de Gobierno Corporativo	32
Órganos societarios	33
Propiedad y control	34
Directorio	38
Administración	47
Prácticas de Gobierno Corporativo	50
Valores Corporativos y pilares éticos	52
Sistema de Gestión de <i>Compliance</i> de Enel Generación Perú	56

**4.**  
**Clientes al centro**  
**92**

Negocios de Enel Generación Perú	95
Nuestros clientes al centro	115





Gestión económica	125
Transparencia fiscal	130
Gestión Ambiental	133
Nuestro compromiso con las personas	145
Nuestros proveedores	165



<b>Anexo 1</b> Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150)	192
<b>Anexo 2</b> Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)	235
<b>Anexo 3</b> Estructura accionaria por tipo de inversionistas	248
<b>Anexo 4</b> Estados Financieros	250

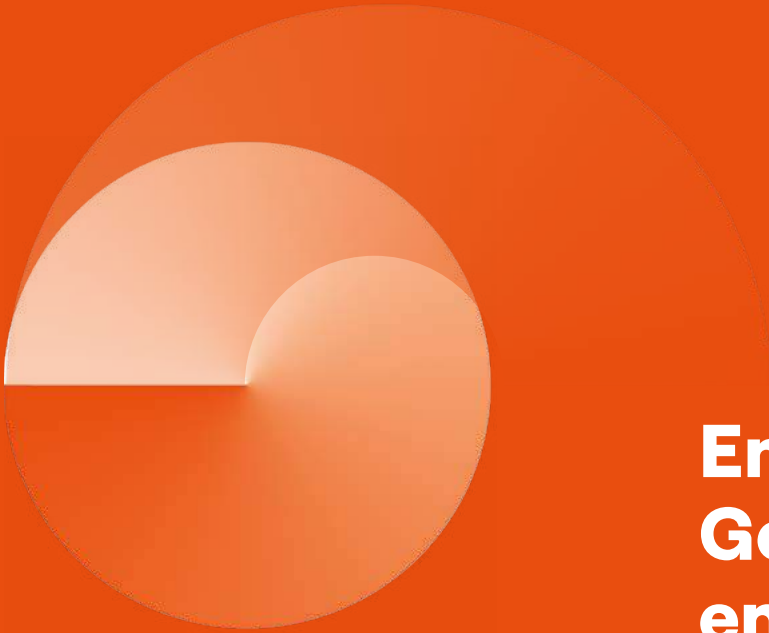


Constitución e inscripción	175
Factores de riesgo	177
Otra información Legal	178
Subsidiarias y Asociadas	183



CAPITULO

# 1.



# Enel Generación Perú en una mirada

## **Somos una de las principales compañías privadas de generación de electricidad en el Perú**

Somos Enel Generación Perú S.A.A., una de las principales compañías privadas de generación de electricidad en el Perú. Contamos con una potencia efectiva de 1,646.95 MW y hemos logrado que el 48.3% de esta producción se genere a través de energía hidroeléctrica mientras que el resto 51.7% proviene de la energía termoeléctrica.

## **El modelo de negocio integra como eje central nuestro compromiso con la gestión sostenible**

Siguiendo nuestra apuesta por impulsar un desarrollo sostenible en el Perú, promovemos proyectos a favor de la salud de los peruanos así como el desarrollo económico, educativo y social de las comunidades del país



# Cifras de la gestión del negocio



## Activos y Pasivos

<b>Total Activos</b> <b>3,822</b> millones de soles 3,914 en 2021 Variación <b>-2.4%</b>	<b>Patrimonio</b> <b>1,985</b> millones de soles 2,457 en 2021 Variación <b>-19.2%</b>	<b>Deuda Financiera</b> <b>639</b> millones de soles 287 en 2021 Variación <b>+122.3%</b>
---	---	--



## Resultados

<b>Ingresos Totales</b> <b>2,012</b> millones de soles 1,612 en 2021 Variación <b>+24.8%</b>	<b>EBITDA</b> <b>1,024</b> millones de soles 866 en 2021 Variación <b>+18.3%</b>	<b>Resultado Neto</b> <b>715</b> millones de soles 574 en 2021 Variación <b>+24.7%</b>
---	---	---



## Índices

<b>Apalancamiento (Deuda/ Patrimonio)</b> <b>0.32</b> veces 0.12 en 2021 Variación <b>+175.2%</b>	<b>ROA 2022</b> <b>18.50%</b> 14.01% en 2021 Variación <b>32.05%</b>
--	---



## Total Trabajadores

<b>Total Dotación</b> <b>323</b> Número 307 en 2021 Variación <b>+5.2%</b>	<b>Total Mujeres</b> <b>79</b> Número 73 en 2021 Variación <b>+8.2%</b>
---	--

# Hitos Corporativos

## Anuncio de proceso de fusión con Enel Green Power Perú S.A.C. y subsidiarias

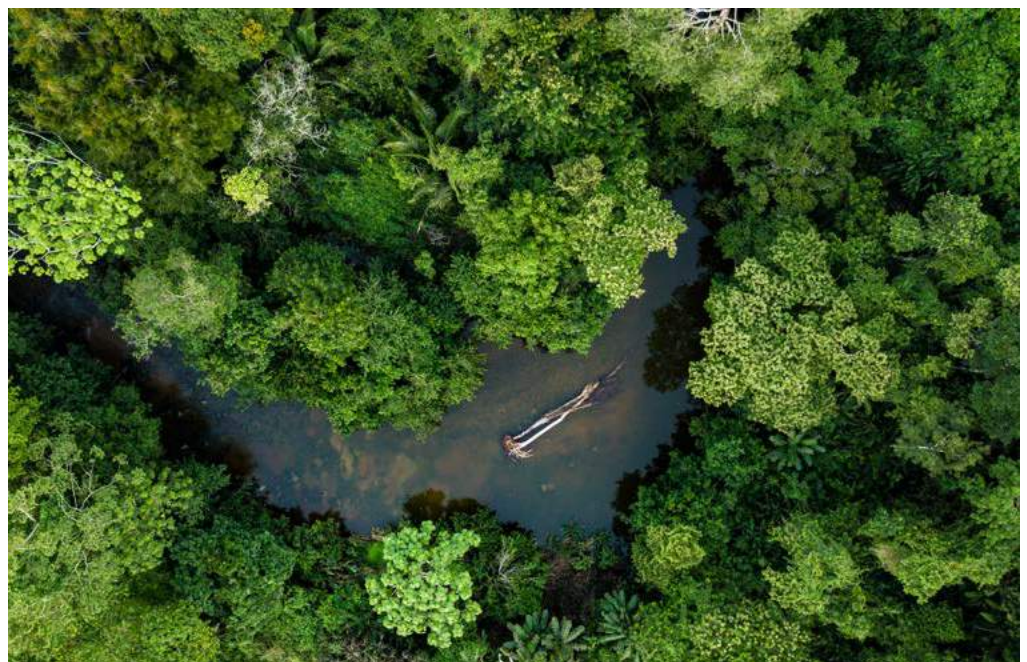
- El día 3 de octubre de 2022, el Directorio de la Sociedad trató la posibilidad de llevar a cabo un proceso de fusión entre Enel Generación Perú, que actuaría como sociedad absorbente, y Enel Green Power Perú S.A.C. y/o algunas de sus sociedades subsidiarias como sociedades absorbidas. Para dichos efectos, el Directorio aprobó la creación de un Comité integrado exclusivamente por directores no vinculados, el cual designaría a la entidad externa independiente que efectuaría la valoración correspondiente, en función a la cual opinaría respecto a la relación de canje. En la sesión celebrada el 28 de octubre de 2022, el mencionado Comité acordó que el Banco BBVA Perú fuese la entidad externa independiente que efectuaría la valoración correspondiente.

El comité recibió, en diciembre de 2022, el informe de valoración emitido por Banco BBVA Perú.



## Hoja de Ruta de Transición Energética hacia un Perú sin emisiones 2030-2050

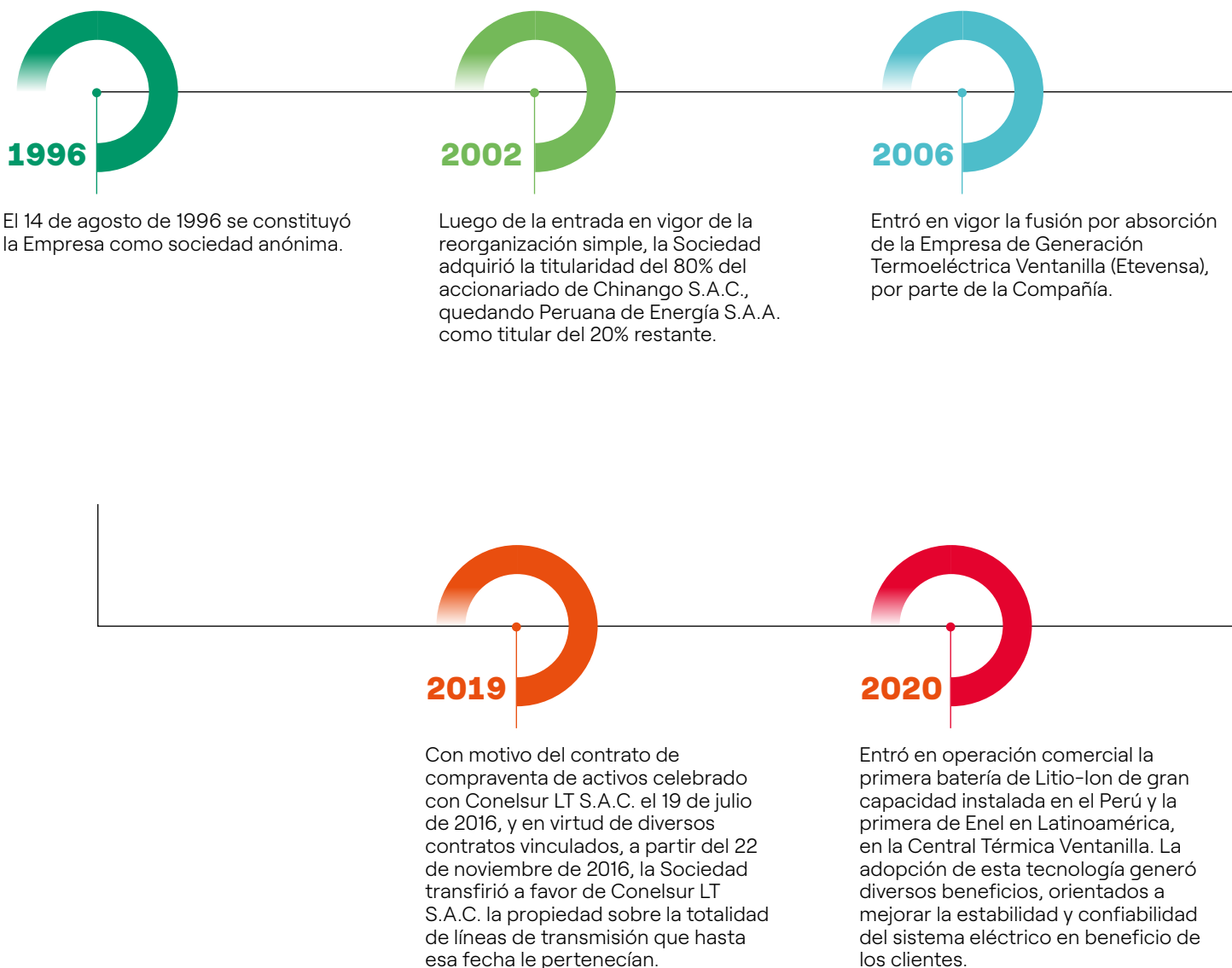
- La transición energética y el cambio climático son un gran reto para el planeta y para nuestro país que requiere de un trabajo coordinado y constante. En Enel Perú hemos participado en el estudio realizado por Deloitte “Hoja de Ruta de Transición Energética hacia un Perú sin emisiones 2030-2050”, desde donde queremos aportar al Gobierno, los sectores públicos, privados y distintos actores de la industria y la sociedad.
- El estudio señalado propone que Perú logre que la generación renovable sea el 81% de la matriz, de la cual el 35% sería de la cooperación de centrales renovables eólicas y solares. Este cambio representaría inversiones superiores a los 38,000 millones de soles al 2050.
- Dicho estudio también muestra que se alcanzaría una reducción de 51% de emisiones al 2030. En comparación al año 2021, esta actualización plantea que el proceso de descarbonización en el Perú establecería más de 933,000 puestos de trabajo y, al 2050, el beneficio neto acumulado sería de 492,360 millones de soles.
- La actualización del estudio “Hoja de Ruta” propone que se trabajen tres palancas para lograr la reducción de emisiones: la eficiencia energética y la electrificación de los usos finales; la transformación de una matriz energética basada en recursos renovables, acompañada de una infraestructura apta para más renovables y el incentivo de modelos de producción sostenibles.
- La electrificación del transporte jugará un rol importante en la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), llegando a alcanzar una disminución del 38% de emisiones en el sector transporte al 2050, siendo posible que la movilidad eléctrica alcance un 11% de participación en el transporte privado y público al 2030.
- La “Hoja de Ruta” pronostica la introducción del hidrógeno verde y que la industria sería el primer sector en consumir dicho elemento.
- La actualización del estudio se realizó tras dos talleres y tres mesas de trabajo, en las que asistieron 470 participantes de 130 organismos de los sectores del Estado, hidrocarburos, eléctrico, minería, consumo masivo, industrial, transporte, servicios, ONGs, asociaciones y universidades. La meta común fue aportar conocimientos técnicos y perspectivas para ejecutar acciones de aceleración de la transición energética en el Perú.



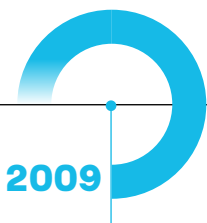
# Acerca de Enel Generación Perú

En Enel Generación Perú trabajamos con miras a lograr una transición hacia una economía sostenible, basada en tecnologías con bajas emisiones en carbono. Trabajamos en diversas iniciativas y programas para involucrar a los diferentes sectores productivos del país en el proceso de transición energética que beneficiará a la sociedad peruana en su conjunto.

## Reseña histórica

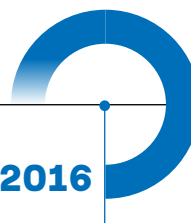






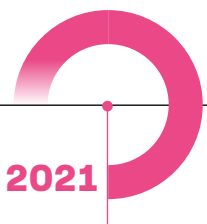
**2009**

El 31 de mayo de 2009 se puso en marcha la reorganización simple que hizo efectiva la opción ejercida por Peruana de Energía S.A.A. prevista en el Contrato de Financiamiento Proyectos Yanango y Chimay, suscrito con la Sociedad en marzo de 2000. Mediante esta operación, transferimos a favor de nuestra filial, Chinango S.A.C., un bloque patrimonial compuesto por la totalidad de activos, pasivos, derechos, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias asociados a las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay.



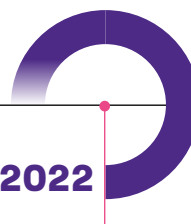
**2016**

Mediante un acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada el 24 de octubre de 2016, se modificó parcialmente el estatuto social, cambiando la anterior denominación "Edegel S.A.A." por la actual denominación "Enel Generación Perú S.A.A.". Dicha modificación se inscribió en la partida registral de la Sociedad el 7 de noviembre de 2016.



**2021**

El 26 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la reducción del capital social mediante la modalidad de devolución de aportes por 390,000,000.72, soles. Como consecuencia del acuerdo adoptado, el capital social se redujo de la suma de 2,498,101,267.20 soles modificándose, asimismo, el artículo 5° del Estatuto Social.



**2022**

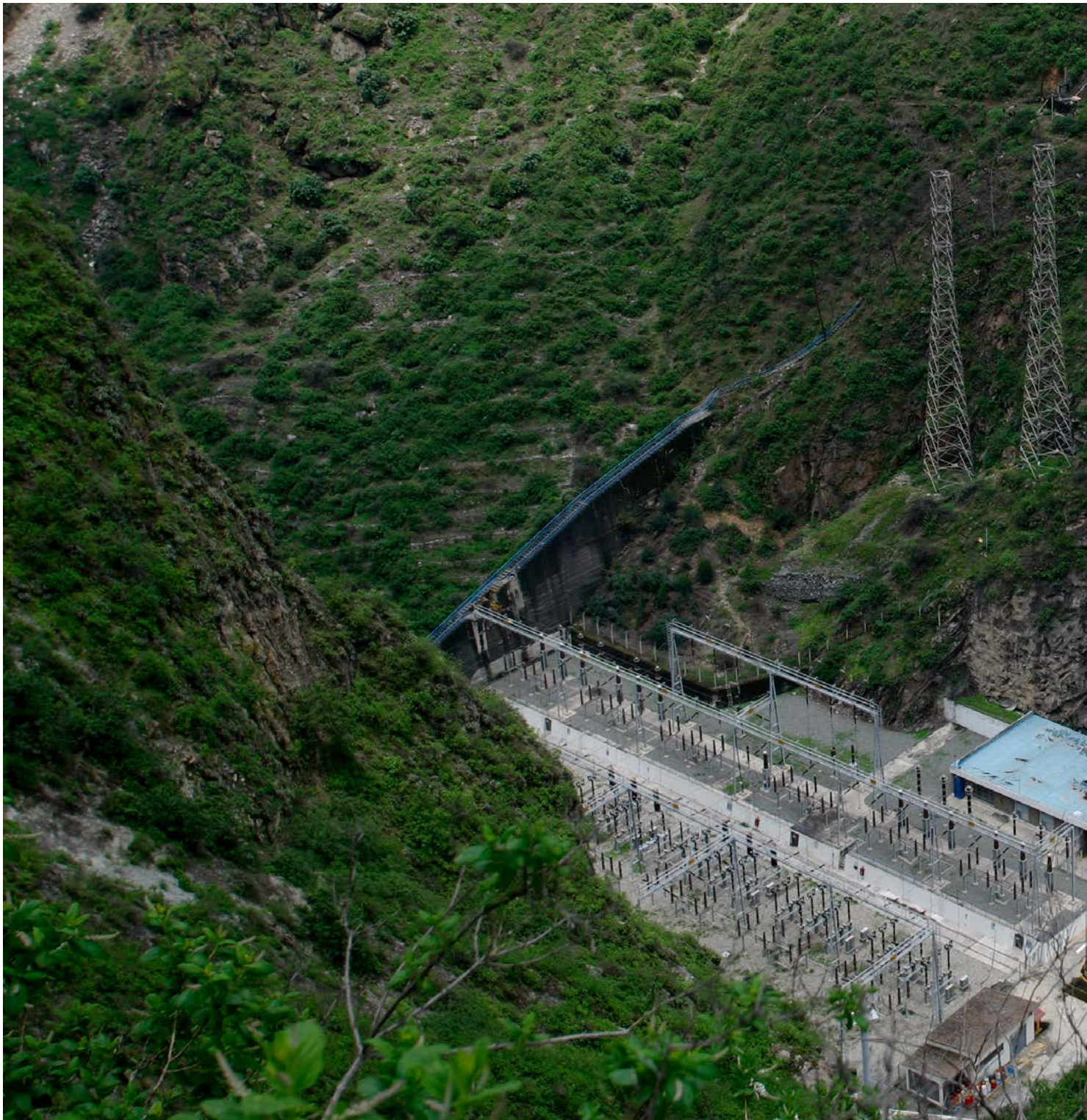
En noviembre de 2022, Apoyo & Asociados, ratificó las calificaciones de bonos y acciones: AAA (pe) y 1<sup>º</sup>(pe), respectivamente, con perspectiva estable:

Los fundamentos que sustentan la clasificación que le otorga a Enel Generación están relacionados con su desempeño, y la posición que tiene dentro del sistema peruano de generación no depende del respaldo financiero de sus accionistas y se beneficia del know-how que tiene el Grupo Enel por su trayectoria y experiencia en otros países.

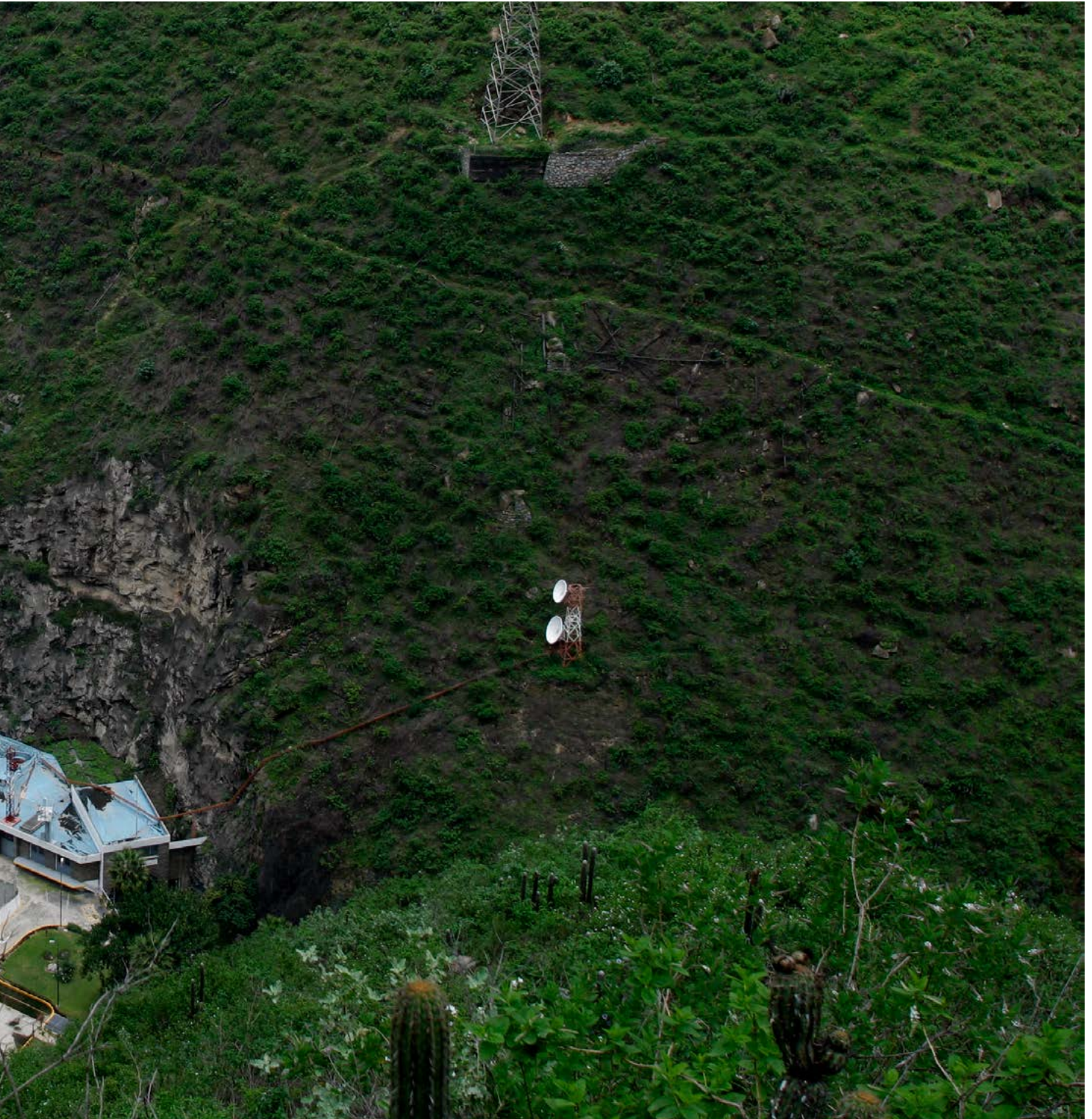
## Modelo de creación de valor sostenible

En Enel Generación Perú estamos trabajando para impulsar la transición hacia las energías limpias. Todas nuestras acciones se basan en la sostenibilidad social, ambiental y económica. Cada decisión de inversión se toma involucrando a las comunidades locales para

transformarla en una oportunidad de desarrollo para el país. A través de nuestros proyectos de creación de valor compartido, nos comprometemos a hacer una contribución tangible al desarrollo socioeconómico con pleno respeto a la biodiversidad de las áreas en las que operamos.

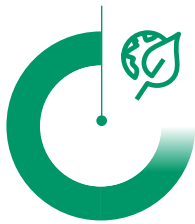


Creemos que una transición energética es fundamental para el futuro de nuestro planeta, pero para crear valor, debe ser justa, sostenible e inclusiva.



**Nuestros recursos**

**Nuestro modelo de negocio**



**Planeta**

- Enel Generación Perú estamos comprometidos con el cuidado de la biodiversidad; y el cuidado de los recursos naturales
- **3,187,630** Consumo de Agua (m<sup>3</sup>)
- **1,148.41** Residuos sólidos generados (Toneladas)



**Trabajadores**

- **323** Total de Trabajadores
- **24.5%** de mujeres
- **30%** de mujeres en el Directorio
- **33%** de mujeres Equipo Ejecutivo
- **70** horas de capacitación por trabajador
- **0** fatalidades



**Prosperidad**

- **1,647** Potencia Efectiva MW
- **8,860** Energía vendida GWh



**Gobernanza**

- Buen Gobierno y conducta corporativa equitativa
- Programa de compliance
- Plan de auditoría interna



**Purpose**

**OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE**

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS

**Valores** ▶ **CONFIANZA** > **PROACTIVIDAD** >

**Modelo de Negocio** ▶

**Cadena de valor**



## Valor creado para los Accionistas de Enel Generación Perú y nuestros grupos de interés



### RESULTADOS

### IMPACTO

#### Planeta

- 9% de reducción de residuos sólidos generados
- 20.6% de reutilización de agua en las operaciones.



#### Trabajadores

- 109,058,585.32 soles en remuneraciones pagadas
- 0.7 millones de soles invertidos en capacitación
- 99% de trabajadores que cumplen con principio de elegibilidad



#### Prosperidad

- Ingresos: 2,012 millones de soles
- EBITDA: 1,024 millones de soles
- ROA: 18.5%
- ROE: 32.2%
- Dividend Yield: 10.37%
- Total Activos: 3,822 millones de soles
- Índice de Endeudamiento: 0.93



#### Gobernanza

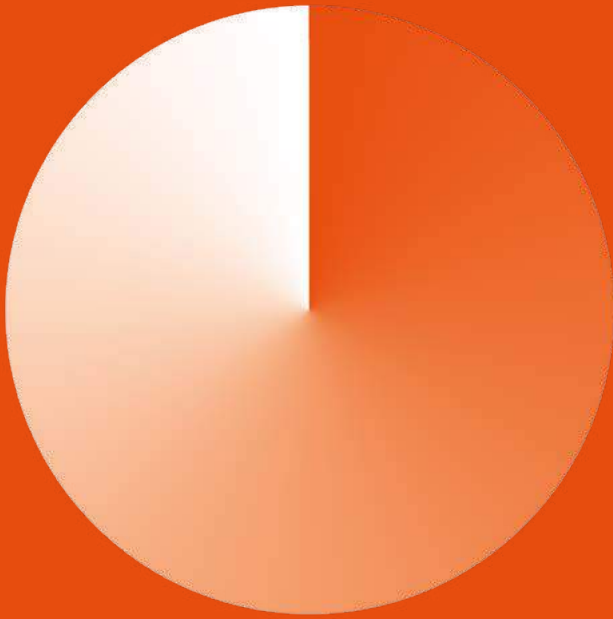
- 99% promedio de Asistencia del Directorio a las Sesiones
- 98.62% del asistencia a la Junta General de Accionistas 2022
- 100% de trabajadores capacitados en el Código Ético
- Certificación ISO 37001(\*)



(\*) "Sistema de Gestión Antisoborno" generando mayor confianza a nuestros stakeholders.

CAPITULO

# 2.



# Gobernanza

## Órganos Societarios

Junta General de Accionistas, Directorio, Gerencia General.

## Nuestros Valores:

Confianza, Responsabilidad, Proactividad e Innovación.



## Gobernanza

Nuestra estructura de gobierno refleja el compromiso con la mejora continua en las prácticas de buen gobierno corporativo, las que están alineadas con el cumplimiento de la normativa aplicable, el respeto de nuestro [Código Ético](#) y otras normativas internas, rechazando toda forma de corrupción.

Cumplimos con difundir al mercado nuestras prácticas de gobernanza, reportando nuestra adhesión y compromiso a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, aprobado por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV). Dicho documento se adjunta como anexo a la presente Memoria Anual Integrada y se publica considerando los formatos electrónicos establecidos por el regulador.

Siguiendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, contamos con el Reglamento del Directorio y el Reglamento de Junta General de Accionistas<sup>(1)</sup>, documentos que tienen como finalidad normar la organización y funcionamiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de Enel Generación Perú, respectivamente, en todo lo no previsto en la Ley General de Sociedades, en el Estatuto de la Sociedad (en adelante, “Estatuto”), en la Ley del Mercado de Valores y demás normas que resulten aplicables, según corresponda.

## Principios en materia de Gobierno Corporativo

La ética y la integridad son nuestros valores centrales y representan la base de nuestro Código Ético. Este documento expone nuestros compromisos y las responsabilidades de orden ético en nuestra gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por todas las personas que forman parte de nuestro equipo.

Actuar de buena fe, anteponiendo los intereses generales a los propios, son principios intransables y forman parte de la esencia de lo que se despliega en el Código Ético y en otras políticas<sup>(2)</sup> que se inspiran, además, en los principios de transparencia, cuidado y diligencia en el uso de la información y en la actuación en los mercados.

Con el fin de garantizar la máxima transparencia en las operaciones llevadas a cabo por nuestros trabajadores, adoptamos procedimientos rigurosos en materia de gestión de información confidencial de acuerdo con la normativa vigente y con las mejores prácticas.

Nos inspiran la **transparencia y la equidad**, y en esta Memoria Anual Integrada comunicamos y visibilizamos nuestro compromiso con la maximización de valor sostenible para todos los accionistas, así como también para todas las partes interesadas: trabajadores, clientes, proveedores y comunidades donde operamos.

(1) El Reglamento de la Junta General de Accionistas, que tiene como finalidad normar la organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas en todo lo no previsto en la Ley N° 26887- Ley General de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Estatuto y demás normas que resulten aplicables.

(2) Las Políticas a las que se hace referencia, se mencionan en el apartado de Auditoría en la página 52.



# Órganos societarios

Los órganos societarios con los que contamos son: la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia General, siendo estos dos últimos órganos de administración.

## Junta General de Accionistas

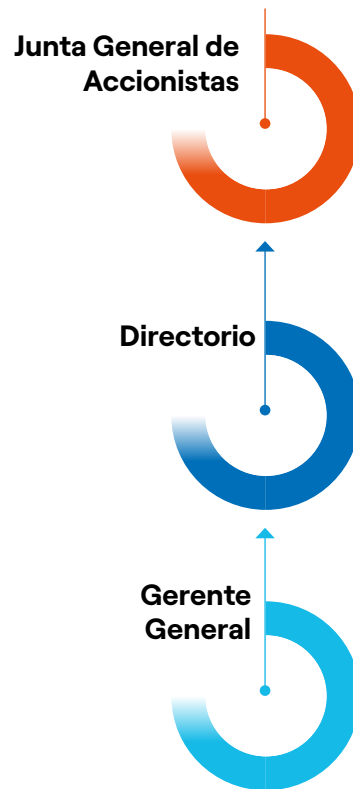
Nuestra Junta es el órgano supremo de la Sociedad y decide sobre los asuntos de su competencia, tales como la designación de los miembros del Directorio, y se pronuncia sobre la gestión social y los resultados económicos, resuelve sobre la aplicación de las utilidades cuando corresponda, así como también sobre los asuntos que le sean propios de acuerdo con el Estatuto y la legislación vigente.

La Junta se reúne obligatoriamente, cuando menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al término de cada ejercicio anual. Asimismo, se reunirá cada vez que el Directorio lo considere pertinente para los intereses de la Sociedad o cuando lo soliciten notarialmente los accionistas que representen al menos el 5% de las acciones suscritas con derecho a voto de la Sociedad. Tienen derecho a concurrir a la Junta, los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones con una anticipación no menor de diez días al de la celebración de la Junta.

El Estatuto establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la Ley General de Sociedades y esta no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas de períodos anteriores, en la Compañía contamos con un área encargada del registro de la matrícula de acciones, que lo mantiene permanentemente actualizado, lo que se realiza dentro de las cuarenta y ocho horas contadas desde el inicio del trámite de una nueva titularidad.

Contamos con el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que tiene como finalidad normar la organización y funcionamiento de la Junta en todo lo no previsto en la Ley N°26887- Ley General de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Estatuto y demás normas que resulten aplicables.

(1) El artículo 114 de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades señala que la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se reúne obligatoriamente cuando menos una vez al año dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del ejercicio económico con la finalidad de: (i) pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio anterior, (ii) resolver sobre la aplicación de utilidades, (iii) elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución, (iv) desinar o delegar en el directorio la designación de auditores externos y (v) demás asuntos según el Estatuto Social.



## Junta General de Accionistas celebradas en 2022

En el ejercicio, se llevaron a cabo las siguientes:

- **Junta General de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2022:** efectuada de manera no presencial. En dicha Junta, entre otros asuntos, los accionistas aprobaron modificar los Artículos 15, 18, 24 y 30 del Estatuto, con el propósito de adecuarlo a la modificación del Artículo 21-A de la Ley N°26887 - Ley General de Sociedades, que está relacionado con la celebración de sesiones no presenciales, así como el ejercicio del derecho de voz y voto no presenciales.
- **Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2022:** efectuada de manera no presencial. Durante la sesión, entre otros asuntos, los accionistas trataron y aprobaron - según correspondiera - los asuntos indicados en el Artículo 114 de la Ley General de Sociedades<sup>(1)</sup>.

## Cuórum y adopción de acuerdos

Para la celebración de las Juntas, cuando no se trate de los asuntos mencionados en el artículo 24 del Estatuto, se requiere en primera convocatoria la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el 50% de las acciones suscritas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, bastará la concurrencia de cualquier número de acciones suscritas con derecho a voto. Cuando se trate de los asuntos mencionados en el artículo 24 del Estatuto, se requiere en segunda convocatoria que concurren accionistas que representen el 25% de las acciones suscritas con derecho a voto y, en tercera convocatoria, la concurrencia de cualquier número de acciones suscritas

con derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto.

Antes de instalar la Junta, el secretario formulará la lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas con que concurre. La sesión será presidida por el presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento, la presidirá el vicepresidente del Directorio o, en su defecto, la persona que se designe entre los accionistas concurrentes. Actuará como secretario de la Junta, el secretario del Directorio.

## Propiedad y control

Al 31 de diciembre de 2022, nuestro capital social asciende a 1,538,101,266.24 soles, representado por 1,747,842,348 acciones comunes con un valor nominal de 0.88 soles por cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Con fecha 25 de marzo de 2022, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó reducir el capital social en 570,000,000.24 soles bajo la modalidad de

devolución de aportes. El capital social se redujo de la suma de 2,108,101,266.48 soles a la suma de 1,538,101,266.24 soles compuesto de 1,747,842,348 acciones al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, Enel Generación Perú registraba 1,668 accionistas, los que se detallan, en número y porcentaje de participación:

### Rango de composición accionaria

Tenencia de acciones con derecho a voto	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	1,662	1.36%
Entre 1% y 4%	3	5.09%
Entre 4% y 10%	2	9.96%
Mayor al 10%	1	83.60%
<b>Total</b>	<b>1,668</b>	<b>100%</b>

Nota: Se considera la tenencia total de las AFP's.  
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

### Principales accionistas

A continuación se detallan los principales accionistas de Enel Generación Perú, al 31 de diciembre de 2022:

Accionistas	%	Número de Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C	83.60%	1,461,144,003	Perú	Enel
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	5.25%	91,734,138	Perú	Sura
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3	4.71%	82,299,128	Perú	Grupo Crédito
Otros accionistas	6.45%	112,665,079	Varios	-
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>1,747,842,348</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

## Enel Perú S.A.C.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es una sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollo de ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o

servicios para la producción de energía eléctrica. Además, puede realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Al cierre del período 2022, Enel Perú es titular del 83.60% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en la Sociedad, Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

### Composición accionarial de Enel Perú S.A.C.

A continuación se detallan los principales accionistas de Enel Perú S.A.C. al 31 de diciembre de 2022:

Accionista	%	Número de Acciones	País	Grupo
Enel Américas S.A.	99.99%	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas	0.01%	1	Perú	-
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>5,361,789,105</b>	-	-

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

## Prima AFP S.A.

Es una Administradora Privada de Fondos de Pensiones (AFP) nacida en 2005, que tiene como objeto exclusivo administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de cuentas individuales de capitalización para otorgar pensiones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y proporcionar gastos de sepelio a sus afiliados, pertenece al Grupo Crédito, conglomerado financiero líder del Perú con más de 130 años de experiencia en el mercado financiero peruano. Prima AFP se encuentra supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Al cierre de 2022, Prima AFP S.A. es titular del 4.71% de acciones de nuestra Sociedad.

## AFP Integra S.A.

Se dedica a administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para dicho fin, AFP Integra S.A. recauda los recursos destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de estos bajo las modalidades permitidas por ley. Las operaciones de la compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS. Al cierre de 2022, AFP Integra S.A. es titular del 5.25% de acciones de nuestra Sociedad.

### Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas

El Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2022, elegido por la Junta General de Accionistas de la Sociedad realizada de manera no presencial, estuvo compuesto por cinco Directores dependientes y dos Directores independientes, tal como se indica a continuación:

Nombre del Director	Vinculación	Cargo
Marco Fragale	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
Pedro Cruz Vine	Dependiente	Director
Daniel Abramovich Ackerman	Dependiente	Director
Elena Conterno Martinelli	Independiente	Director
Francisco García Calderón Portugal <sup>(*)</sup>	Dependiente	Director
Karl Georg Maslo Luna	Independiente	Director

(\*) Se considera que el señor García Calderón no es director independiente sobre la base de lo previsto en el numeral 4 del punto VII de los Lineamientos para la Calificación de los Directores Independientes aprobados por la Resolución SMV N° 016-2019-SMV/01

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú – Enel Generación Perú.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N°019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, relacionado a las “partes vinculadas”, se presume que los directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la norma antes indicada, se considerará como accionista con participación representativa, a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Como consecuencia de ello, los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, son:

- (i) Enel Perú, titular del 83.60% de las acciones con derecho a voto,
- (ii) Prima AFP S.A., titular del 4.71% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3
- (iii) AFP Integra S.A., titular del 5.25% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3.

Los directores dependientes de la Sociedad, con excepción del director García Calderón, sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú. Ninguno de ellos tiene vinculación alguna con Prima AFP S.A. ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con dichas sociedades, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna -ni por propiedad ni por gestión- con Enel Perú, ni con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A. (accionistas con participación significativa en la Sociedad), toda vez que no tienen vínculo laboral con dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con los mismos.

Por otro lado, respecto de los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en el acápite 1.6.2 del presente documento, cabe precisar que sí tienen vinculación de gestión con Enel Perú, mas no tienen vinculación alguna con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con estas sociedades, así como tampoco tienen conexión de índole comercial o contractual de carácter significativo.

## Cambios en la propiedad

Accionistas	2022	2021
Enel Perú S.A.C.	1,461,144,003	2,002,624,659
AFP Integra S.A. - Fondo 1, 2 y 3	91,734,138	108,960,001
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3	82,299,128	149,601,868
Otros accionistas	112,665,079	134,383,093
<b>Total</b>	<b>1,747,842,348</b>	<b>2,395,569,621</b>

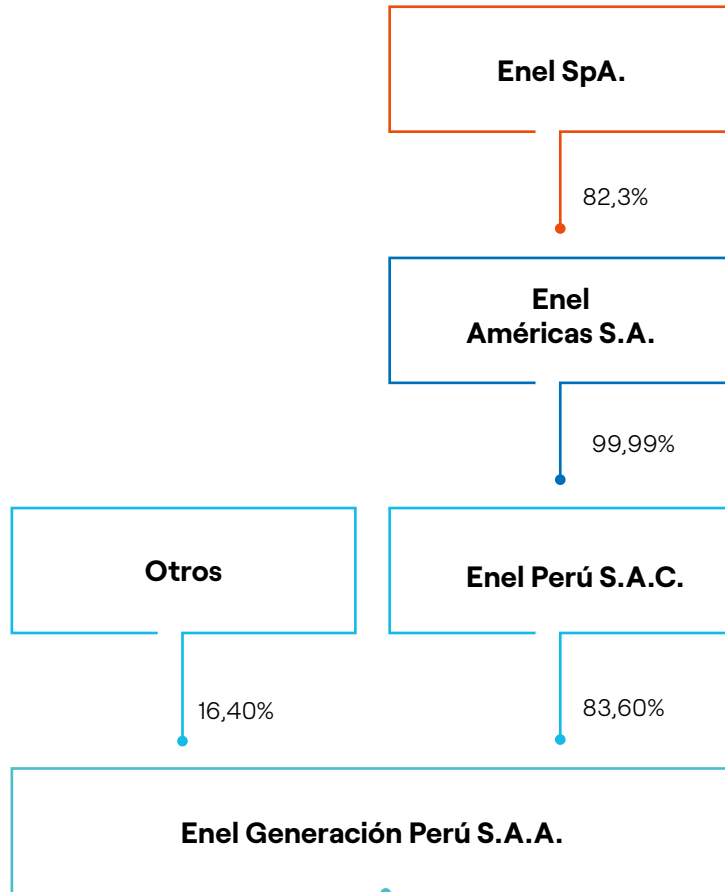
Fuente: AFC Finanzas y Seguros - Enel Generación Perú S.A.A.

## Propiedad en la Compañía de directores y ejecutivos principales

En el Registro de Accionistas al 31 de diciembre de 2022, ningún ejecutivo principal ni director de Enel Generación Perú presentaba propiedad, directa ni indirectamente, sobre la Compañía. Por otra parte, en los Estatutos no existen requerimientos para que el gerente general ni los ejecutivos principales tengan valores emitidos por Enel Generación Perú.

## Grupo económico

Al cierre del ejercicio 2022, pertenecemos al Grupo Enel mediante la participación económica que la matriz italiana Enel SpA. mantiene indirectamente en la Sociedad.



### Enel SpA.

**Objeto social resumido:** adquirir participaciones en empresas y proporcionar directrices estratégicas y coordinación de las actividades comerciales en las que participan, a través de filiales o subsidiarias. La sociedad opera especialmente en la industria eléctrica.

**Dirección:** Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.

### Enel Américas S.A.

**Objeto social resumido:** exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.

**Dirección:** Santa Rosa 76, Santiago, Región Metropolitana, Chile.

### Enel Perú S.A.C

**Objeto social resumido:** invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.

**Dirección:** Jirón Paseo del Bosque N° 500, Urbanización Chacarilla, San Borja, Perú.

## Directorio

El Directorio tiene encomendada la gestión de la Sociedad y realiza todas las actividades necesarias para la consecución del objeto social. Está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta por un período de tres años, salvo las designaciones que se hagan para completar períodos.

El período del Directorio termina en la misma oportunidad en que la Junta resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo órgano, pero este continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.

El actual Directorio de la Sociedad fue elegido por la Junta celebrada el 25 de marzo de 2022, y estará en funciones hasta que la Junta resuelva sobre los estados financieros del ejercicio 2024. El Directorio está conformado tal como se indica a continuación:

**Marco Fragale**

Presidente

**Guillermo Lozada Pozo**

Vicepresidente

**Daniel Abramovich Ackerman**

Director

**Elena Aída Conterno Martinelli**

Directora

**Pedro Segundo Cruz Vine**

Director

**Francisco García Calderón Portugal**

Director

**Karl Georg Maslo Luna**

Director

Con fecha 29 de marzo de 2022 el Directorio designó a los señores Marco Fragale y Guillermo Lozada Pozo como su presidente y vicepresidente, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", estos deben cumplir, entre otras, las siguientes condiciones mínimas: contar con experiencia profesional y solvencia moral y económica; encontrarse desvinculados de la Sociedad, accionistas y alta gerencia conforme a determinados criterios.

## Experiencia del Directorio



### Marco Fragale

Presidente del Directorio

#### Profesión

Ingeniero mecánico por el Politecnico di Milano, Italia.

#### Otros estudios

Máster en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki, Finlandia, también cuenta con un Master of Business Administration (MBA) por SDA Bocconi School of Management de Milán, Italia.

#### Trayectoria profesional

Tiene más quince años de experiencia en el Grupo Enel, donde ha ocupado diferentes cargos directivos. Ha sido director de Colombia y Perú de Power Generation, línea de negocio que genera energía mediante fuentes convencionales y renovables. Asimismo, ha trabajado durante diez años en el sector del petróleo y gas upstream en Italia, Croacia y Rusia. También se desempeñó como director de Italy Portfolio Evolution y responsable del proyecto Futur-e, cuyo objetivo consistía en la reconversión de veintitrés centrales eléctricas en desuso en Italia y una mina de lignito cerrada.

Actualmente es Country Manager del Grupo Enel en Perú y desde abril de 2021, fue designado presidente de los directorios de Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, ocupa el cargo de Gerente General de Enel Perú S.A.C.

Marco Fragale es de nacionalidad italiana.

### Guillermo Lozada Pozo

Vicepresidente del Directorio

#### Profesión

Ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú.

#### Otros estudios

Magíster en Administración por la Universidad ESAN, Lima, Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú, y en The London School of Economics and Political Science en el Reino Unido.

#### Trayectoria profesional

Desde su ingreso en 1996, ha ocupado distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A., tales como Gerente de Planificación y Control, habiendo sido gerente del Sistema de Gestión Integrado y subgerente de Gestión y Abastecimientos. Desde mayo de 2017, ocupa el cargo de Head of Administration, Finance and Control Perú.

Desde marzo de 2017 es director de Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A.

Y actualmente es vicepresidente de los directorios de Enel Generación Perú S.A.A., Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A.

Guillermo Lozada es de nacionalidad peruana.



## Pedro Segundo Cruz Vine

Director

### Profesión

Ingeniero civil electricista de la Universidad de Chile, Santiago de Chile.

### Trayectoria profesional

Ingresa al Grupo Enel en 1995 y ha desempeñado diversos cargos en Planificación Energética y Gestión de Energía. Entre el 2015 y 2017, ejerció como Head of Middle Office LATAM y desde enero de 2019 es Head of Energy & Commodity Management Perú.

Es director de la sociedad desde el marzo de 2019.

Pedro Segundo Cruz Vine es de nacionalidad chilena.

## Daniel Abramovich Ackerman

Director

### Profesión

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

### Otros estudios

Cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén.

### Trayectoria profesional

Desde febrero de 2019 es Head of Legal and Corporate Affairs Perú. Anteriormente, ocupó distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A., tales como Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management (2017) y gerente de Asesoría Legal (2011). Entre 1999 y 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y del mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, firma de la cual fue socio desde 2008. Además, ha ejercido como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Desde marzo de 2019 es director en Enel Generación Perú S.A.A.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.

## Elena Aída Conterno Martinelli

Directora independiente

### Profesión

Economista por la Universidad del Pacífico, Perú.

### Otros estudios

Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

### Trayectoria profesional

Ha desempeñado diversos cargos ejecutivos y de asesoría en instituciones estatales, como la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre otros. Asimismo, ha sido consultora de USAID, Banco Mundial, BID, PNUD y GIZ y fue miembro de directorio de entidades públicas como Fondo MiVivienda, Cofide y Foncodes. Además, fue presidenta de IPAE, del comité organizador de CADE Ejecutivos 2015, de la Sociedad Nacional de Pesquería, así como jefa del Proyecto USAID / Facilitando Comercio.

Es directora de Enel Generación Perú S.A.A desde marzo 2019. Actualmente, también ejerce el cargo de directora de Refinería La Pampilla, Pesquera Diamante, Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), Scotiabank Perú, Crediscotia Financiera y Profuturo AFP. En el sector público, como ministra de la Producción, implementó una importante reforma en la pesca industrial de la anchoveta, así como el Programa Compras a MYPÉrú para estimular la actividad económica en el contexto de la crisis internacional de 2008.

Elena Aída Conterno Martinelli es de nacionalidad peruana.





## Francisco García Calderón Portugal

Director

### Profesión

Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú.

### Otros estudios

Cuenta con un título de postgrado en Gestión de la Universidad de Piura, Perú, y realizó una maestría en Arthur D. Little de Estados Unidos, en la que obtuvo el título de Master of Science in Management.

### Trayectoria profesional

Ha sido director de diversas empresas de distintos rubros, tales como Perupetro, Corpac S.A., Araper, Cemento Andino, PetroPerú S.A., Confiep, Essalud, Etevensa, Edelnor S.A., Hidrandina S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. y Bolsa de Valores de Arequipa, entre otras.

Actualmente, es director de Enel Generación Perú S.A.A. desde marzo de 2015 y, anteriormente, lo fue desde 2009 hasta 2012; además, fue director alterno desde el año 2003 hasta el año 2008. Forma parte de los directorios de Euromotors S.A, Creditex S.A.A., Corporación Cervesur S.A.A., Motores Diesel Andinos S.A., Eurorenting S.A.C., International Camiones del Perú S.A.C., Altos Andes S.A.C., Euroinmuebles S.A.C., Euro Camiones S.A., San Bartolomé S.A., Eurolift S.A., Inversiones Euromaq S.A.C., Inversiones Sabancaya S.A., Alimentos Procesados S.A., Texgroup S.A., Transaltisa S.A., Procesos Agroindustriales S.A., Servicio de Asesoría S.A., Agrícola Cerro Prieto S.A., QSI Industrial S.A. y Cia. Latinoamericana de Radiodifusión S.A.

Francisco José García Calderón Portugal es de nacionalidad peruana.



## Karl Georg Maslo Luna

Director independiente

### Profesión

Ingeniero químico por la Universidad de Karlsruhe (hoy KIT), Alemania.

### Otros estudios

Ha seguido estudios para directores de empresas en el Institute of Directors, Reino Unido, y en la Universidad de Piura, Perú, y de administración avanzada en Harvard Business School, Estados Unidos.

### Trayectoria profesional

Ha sido Gerente General Adjunto, Gerente General y CEO de Exsa S.A. y ha sido director de Esmetal - Imecon S.A., Euroshop S.A., IBQ - Industrias Químicas S.A. (Brasil), Nitratos del Perú S.A., Soldexa S.A., Futura Consorcio Inmobiliario S.A., Aesa Mining S.A.C., Corporación Aesa S.A., así como presidente del directorio de Exsa Chile S.A. y Doben S.A.

Actualmente, es director de Enel Generación Perú S.A.A desde el 2021 y presidente del directorio de Activos Mineros S.A.C., miembro del comité consultivo de Gobertia Perú S.A.C. y comisionado sénior para el Perú del Lateinamerika Verein e.V. de Alemania (Asociación Empresarial Alemana para América Latina), así como accionista en diversas empresas.

Karl Georg Maslo Luna es de nacionalidad peruana.



## Joanna Zegarra Pellanne

Secretaria del Directorio

### Profesión

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

### Trayectoria Profesional

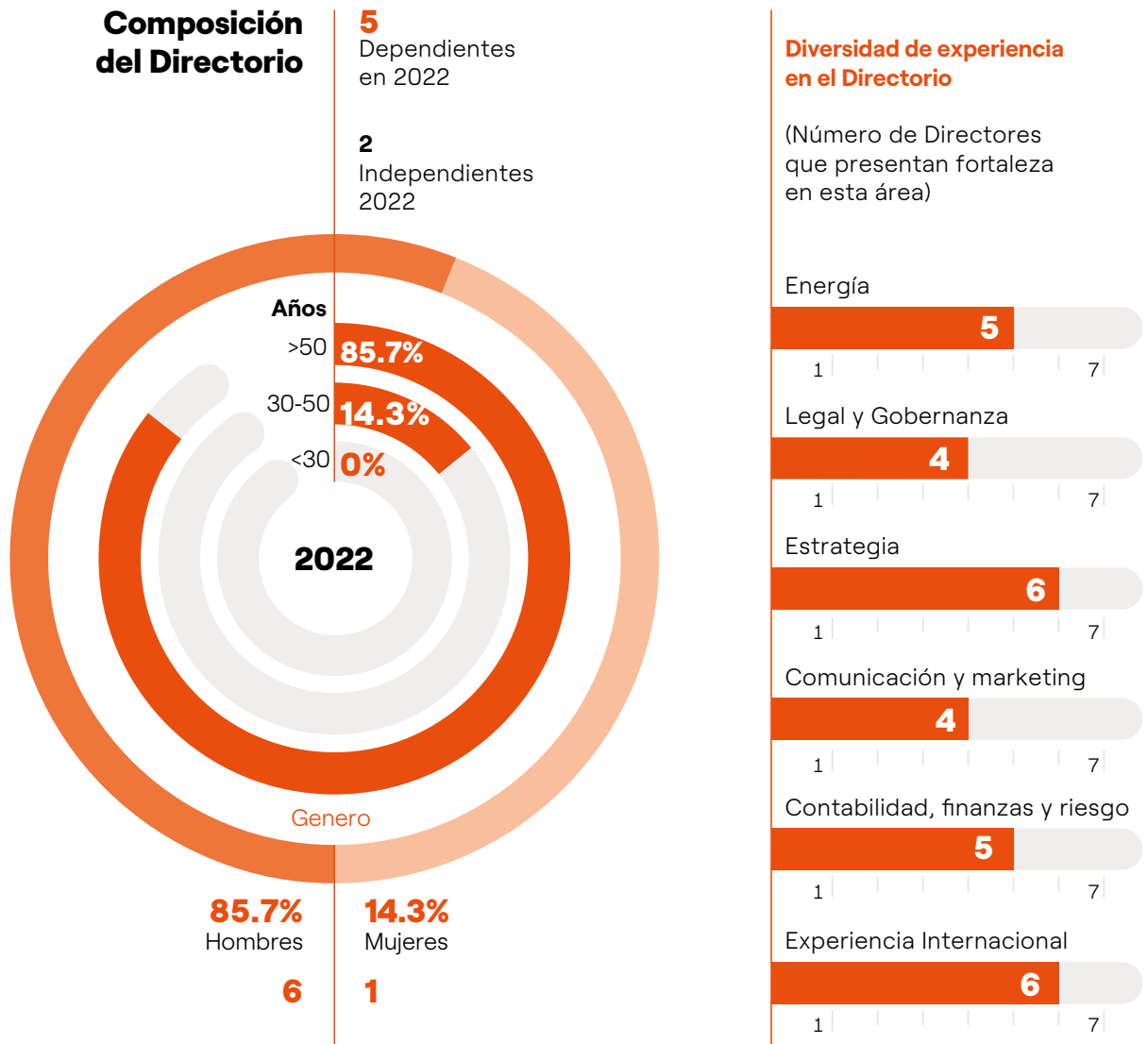
Ejerció como abogada en la práctica tributaria, comercial y de mercado de valores en diversos estudios de abogados. Ha sido secretaria del Directorio de Enel Generación Perú S.A.A., Enel Generación Piura S.A. y Empresa de Generación Ventanilla S.A. Entre febrero de 1997 y junio de 2001, se desempeñó como subgerente legal de Enel Distribución Perú S.A.A.

Actualmente, ocupa el cargo de Head of LCA O&M PG, E&CM and Staff Perú. Anteriormente, se desempeñó como subgerente de Asesoría Legal de Enel Generación Perú S.A.A.

Joanna Zegarra Pellanne es de nacionalidad peruana.

## Diversidad del Directorio

A continuación, se detalla la diversidad de nuestro Directorio



## Rol y deberes del Directorio

Le corresponde al Directorio: dirigir y controlar los negocios y actividades de la Sociedad; aprobar el presupuesto anual; nombrar al gerente general y a los demás gerentes, apoderados y representantes; designar a los comités que sean necesarios para la buena marcha de la Sociedad; supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación, entre otros aspectos, establecidos en el Estatuto.

## Reglamento del Directorio

El Reglamento del Directorio tiene como finalidad normar la organización y funcionamiento de este órgano societario en todo lo no previsto en la Ley General de Sociedades y en el Estatuto. Es de obligatorio cumplimiento para el Directorio y sus comités internos. Tal como indica nuestro Reglamento, el Directorio puede conformar órganos especiales, los que forman parte de su estructura y son constituidos por directores, incluyendo en cada uno de ellos al menos a un director independiente. En Enel Generación Perú, el Directorio conforma los siguientes comités: Comité de Auditoría y Riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones.

## Plan de Trabajo

El Reglamento del Directorio establece que este debe contar con un Plan de Trabajo<sup>(1)</sup> que contribuya con la eficiencia de sus funciones, así como a la organización de los asuntos para tratar en las sesiones durante el período, con el fin de dar seguimiento a las principales actividades y obligaciones de la Sociedad.

La secretaría del Directorio elabora el Plan de Trabajo Anual del Directorio, el cual se somete a aprobación de este último a más tardar en la segunda sesión luego de la designación de la secretaría del Directorio, a su vez, deberá aprobar dicho plan como máximo en la subsiguiente sesión desde la presentación del plan por la secretaría del Directorio.

En el período 2022, este Plan se aprobó en la sesión del 26 de abril y contiene, entre otros aspectos, el calendario de actividades para el período comprendido entre abril de 2022 a marzo de 2023, así como el detalle de los asuntos que se tratarán con periodicidad mensual, y las materias

que podrían tratarse según requerimiento de las gerencias y/o de los miembros del Directorio y/o de los Comités Especiales.

## Derecho de asesoramiento e información

En el artículo 12 del Reglamento de nuestro Directorio, se señala que los directores tienen derecho a ser informados por la gerencia de todo lo relacionado con la marcha de la Sociedad. Este derecho debe ser ejercido en el seno del Directorio, sin afectar la gestión social.

Los directores podrán plantear al Directorio la contratación, con cargo a la Sociedad, de expertos, asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de materias que, por su complejidad o trascendencia, a su juicio, así lo requieran. En particular, el Directorio deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras. La solicitud antes indicada deberá ser comunicada al presidente del Directorio de la Sociedad, a través de la secretaría del Directorio.

## Conflicto de intereses

Los directores ejercerán sus funciones y actuarán con diligencia, lealtad, independencia, transparencia, imparcialidad y ética, y adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Evitarán que estos intereses influyan sobre la independencia de sus decisiones o produzcan preferencias no justificadas o muestren un actuar de manera parcializada y no objetiva en perjuicio de la Sociedad.

Las operaciones entre la Sociedad y sus subsidiarias y cualquier entidad o persona relacionada a algún director se realizarán en condiciones usuales de mercado, y serán revisadas por un tercero para la presentación de la declaración anual de precios de transferencia, según la normativa vigente.

(1) Artículo 7 del Reglamento del Directorio de Enel Generación Perú.

# Comités del Directorio

## Comité de Auditoría y Riesgos

En Enel Generación Perú contamos con un Comité de Auditoría y Riesgos que fue creado al aprobarse el Reglamento de Directorio en la sesión del 25 de noviembre de 2020. Este Comité apoya en las evaluaciones y decisiones del Directorio con respecto del control interno y el sistema de gestión de riesgos, realizando un trabajo previo y apropiado con el fin de efectuar propuestas y asesorar al Directorio en dichos asuntos.

- **Composición:** el Comité de Auditoría y Riesgos es designado por el Directorio hasta la culminación de su período. Este Comité está compuesto por tres directores, de los cuales al menos uno debe ser independiente y deberá presidir dicho Comité. En caso de vacancia del presidente, el Directorio deberá designar a un nuevo miembro, debiendo ser un director independiente; y en caso de impedimento, ausencia o enfermedad, el presidente podrá ser sustituido por otro director del Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad. La secretaría del Comité de Auditoría y Riesgos será ejercida por quien esté a cargo de la secretaría del Directorio, y tendrá la responsabilidad de redactar las actas de las reuniones.

En caso de vacancia de algún miembro del Comité de Auditoría y Riesgos, el Directorio elegirá a un nuevo integrante por el plazo faltante para concluir el período. Una vez concluido el período de designación, los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos continuarán ejerciendo el cargo hasta la designación de sus sucesores, siempre y cuando mantengan su condición de miembros del Directorio.

Al menos un miembro del Comité de Auditoría y Riesgos deberá tener experiencia adecuada en contabilidad y finanzas o en gestión de riesgos, la que será evaluada por el Directorio al momento del nombramiento.

- **Funciones:** el Comité de Auditoría y Riesgos, entre otras funciones, apoya en las evaluaciones y decisiones al Directorio respecto del control interno y del sistema de gestión de riesgos, realizando un trabajo previo y apropiado con el fin de efectuar propuestas y asesorar al Directorio en dichos asuntos.

- **Integrantes:** en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad, en sesión de Directorio del 29 de marzo de 2022, se designaron a los siguientes miembros del Comité de Auditoría y Riesgos:

### Presidente

Elena Conterno Martinelli

### Directores

Guillermo Martín Lozada Pozo

Pedro Cruz Vine

## Comité de Nombramientos y Retribuciones

En Enel Generación Perú contamos con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que fue creado al aprobarse el Reglamento del Directorio en la sesión del 24 de noviembre de 2020. Este Comité efectúa recomendaciones al Directorio sobre diversos aspectos relacionados con los casos de conflictos de intereses que pudieran presentarse y el tamaño y la composición del Directorio, entre otros.

- **Composición:** el Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad es designado por el Directorio hasta la culminación de su período. Este Comité estará compuesto por al menos tres directores, de los cuales al menos uno debe ser independiente y deberá presidir el Comité.

En caso de vacancia del presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Directorio deberá designar a un nuevo miembro, debiendo ser un director independiente; y en caso de impedimento, ausencia o enfermedad, el presidente podrá ser sustituido por otro director del Comité de Nombramientos y Retribuciones. La secretaría del Comité de Nombramientos y Retribuciones será quien cumpla igual función en el Directorio, salvo que el propio Comité designe a un miembro de dicho Comité. La secretaría redactará las actas de reuniones de dicho Comité.

En caso de vacancia de un miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Directorio elegirá a un nuevo integrante por el plazo faltante para concluir el período. Una vez finalizado el mandato de designación, los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones continuarán ejerciendo el cargo hasta el nombramiento de sus sucesores, siempre y cuando mantengan su condición de miembros del Directorio.

Los integrantes del Comité de Nombramientos y Retribuciones se comprometen a mantener su condición de independencia durante el ejercicio de sus funciones, así como a informar inmediatamente cualquier situación que afecte tal calidad.

- **Funciones:** la Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una

adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

- **Integrantes:** según lo establecido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad, en sesión de Directorio del 29 de marzo de 2022, se designaron a los siguientes miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones:

En sesión del 18 de noviembre de 2022 se reestructuró la conformación del comité designándose al director Karl Maslo Luna en reemplazo del director Francisco García Calderón Portugal. Asimismo, se designó al señor Maslo como presidente del comité.

**Presidente**

Francisco García Calderón Portugal

**Integrantes:**

Guillermo Lozada Pozo

Daniel Abramovich Ackerman

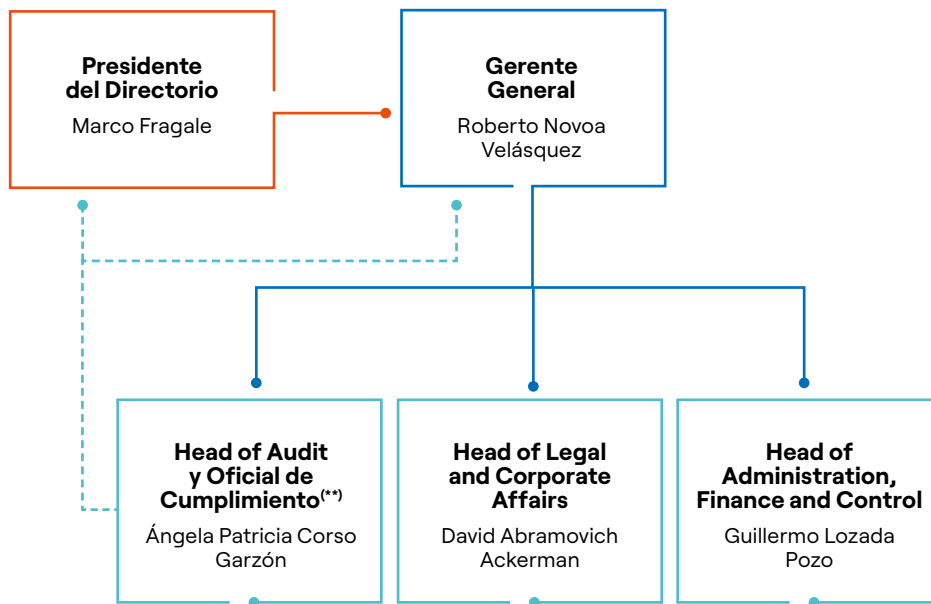




# Administración

Le corresponde al Directorio, entre otras funciones, dirigir y controlar los negocios y actividades de la Sociedad, dictar los reglamentos internos que considere necesarios, así como nombrar y remover al gerente general.

## Organigrama<sup>(\*)</sup>



(\*) Otras funciones de *Staff* como *Legal and Corporate Affairs* Perú, *Administration Finance and Control* Perú, *Procurement* Perú y *Services and Security* Perú, son provistas por el Grupo Enel Perú, a través de contratos de prestación de servicios intercompañía.

(\*\*) Head of Audit y Oficial de Cumplimiento reporta directamente al Directorio de la Compañía.

## Principales ejecutivos



### Rigoberto Novoa Velásquez

**Gerente General**

**Fecha de inicio en el cargo:**

1 de diciembre de 2019

Es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú y tiene una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde diciembre de 2019. Asimismo, se desempeña como Head of Operation and Maintenance Gas Perú desde noviembre de 2019 y anteriormente fue Head Combined Cycle Gas Turbine, Oil and Gas Perú desde marzo de 2015. En la Sociedad, se ha desempeñado como Subgerente de las centrales térmicas de Lima entre los años 2004 y 2015, y ha estado a cargo de la operación y mantenimiento de todas las centrales hidráulicas ubicadas en Lima y Junín entre los años 1989 y 2004. Ha sido Director titular de la Sociedad en 2016.

Rigoberto Novoa Velásquez es de nacionalidad peruana.



### Daniel Abramovich

**Head of Legal and Corporate Affairs**

**Fecha de inicio en el cargo:**

1 de febrero de 2019

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es Director en Enel Generación Perú S.A.A. desde marzo de 2019.

Ocupa el cargo de Head of Legal and Corporate Affairs Perú desde febrero de 2019, y anteriormente desempeñó distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A., tales como Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011).

Desde agosto de 1999 a octubre 2011, ejerció como abogado en la práctica comercial, civil y de mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente de derecho societario en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich es de nacionalidad peruana.





**Ángela Patricia Corso Garzón**  
Head of Audit y Oficial de Cumplimiento

**Fecha de inicio en el cargo:**  
1 de febrero de 2022

Economista y profesional en Finanzas y Comercio Internacional graduada con honores por la Université de Toulouse 1 en Francia y la Universidad del Rosario en Colombia respectivamente. Tiene una maestría en Dirección Financiera y Contable con énfasis en auditoría por la Universitat Pompeu Fabra en España. Cuenta con un certificado ejecutivo en inteligencia artificial del MIT Sloan School of Management. Es especialista en Cooperación Internacional de la Université de Toulouse 1 y cuenta con diplomados en eficiencia energética, gestión de proyectos, normas internacionales de auditoría, administración de riesgos y auditoría forense.

Con más de 11 años de experiencia en auditoría corporativa, compliance, gobierno corporativo, gestión de riesgos y finanzas corporativas, ha creado y liderado equipos internacionales en Chile, Colombia, Brasil, Perú y Francia. Ingresó al Grupo Enel en el año 2011 donde ha desempeñado diferentes responsabilidades en Latinoamérica y actualmente se desempeña como Gerente de Auditoría y Oficial de Cumplimiento en Enel Perú.

Angela Corso es de nacionalidad colombiana.



**Guillermo Lozada**  
Head of Administration, Finance and Control

**Fecha de inicio en el cargo:**  
1 de mayo de 2017

Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en The London School of Economics and Political Science en el Reino Unido.

Desde su ingreso en 1996, ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel, tales como Gerente de Finanzas y Gerente de Planificación y Control, habiendo sido también responsable del Sistema de Gestión Integrado y sub gerente de Gestión y Abastecimientos. Desde marzo de 2017 es director de Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A.

Actualmente es vicepresidente del directorio de Enel Generación Perú S.A.A., Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A. y, además, desde mayo de 2017 ocupa el cargo de Head of Administration, Finance and Control Perú.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.

# Prácticas de gobierno corporativo

- Nuestro gobierno corporativo tiene como objetivo la creación de valor para todos los accionistas, junto con dar cabida a los requerimientos de nuestras partes interesadas. El sistema de gobernanza corporativa cumple los principios incluidos en la regulación correspondiente a las sociedades cotizadas y, asimismo, se inspira en las mejores prácticas internacionales. Apostamos por la creación de valor sostenible y compartido con todos los grupos de interés, internos y externos, innovando y buscando la excelencia en toda la cadena del valor de los negocios en los que operamos.
- Los miembros del Directorio se desempeñan eficientemente y asumen las responsabilidades y funciones que les corresponden en su condición de directores conforme a lo establecido en las normas legales aplicables, el Estatuto y en el Reglamento de Directorio. El presidente del Directorio o quien haga sus veces, o el secretario del Directorio por indicación del presidente o quien haga sus veces, debe convocar al Directorio cuando menos una vez cada tres meses, cuando lo juzgue necesario o cuando lo solicite cualquier director o el gerente general. A continuación, se detalla el porcentaje de asistencia a estas sesiones en el ejercicio 2022.
- El Directorio configura el marco en que se desarrollan y mantienen las relaciones con nuestros grupos de interés. Nuestra Compañía ubica a estos grupos de interés al centro de su modelo de negocio sostenible y, en función de su identificación como tales y las razones por las que tienen dicha condición, establecimos una metodología que determina y prioriza los temas relevantes para estos grupos. La revisión periódica del Directorio de las prioridades de sostenibilidad refleja el compromiso de la Empresa de avanzar en la transición energética. Entre estos temas materiales se incluyen salud y seguridad, riesgos y oportunidades asociados a los impactos del cambio climático y el avance de la agenda de diversidad e inclusión de la Compañía. Anualmente, se desarrolla un análisis de materialidad que se aplica en diferentes etapas a los principales grupos de interés identificados. Una vez al año la Unidad de Desarrollo Sostenible presenta al Directorio el informe de sostenibilidad y todos los meses se somete a consideración del Directorio un reporte sobre el contexto social de las áreas de influencia de la Compañía.
- **El Directorio cuenta con un proceso de mejora continua que incluye la autoevaluación.** El Reglamento de Directorio establece que ese órgano societario se encuentra obligado a evaluar de manera objetiva, al menos una vez al año, su desempeño.
- **Inducción de los nuevos directores:** dentro de los sesenta días de instalado un nuevo Directorio, se desarrolla un programa de orientación que proporcionará a los nuevos directores un conocimiento suficiente de la Sociedad, la dinámica del negocio, el mercado en el que actúa, las normas sobre el funcionamiento de los órganos de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Esta inducción estará a cargo del gerente general con el soporte que requiera de otras áreas. No será obligatoria la realización de inducción en caso de que no se hubiesen designado nuevos directores para un determinado período o que los nuevos directores designados tengan la condición de directores ejecutivos.

## Asistencia a sesiones del Directorio

Número de Sesiones del período 2022	% de Asistencia Promedio
Marco Fragale	90%
Guillermo Martín Lozada Pozo	100%
Pedro Cruz Vine	100%
Daniel Abramovich Ackerman	100%
Elena Conterno Martinelli	100%
Francisco García Calderón Portugal	100%
Karl Georg Maslo Luna	100%

- **Relación con los accionistas e inversionistas:** nuestro Directorio, dentro del principio de transparencia, señala la forma de actuación en el mercado y establece los mecanismos adecuados para asegurar que la Sociedad comunique toda aquella información que pueda resultar relevante para los accionistas e inversionistas en forma correcta, completa y veraz. Y, a su vez, el Directorio toma conocimiento de las propuestas que, en su caso, los accionistas puedan formular en relación con la gestión de la Sociedad.

## Retribución del Directorio

- El cargo de director es retribuido. El monto de la retribución de los directores, así como de los miembros de los comités especiales, será determinada por la Junta General de Accionistas. En conformidad de lo establecido en el Estatuto, la Junta celebrada el 25 de marzo de 2022 acordó que la retribución para cada director en el ejercicio económico 2022 fuera de US\$ 2.000 por asistencia a cada sesión del Directorio o de algún comité al que pertenezcan. Los directores que, a su vez, son ejecutivos de la Sociedad renunciaron al pago de la retribución antes mencionada.

## Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

- Conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad.

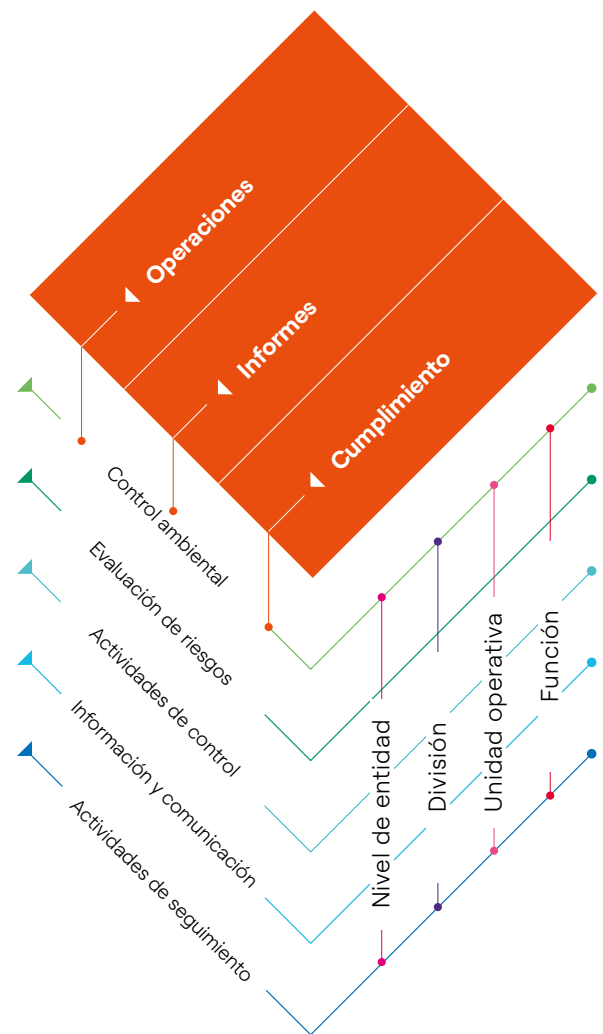
La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 25 de marzo 2022, designó a Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (firma miembro de KPMG International), como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2022, función que desempeñan desde el 29 de julio de 2020.

Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY desempeñó esta función para el período 2017-2019. El cambio de auditores, se produce por una decisión de rotación a nivel global del Grupo Enel. Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de nuestros estados financieros.

Durante los seis últimos años, el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz, contador público colegiado.

### ● Sistema de Control Interno sobre información Financiera

El Sistema de Control Interno sobre la información financiera de la Empresa se estructura según el modelo "Internal Controls - Integrated Framework" emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* ("Informe COSO"). La descripción del Sistema de Control interno sobre la información financiera de la empresa se encuentra detallado en la página 79, en el capítulo de Gestión de Riesgos.



# Valores Corporativos y pilares éticos




En la Compañía trabajamos todos los días para mejorar la calidad de vida de las personas, todo nuestro equipo comparte los mismos objetivos, misión, visión y compromiso, teniendo como base de nuestras acciones la integridad. Trabajamos con lealtad, rectitud, transparencia y el cumplimiento estricto de las normas. Enel Generación Perú es un signo visible de nuestra identidad y somos parte de esta forma de gestionar la energía, tarea que realizamos de la mano de nuestros valores: confianza, responsabilidad, innovación y proactividad. Los principios que nos inspiran

son un pilar de nuestro modelo de negocio, el cual integra como uno de sus objetivos generar impacto real en los crecientes problemas energéticos del Perú. Por esta razón, trabajamos para entregar cada vez más servicios a un mayor número de personas, impulsando así la economía local y ampliando el acceso a la energía donde sea posible. Todo ello va en beneficio de las necesidades de nuestros clientes, de la inversión de los accionistas, así como de la competitividad de nuestro país.

# Valores Corporativos Enel Open Power

- **Confianza:** nuestro trabajo se basa en la transparencia con la que gestionamos nuestros activos y entregamos la energía, lo que nos permite vincularnos con nuestros clientes y otras partes interesadas. Nuestro éxito proviene de la confianza que hemos construido y que mantenemos día a día.
- **Responsabilidad:** buscamos personas que quieran mejorar la vida en el país, junto con plantear soluciones a los desafíos del cambio climático y a la creciente necesidad de energía, llevando la electricidad a más hogares y comunidades.
- **Innovación:** impulsamos la innovación, para asegurar que las más creativas ideas contribuyan a nuestro desarrollo humano.
- **Proactividad:** tenemos una visión ambiciosa y para cumplirla, necesitamos a personas creativas, que puedan pensar de manera innovadora y sean capaces de cuestionarse, enfrentando los desafíos como oportunidades.

## Código Ético

Nuestro  **Código Ético** comunica y hace explícitos los compromisos de orden ético en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por todos los que formamos parte de la Compañía. Estos principios guían las acciones de los miembros del Directorio y de otros órganos de control y de supervisión. Así como a los directivos y a los empleados, a todos los que mantengan relaciones contractuales con nosotros se les exige adoptar una conducta en sintonía con los principios generales del Código Ético.

Este documento está constituido por los principios generales<sup>(1)</sup> sobre las relaciones con las partes interesadas, que definen los valores referentes en las actividades que desarrollamos; por los criterios de conducta con cada parte interesada, que proporcionan las directrices y las normas que todos debemos respetar para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos; y por los mecanismos de actuación, que describen nuestro sistema de control para el cumplimiento del Código Ético y para su mejora continua.

## Principios del Código Ético

A continuación, detallamos los principios generales de nuestro Código Ético:

- **Imparcialidad y no discriminación arbitraria:** a la hora de tomar decisiones que afectan a las relaciones con las partes interesadas, evitamos cualquier tipo de discriminación.
- **Honestidad:** en el marco de su actividad profesional, todas los trabajadores de la Compañía tenemos que respetar con diligencia las leyes vigentes, el Código Ético, las políticas y los reglamentos internos.
- **Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses:** en la realización de cualquier actividad se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o parezcan estar, en un conflicto de intereses (económico, financiero, familiar o de otro carácter).
- **Confidencialidad:** garantizamos la confidencialidad de la información, protegemos los datos personales y nos abstenemos de buscar datos reservados, salvo en caso de autorización y en conformidad con las normas jurídicas vigentes.
- **Relaciones con los accionistas:** consideramos como un interés propio y específico, asegurar una relación constante y abierta y fluida con la generalidad de los accionistas y con los inversionistas institucionales, para aumentar el nivel de comprensión sobre nuestras actividades.
- **Valorización de la inversión en capital:** actuamos para que el rendimiento económico-financiero salvaguarde e incremente el valor de la Compañía, con el fin de remunerar adecuadamente el riesgo asumido por nuestros accionistas.


(1) Los principios generales se inspiran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 y en la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950.

- **Valor de las personas:** apostamos por nuestras personas como factor habilitante para prosperar en un mundo que vive una transformación permanente. En particular, garantizamos que no se lesionen la dignidad ni la autonomía de las personas y que las decisiones sobre la organización del trabajo protejan el valor de los individuos y la conciliación entre vida laboral y privada.
- **Integridad de la personas:** garantizamos la integridad física y moral de las personas, condiciones laborales respetuosas de la dignidad humana y de las especificidades individuales, así como entornos seguros y saludables de trabajo.
- **Equidad:** en la suscripción y la gestión de los vínculos contractuales que implican entablar relaciones laborales y jerárquicas, nos comprometemos a garantizar equidad y corrección, evitando abusos de autoridad.
- **Información transparente, completa, correcta y verídica:** las personas de nuestro equipo tienen que proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa para que, a la hora de definir las relaciones con la Compañía, las partes interesadas puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de las alternativas y de las consecuencias relevantes.
- **Diligencia y precisión en las actividades y en la ejecución de los contratos:** los contratos y los encargos de trabajo se han de ejecutar conscientemente en función de lo establecido por las partes.
- **Calidad de los servicios y de los productos:** orientamos nuestra actividad para satisfacer y proteger a nuestros clientes, escuchando las solicitudes que puedan favorecer una mejora de la calidad de los productos y servicios.
- **Responsabilidad hacia la colectividad:** somos conscientes de la influencia, incluso indirecta, que nuestras actividades pueden tener sobre las condiciones individuales, sobre el desarrollo económico y social y

sobre el bienestar general de la colectividad y, asimismo, sobre nuestra relevancia social en las comunidades donde operamos.

- **Protección del medioambiente:** el medioambiente es un bien primario que nos comprometemos a salvaguardar.
- **Protección de los datos personales:** adoptamos estándares elevados de seguridad y gestión de los datos personales de nuestros empleados, clientes y de todas las partes interesadas.

## Canal Ético

Contamos con un  [Canal Ético](#) que permite denunciar posibles conductas no éticas de forma confidencial y anónima, su existencia ha sido debidamente difundida y su funcionamiento es extensivo a los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes, comunidades y demás partes interesadas. Para garantizar la confidencialidad de las denuncias<sup>(1)</sup> estas son gestionadas por una firma externa: NAVEX, la que tramita las quejas o comunicaciones hacia quien corresponda, garantizando la seguridad del anonimato. Además el Canal se gestiona regido por la **Política Global N°107 Whistleblowing**, que considera las directrices de la **Norma ISO 37002:2021<sup>(2)</sup>**, que proporciona prácticas y procedimientos para **implementar, gestionar, evaluar, mantener y mejorar** un sistema sólido y eficaz, que cumpla con los principios de **confianza, imparcialidad y protección de los denunciantes**.

Nuestro Canal Ético está a cargo de la gerencia de Auditoría Interna y permite denunciar confidencialmente conductas irregulares, contrarias a los principios del Enel Global Compliance Program, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Código Ético o bien otras materias relativas a la contabilidad, el control, la auditoría interna y presuntos delitos, como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, corrupción entre particulares, receptación, apropiación indebida, negociación incompatible y delitos ambientales, entre otros.

(1) La tipología de las denuncias se detalla en la tabla: Análisis de denuncias ( página 55).

(2) Sistemas de Gestión de Canales de Denuncias ("Whistleblowing Management Systems" por sus siglas en inglés).



## Análisis de las denuncias

En el período 2022 recibimos 2 denuncias bajo el ámbito de Enel Generación Perú, que decantaron en 1 infracción al código ético de carácter no significativo asociada a falta de aplicación de controles en la gestión de contratos cuyas

medidas de mejoras fueron debidamente gestionadas, y una denuncia que se encuentra en proceso de análisis. En los últimos cinco años, la Compañía no ha tenido ningún caso confirmado de corrupción ni soborno.

### Análisis de denuncias

KPI	Unidad	2022	2021
Denuncias recibidas	Número	2	0
<b>Incumplimientos relativos a:</b>			
Conflicto de intereses	Número	0	0
Uso indebido de activos	Número	0	0
Clima laboral	Número	0	0
Comunidad	Número	0	0
Otros	Número	1	0
Acoso laboral y sexual	Número	0	0

El Comité de Auditoría y Riesgos analiza el informe que presenta el gerente de Auditoría con todas las denuncias recibidas a través del Canal Ético que fueron objeto de análisis en cada período. El Comité entrega orientaciones

respecto de las medidas correctivas. También corresponde al presidente del Comité convocar a una sesión extraordinaria de este órgano en el evento de que una denuncia así lo justifique. Durante 2022 no se realizaron sesiones extraordinarias relacionadas con este asunto.

# Sistema de Gestión de *Compliance* de Enel Generación Perú

Entendemos el *Compliance* como un sistema integrado de gestión de cumplimiento, que incluye el ordenamiento regulatorio y el compromiso interno relativo a la ética corporativa, lo cual se traduce en una cultura corporativa de cumplir la ley y las obligaciones normativas, además de aquellas que nos imponemos de manera voluntaria. Este Sistema se materializa en un conjunto de normas orientadas a incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales, cuya observancia y respeto se exigen a todos aquellos que trabajan para y con nosotros en sus actividades diarias.

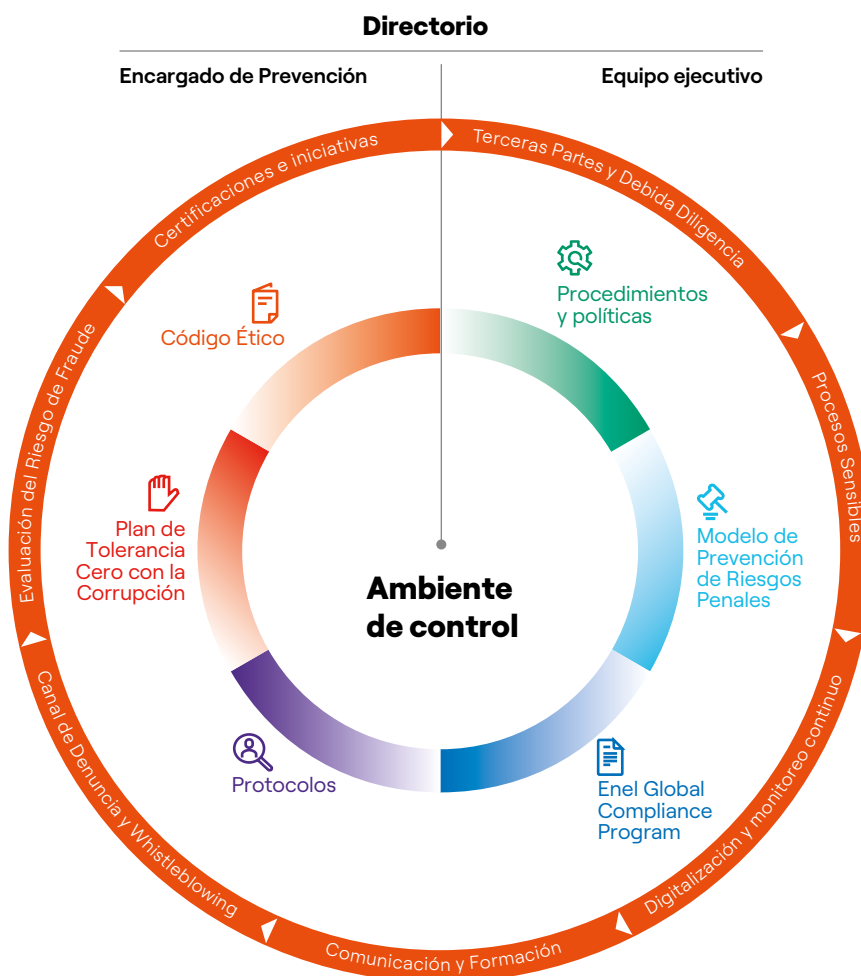
Nuestro **Sistema de Gestión de *Compliance*** actúa siguiendo las directrices de la Norma ISO 37301, lo que nos permite desarrollar y difundir una cultura de cumplimiento eficaz y sólida respecto de los riesgos. La norma establece los requisitos necesarios para prevenir, detectar y enfrentar el soborno y la corrupción, y se

enfoca en identificar riesgos y en diseñar, ejecutar y mejorar controles y estándares de comportamiento en operaciones consideradas sensibles.

Los elementos que se constituyen como primordiales para el Sistema de Gestión de Cumplimiento son el Enel Global Compliance Program, el Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPPR).

Nuestro Sistema de Gestión de *Compliance*, alineado con los requerimientos normativos específicos y su alcance, aplica también a aquellas sociedades que no son controladas directamente por la Compañía, negocios conjuntos, empresas relacionadas o proveedores y contratistas, en los que se fomenta el desarrollo y observancia de las normativas, políticas y estándares de Enel Generación Perú.

## Componentes del Sistema de Gestión de *Compliance*





# Enel Global Compliance Program

El **Enel Global Compliance Program (EGCP)** se ha concebido como una herramienta que nos permite reforzar nuestro compromiso con los mejores estándares éticos, legales y las buenas prácticas. El Programa representa una oportunidad para aumentar la prevención proactiva de la responsabilidad penal corporativa, reforzando el gobierno de la Empresa y su Sistema de Control Interno. Nuestro objetivo es apoyar una conducta apropiada y legítima, e identificar las principales normas de conducta que se esperan. Este documento está inspirado en las normativas internacionales más relevantes sobre la materia, entre las que se cuentan la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti Soborno), la *Foreign Corrupt Practices Act* (EE. UU.) y la *Bribery Act* (Reino Unido). Adicionalmente, incorporamos las definiciones de la Organización de Naciones Unidas, del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial, el Objetivo 16: **Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**, conforme al Principio N° 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En conformidad con el mencionado Principio N°10, las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

La identificación de los tipos de delitos cubiertos por el Enel Global Compliance Program considera las normas de conducta que se deben supervisar con fines preventivos y configura conductas ilícitas como la corrupción o las violaciones de las normas que rigen la seguridad en el lugar de trabajo, los delitos ambientales, entre otros.

## Delitos que abarca Enel Global Compliance (EGCP)

- Delitos de soborno/corrupción.
- Otros delitos contra la administración pública.
- Fraude contable.
- Abuso del mercado.
- Financiamiento del terrorismo y delitos de blanqueo de capitales.
- Delitos contra los particulares.
- Delitos contra la seguridad y la salud.
- Delitos contra el medioambiente.
- Delitos cibernéticos.
- Delitos contra los derechos de autor.

## Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

En Enel Generación Perú rechazamos toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y aplicamos un programa para luchar contra este tipo de conductas: Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción .

A través de este programa, asumimos lo siguientes compromisos:

- **Sobornos:** prohibimos el uso de toda forma de pago ilícito, con medios pecuniarios o de otra clase, con el objetivo de obtener cualquier ventaja en las relaciones con las partes interesadas.
- **Donaciones a partidos políticos:** no financiamos a partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos, ni patrocinamos ningún acontecimiento cuyo fin exclusivo sea la propaganda política.
- **Donaciones a organizaciones benéficas y patrocinio:** en Enel Generación Perú apoyamos, mediante actividades de patrocinio y formalizando convenios específicos, iniciativas que se puedan referir a temas sociales, medioambientales, deportivos, arte y espectáculo y divulgación científica y tecnológica, con eventos que ofrezcan garantía de calidad, que tengan carácter nacional o respondan a necesidades territoriales específicas.
- **Tratos de favor:** no autorizamos la realización, oferta ni aceptación, directa ni indirecta, de pagos ni beneficios por cualquier importe con el fin de agilizar servicios debidos. Regalos, obsequios y favores: no admitimos ningún tipo de regalo que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas comerciales o de cortesía normales o, de cualquier forma, destinado a recibir un trato de favor en la realización de cualquier actividad que nos pueda vincular.

# Modelo de Prevención de Riesgos Penales (MPRP)

La normativa que nos es aplicable en esta materia es la siguiente:

**Ley N° 30424**, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional.

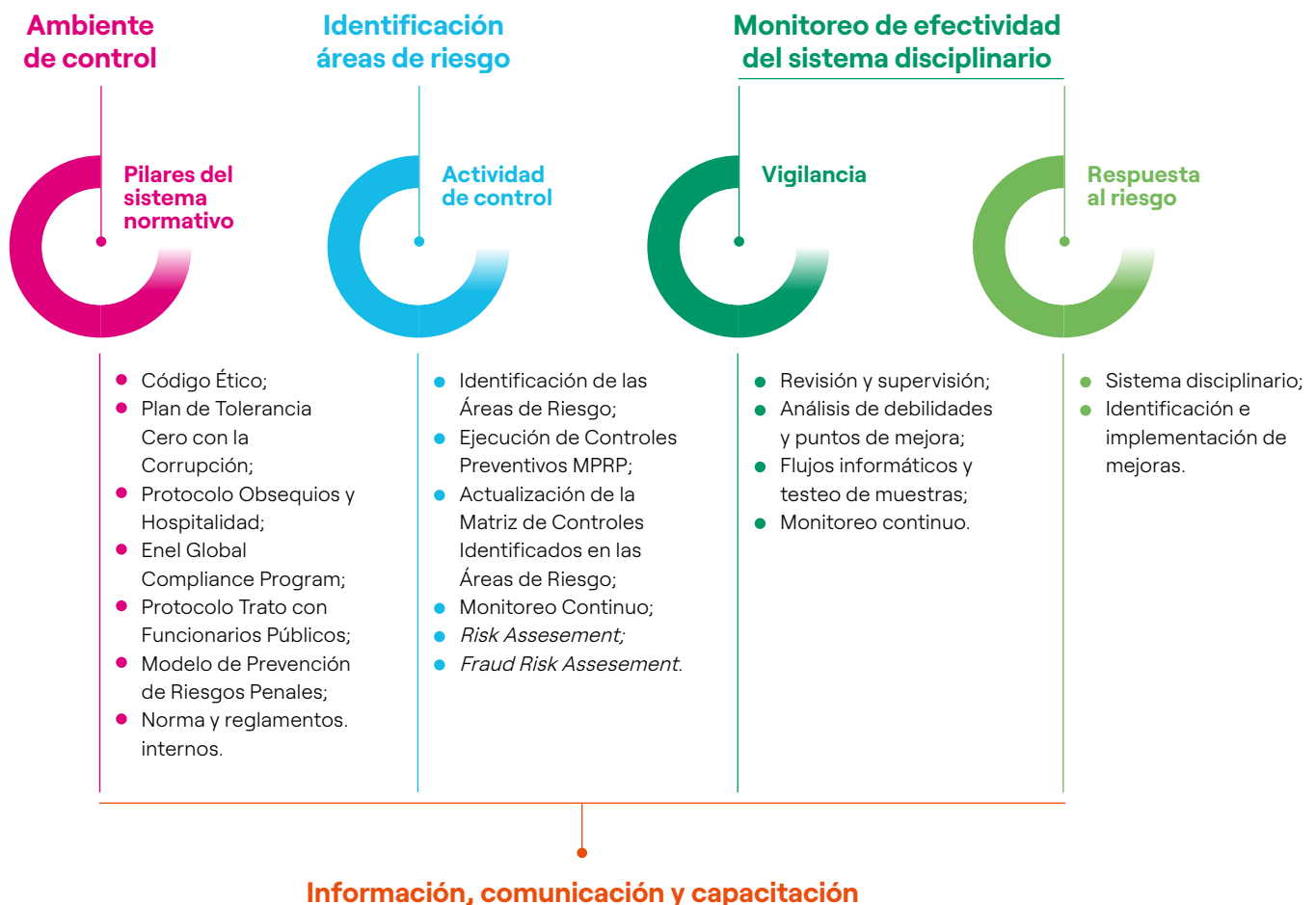
**Decreto Legislativo N°1352**, que modifica la Ley N° 30424 y amplía la responsabilidad administrativa de la Versión N° 4 - 2021 de la persona jurídica a los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**Ley N° 30835**, que modifica la denominación y los artículos 1, 9 y 10 de la Ley 30424. Esta ley modifica y amplía la responsabilidad administrativa de la persona jurídica a los delitos de colusión simple y agravada y tráfico de influencias.

**Decreto Supremo N° 002-2019 -JUS-**. Reglamento de la Ley N° 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.

En nuestro [Modelo de Prevención de Riesgos Penales<sup>\(1\)</sup>](#), en particular, se detallan las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del mismo, así como su

operativa. Con todo ello, damos cumplimiento a lo que establece la norma en materia de prevención de delitos. A continuación, se detallan los elementos que lo componen:

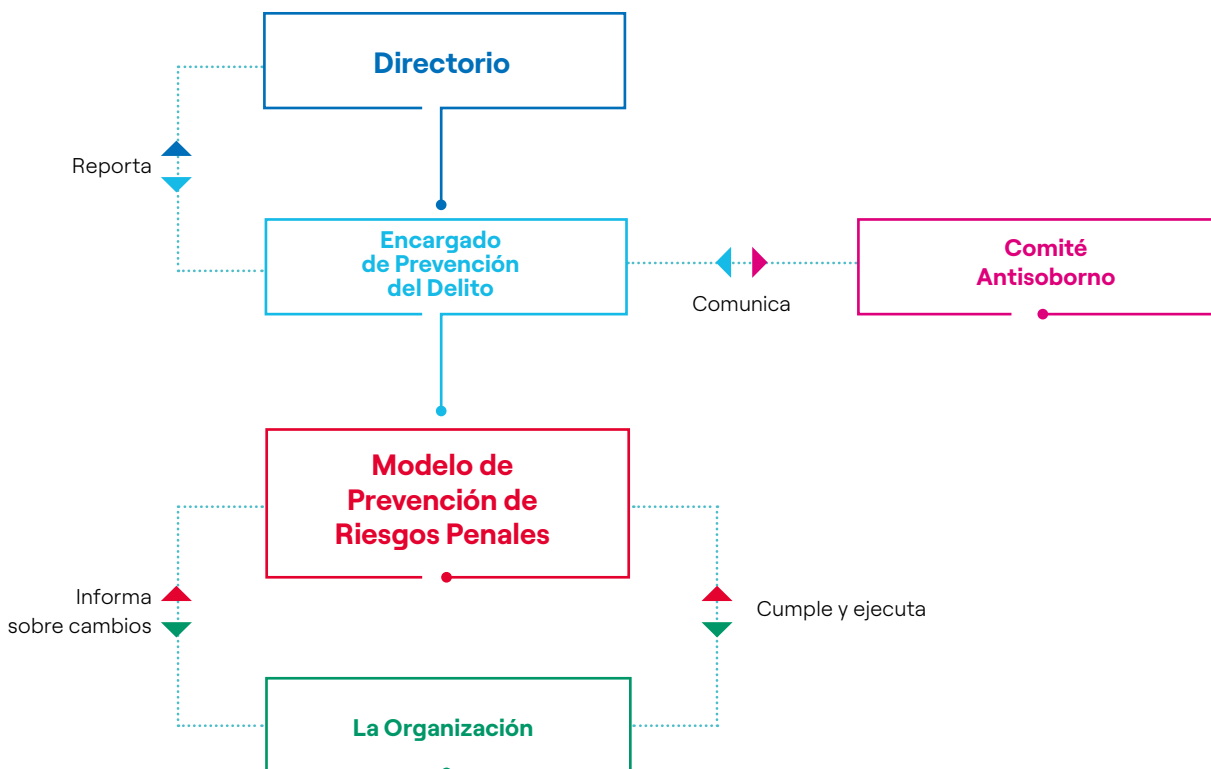


(1) Modelo de Prevención, para efectos de la Ley N° 30424, Decreto Legislativo N° 1352 y Ley N° 30835) de la Compañía para su aplicación en todos los ámbitos de su actividad empresarial.

- **Ambiente de control:** constituye la base de este Sistema de Control Interno, proporcionando disciplina y estructura. La integridad y el cumplimiento de valores éticos, especialmente por parte de la alta dirección, desarrollan, comprenden y fijan los estándares de conducta para el conjunto de la Compañía.
- **Actividades de control:** el objetivo es evitar que se materialicen los riesgos identificados. Estas actividades de control están definidas en nuestros documentos normativos y procedimientos, además en la Matriz de Riesgos y controles del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, que describe de forma clara los escenarios de riesgo y los controles de acuerdo con cada proceso.
- **Actividades de supervisión y monitoreo:** son aquellas actividades que han de llevarse a cabo para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades de control del Modelo. Este monitoreo se realiza bajo un esquema de control de tercer nivel, a cargo de Auditoría, en

cumplimiento con el Modelo de las tres líneas de defensa (este Modelo se detalla en el Capítulo 3) para asegurar de forma independiente la correcta operatividad de los componentes y controles del modelo.

- **Información, Comunicación y Capacitación:** son mecanismos de control interno que garantizan que la información relacionada con el Modelo es apropiada, vigente, oportuna, exacta y accesible, y que, además, es comprendida, incorporada e implementada correctamente por los destinatarios.
- **Sistema disciplinario:** régimen previsto con el objeto de sancionar todo caso de inobservancia de las normas y principios de actuación fijados.
- **Responsable del Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** a continuación, se presenta la estructura para Enel Generación Perú:



Al Directorio le corresponde la supervisión de las responsabilidades asignadas al Encargado de Prevención, en particular: el plan de trabajo; el resultado de las actividades de cumplimiento; el mantenimiento del Modelo y la adecuada cobertura de los riesgos penales; la suficiencia de los recursos asignados para el cumplimiento del Modelo; y de sus controles.

Para garantizar un seguimiento especializado y continuo de las actividades relacionadas con el Modelo, el Directorio se apoya en el Encargado de Prevención, de quien recibirá propuestas de actuación. Además, el Directorio es el organismo encargado de supervisar el cumplimiento de las normas éticas, la prevención de riesgos penales y el cumplimiento del Código Ético de la Compañía, tarea cuyo seguimiento y gestión delega en la gerencia de Auditoría Interna. El Encargado de Prevención es el gerente de Auditoría Interna, quien es nombrado por el Directorio y asume todas las responsabilidades que la ley le asigna y que se detallan a continuación:

- Velar por la adecuada difusión de las áreas de riesgo y de las conductas que se han de aplicar;
- Realizar el seguimiento de las conductas en las áreas de riesgo;
- Velar por la adopción de todas las medidas disciplinarias que se hayan acordado para sancionar los casos de incumplimiento;
- Velar por el adecuado funcionamiento y difusión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como coordinar y dirigir la supervisión del cumplimiento de los controles en él previstos;
- Informar al Directorio periódicamente, por lo menos semestralmente, sobre todas las actividades relevantes que se desarrollen en relación con el Modelo, así como de toda infracción de la que tenga constancia;
- Proponer al Directorio, la revisión de las políticas y de los procedimientos más relevantes de la empresa en materia de prevención de riesgos penales;


- Valorar si la normativa ética y otros protocolos y manuales internos son adecuados, así como velar por la difusión y cumplimiento de los mismos;
- Dirigir y coordinar las actividades realizadas en este ámbito;
- El Gerente General se reúne semestralmente con el Comité de Auditoría y Riesgos para analizar el Plan de Auditoría Anual, monitorear los planes de acción, examinar la efectividad del Modelo de Prevención de Delitos implementado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30.424, además de otros asuntos. Esta instancia permite analizar eventuales deficiencias identificadas en el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Compañía; así como revisar la implementación de las recomendaciones y planes de mejora para mitigar los riesgos inherentes a los procesos y operaciones de la Compañía. Semestralmente, se reporta al Directorio y al Comité de Auditoría y Riesgo el desempeño del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el avance y la ejecución del Plan de Auditoría anual y su cumplimiento<sup>(1)</sup>.

Nuestro **Comité de Cumplimiento Antisoborno** tiene como principales funciones: supervisar el diseño, implementación y funcionamiento del **Sistema de Gestión Antisoborno**; asesorar y orientar al personal sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno; informar sobre el desempeño del sistema de gestión antisoborno.

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) es el conjunto de políticas y procedimientos que permiten identificar, valorar, procesar y registrar datos de contenido económico-financiero, de una forma consistente, fiable y oportuna en el tiempo, y verificar el cumplimiento de la ley y el Estatuto, así como la aplicación de los principios de buena administración en el desarrollo de las actividades de la Empresa. El Sistema contribuye a la adopción de decisiones, previendo el apetito de riesgo. El SCIGR difunde un correcto entendimiento de los riesgos, las leyes y los valores corporativos. En particular, en el Sistema intervienen diversos órganos, entre los que están: Junta de Accionistas, Comité de Auditoría y Riesgos, Head of Audit Perú, el Sistema de Control de Segundo Nivel y las Áreas de Riesgo (para mayor detalle revisar el Capítulo 3).

(1) Responsabilidades delegadas por el Directorio.

## Certificaciones

En Enel Generación Perú nuestro  [Sistema de Gestión Antisoborno](#) se encuentra certificado en el estándar de la norma ISO 37001 en 2019<sup>(2)</sup>, y contempla todos los procesos, recursos y contrapartes, de acuerdo con la identificación y evaluación de los riesgos de corrupción, soborno y

cohecho. Además, se encuentra inmerso en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y exige y responsabiliza a todos los trabajadores del correcto cumplimiento de los lineamientos y directrices que establece, tanto en su normativa interna asociada como en la normativa externa aplicable.

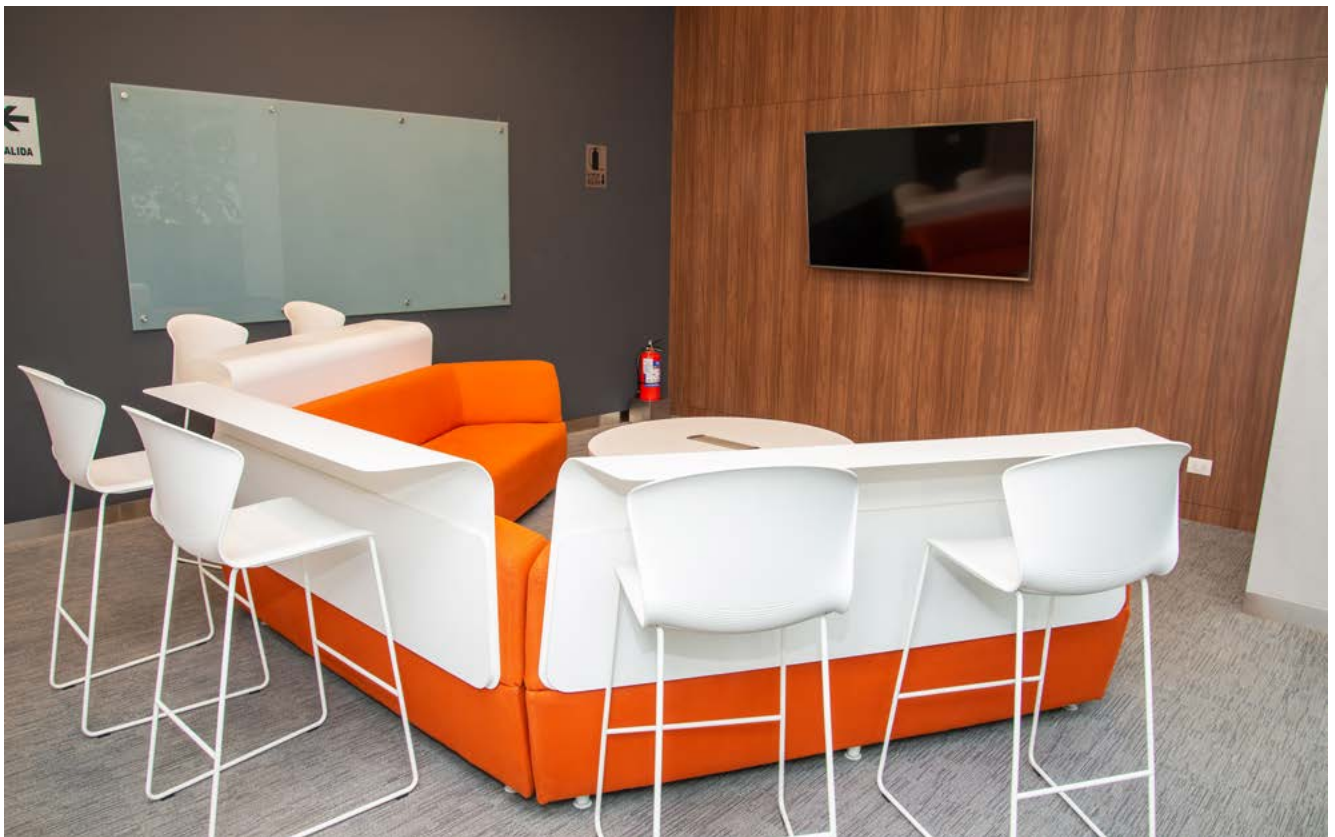
## Comunicación y capacitaciones

El Código Ético señala que las políticas de gestión del personal están a disposición de todos nuestros trabajadores a través de las herramientas de comunicación empresarial (*intranet*, documentos organizativos y difusión por parte de los encargados), con el fin de asegurar una correcta comprensión de todos los trabajadores.

La gerencia de Personas y Organización prepara e implementa, de acuerdo con las indicaciones de Auditoría Interna, un plan anual de formación destinado a transmitir el conocimiento de los principios y normas. Las iniciativas de

formación se diferencian según el papel y la responsabilidad de los trabajadores.

Durante el período, la Compañía mantuvo vigente y operando sus planes de comunicaciones y de formación, los que están orientados a divulgar los principales aspectos de su programa de cumplimiento y a fortalecer la cultura en los trabajadores y proveedores. En el período 2022 se efectuaron 1,749 horas de capacitación, en materias de políticas anticorrupción y Código Ético, involucrando a 320 trabajadores con un alcance del 99% del total de la dotación al cierre del ejercicio 2022.



(2): Sistema de Gestión Antisoborno.

CAPITULO

# 3.



# Entorno, Regulación, Gestión de Riesgo e integración de la sostenibilidad

## Entorno

En un entorno especialmente desafiante, logramos resultados récord.

## Regulación

Sector eléctrico opera en un marco regulatorio que establece, cómo se debe desarrollar los negocios.

## Gestión de Riesgo

En la Compañía entendemos que hay riesgos inherentes a la gestión de nuestro negocio; por lo que es necesario gestionarlos, conducirlos y mitigarlos.

**El Sistema de Control y Gestión de Riesgos (SCIGR)** es transversal a todas las empresas del Grupo Enel, por lo que aplica a Enel Generación Perú.

# Entorno y marco regulatorio



## Entorno Macroeconómico y del sector eléctrico peruano

Durante el 2022, la economía peruana tuvo un dinamismo más acotado que en años anteriores. La producción bruta interna aumentó en 2.7% respecto al año 2021, por las mejores condiciones sanitarias posterior a la pandemia de Covid-19, la cual permitió la normalización de las actividades económicas, en un entorno de mayor inflación, endurecimiento de las condiciones financieras y contracción de la demanda global.

La desaceleración del crecimiento, junto con mayor inflación a nivel mundial, así como la crisis política y al deterioro de la confianza empresarial y de las familias que afectan la inversión privada y el consumo, explican el incremento del riesgo país, el que medido a través del índice EMBI+ Perú registró al cierre de 2022 un spread 194 puntos básicos, por encima del cierre del año anterior cuando registró 170 puntos básicos. Por otro lado, la inflación en Perú aumentó un 8.6%, producto de mayores precios de combustibles y

alimentos, acentuado por conflictos sociales que llegaron a afectar la cadena de suministros.

El tipo de cambio del sol peruano contra el dólar norteamericano cerró en diciembre 2022 en niveles de S/ 3.82, mostrando una apreciación de la moneda peruana de 4.6%. El debilitamiento del dólar a nivel global y la incertidumbre local producto de la crisis político-social explican la volatilidad observada en el período.

En 2022, el Banco Central de Reserva de la República continuó con la normalización de la posición de política monetaria iniciada en agosto de 2021. La tasa de interés de referencia pasó de 0.25% en julio de 2021 (mínimo histórico) a 7.50% en diciembre de 2022. Los sucesivos incrementos de la tasa tomaron en consideración las expectativas de inflación, así como los precios internacionales de materias primas y el tipo de cambio.



En cuanto al sector eléctrico, la producción total de energía en 2022 fue de 59,636 GWh, lo que refleja un incremento del 3.9% respecto al año anterior, dando cuenta de la recuperación relativa de las actividades en el país. Desglosando por fuente de generación, las centrales hidroeléctricas sumaron 29,748 GWh de producción, menor en 6.8% comparado a 2021 por menor disponibilidad del

recurso hídrico, mientras que la generación térmica produjo 27,136 GWh, un 18.8% mayor respecto a igual periodo, compensando el menor despacho en base hidroeléctrica. La producción de energía con fuentes renovables fue de 2,752 GWh, un 4.8% mayor respecto al mismo periodo del año anterior.

## Estructura del sector eléctrico

La estructura y funcionamiento del Sector Eléctrico y, en particular, de la actividad de generación, están definidos –principalmente– por la Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) y su reglamento, la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832 y sus normas reglamentarias), el Decreto Legislativo N° 1002, Decreto Legislativo de promoción de la inversión para la generación de electricidad con el uso de energías renovables y la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (D.S. N° 020-97-EM).

Conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas, el sector eléctrico peruano se divide en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no puede ser desarrollada por una misma empresa, con excepción de los casos de concentración señalados en la LCE y la Ley N° 31112, Ley que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial.

### Empresas generadoras

Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural), la cual es suministrada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (adelante "SEIN"). La generación de electricidad en el país es coordinada por el Comité de Operación Económica (adelante "Coes"), entidad que vela por el oportuno suministro de energía para atender la demanda del SEIN al menor costo posible.

Los generadores pueden vender energía y potencia, a través de contratos, tanto a las empresas distribuidoras (para atender a sus clientes regulados), como a clientes libres, que son aquellos con una demanda mayor a 2.5 MW,

(los usuarios con una demanda entre 0.2 y 2.5 MW pueden optar entre ser regulados o libres).

De igual manera, las empresas generadoras participan del Mercado Mayorista de Electricidad, en el cual pueden vender sus excedentes de energía o comprar la energía que requieren para cumplir con sus contratos, esta energía es valorizada al costo marginal del sistema.

### Empresas transmisoras

Las empresas transmisoras son las que tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica desde el punto de entrega del generador hasta los sistemas de distribución y otros puntos de retiro de energía, para la atención de clientes libres y regulados.

### Empresas distribuidoras

Las distribuidoras tienen a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica para atender a los usuarios regulados (en su mayoría hogares) dentro de su zona de concesión. Asimismo, pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.

## Marco Regulatorio

El marco regulatorio para la actividad de generación establece, entre otros, lo siguiente:

### Mercado de Corto Plazo

El Mercado de Corto Plazo (MCP), junto con los mecanismos de asignación de pagos de Servicios Complementarios y

otros pagos colaterales, conforman el Mercado Mayorista de Electricidad (MME).

En el MCP los generadores venden la energía eléctrica de sus centrales en Operación Comercial a los compradores autorizados, los cuáles pueden ser a) otras empresas de generación, b) empresas distribuidoras, para la atención de sus usuarios libres; y, c) grandes usuarios libres.

El Comité de Operación Económica del Sistema (COES) administra el MCP, valorizando las transferencias de energía activa (entregas y retiros) con los costos marginales de corto plazo.

## Suministro de electricidad mediante contratos

Las empresas de generación pueden contratar bajo las siguientes modalidades:

- **Contratos con Empresas distribuidoras**

Los contratos que tienen como finalidad abastecer la demanda de las empresas de distribución derivan de (i) Licitaciones, llevadas a cabo por las empresas distribuidoras y supervisadas por el organismo regulador ([Osinerghmin](#)) con la finalidad de obtener un precio firme; y, (ii) Contratos bilaterales, que son resultado de la negociación de las partes, cuyo precio no puede ser superior al precio en barra establecido por Osinerghmin.

- **Contratos con Clientes Libres**

Son acuerdos entre empresas de generación y usuarios libres (grandes clientes) producto de la libre negociación de las partes dentro del marco regulatorio del sector eléctrico

## Generación con fuentes renovables no convencionales

Mediante el Decreto Legislativo N°1002, se estableció el marco regulatorio para promover la introducción de energías renovables no convencionales (en adelante "ERN") en el país, el cual ha dado como resultado cuatro subastas que han permitido el desarrollo de diversos proyectos ERNC. La última subasta se efectuó en el 2016.

Mediante dichas subastas se garantizan los ingresos de los proyectos ERNC al incorporar una prima adicional que cubre la diferencia entre el costo marginal y la tarifa ofertada y adjudicada por el generador.

La norma también establece un porcentaje de participación de ERNC en el país, que se mantiene en 5%, pudiendo ser cambiado por el Ministerio de Energía y Minas.

Mediante Decreto Supremo N° 003-2022-MINAM se estableció que el Ministerio de Energía y Minas junto con el Ministerio del Ambiente garantizan el aprovechamiento de recursos energéticos renovables no convencionales, aumentando progresivamente los requerimientos nuevos con proyección de llegar al 20% de su participación al 2030.

## Estándares de calidad

Para efectos de su operación, los generadores tienen que cumplir con los niveles mínimos de calidad establecidos en la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE), aprobada por D.S. N°020-97-EM, entre ellos los referidos a calidad de producto, de suministro, de atención comercial y de alumbrado público.

Tal es así que la NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones/resarcimientos en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

El COES es la entidad encargada de emitir decisiones respecto de asignación de responsabilidades de eventos que ocurran en instalaciones del SEIN, siempre que estos eventos ocasionen transgresiones a los indicadores de calidad.

## Control de operaciones de concentración empresarial

La Ley N°31112, su Reglamento y la Ley de Concesiones Eléctricas son las normas que rigen el control previo de operaciones de concentración empresarial estableciendo que este tipo de operaciones están sujetas a aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

## Normativa ambiental

El marco regulatorio en materia ambiental para el sector eléctrico tiene como principales normas a la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, y al Decreto Supremo N°014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

## Cambios regulatorios materiales para el negocio

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2022:

Nombre de la Norma	Fecha de publicación	Objeto
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 035-2022-OS/CD</b>	17 de marzo	Modifican el Procedimiento Técnico del COES N°22 "Reserva Rotante para Regulación Secundaria de Frecuencia" (PR-22)", aprobado mediante Res. N°003-2020-OS/CD.
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 050-2022-OS/CD</b>	4 de abril	Modifican la Norma "Manual de Procedimientos, Formatos y Medios para el Cálculo del Factor de Balance de Potencia Coincidente en Hora de Punta (Manual del FBP)".
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 053-2022-OS/CD</b>	4 de abril	Aprueban el "Procedimiento para la Fiscalización del Cumplimiento de la Norma Técnica para el Intercambio de Información en Tiempo Real para la Operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional".
<b>Resolución Ministerial N° 160-2022-MINEM/DM</b>	30 de abril	Fijan en siete (7) horas, las Horas de Regulación de acuerdo con lo establecido en el literal d) del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N°009-93-EM, para el período comprendido entre el 01 de mayo de 2022, hasta el 30 de abril de 2026.
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 167-2022-OS/CD</b>	2 de septiembre	Aprueban el Procedimiento Técnico del COES N°34 "Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica" (PR-34).
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 171-2022-OS/CD</b>	18 de septiembre	Modifican el Procedimiento Técnico del COES N°31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" (PR-31) aprobado mediante Resolución N°156-2016-OS/CD y modificatorias.
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 209-2022-OS/CD</b>	25 de noviembre	Fijan Margen de Reserva Rotante para la Regulación Primaria de Frecuencia del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) para el año 2023.
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 231-2022-OS/CD</b>	19 de diciembre	Aprueban el Procedimiento Técnico del COES N° 02 "Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-02).
<b>Resolución de Consejo Directivo N° 230-2022-OS/CD</b>	21 de diciembre	Aprueban el Procedimiento Técnico del COES N° 13 "Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida" (PR-13).

Fuente: Head of Institutional Affairs Perú – Enel Generación Perú.

## Relaciones entre la Empresa y el Estado

Debido a la naturaleza de las actividades de Enel Generación Perú, estas son normadas y reguladas por las siguientes entidades:

### Entidades sectoriales

- **Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE)**

Organismo responsable de revisar y aprobar los estudios de impacto ambiental requeridos para los proyectos de inversión que pudieran tener un impacto significativo.

- **Ministerio de Energía y Minas (MINEM)**

Ente rector y normativo del Sector Eléctrico a cargo de formular las políticas de alcance nacional relacionadas a las actividades minero-energéticas. Promueve el desarrollo de las actividades de su ámbito velando por el uso racional de los recursos naturales.

- **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)**

Ente regulador y supervisor del sector eléctrico. Sus principales funciones son la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados, la supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad, calidad, entre otras por parte de las empresas eléctricas.

- **Comité de Operación Económica del Sistema (COES)**

Entidad a cargo de la coordinación de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), de la administración del Mercado Mayorista de Electricidad (MME) y de elaborar el Plan de Transmisión mediante un plan vinculante bajo los criterios de economía, calidad y seguridad.

Su principal función es la coordinación del despacho de centrales de generación en base al mínimo costo preservando la seguridad del SEIN, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos con la finalidad de abastecer la demanda de electricidad.

## Entidades transversales

- **Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI):**

Entidad gubernamental encargada de velar por la libre competencia. Tiene a su cargo autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico a fin de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.

- **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA):**

Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Su principal función es supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico.

- **Superintendencia del Mercado de Valores (SMV):**

A cargo de la normativa que regula el mercado de valores. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT):**

Entidad a cargo de la recaudación, administración y fiscalización de los tributos relacionados con el Gobierno Nacional y otros conceptos que se le encarguen por ley.

- **Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil):**

Organismo especializado a cargo de la fiscalización de la normativa sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo.

Cabe señalar que Enel Generación Perú S.A.A, a solicitud de las autoridades, alcanza estadísticas y otra información relevante sobre sus actividades y operaciones. Por otra parte, cumple con efectuar el pago del "Aporte por Regulación", el cual tiene por finalidad contribuir al sostenimiento de entidades como el Osinergmin, MINEM y OEFA. Este aporte, tal como lo establece la ley, no puede exceder el 1% de las ventas anuales de la Empresa.



## Información del Sector

La generación eléctrica es una actividad altamente procíclica y su evolución es un buen referente, por ejemplo, de la evolución del PIB. La demanda eléctrica en Perú ha registrado desde el 2021 una rápida recuperación y al cierre del 2022, se encuentra por encima de los niveles prepandemia, cifra que cerró al 31 de diciembre de 2022 en 56,116 GWh, mostrando un incremento de 3.86% respecto de diciembre de 2021.

Además del Grupo Enel (a través de Enel Generación Perú y subsidiaria Chinango, Enel Green Power Perú y Enel Generación Piura), actores relevantes en la generación de energía eléctrica en el Perú son: Engie Energía Perú S.A., Kallpa Generación S.A., Electroperú S.A. y Fénix Power Perú

S.A., tal como se puede apreciar en los gráficos mostrados líneas abajo.

En 2022, la producción de energía en el SEIN (Sistema Eléctrico Interconectado Nacional) alcanzó los 56,084 GWh, de los cuales 8,014 GWh correspondieron a la Sociedad, incluida la subsidiaria Chinango, lo cual significa una participación de 14.29%. Asimismo, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el SEIN, incluyendo las centrales renovables no convencionales y las centrales de reserva fría de generación, fue de 12,927.7 MW, 86.3 MW superior al año 2021. De este total, Enel Generación Perú junto a su subsidiaria Chinango, tuvieron una participación del 12.70%.

# Participación de Enel Generación Perú en el Mercado

## Porcentaje de participación en potencia efectiva por empresa del SEIN

Empresa	2022		2021	
	Potencia Efectiva (MW)	Participación (%)	Potencia Efectiva (MW)	Participación (%)
Enel Generación Perú S.A.A	1,647	12.7%	1,678	13.0%
Enel Generación Piúra S,A,	326	2.5%	341	2.6%
Enel Green Power Perú S,A	277	2.1%	277	2.1%
Engie	2,477	19.2%	2,491	19.3%
Kallpa Generación S,A,	1,793	13.9%	1,616	12.5%
Electroperú	898	6.9%	898	6.9%
Samay I S,A,	724	5.6%	724	5.6%
Fenix Power Perú	573	4.4%	573	4.4%
Empresa de Generación Huallaga	477	3.7%	477	3.7%
Statkraft	451	3.5%	448	3.5%
Orazul Energy	376	2.9%	376	2.9%
Termochilca	296	2.3%	296	2.3%
Otros	2,614	20.2%	2,647	20.5%
<b>Total</b>	<b>12,928</b>	<b>100%</b>	<b>12,841</b>	<b>100%</b>

Fuente: COES, Participación de Enel Generación Perú Incluye a Chinango

A continuación, se detalla el porcentaje de Potencia Efectiva y la participación de mercado al cierre del período 2022.

## Participación por Potencia Efectiva<sup>(1)</sup>

Grupos empresariales	2022	
	Potencia Efectiva MW	Participación (%)
I Squared Capital (Kallpa, Orazul, Puerto Bravo)	3,072.7	24%
Engie	2,476.6	19%
Enel Perú	2,249.9	17%
Empresas Estatales	1,463.5	11%
Féxix Power	572.6	4%
China Three Gorges	476.7	4%
Statkraft	451.1	3%
Otros	2,164.6	17%
<b>Total</b>	<b>12,927.7</b>	<b>100%</b>

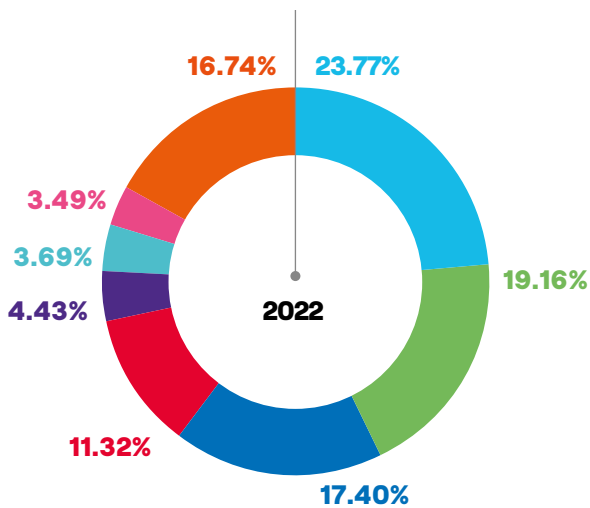
Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

(1) Enel Generación Perú y subsidiaria, y el resto de Grupo Enel



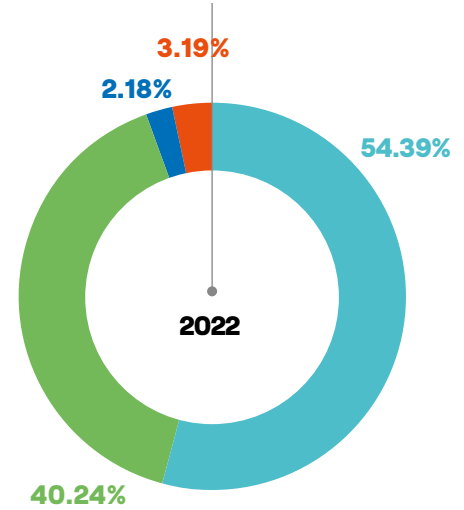
De acuerdo con la información publicada por el COES, Enel representa 17.4% de participación en términos de potencia en el sector eléctrico, frente a sus principales competidores que son Engie (19.2 %), I Squared Capital (23.8%) y el Estado (11.3%).

**Potencia efectiva por grupo del SEIN\***



- I Squared Capital
- Engie
- Enel
- Estado
- Colbún
- China Three Gorges
- Stakkraft
- Otros

**Potencia efectiva del SEIN por tecnología**



- Termoeléctrica
- Hidroeléctrica
- Solar
- Eólico

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

(\*) Para el caso de las centrales Rubí y Wayra se ha utilizado su Potencia Instalada ya que ellos no ejecutan EPE y R. Por otro lado, en términos de producción de energía, en lo que va del 2022, Enel representa el 17.3% de participación en la matriz eléctrica.





# Integración de la Sostenibilidad

En Enel Generación Perú, trabajamos para que el país que hereden nuestros hijos esté definido por los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas: la paz, la justicia, el respeto, los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad. En la Compañía nos adherimos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los que están insertos en el modelo de negocio.

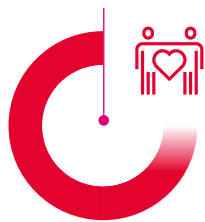
## Grupos de interés<sup>(1)</sup>

Escuchar a los grupos de interés significa que podemos interceptar sus necesidades y prioridades con antelación, sabiendo que nuestras acciones tendrán impactos en el ecosistema del que formamos parte y que, para lograr la sostenibilidad a largo plazo, debemos considerar el

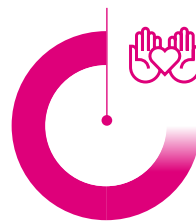
medioambiente, el clima, la economía y la sociedad como partes inseparables de un mismo todo. Trabajamos con nuestros grupos de interés<sup>(2)</sup> contribuyendo al progreso sostenible de la sociedad. Nuestros principales grupos de interés son:



**Comunidad financiera**



**Organizaciones de la Sociedad Civil**



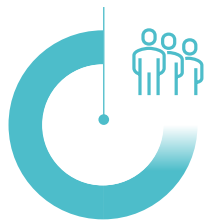
**Empresas de la comunidad**



**Clientes**



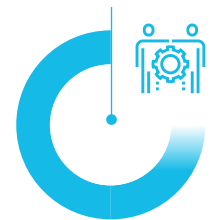
**Instituciones gubernamentales y organismos de control**



**Trabajadores**



**Medios de comunicación y la prensa**



**Proveedores y contratistas**

(1) Grupo de Interés: conforme a la definición de GRI (Global Reporting Initiative), corresponde a las personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.  
(2) Para mayor detalle revisar Reporte de Sostenibilidad 2022.

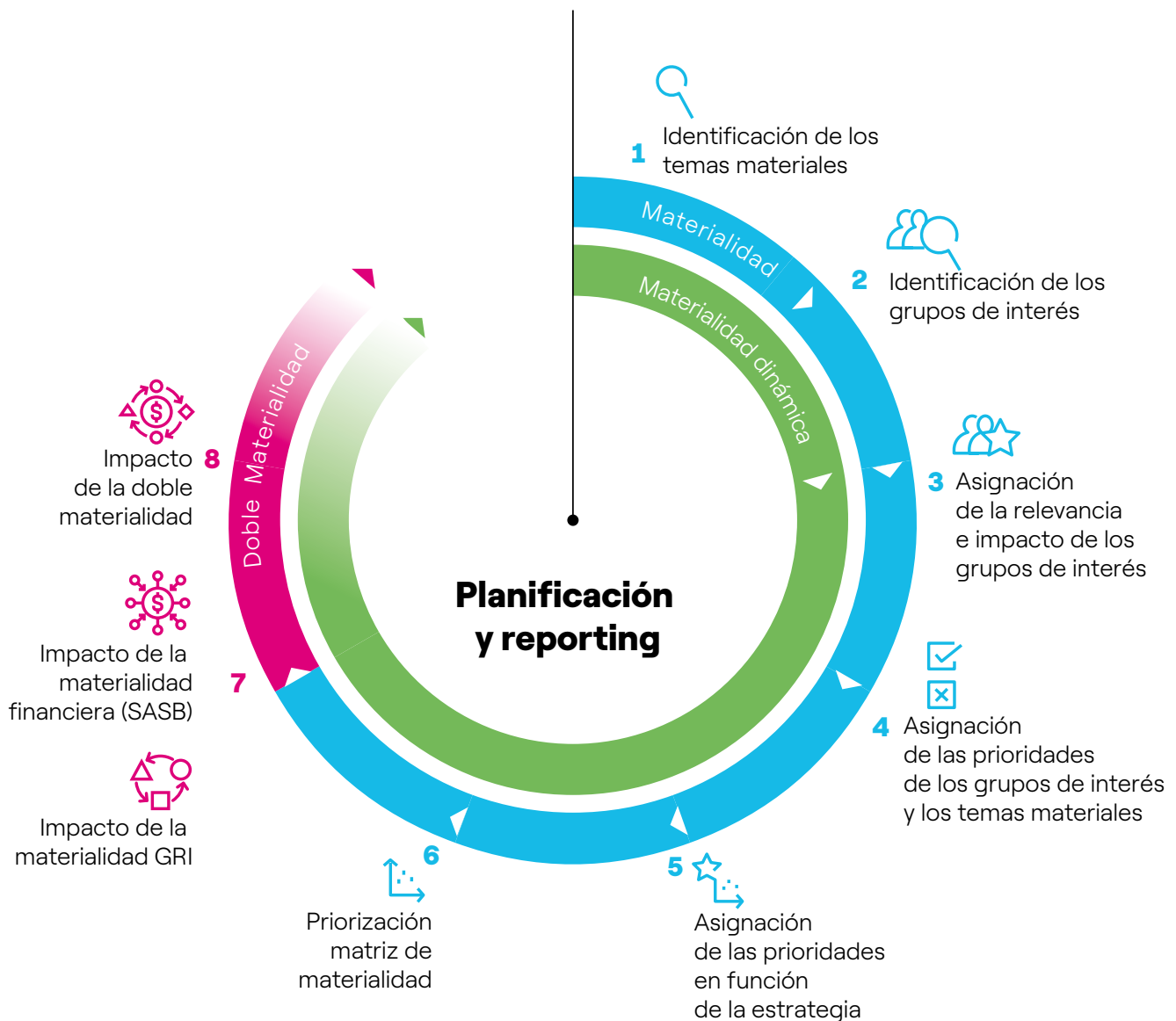
# Temas materiales

De acuerdo, con la definición de GRI (Global Reporting Initiative), son temas materiales aquellos que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Complementariamente, los inversionistas usan los Estándares SASB, cuya definición de materialidad está centrada en cómo las empresas gestionan los factores medioambientales, sociales y de gobernanza que también afectan al rendimiento financiero.

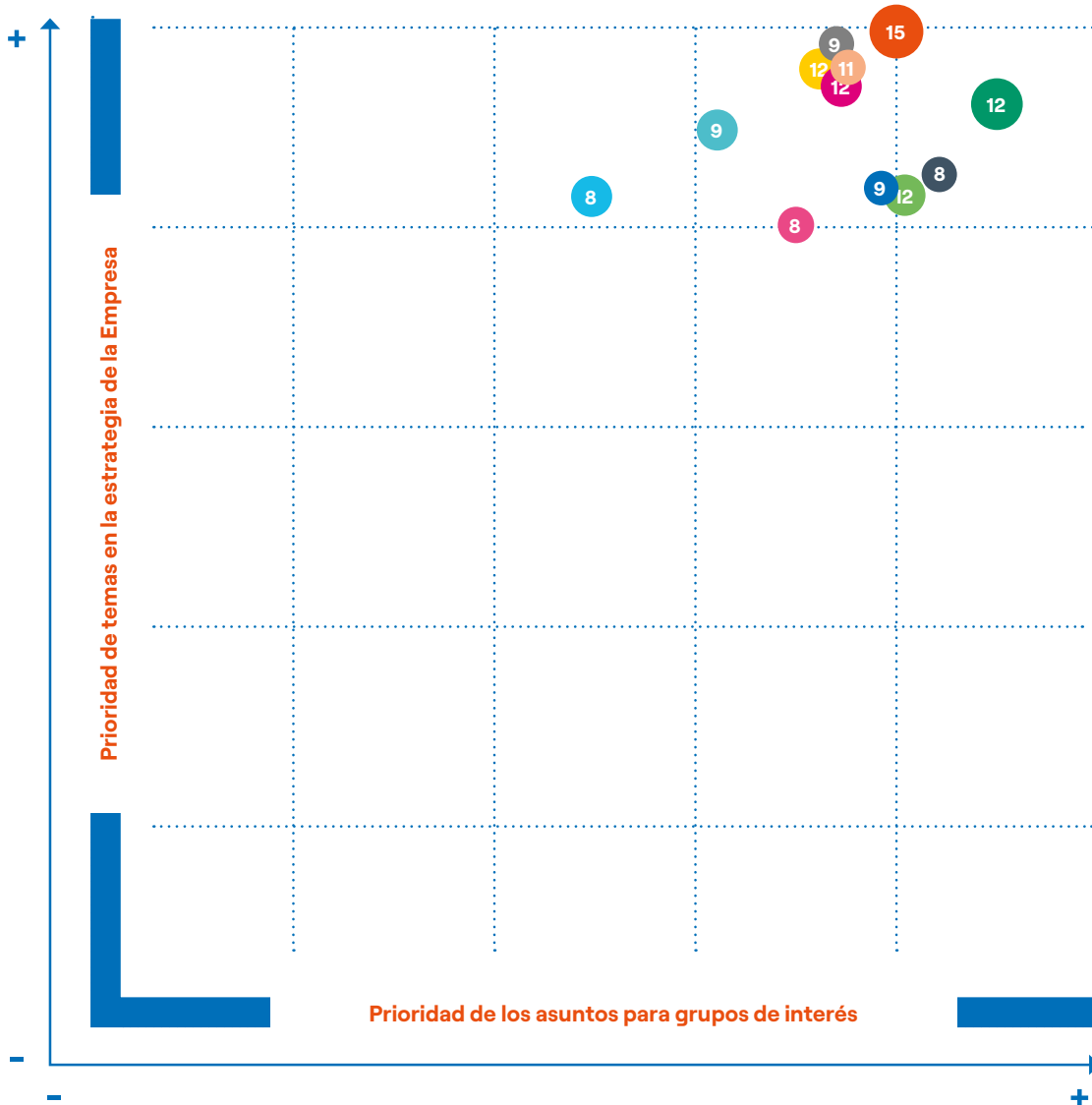
Los estándares SASB, que están especialmente diseñados para los inversionistas, presentan una materialidad para cada industria, impulsado por métricas desde el punto de vista de la materialidad financiera. Además, permiten entregar información comparable que alimentan el ecosistema de datos y análisis ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza por su sigla en inglés).

En 2022 el Grupo Enel Perú integró ambos estándares. A continuación se detalla el proceso de doble materialidad y la Matriz de Materialidad 2022:

## Proceso de doble materialidad



## Matriz de materialidad del Grupo Enel Perú



### Temas Materiales

- |  |   |
|--|---|
| <b>8</b> Creación de valor económico y financiero                    | <b>8</b> Infraestructura y redes                            |
| <b>12</b> Buen gobierno y conducta corporativa equitativa            | <b>12</b> Preservación de ecosistemas y gestión ambiental   |
| <b>9</b> Compromiso con el cliente                                   | <b>11</b> Gestión, motivación y desarrollo de los empleados |
| <b>8</b> Productos y servicios para electrificación y digitalización | <b>15</b> Salud y Seguridad laboral                         |
| <b>12</b> Descarbonización del mix energético                        | <b>9</b> Cadena de suministro sostenible                    |
| <b>9</b> Innovación, economía circular y transformación digital      | <b>12</b> Involucrar a las comunidades locales y globales   |

Los números representan el puntaje de los temas materiales  
 La Matriz de Materialidad es la base para definir la estrategia de sostenibilidad, esta herramienta que facilita la toma de decisiones integrando los temas relevantes para los grupos de interés en la estrategia.  
 La presente Matriz de Materialidad representa los temas materiales para Enel Distribución Perú y Enel Generación Perú

## Principales temas materiales para el Grupo Enel Perú

### Salud y seguridad

Proteger la salud y la vida de las personas es un pilar central del Plan de Sostenibilidad de Enel Generación Perú<sup>(1)</sup> y lo abordamos desde un enfoque preventivo. Somos conscientes de que la continuidad operacional es crucial para el éxito del negocio y esta depende de los riesgos en materia de seguridad. Adicionalmente, son prioritarios los Derechos Humanos, entre ellos, el acceso al trabajo, como requisito para el logro de otras garantías fundamentales que impactan directamente en el bienestar de las personas y de toda la sociedad.

### Descarbonización del mix energético

La mitigación de los efectos del cambio climático es uno de los principales retos para las empresas. En el sector de los servicios públicos, en particular, esto ha llevado al desarrollo de regulaciones y políticas públicas destinadas a promover una economía global de cero emisiones, donde la electrificación de la demanda de energía juega un papel clave.

### Innovación, Economía Circular y Transformación Digital

Se está acelerando la transformación de muchos sectores, lo que ofrece nuevas oportunidades basadas en el desarrollo de soluciones energéticas que promueven la sostenibilidad y la economía circular, y permiten diversificar la gama de productos y servicios. En este sentido, en la Compañía hemos incluido en nuestro Plan de Sostenibilidad objetivos para crear un ecosistema innovador que pueda ofrecer y desarrollar soluciones tecnológicas de vanguardia para el negocio y para todas las personas.

Nuestra estrategia se articula en torno al concepto central de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva a lo largo de toda la cadena de valor, protegiendo el entorno en el que vivimos y creando oportunidades de futuro para la Empresa y para nuestros grupos de interés, sin dejar a nadie atrás.

En particular, 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible guían nuestra creación de valor: ODS 13, **Acción por el Clima**; ODS 7, **Energía Asequible y Limpia**; ODS 9, **Industria, Innovación e Infraestructura**; ODS 11, **Ciudades**

y **Comunidades Sostenibles**; ODS 4: **Educación de Calidad** y ODS 8 **Trabajo decente y crecimiento económico**.

El Plan de Sostenibilidad 2022-2024 se divide en seis macro áreas, estrechamente vinculadas entre sí y que representan las líneas estratégicas de actuación:

# 1

#### Ambición Net-Zero:

Adelantar los objetivos a 2040;

# 2

#### Electrificación:

Permitir la electrificación de la demanda energética de los clientes, ofreciendo un servicio fiable y sostenible;

# 3

#### Personas:

Crear valor a largo plazo con y para todos nuestros grupos de interés, ayudándoles a crecer y a afrontar los retos;

# 4

#### Naturaleza:

Promover la protección del capital natural y la biodiversidad;

# 5

#### Aceleradores del crecimiento:

Acelerar el progreso sostenible a través de la innovación, la digitalización y la economía circular;

# 6

#### Backbones:

Apoyar la buena gobernanza, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, la mejora continua de los objetivos de salud y seguridad.

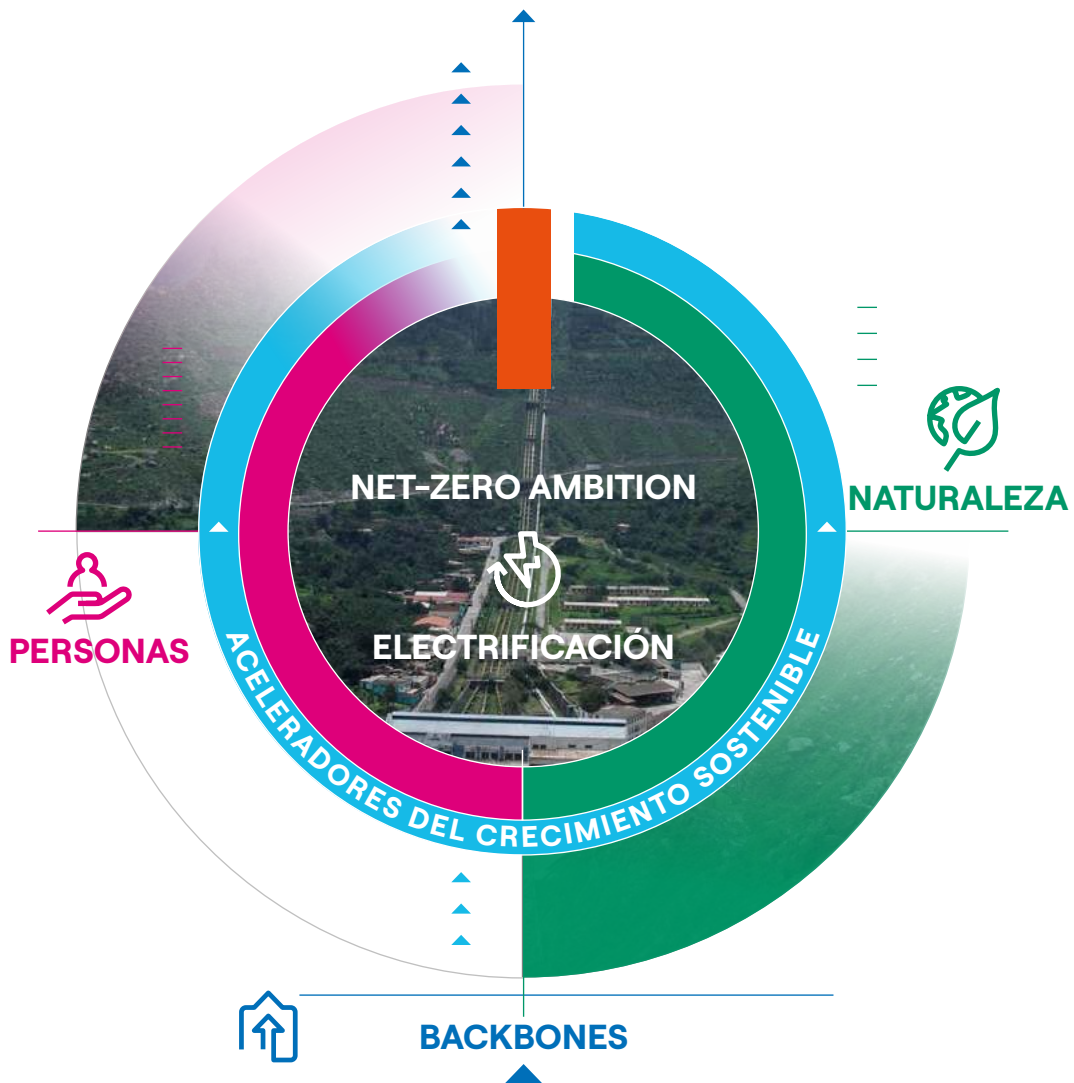
# Plan de Sostenibilidad

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de materialidad y en sinergia con el Plan Estratégico, hemos establecido nuestro Plan de Sostenibilidad, dividido en objetivos específicos a corto, medio y largo plazo, para hacer más transparente y verificable nuestro camino hacia el progreso sostenible.

Nuestra estrategia desarrollada nos ha permitido establecer una visión de futuro y de progreso centrada en la sostenibilidad, como elemento clave y esencial para afrontar los retos globales de la transición hacia una economía descarbonizada.



## Creación de Valor en el largo plazo





# Creación de valor compartido: comunidad

## Iniciativas destacadas

ODS 8, ODS 17



En Enel Generación Perú, generamos iniciativas de valor compartido con la comunidad. Uno de los focos es la educación, y entre las iniciativas, están:

### Programa de Negocios Competitivos

En convenio con *Global Reporting Initiative* (GRI), se desarrolló el programa corporativo de Negocios Competitivos, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar a empresas del sector privado a la medición y trazabilidad de aquellos procesos que impactan a nivel económico, ambiental y social, como paso importante para concretar la sostenibilidad de sus actividades. En 2017 Enel Perú se convirtió en la primera compañía en hacer alianza con el GRI, constituyéndose en empresa ancla y socio implementador del programa, al convocar, promover, capacitar y guiar a sus proveedores en la elaboración de reportes de sostenibilidad bajo la metodología del GRI, con la finalidad de extender su propia estrategia de Sostenibilidad a toda su cadena de valor. En 2022, hemos contado con la participación de 27 empresas proveedoras de Enel y beneficiando a 3,194 trabajadores de estas empresas, con una inversión de 7,600 soles.



ODS 8



**Café Curibamba**

El proyecto Café Curibamba impulsa el desarrollo económico de los agricultores de las comunidades campesinas de San Juan de Uchubamba, San José de Villano, San Cristóbal de Marancocha y los anexos de Los Ángeles, Yanayacu y Las Orquídeas de Pacaybamba, ubicados en la cuenca del río Tulumayo, en Junín. Este proyecto les enseña a los agricultores cómo incrementar la cantidad y mejorar la calidad de su cultivo, estrategias de comercialización y, sobre todo, autonomía para poder realizar el control de calidad del café y así vender variedades especiales, según su calidad, a mejores precios. Se ha constituido una cooperativa de 49 socios. Durante el 2022, cumpliendo con los protocolos requeridos por la pandemia, se benefició a 84 agricultores de la zona. Este proyecto representó una inversión de 232,456 soles.



ODS 8



**Desarrollo Agrícola Rural Callahuanca**

Las familias de las comunidades de Barba Blanca y Callahuanca, gravemente afectadas por el fenómeno de El Niño Costero fueron beneficiadas con la donación voluntaria de trabajadores de Enel de diversos países. Cifra que la compañía duplicó, alcanzando la cifra aproximada de 1.6 millones soles, para el desarrollo de un proyecto agrícola con el objetivo de aumentar los ingresos económicos de los agricultores locales, a través de la mejora de la técnica de cultivo de productos de la zona (chirimoya, palta y otros) y la constitución de dos MYPES de 27 personas (MYPE Callahuanca) y de 18 personas (MYPE Barba Blanca). En 2022, los agricultores continuaron con el proyecto, contando con las medidas de protección necesarias por la pandemia, beneficiándose 43 agricultores de Barba Blanca y Callahuanca, con una inversión de 171,916 soles. Enel Generación Perú, como parte del proyecto y bajo el concepto de Planta Sustentable, facilita un terreno en desuso para beneficio de los agricultores, quienes lo usan como vivero frutícola y producto de este emprendimiento, se generan mayores ingresos a la MYPE de Barba Blanca. Gracias al apoyo brindado, las pymes creadas por el proyecto lograron ingresos por 66,253 soles.





**ODS 8, ODS 10**



**Campaña Navideña Que la Esperanza Nunca se Detenga**

Siguiendo con nuestro compromiso de apoyo a las comunidades más vulnerables de nuestro entorno, en 2022 adaptamos nuestra campaña navideña al apoyo a la reactivación económica de nuestro país y entregamos canastas navideñas con productos alimenticios adquiridos a negocios locales y a los emprendimientos desarrollados con nuestras comunidades. Gracias a esta campaña en Lima beneficiamos a 3,024 familias con una inversión de 172,624 soles, en alianza con la ONG Caritas del Perú. En Junín, llegamos a 947 familias, con una inversión de 141,264 soles.



**ODS 3**



**Programa Integral de Salud**

Hace más de 10 años, Enel pone a disposición de la comunidad 5 tópicos de salud con personal especializado para atención primaria en beneficio de más de 132 familias cercanas a las centrales hidroeléctricas de Chimay y Yanango. Este programa ha logrado grandes resultados a través de los años, complementándose con campañas de salud en diversas especialidades. En 2022, el programa integral de salud realizó 4,331 atenciones con una inversión de 308,160 soles y en forma adicional, se desplegó una campaña de salud en Marcapomacocha donde se atendió a 80 personas en diversas especialidades como ecografía, obstetricia, odontología, terapia física, en alianza con el Puesto de Salud de Marcapomacocha y la Micro Red de Salud de La Oroya. El programa también tiene un enfoque importante en la reducción de la anemia en la localidad. Gracias a esta iniciativa, a diciembre 2022, se evidencia una reducción de 50% de casos de anemia con respecto a marzo 2022.



ODS 8, ODS 13



**Proyecto de Reforestación con Pino y Bambú**

Proyecto de reforestación con pino y bambú con el objetivo de contribuir a la reducción de la deforestación en las localidades cercanas a nuestras operaciones. Se realizaron capacitaciones y asistencia técnica a las comunidades de Unión Condorbamba, Marancocha y San Juan de Uchubamba. Gracias a este proyecto, se trabajó en la reforestación de 10 hectáreas con pino y 8 hectáreas con bambú. De esta manera, se contribuye a recuperar el ecosistema y generar empleo local. Este proyecto beneficia a más de 1,236 pobladores de la zona, con una inversión de 91,940 soles.



ODS 2



**Desayunos Escolares**

Desde hace más de 10 años, los niños de familias con escasos recursos ubicados en localidades cercanas a las centrales hidroeléctricas reciben periódicamente leche, cereales, proteína de pescado y carne de cuy para la preparación de su desayuno escolar, de esa manera mejoramos su nutrición y se reduce la anemia. En 2022, se beneficiaron a 117 niños y niñas de las localidades cercanas a las Centrales Yanango y Chimay, con una inversión de 68,496 soles.



## Asociaciones a las que pertenecemos

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Patronato Perú Sostenible.
- Aquafondo.
- Coalición Economía Circular de América Latina y el Caribe.
- Nexos + 1.
- Pacto Global Red Perú.

En Enel Generación Perú desempeñamos un papel activo en asociaciones y organizaciones dentro del marco de transparencia, las cuales establecen objetivos y compromisos a largo plazo para promover una forma sostenible de hacer negocios, gestionando los desafíos del cambio climático y del sector energético. Estamos adheridos a la Red de Pacto Global Perú, grupo de empresas forman parte de las organizaciones más comprometidas con la sostenibilidad, gracias a su adhesión a los diez principios fundamentales.

## Creación de valor para nuestros grupos de interés



# Gestión de Riesgos



En la Compañía entendemos que hay riesgos inherentes al desarrollo de nuestro negocio; por lo que es necesario gestionarlos, conducirlos y mitigarlos. Nuestro **Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos** (en adelante, SCIGR) forma parte de las estructuras de gobierno corporativo y es considerado como un elemento más de los planes estratégicos. Debido a ello, es preciso identificar y analizar los factores que pueden afectar a la consecución de nuestros objetivos empresariales, así como es necesario cuantificar sus eventuales impactos y su probabilidad de ocurrencia, con el fin de determinar las acciones necesarias para que dichos objetivos puedan ser alcanzados con mayor certeza.

El SCIGR está diseñado para gestionar y mitigar dichos riesgos, en la medida de lo posible, y lograr alcanzar las metas y objetivos, permitiendo contar con una garantía razonable, no absoluta, contra las pérdidas materiales. Además, contribuye a salvaguardar los activos, la eficiencia y eficacia de los procesos corporativos, la fiabilidad de la información suministrada a los órganos de gobierno empresarial y al mercado, y el cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como del Estatuto y los procedimientos internos.

## Gobernanza de la gestión de riesgos

Enel Generación Perú tiene un modelo de gobernanza apoyado en pilares y en una taxonomía homogénea de riesgos del Grupo Enel. La gestión de riesgos se basa en un conjunto estructurado de órganos y funciones, está

compuesto por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR), este Sistema se basa en el modelo de las tres líneas de defensa.

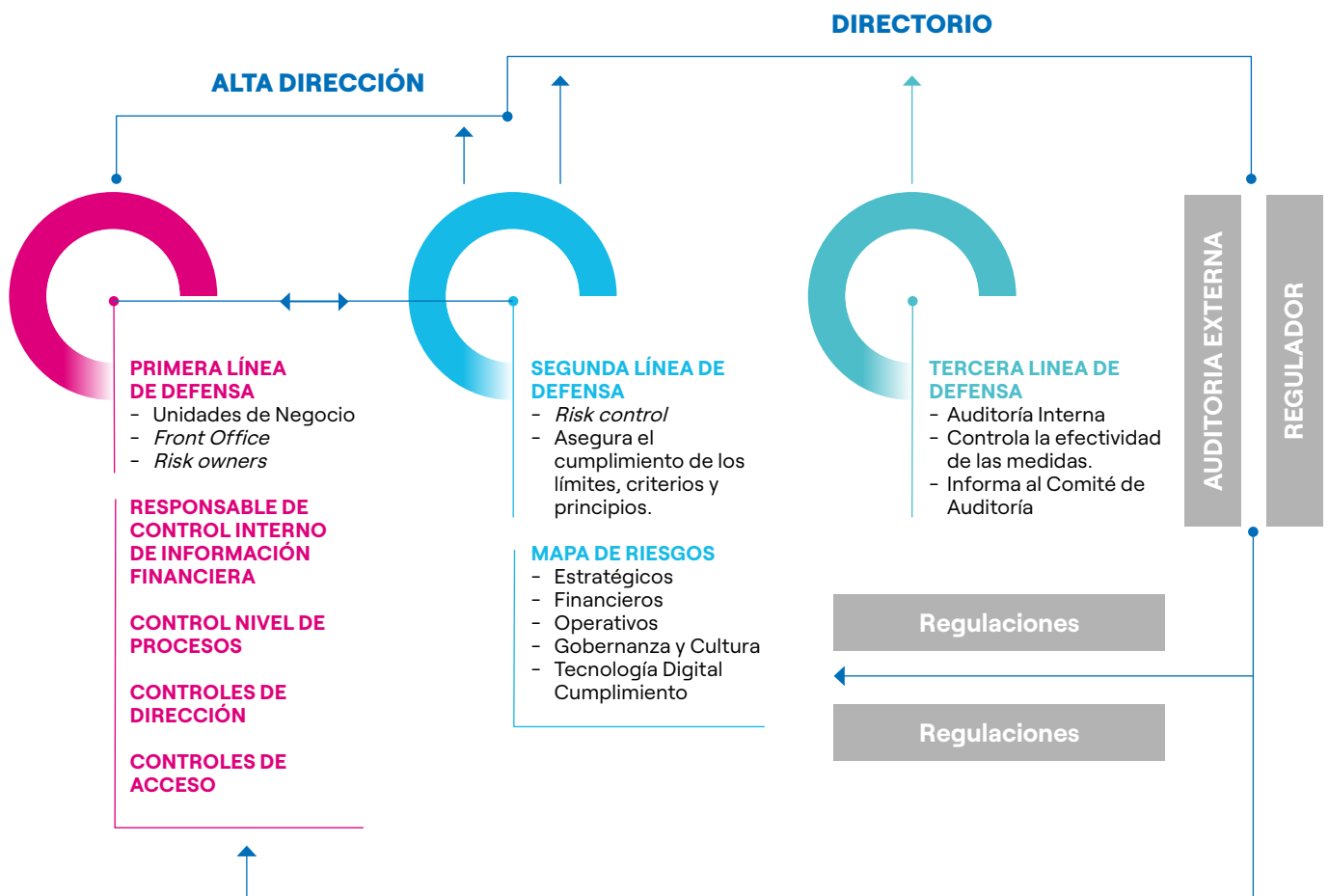
# Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (en adelante, SCIGR) de Enel Generación Perú se fundamenta en los principios elaborados en el documento [Guidelines of the Enel Group's Internal Control and Risk Management System](#). Dicho instructivo forma parte central de la estructura de gobierno corporativo del Grupo Enel al cual pertenece la Compañía y se basa en las mejores prácticas internacionales, siendo coherente con el modelo *Internal Controls - Integrated Framework*, emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la *Comisión Treadway* (Informe COSO), que constituye el punto de referencia para el análisis y la evaluación de la eficacia del SCIGR. Este sistema está sujeto a pruebas y verificaciones de auditoría, tales como ISO 31000: 2018 (G31000) o COSO.

El SCIGR, que es actualizado periódicamente, consiste en un conjunto de normas, procedimientos y estructuras organizativas que permiten identificar, medir, gestionar y supervisar los principales riesgos corporativos. Este sistema define de forma exhaustiva -para cada riesgo y con un enfoque integrado- la estrategia, las medidas de gestión y control adecuadas, el desarrollo y la actualización de métricas, los modelos de medición y los límites de riesgo. Además, el SCIGR está integrado jerárquicamente dentro de la Compañía, permitiendo hacer frente a los acontecimientos imprevistos y a sus posibles efectos con acciones de mitigación y planes de contingencia.

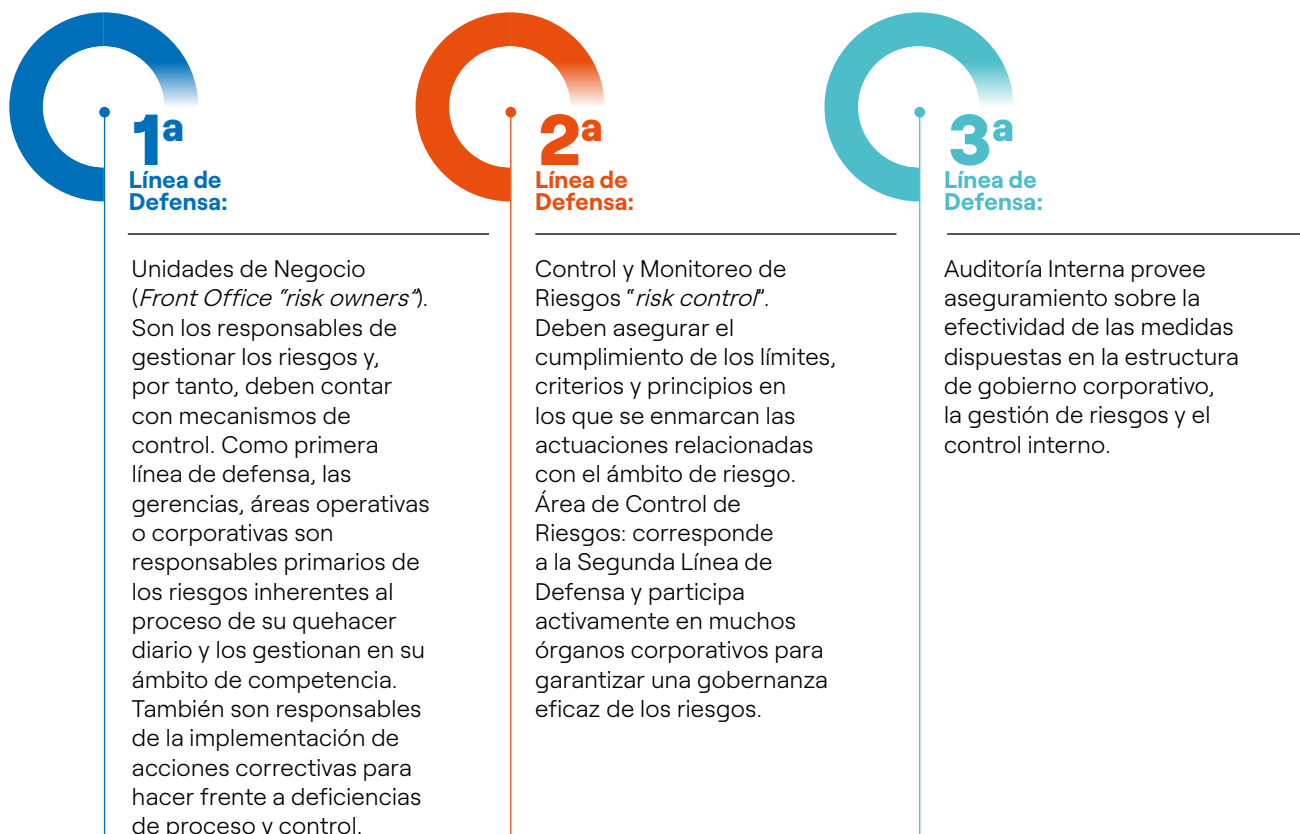
## Gobernanza

El modelo de gobernanza de riesgos se ajusta a las mejores prácticas. A continuación, se presentan los órganos y funciones que integran esta estructura:



## Modelo de las Tres Líneas de Defensa

Nuestro modelo de control y gestión de riesgos se encuentra alineado con los estándares internacionales, siguiendo una metodología basada en el modelo de las Tres Líneas de Defensa, que segrega las funciones de los diversos intervinientes. Las dos primeras líneas de defensa tienen la responsabilidad de la contención y reportan a la administración, mientras que la segunda<sup>(1)</sup> y tercera lo hacen al Directorio.



(1) Risk Control LatAm participa periódicamente en los Directorios, donde informa los principales riesgos.

## Principales órganos y funciones del SCIGR

El Directorio y el equipo ejecutivo representan los principales órganos internos atendidos por las líneas de defensa y son quienes están en mejor posición para garantizar que el modelo de riesgo se aplique a los procesos de control y gestión de la Compañía.

El Directorio es el órgano responsable de monitorear y controlar los principales riesgos relativos a los negocios de la Compañía, incluyendo cualquier riesgo que pueda afectar la sostenibilidad en una perspectiva de medio y largo plazo, determinando el grado de compatibilidad de dichos riesgos con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico. El Directorio encabeza el SCIGR; evalúa su rendimiento; aprueba el Plan de Auditoría, basado en un proceso estructurado de análisis e identificación de los principales riesgos, y revisa los reportes de las acciones y procedimientos para el control y gestión.

### Comité de Auditoría y Riesgos

A nivel del Directorio, desde el 25 de noviembre de 2020 contamos con el Comité de Auditoría y Riesgos<sup>(1)</sup>, que apoya las evaluaciones y decisiones del Directorio con respecto al control interno y el sistema de gestión de riesgos, realizando un trabajo previo y apropiado, con el fin de efectuar propuestas y asesorar al Directorio en dichos asuntos.

En el ejercicio 2022 se presentó al Comité de Auditoría y Riesgos la actualización del Mapa de Riesgos

## Políticas de control y gestión de riesgos

A continuación, se detallan las principales:

- **Política de Gestión de Garantías:** establece los lineamientos y metodologías que se deben aplicar para la gestión de garantías de proveedores y para asegurar una mitigación eficaz del riesgo de contraparte, relacionado con el perfil del proveedor y del garante.
- **Política de Control de Riesgos de *Commodities*:** tiene como objetivo permitir que la Compañía tome decisiones informadas y minimizar la probabilidad de no lograr resultados estratégicos. Además, permite a la Compañía controlar los riesgos de incumplimiento de la regulación de precios, volumen, tipo de cambio, crédito y de contraparte de commodities.
- **Política de Control de Riesgo de Crédito y Contrapartes:** está diseñada para minimizar la probabilidad de que los resultados esperados se vean afectados por incumplimiento o reducción en la calidad crediticia de una contraparte.
- **Política de Control de Riesgo Financiero:** busca minimizar la probabilidad de no lograr resultados estratégicos comerciales y financieros mediante el control de los riesgos de mercado financiero, de contraparte financiera, de liquidez y operacional.
- **Política de Cobertura:** tiene como objetivo mitigar el riesgo de variaciones en los tipos de cambio, manteniendo un equilibrio entre los flujos indexados a US\$ o monedas locales, si las hubiere, y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda.
- **Política de Cambio Climático:** establece un marco común para que la Compañía garantice la eficacia en la gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, integrándose con los principales procesos y la toma de decisiones de la Compañía.

(1) El Comité de Auditoría y Riesgos no sustituye las funciones del Directorio ni de la gerencia general, ni de auditoría interna sobre la supervisión y ejecución del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) de la Sociedad, según corresponda.

## Cultura de Riesgo

Como parte de la Cultura de Gestión de Riesgos, desde 2021 se encuentra implementado el **Sistema SAP-GRC**, en todas nuestras líneas de negocio. El proceso de gestión de riesgos tiene automatizado el flujo de trabajo a lo largo de todas las etapas de gestión, desde la identificación de riesgos hasta su valoración y tratamiento. De esta forma, el responsable del riesgo o *Risk Owner* debe autoevaluar, gestionar, así como mantener actualizados los riesgos que están bajo su responsabilidad, según la frecuencia definida junto con el área de **Control de Riesgos LatAm**, y/o de forma *ad-hoc*, siempre que el riesgo sufra algún cambio.

**El Sistema SAP-GRC** ofrece herramientas para la gestión completa y automatizada de los procesos organizacionales que implican riesgos potenciales para la gobernanza de la Compañía, adaptando las reglas de cumplimiento para una gestión segura y preventiva. Asimismo, permite

a las distintas áreas de las líneas de negocios realizar una trazabilidad de la información y hacer evaluaciones integrales de los riesgos para la toma de decisiones relevantes.

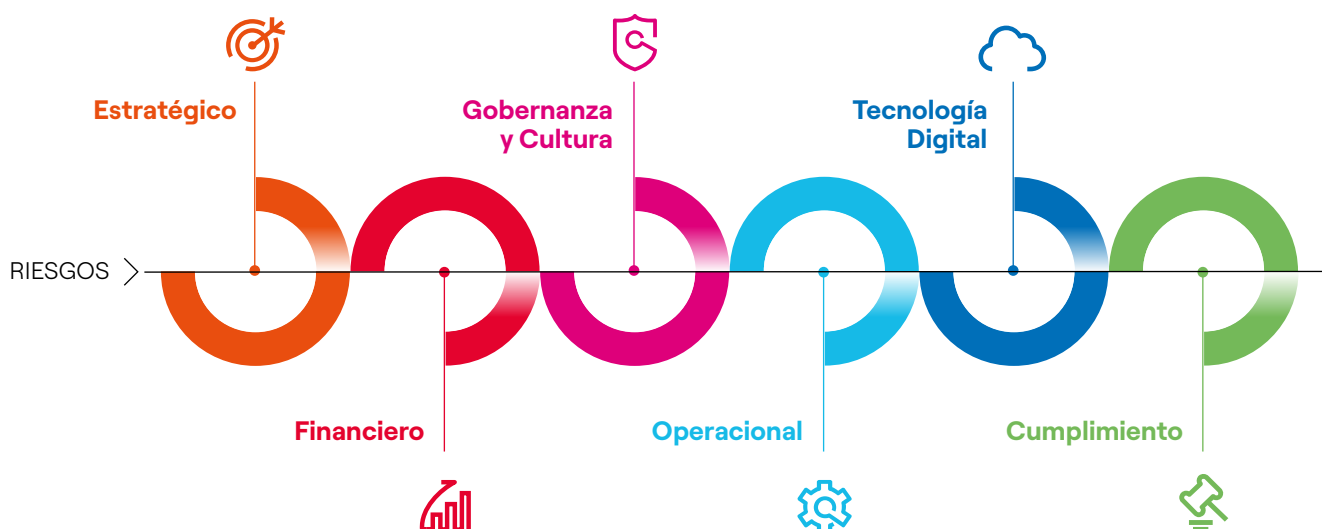
**El Sistema SAP-GRC** permite la realización del Proceso Anual de *Self-Assessment* de los riesgos de Enel Generación Perú, en el cual todos los niveles jerárquicos de la Compañía validan y monitorean la información reportada en el **Sistema SAP-GRC**.

En 2022 se llevaron a cabo diversos encuentros virtuales *"Close to Business: Risk Management"* en el marco de la Cultura de Gestión de Riesgos. Además de los encuentros desarrollados en materia de Cultura de Gestión de Riesgos, se incluyeron materias relativas a Ciberseguridad (*Cyber Risks*).<sup>(1)</sup>

## Clasificación de los Riesgos

En Enel Generación Perú buscamos mitigar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del negocio. Teniendo en cuenta la naturaleza de sus operaciones, clasificamos los riesgos a los que estamos expuestos

considerando seis macro categorías de la Taxonomía de Riesgos del Grupo Enel, que son: Estratégico, Financiero, Gobernanza y Cultura, Operacional, Tecnología Digital y Cumplimiento.







(1) En dichas capacitaciones participaron, además, los C-level de los países de LatAm.







Los riesgos se definen dentro de un catálogo que sirve de referencia para las unidades implicadas en los procesos de gestión y seguimiento. La adopción de un lenguaje común facilita el mapeo y la representación integral de los riesgos, permitiendo así la identificación de aquellos que impactan en los procesos y las funciones de las unidades organizativas implicadas en su gestión.






A continuación, se describen las seis categorías de riesgo en relación con su impacto en Enel Generación Perú:







Categoría	Riesgo	Definición
ESTRATÉGICO	 Cambio climático	Riesgos asociados a iniciativas estratégicas y operativas de adaptación y mitigación del cambio climático inoportunas o inadecuadas.
	 Panorama competitivo	Riesgos relacionados con la evolución de las tendencias del mercado que pueden afectar el posicionamiento competitivo, al crecimiento y a la rentabilidad.
	 Innovación	Riesgos derivados de una exploración tecnológica inadecuada, un análisis incorrecto o incompleto de la incertidumbre, la complejidad y la viabilidad de los proyectos innovadores.
	 Desarrollo legislativo y regulatorio	Riesgos debidos a la evolución adversa del panorama legislativo o regulatorio, no identificados, evaluados y gestionados con prontitud.
	 Tendencias macroeconómicas y geopolíticas	Riesgos derivados del deterioro del entorno económico y geopolítico mundial como consecuencia de crisis sociales, financieras, políticas, bélicas, pandémicas, sociales o macroeconómicas.
	 Planificación estratégica y asignación de capital	Riesgos debidos a hipótesis de escenarios que no captan las tendencias emergentes, lo que compromete la aplicación de medidas de mitigación oportunas.








Categoría	Riesgo	Definición
GOBERNANZA Y CULTURA	 Cultura corporativa y ética	Riesgos relacionados con la inadecuada integración, dentro de los procesos y actividades de la Empresa, de los principios éticos, de diversidad y de igualdad de oportunidades.
	 Gobierno Corporativo	Riesgo asociado a normas de gobierno corporativo ineficaces y/o falta de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones.
	 Reputación	Riesgo de afectar negativamente a la imagen pública de la Compañía que puede socavar la relación de confianza con los accionistas.
	 Compromiso de partes interesadas	Riesgo de que los principales grupos de interés no se comprometan con el posicionamiento estratégico de Enel Generación Perú en materia de sostenibilidad y objetivos financieros, con posibles efectos negativos en su reputación y competitividad.

Categoría	Riesgo	Definición
TECNOLOGÍA DIGITAL	 Eficacia de las TI	Riesgos atribuibles al apoyo ineficaz de los sistemas informáticos a los procesos y operaciones de la Empresa.
	 Ciberseguridad	Riesgos asociados a los ciberataques y el robo de datos sensibles de la Empresa y de los clientes debido a la falta de seguridad de las redes, los sistemas operativos y las bases de datos.
	 Digitalización	Riesgo de llevar a cabo procesos empresariales ineficientes y de incurrir en mayores costes operativos debido a la falta de digitalización en términos de cobertura de los flujos de trabajo, integración de sistemas y adopción de nuevas tecnologías.
	 Continuidad de servicio	Riesgos debidos a la exposición de los sistemas de TI/TO a las interrupciones del servicio y a la pérdida de datos.

Categoría	Riesgo	Definición
FINANCIERO	 Adecuación de la estructura de capital y acceso a financiamiento	Riesgo de que la relación entre la deuda y el patrimonio o la combinación entre la deuda a largo y a corto plazo no sea adecuada para respaldar la flexibilidad financiera, y así permitir el libre acceso a las fuentes de financiación.
	 Tasa de interés	Riesgos atribuibles a las fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan al costo de los préstamos o ajustan el valor razonable de los activos y pasivos financieros sensibles.
	 Commodity	Riesgos relacionados con tendencias adversas en el mercado de materias primas, movimientos de volatilidad de precios o falta de demanda de materias primas y recursos naturales.
	 Tipo de cambio	Riesgos asociados a las variaciones adversas de los tipos de cambio que afectan a los costes e ingresos denominados en moneda extranjera, al ajuste del valor razonable de los activos y pasivos financieros sensibles y a la consolidación de filiales con monedas contables diferentes.
	 Crédito y contraparte	Riesgos causados por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago y entrega, el deterioro del crédito, las exposiciones significativas a una sola contraparte o a contrapartes que operan en el mismo sector o área geográfica.
	 Liquidez	Impactos potenciales debidos a la incapacidad de cumplir oportunamente compromisos financieros a corto plazo o de liquidar activos en los mercados financieros en presencia de restricciones a la desinversión de activos.

Categoría	Riesgo	Definición
OPERACIONAL	 Protección de activos	Riesgos derivados de una protección ineficaz de los activos del grupo (robo, malversación, mala gestión) y de los activos financieros (seguros, garantías legales).
	 Interrupción del negocio	Riesgo de interrupción parcial o total de la actividad como consecuencia de fallos técnicos, mal funcionamiento, errores humanos, sabotajes, indisponibilidad de materias primas o fenómenos meteorológicos adversos.
	 Necesidades y satisfacción de los clientes	Riesgo asociado al fracaso o a la inadecuada satisfacción de las expectativas y necesidades de los clientes en términos de calidad, accesibilidad, sostenibilidad e innovación.
	 Medioambiente	Impactos significativos en la calidad del medioambiente y de los ecosistemas implicados como consecuencia del incumplimiento de la legislación ambiental.
	 Salud y seguridad	Impactos potenciales en las condiciones de salud y seguridad de los empleados y las partes interesadas como resultado del incumplimiento de las leyes de salud y seguridad.

Categoría	Riesgo	Definición
OPERACIONAL	 Propiedad intelectual	Riesgo relacionado con la infracción o el fraude de la propiedad intelectual.
	 Personas y Organización	Impactos atribuibles a las estructuras organizativas o a las competencias internas del personal debido a la ineficacia de los procesos de contratación, formación e incentivos.
	 Eficiencia en los procesos	Riesgo debido a una gestión y un seguimiento inadecuados de los procesos y las actividades operativas.
	 Contratación, logística y cadena de suministro	Posibles efectos causados por actividades inadecuadas de adquisición o gestión de contratos.
	 Gestión de la calidad del servicio	Riesgo debido a la incapacidad de terceros/proveedores de servicios internos de cumplir con los niveles de servicio acordados.
	 Cumplimiento de la normativa contable	Impactos potenciales por violaciones del cumplimiento de las leyes y reglamentos contables internacionales y nacionales debido a la mala aplicación y/o interpretación de las normas contables internacionales adoptadas por la Compañía.

Categoría	Riesgo	Definición
COMPLIANCE	 Cumplimiento de la normativa antimonopolio y de los derechos del consumidor	Riesgo relacionado con la violación de las leyes y normativas antimonopolio y la normativa sobre derechos de los consumidores.
	 Corrupción	Impactos negativos como resultado del fraude o la corrupción por parte de individuos dentro la Empresa o externos con el fin de obtener una ventaja injusta o ilegal.
	 Protección de datos personales	Riesgos derivados del incumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos y privacidad.
	 Divulgación externa	Riesgo asociado a la difusión de informes, cuentas, comunicaciones u otros avisos erróneos, inexactos o incompletos.
	 Cumplimiento de la normativa financiera	Riesgo asociado a la violación de las leyes y reglamentos financieros nacionales.
	 Cumplimiento fiscal	Riesgo relacionado con la violación de las leyes y reglamentos tributarios nacionales.
	 Cumplimiento de otras leyes y regulaciones	Riesgo derivado del incumplimiento de otras normas que no se han descrito anteriormente (por ejemplo, con respecto a los mercados de la electricidad, la distribución, la contratación, las autorizaciones, y otros).

CAPITULO

# 4.

# Cientes al centro

**En Enel Generación Perú** estamos comprometidos con gestionar un servicio de calidad para nuestros clientes. En este capítulo se detallan: datos de sector, nuestros activos, gestión del ejercicio 2022.



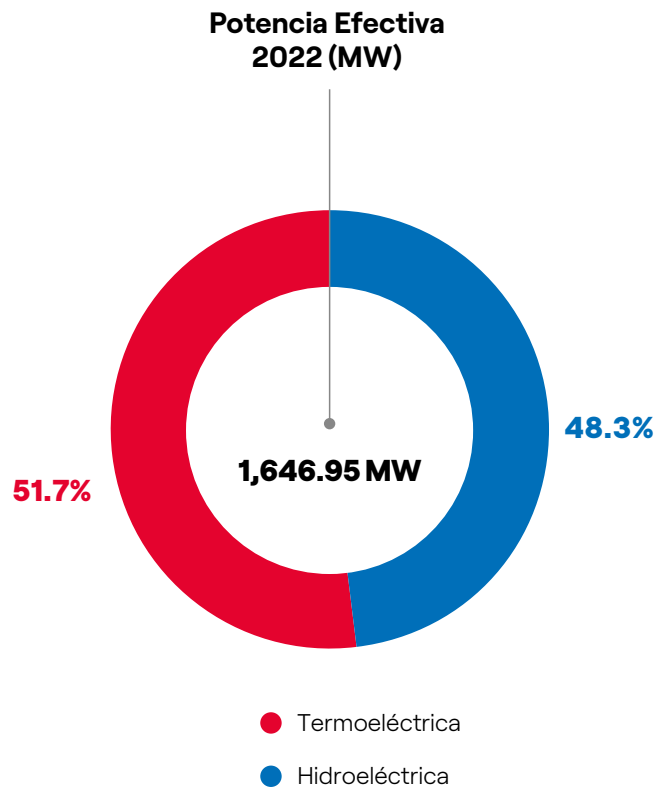
# Negocios de Enel Generación Perú

## Potencia Efectiva

En la Compañía llevamos más de 20 años trabajando para entregar energía que permita mejorar la calidad de vida de las personas. Esta energía, la entregamos de manera sostenible, segura, eficiente y con calidad, cuidando la salud y seguridad de nuestros trabajadores y contratistas, logrando la satisfacción de nuestros clientes. Todo lo anterior nos ha permitido generar mayor valor a nuestros accionistas y a las partes interesadas.

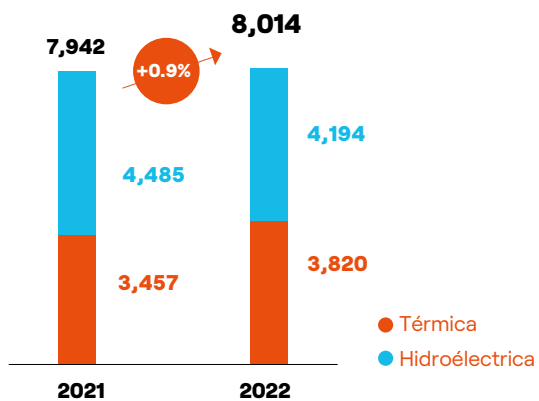
Como Enel Generación Perú somos una de las principales compañías privadas de generación de electricidad en el país. Al cierre del ejercicio 2022, contamos con una potencia efectiva de 1,646.95 MW de la cual un 48.3% es de tecnología de fuente hidroeléctrica (fuente renovable) mientras que el resto 51.7% proviene de tecnología de fuente termoeléctrica.

**Un 48% de la generación proviene de fuentes renovables**

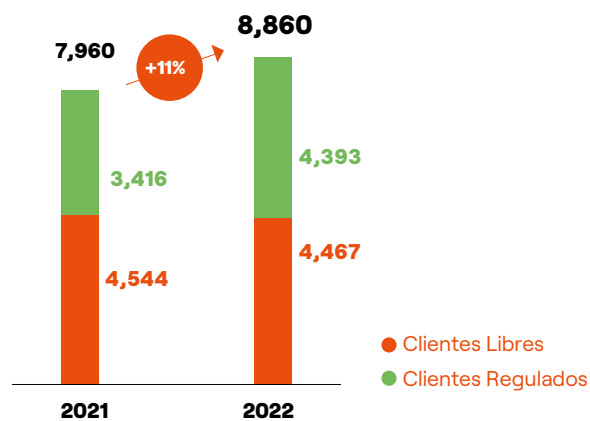


Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

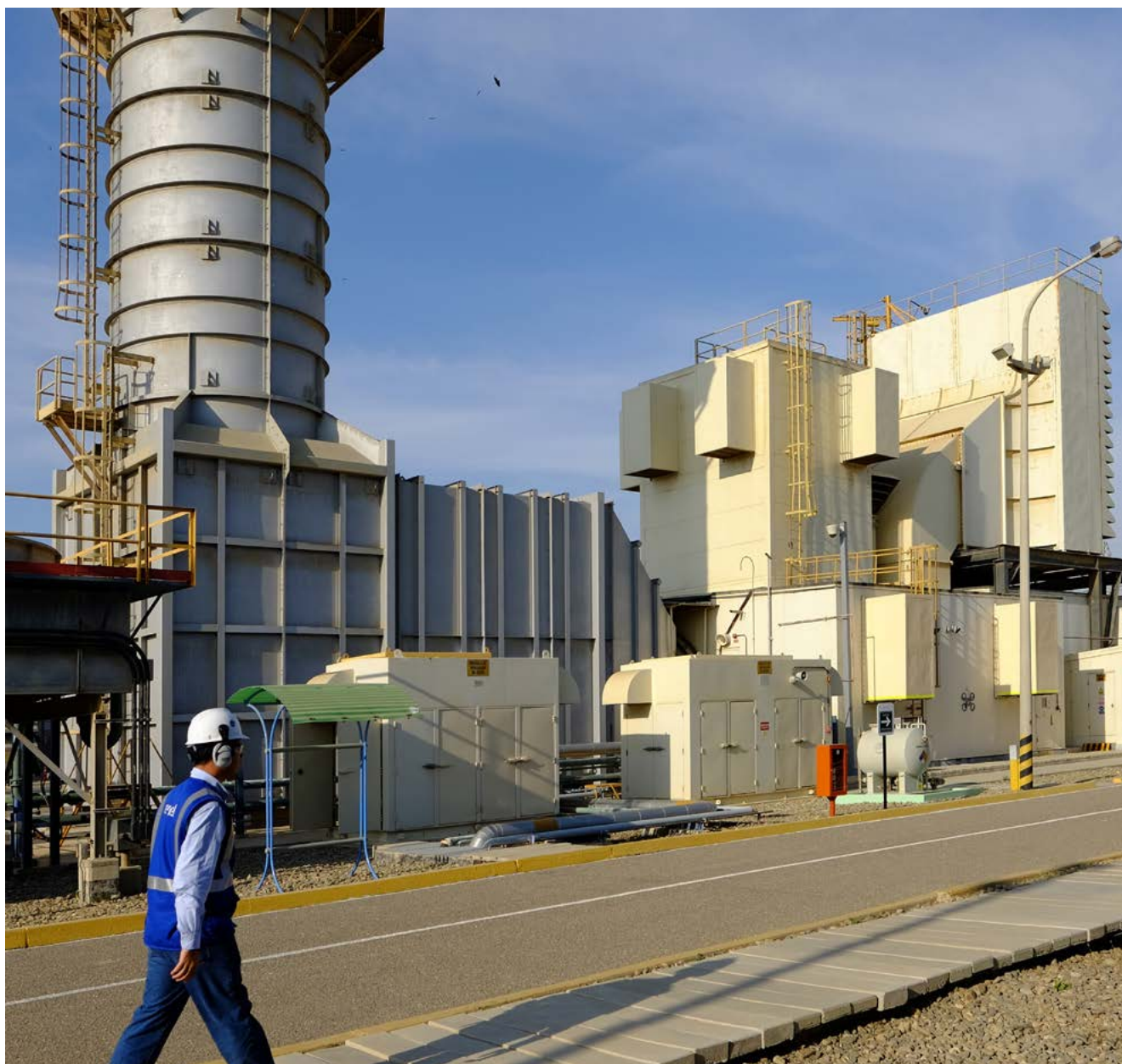
### Energía Producida (GWh)



### Energía vendida (GWh)



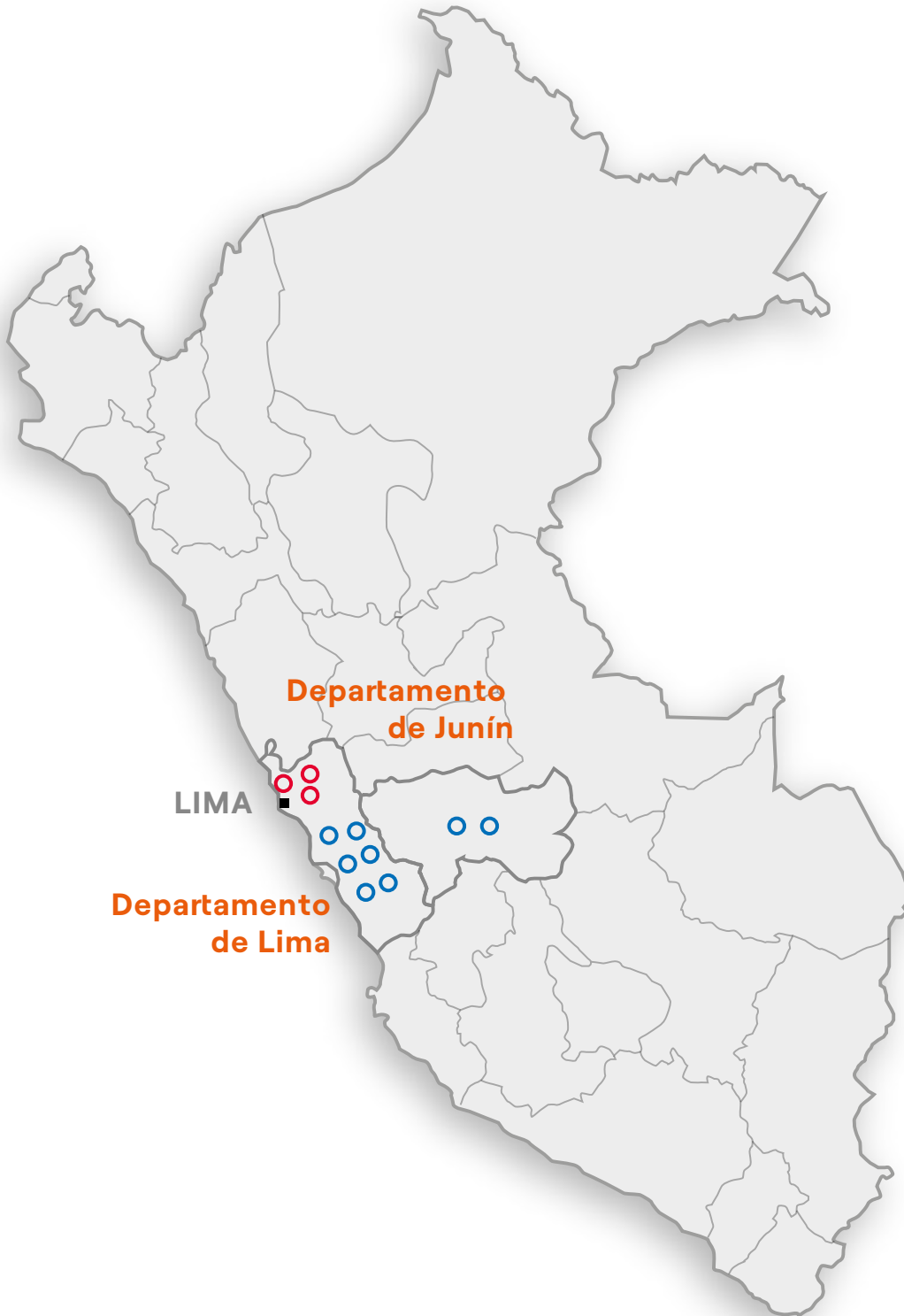
Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.





# Nuestras Centrales

Siguiendo nuestra apuesta por impulsar un desarrollo sostenible, promovemos proyectos a favor del desarrollo económico, social y ambiental (adelante "ASG") de las comunidades en las que operamos. Como parte de nuestro compromiso por innovar con sostenibilidad incorporamos iniciativas que nos permitan avanzar en este camino.



## Centrales Hidroeléctricas

Potencia Efectiva	MW
○ Huinco	278
○ Chimay	152
○ Matucana	137
○ Callahuanca	84
○ Moyopampa	69
○ Yanango	43
○ Huampaní	31
○ Her I	1
<b>Total</b>	<b>795</b>



## Centrales Térmicas

Potencia Efectiva	MW
○ Ventanilla	472
○ Santa Rosa	222.4
○ Santa Rosa 2	157.5
<b>Total</b>	<b>852</b>



## Centrales hidroeléctricas

Nuestras centrales hidroeléctricas de Lima se ubican en las cuencas de los ríos Rímac y Santa Eulalia. En la cuenca del Río Santa Eulalia se ubica la Central Huinco, con una capacidad de generación de 277.9 MW. En la cuenca del Río Rímac se ubica la Central Matucana, con una capacidad de generación de 137 MW. La mayor parte del agua de estos ríos es derivada vía túneles y canales a la localidad de Barba Blanca, donde se encuentra ubicada la Central Callahuanca, la cual dispone de una capacidad de generación de 84.4 MW. Aguas abajo están ubicadas las Centrales Moyopampa con 69.15 MW, Huampaní con 30.85 MW y la Central HER (Hydro Energy Recovery) Huampaní con 0.68 MW. La capacidad total de estas seis centrales es de 600 MW. Contamos con 21 lagunas que tienen una capacidad de almacenamiento conjunto del recurso hídrico de 282.35 hm<sup>3(1)</sup>, lo que permite regular el caudal para generación y abastecimiento de agua de la ciudad de Lima, en coordinación con Sedapal<sup>(2)</sup>. En el departamento de Junín se ubican dos centrales hidroeléctricas: Central Yanango, con una capacidad de generación de 42.32 MW y, la Central Chimay, con una capacidad de generación de 156.87 MW. Estas dos centrales son parte de la subsidiaria Chinango.

## Centrales térmicas

Asimismo, contamos con tres centrales térmicas, con capacidad de generación de 851.5 MW.

- La primera, Central Térmica Santa Rosa, ubicada en el Cercado de Lima, está constituida por las unidades UTI con 102.9 MW y TG7 de 119.5 MW.
- La segunda, Central Térmica Santa Rosa 2, ubicada también en el Cercado de Lima, está constituida por la unidad TG8 de 157.5 MW.
- La tercera, Central Térmica Ventanilla, ubicada en la Provincia Constitucional del Callao, cuenta con tres unidades de generación las cuales conforman el ciclo combinado de 471.6 MW. Este ciclo fue el primero en instalarse en el Sistema Eléctrico Interconectado (en adelante "SEIN") y actualmente corresponde a uno de los siete ciclos combinados con los que cuenta el Sistema Eléctrico peruano.

Nuestras centrales térmicas utilizan el gas natural que proviene de los yacimientos de Camisea como combustible principal y el petróleo diésel como combustible alternativo.

(1) Hectómetro cúbico es una unidad de volumen que representa un millón de metros cúbicos.

(2) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima

La potencia que se presenta en el cuadro siguiente corresponde a la potencia efectiva total de la Sociedad, incluida su subsidiaria Chinango, correspondiente al cierre del mes de diciembre de 2022.

Central	Tipo de tecnología	Ubicación	Potencia Efectiva (*) MW	% del total	Fuente de agua
<b>Centrales de Enel Generación Perú</b>					
Huinco	Hidroeléctrica (embalse)	Distrito de San Pedro de Casta, Provincia de Huarochirí, Lima	277.9	17%	Río Santa Eulalia y Cuenca Marcapomacocha
Matucana	Hidroeléctrica (pasada)	Distrito de San Jerónimo de Surco. Provincia de Huarochirí, Lima	137.0	8%	Río Rímac y embalse Yuracmayo
Callahuanca	Hidroeléctrica (pasada)	Distrito de Callahuanca. Provincia de Huarochirí, Lima	84.4	5%	Ríos Rímac y Santa Eulalia
Moyopampa	Hidroeléctrica (pasada)	Distrito de Lurigancho, Provincia de Lima, Lima.	69.1	4%	Ríos Rímac y Santa Eulalia
Huampaní	Hidroeléctrica (pasada)	Distrito de Lurigancho, Provincia de Lima, Lima.	30.9	2%	Ríos Rímac y Santa Eulalia
Her (Hydro Energy Recovery)	Hidroeléctrica (embalse)	Distrito de Lurigancho, Provincia de Lima, Lima.	0.7	0%	Ríos Rímac y Santa Eulalia
Ventanilla	Térmica (ciclo combinado)	Distrito Ventanilla, Provincia de Callao	471.6	29%	-
Santa Rosa	Térmica	Distrito Cercado de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima	222.4	14%	-
Santa Rosa 2	Térmica	Distrito Cercado de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima	157.5	10%	-
<b>Centrales de Chinango (*)</b>					
Yanango	Hidroeléctrica (embalse)	Distrito de San Ramón. Provincia de Chanchamayo, Junín.	43.1	3%	Ríos Tarma
Chimay	Hidroeléctrica (embalse)	Distrito de Monobamba. Provincia de Jauja, Junín.	152.3	9%	Río Tulumayo
<b>Total energía de fuente hidroéctrica</b>			<b>795.4</b>	<b>48%</b>	
<b>Total energía de fuente térmica</b>			<b>851.5</b>	<b>52%</b>	
<b>Total</b>			<b>1,647</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

## Recursos naturales

### Condición hidrológica

Las condiciones hidrológicas en Perú son muy variables en las distintas regiones hidrográficas. La región del Pacífico se caracteriza porque los caudales en sus ríos dependen principalmente de las lluvias que se producen en la sierra, entre los meses de diciembre a abril, según el ciclo hidrológico.

Esta zona alberga a la mayor cantidad de población y es donde se produce el mayor desarrollo de actividades económicas. Por ello se han construido distintos sistemas de regulación de agua para asegurar el abastecimiento de la población, como el utilizado en el río Rímac.

En la cuenca de éste se encuentran seis de las ocho centrales hidroeléctricas de la Compañía, cuyo recurso hídrico está garantizado por el sistema de regulación de 21 Lagunas y el trasvase de agua desde la cuenca del Mantaro (cuenca hidrográfica del Atlántico).

La cuenca del río Rímac es un sistema regulado y cuenta con la disponibilidad hídrica de los sistemas de almacenamiento de 21 lagunas. En 2022 ha presentado una hidrología variada, iniciando con una hidrología seca en el mes de enero y culminando con una hidrología extremadamente seca en los meses de noviembre y diciembre (excedencias de 99% y 81%), llegando a valores cercanos al mínimo histórico. Debido a este evento de sequía y a las necesidades de seguir manteniendo un caudal regulado estable para el abastecimiento de la población en coordinación con Sedapal, se ha tenido que hacer uso de volúmenes adicionales del sistema de almacenamiento, el cual al cierre del 2022 culminó en 89.5 hm<sup>3</sup> (32% de la capacidad total), con 38% por debajo del promedio histórico.

Asimismo, las cuencas de Tulumayo y Tarma han tenido un comportamiento variado, predominando el comportamiento seco y extremadamente seco. En la cuenca de Tulumayo, se han observado condiciones extremadamente secas en los meses de setiembre a diciembre, registrando el caudal más bajo de los últimos 57 años en el mes de noviembre, con un valor de 27.6 m<sup>3</sup>/s. Del mismo modo para la cuenca Tarma en los meses de setiembre a diciembre se han registrado los valores más bajos en los meses de octubre a diciembre, con un caudal promedio para estos meses de 6.7 m<sup>3</sup>/s.

La región hidrográfica del Amazonas se caracteriza por una mayor oferta hídrica debido a las abundantes lluvias desde diciembre a abril. En esta región se encuentran las cuencas de los ríos de Tarma y Tulumayo, donde están instaladas las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay. Sin embargo, estas cuencas presentaron una hidrología mayormente seca y extremadamente seca entre julio y octubre de 2022.

### Condición combustibles

Además del uso del recurso hidrológico, para la generación de energía en Perú también se utilizan otras fuentes, como el gas natural, provenientes de yacimientos dentro del territorio nacional en las zonas del zócalo, costa y selva del país. Asimismo, se usan en menor proporción los combustibles líquidos derivados del petróleo de origen nacional e internacional.

En los últimos años, el gas natural ha transformado la matriz energética del país, desplazando a los combustibles líquidos derivados del petróleo (fuente fósil más cara y volátil) y se ha convertido en un complemento importante para la generación hidráulica (sujeta a las variaciones climáticas). De esta manera, la matriz energética se ha diversificado con diferentes fuentes de energía disponibles para las centrales de generación eléctrica y se ha incrementado la eficiencia en la producción de energía mediante el uso de nuevas tecnologías, como los ciclos combinados a gas natural.

El gas natural que abastece a las centrales de Enel Generación Perú y otras ubicadas en la costa central del país, proviene de las cuencas de la zona selva sur de Perú (Camisea, Lote 88) y de las cuencas de la zona costa norte de Perú para las centrales de Piura-Talara (Lotes X, I, IV, VI-VII y Z-2B). Las estimaciones de agotamiento de las reservas de los yacimientos, por la producción y suministro de gas a la demanda, se presentarían por lo menos en 2040.

Los suministros de gas para Enel Generación Perú están asegurados mediante contratos de mediano y largo plazo (toda la cadena, suministro, transporte y distribución de gas). En ese sentido, se puede considerar que los suministros de gas natural tienen una disponibilidad permanente, salvo en los períodos en que se realizan mantenimientos en alguna parte de la cadena de suministro que restrinja el suministro de forma parcial o total.

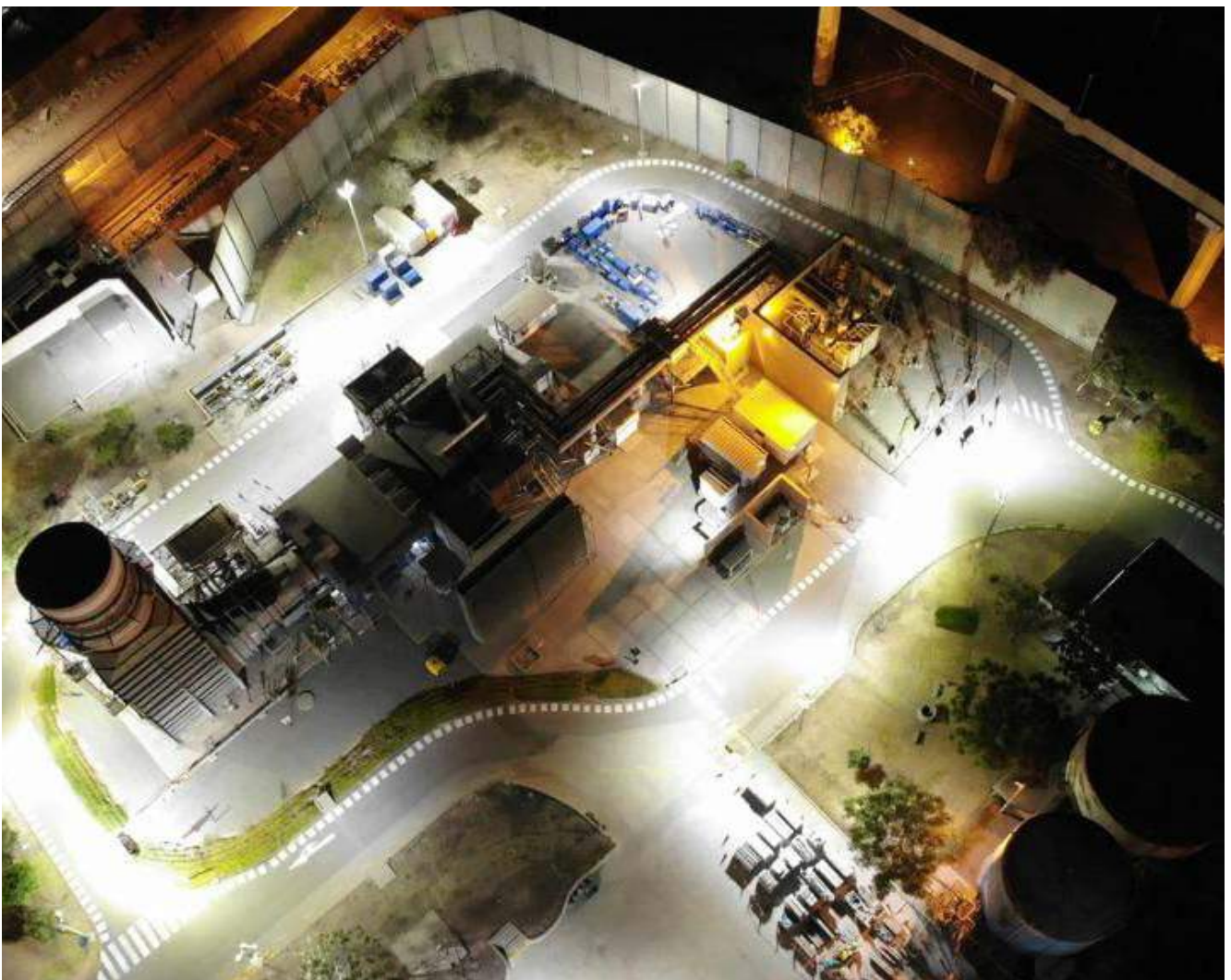
Por otro lado, se utiliza combustible líquido como alternativa para la operación de las centrales en casos excepcionales, como pruebas o en alguna emergencia y/o restricción en la cadena de suministro de gas. Asimismo, los requerimientos de combustible líquido se gestionan para reponer un nivel de stock necesario para asegurar el cumplimiento de los regímenes de dualidad. Dichos requerimientos se aseguran mediante stock físico en cada central y mediante contratos de suministro de combustible líquido de mediano y/o largo plazo, con proveedores mayoristas de este tipo de combustible. En ese sentido, se puede considerar que los suministros de combustible líquido se encuentran asegurados de forma permanente.

### **Límites de emisiones e incentivos para la transición energética**

La promulgación de leyes y reglamentos, tales como el D.S. 030-2021-MINAM, que introducen límites de emisiones

más estrictos por acción gubernamental, incluyen consigo asumir una serie de compromisos para asegurar que nuestros controles y mecanismos de medición son eficientes y confiables. Desde finales del 2021 y en este 2022, la evaluación de cumplimiento de los nuevos “Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de la actividades de generación termoeléctrica” ha formado parte de la agenda de nuestra línea de Generación térmica, con la ejecución de actividades tales como la verificación de ausencia de flujo ciclónico y estratificación en nuestras unidades de generación y el requerimiento de suministro e instalación de nuevos Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS); todo ello dentro de una agenda al 2024 que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de esta nueva normativa dentro de los plazos establecidos.

Es así como, estas leyes y otros mecanismos basados en el mercado, refuerzan las señales de precios del CO2 para fomentar la inversión en tecnologías sin carbono.



# Operación y mantenimiento



La operación y mantenimiento de nuestras unidades están enfocadas en cumplir con todos los estándares de confiabilidad y disponibilidad, así como generar eficiencia durante la producción de energía. Durante 2022 continuamos trabajando para mejorar nuestros indicadores de operación y producción, minimizando los períodos de indisponibilidad de las centrales, y mejorando su flexibilidad. Asimismo, la digitalización y la innovación continúan en el centro de nuestras actividades. El mantenimiento predictivo basado en el análisis de tendencias, herramienta que permite prevenir irregularidades en la operación, genera eficiencia y flexibilidad en la operación de nuestros recursos.

Entre las medidas están: la mejora de los sistemas de gestión del agua de refrigeración de algunas centrales; la limpieza periódica de los canales, las purgas de presas y las intervenciones para consolidar los terrenos adyacentes a las centrales con el fin de evitar los desprendimientos de tierra y así mitigar los riesgos de inundación; la reevaluación periódica de los escenarios de inundación de las centrales hidroeléctricas; y, buenas prácticas para gestionar el impacto de los fenómenos meteorológicos en la generación de energía.

Los proyectos que hemos implementado en 2021 y 2022 representan un desafío, en términos de ingeniería, gestión de proyectos y trabajo en equipo. A continuación, se detallan los principales:

## Actividades en nuestras centrales hidroeléctricas

Nombre del Programa <sup>(1)</sup>	Nombre de la Central	Principales beneficios
Proyecto de Modernización y Automatización de las centrales hidroeléctricas	Huampaní; Huinco; Matucana; Moyopampa,	Entre los principales beneficios están, la renovación tecnológica, la transformación de procesos de operación y mantenimiento y la operación remota desde centro control Moyopampa.
Mantenimiento Generador <sup>(2)</sup> Unidad 1 y 2	Central Hidroeléctrica Chimay	La reparación de descargas parciales en el estator, permitirá mejorar la continuidad operacional y mitigación de riesgos.
Plan de Mantenimiento Mayor de Generadores	Central Hidroeléctrica Chimay	Cambio de sistema de regulación de tensión generadores 1 y 2, cambio que involucra la parte de control y la parte fuerza de los reguladores. Permitirá mejorar la continuidad operacional y mitigación de riesgos.
Cambio de rodetes	Central hidroeléctrica Moyopampa	Los nuevos rodetes aseguran la recuperación de la confiabilidad de la operación y del rendimiento. Permitirá mejorar la continuidad operacional y mitigación de riesgos.
Mantenimiento integral de transformadores	Central Hidroeléctrica Matucana	Se realizó el mantenimiento mayor de dos transformadores de potencia monofásicos de 50 MVA que forman parte del banco de transformadores monofásicos de 220 Kv, asegurando la continuidad operacional y mitigando los riesgos.
Mantenimiento Mayor	Central hidroeléctrica Huinco	Entre los principales beneficios, control de las variables principales de la planta como es el caudal turbinado por cada grupo, mayor volumen útil por limpieza vaso de almacenamiento del embalse sheque y salvaguardar la operatividad de los elementos de maniobra en 220KV.
Mantenimiento SCI	Huinco; Huampaní; Matucana; Callahuanca; Moyopampa; Yanango; Chimay	Este proyecto permite garantizar la ejecución segura del mantenimiento, lo que redundará en la disminución del riesgo operativo.
Rehabilitación de la U3 y está en curso la U4.	HER Huampaní	Con la rehabilitación de la unidad generadora 3 y 4 se elimina la corrosión interna por cambio de material de acero al carbono por acero inoxidable, incrementando la confiabilidad de duración de componentes internos.
Servicios complementarios	Huinco, Matucana, Chimay	El desempeño adecuado de nuestras centrales y estrategias óptimas aplicadas a diciembre 2022, permitieron alcanzar los 31 millones de soles de ingreso al margen variable por la prestación de servicios complementarios.
Obras Civiles de Infraestructura Hidráulica	Marcapomacocha, Sangrar, Toma Huampaní y Toma Tarma	Reducción de riesgo de ingreso de materiales al canal debido a deslizamientos. Mejoramiento de la seguridad de la presa. Eliminación de filtraciones en la zona de contacto entre las compuertas y la solera. Conservación de nivel de embalse en la toma. Prevención de la destrucción y/o socavación de terrenos aledaños. Eliminación de filtraciones en la zona de contacto entre las compuertas y la solera. Conservación de nivel de embalse en la Toma.

(1) Estas iniciativas pueden haberse iniciado en períodos anteriores al 2022.

(2) Generador: es una máquina eléctrica rotativa que transforma energía mecánica en energía eléctrica. Esto se consigue por la interacción de los dos elementos principales que lo componen: la parte móvil llamada rotor y la parte fija que se denomina estator.

- La implementación de un nuevo **Control Room Moyopampa** que dispone con modernos equipos de telecontrol de las centrales, seguido de un plan de conectividad de todas las centrales hidroeléctricas al **Control Room**.
- El Plan de Modernización y Automatización de las Centrales incluye las Centrales Hidroeléctricas Huampaní, Huinco, Matucana y Moyopampa, cuya fecha de culminación está programada en el 2023.

## Detalle de algunas iniciativas

**Proyecto de Modernización y Automatización de las Centrales Hidroeléctricas:** estamos en la etapa final del proyecto de modernización de las cuatro centrales hidráulicas y la integración de las siete centrales hidráulicas al *Control Room* Moyopampa. Este proyecto, cuenta con una inversión de 37 millones de soles y el tiempo de ejecución estimado es de tres años (fecha de inicio 2019). En el 2021, las centrales automatizadas de Yanango, Chimay y Callahuanca fueron integrados al *Control Room* Moyopampa. En 2022, se ejecutó la automatización de la Central Huampaní y la segunda etapa de la Central Huinco. Además, se concretó la automatización de las centrales Huinco, Matucana y Moyopampa, y posteriormente su conectividad al *Control Room*.

**Reemplazo de cables de 220 KV en la caverna de la Central Hidroeléctrica Huinco:** Hemos realizado reemplazos de equipamiento de alta tensión y modernizaciones en los sistemas de control, medida y protección. El cambio progresivo se inició en 2020 y continuó en 2021, período en el cual terminaron los trabajos de reemplazo de todos cables de las Unidades de Generación Eléctrica 3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Huinco. Se estima que en 2023 se realizará el cambio de cables en la Unidad de Generación 2 y el cambio de Polo de Reserva.

Esta iniciativa permitirá garantizar la continuidad operacional de las Unidades y mejorar la eficiencia y las condiciones de seguridad, mitigando la probabilidad de riesgo de incendio. La inversión fue de 23 millones de soles.

**Servicios Complementarios (SSCC):** se tienen implementados servicios complementarios como la: **Regulación Primaria de Frecuencia** (en adelante "RPF"), servicio que es prestado de forma obligatoria por todos los generadores cuya potencia es mayor de 10 MW. Existen penalidades por incumplimientos e incentivos en la RPF así como esquemas de delegación para las unidades generadoras que tienen un bajo desempeño por incumplimiento.



Otro de los Servicios Complementarios implementados es la **Regulación Secundaria de Frecuencia** (en adelante "RSF"), que no es obligatorio y es remunerado a través de mercado de ofertas que se lleva a cabo diariamente.

Finalmente, se tiene el SSCC de **Regulación de Tensión**, que es un servicio obligatorio hasta cierto límite, luego del cual es voluntario y remunerado a Precio Regulado. Se remunera la inyección de energía reactiva entre 10-12 h. y 18-23 h., y la absorción durante todo el día.

En los últimos años, se ha venido realizando un ciclo de modernización de los sistemas de control de velocidad y tensión, lo que ha permitido la mejora en el desempeño de las prestaciones de los Servicios Complementarios por parte del parque generador Hidroeléctrico.



## Proyecto de iniciativas innovación


En 2022 se han registrado alrededor de 281 proyectos (entre centrales hidráulicas y térmicas) relacionados con la Mejora Continua Técnica, Mejora de Procesos Transversales, Seguridad y Salud, Medio ambiente y Sostenibilidad y Digitalización y Robotización. Todos los proyectos buscan incrementar la eficiencia y desempeño de las plantas maximizando la producción de las centrales.

Entre los principales proyectos está la implementación del proyecto **“Modelo de Predicción para el Pronóstico del Recurso Hídrico”** para los ríos Tarma y Tulumayo y las tomas reguladas Sheque y Tamboraque. Este proyecto fue aprobado por Concytec<sup>(1)</sup> en modalidad directa, como proyecto de innovación del área de ciencias naturales, por lo que obtendrá beneficios tributarios.

Además, se culminó el proyecto **“Incremento de Potencia de 0.42 MW de la Central Chimay”**, que consiste en implementar un sistema que permite variar la posición de un conjunto de clapetas, logrando incrementar hasta en 0.4 metros el nivel de rebose de la cámara de carga de la central, y, con ello, incrementar la potencia de ésta en aproximadamente 0.42 MW.



Iniciativas desarrolladas que permiten disminuir los riesgos asociados a los efectos del cambio climático.

Líneas de acción	Detalle	Iniciativas desarrolladas
 <p>Previsión de los fenómenos meteorológicos en las operaciones de generación</p>	<p>Realizamos la <b>previsión meteorológica</b>, tanto para el seguimiento de la disponibilidad de recursos renovables como para la detección de fenómenos extremos, con sistemas de alerta para garantizar la protección de las personas y los bienes; las simulaciones hidrológicas, los estudios del terreno (incluso con el uso de drones) y el seguimiento de cualquier vulnerabilidad; y la supervisión remota en tiempo real de las plantas de generación. Estas, entre otras medidas nos permiten prevenir y mitigar estos riesgos.</p>	<p>El <b>sistema de predicción de caudales</b>, inició en enero de 2022 y culminó en septiembre del mismo año. El monto aproximado de la inversión ascendió a 43 mil soles, y consistió en un sistema de predicción de corto, mediano y largo plazo. Este sistema está implementado en lenguaje Python, apoyado en la librería NeuralProphet, la cual utiliza redes neuronales que permiten realizar el pronóstico en diferentes ventanas de tiempo.</p>
	<p><b>Adoptamos directrices específicas para la realización de estudios hidrológicos e hidráulicos</b> con el fin de evaluar los riesgos en el interior de las centrales y en las zonas exteriores de las mismas, con aplicación diseño de los sistemas de drenaje y mitigación en cumplimiento del principio de invariabilidad hidráulica; -verificación de las posibles tendencias climáticas para los principales parámetros del proyecto con el fin de tenerlas en cuenta en el dimensionamiento de los sistemas para los proyectos pertinentes (por ejemplo, evaluaciones de la temperatura de la fuente de refrigerante con el fin de garantizar una mayor flexibilidad en la refrigeración en las nuevas CCGT)</p>	<p><b>Calibración de sensores</b> instalados para la medición de caudales en la toma Sheque y en el canal de demasías: se hizo la configuración necesaria para llevar información al sistema PI para el monitoreo en tiempo real con la finalidad de mejorar la calidad de información y el manejo de los recursos hídricos. Fue desarrollado en 2022 y su inversión fue aproximadamente de 60 mil soles.</p> <p><b>Sistema de monitoreo automatizado de información hidrológica:</b> con el apoyo de GDS<sup>(2)</sup> se integró información proveniente de distintas fuentes, tales como Senamhi, Huanza y Sedapal. Asimismo, esta información fue vinculada a la plataforma PI para que sirva de soporte a la toma de decisiones. Fue desarrollado en marzo de 2022 y tuvo un monto de inversión de aproximadamente 21 mil soles.</p>

(1) Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

(2) Global Digital Solutions

# Actividades destacadas en las centrales termoeléctricas

A continuación, se detalla un resumen de las principales iniciativas:

## Proyecto Rehabilitación de Torres de Enfriamiento Central Térmica Ventanilla<sup>(1)</sup>



Entre los resultados destacados del proyecto están: incremento de 1 MW de potencia, rehabilitación, mantenimiento y limpieza del circuito de agua, (con la consecuente mejora de eficiencia de enfriamiento y recuperación de 4°C en enfriamiento), limpieza de rellenos y separadores para optimizar el intercambio de calor de la torre, incremento del ángulo del ventilador para incrementar el flujo de aire y la transferencia de calor.

**Otras consideraciones del proyecto:** este significó un Capex aproximado de 8,826 mil soles, con un ahorro de 959 mil soles, y además culminó en una fecha anterior a lo previsto.

### Cifras destacadas del proyecto:



(1) Trabajos de rehabilitación de la Torre de Enfriamiento N°2 del Ciclo Combinado Ventanilla

## Proyecto Smart Water Management

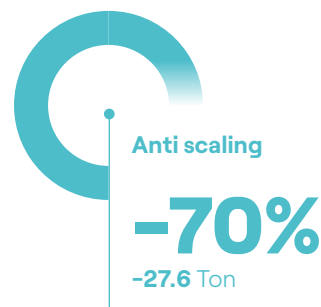
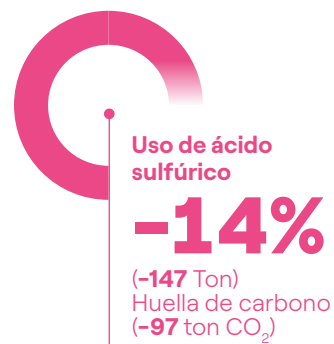


En Enel Generación Perú, el uso responsable del agua es parte de la integración de la sostenibilidad en la gestión. En este contexto, en la Central Térmica Ventanilla, el 2021 se implementó el proyecto *smart chemical control 1.0*, el cual consistía en automatizar el proceso de drenaje de agua y dosificación de químicos en la torre de refrigeración principal. Esto permitió optimizar el uso de agua, ácido sulfúrico y anti incrustantes. Esta etapa tuvo una inversión de 191 mil soles.

La iniciativa ha permitido generar una menor descarga de agua al mar, reduciendo la huella de carbono y dando lugar a un ahorro aproximado de 383 mil soles en 2021 y 2,724 mil soles en 2022.

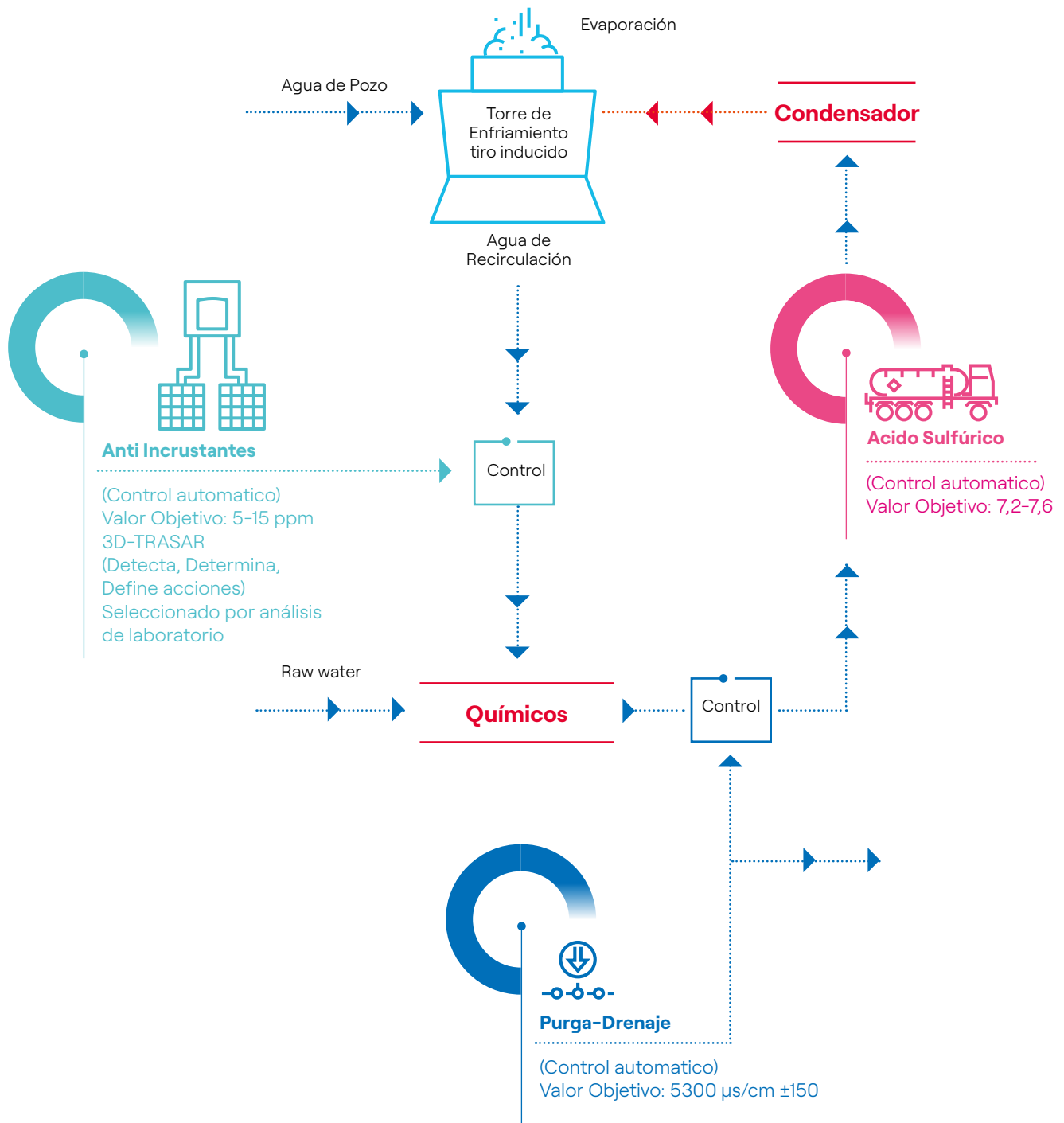
Además en 2022 se desarrolló el piloto de *Smart Chemical Control 2.0* que consiste en la implementación de un algoritmo de aprendizaje en el sistema de suministro de agua de la Central. En 2022 se desarrolló la ingeniería, donde se ha estimado una reducción del consumo de agua y ácido sulfúrico en aproximadamente 39,000 m³ y 38 TN por año respectivamente. El proyecto tiene una inversión estimada de 153 mil soles.

### Cifras destacadas del proyecto:



## Proceso del proyecto Smart Water Management

Equipo de control que monitorea la inyección de químicos en el sistema de enfriamiento de agua cruda, ahora con purga automática. Esto permite que el proceso sea más eficiente tanto en el consumo de agua como de químicos.



## Mantenimiento Mayor de la Unidad TG3 Central Térmica Ventanilla



En 2022, luego de alcanzar sus 150 mil horas operación se efectuó el tercer mantenimiento mayor de la turbina de gas TG3 de la Central Ventanilla, con una inversión aproximada de 17,652 mil soles. El proyecto tuvo como objetivo extender la vida útil de la unidad, así como aumentar la potencia (+3.55 MW) y eficiencia (+0.94%), ejecutándose dentro del plazo planificado con el operador del sistema eléctrico peruano COES.

### Cifras destacadas del proyecto:



## Pruebas de Homologación de Unidades Térmicas



En 2021 el regulador estableció las “Disposiciones Complementarias Transitorias”, las que se encuentran dentro del marco establecido en el Procedimiento Técnico del COES N° 20 “Ingreso, Modificación y Retiro de Instalaciones al SEIN”, donde se define la obligatoriedad de realizar pruebas de homologación a las unidades de generación eléctrica a las que se refiere el Anexo 5 del procedimiento.

Las **pruebas de homologación** permiten identificar la respuesta estática y dinámica de la unidad generadora y sus controles de tensión y velocidad/potencia asociados.

En Enel Generación Perú conformamos un equipo de trabajo para planificar la ejecución de estas pruebas en las unidades de generación. Además se realizaron las especificaciones técnicas y aclaraciones ante el regulador para contratar el soporte externo especializado. La empresa adjudicada fue Estudios Eléctricos (argentina).

En 2022 se iniciaron las pruebas de homologación en las siguientes unidades térmicas de generación:

**Central Ventanilla:** turbinas a Gas TG3 y TG4.

**Central Santa Rosa:** turbinas a Gas TG5, TG6 y TG7.

## Proyectos de flexibilización



En 2022, se conformó un equipo multidisciplinario, a través de metodologías ágiles, entre las distintas áreas: Operación y Mantenimiento; Desarrollo de Negocios; Comercial; Planificación y Control; y Regulación, con el fin de evaluar y viabilizar proyectos que permitan conseguir eficiencias.

El equipo ha logrado identificar oportunidades en las actividades de regulación primaria y secundaria de frecuencia, regulación de tensión y flexibilización en la operación de nuestras centrales.

Todas estas actividades buscan mejorar la calidad de la energía que llega a los usuarios finales del Perú. Como asimismo reducir los parámetros relevantes de inflexibilidad tales como: Tiempo Mínimo de Operación (TMO), Tiempo Mínimo de Arranque (TMA), Tiempo de Arranque (TA) y Potencia Mínima (PM). Con estas reducciones buscamos mejorar el *benchmarking* de las unidades térmicas en sus distintas tecnologías (Ciclo Simple y Ciclo Combinado).

En el contexto de la transición energética que está encaminada, necesitamos tener la mayor flexibilidad de nuestras unidades térmicas que nos permitan afrontar los desafíos y exigencias regulatorias.

Los primeros resultados del análisis se pueden observar en el siguiente cuadro:

		Técnico	Económico	Regulatorio
SANTA ROSA TGs	TG5 y TG6	 Antiguo: 15 min Nuevo: <b>9 min</b> Tiempo de Arranque (TA)	 Garantizar su capacidad de generación	 Actualización IST (19/09) - (TA)
	TG7	 Antiguo: 24h Nuevo: <b>12h</b> Tiempo Mínimo de Operación (TMO)	 Incrementar la oportunidad de margen en el largo plazo	 IST en elaboración
		Antiguo: 12h Nuevo: <b>10h</b> Tiempo Mínimo de Arranque (TMA)		

## Otras iniciativas de integración de la innovación, economía circular y la digitalización en la gestión

Nos encontramos en la búsqueda de la mejora continua a través de la innovación y digitalización de todos nuestros procesos. Para ello, nuestros trabajadores se encuentran comprometidos a buscar soluciones estructuradas, disruptivas, de gran alcance y sostenibles con la finalidad de incrementar la eficiencia, mejorar la eficacia, y brindar seguridad de nuestro negocio.

Para promover nuevos usos de la energía eléctrica e implementar nuevas formas de hacerla accesible a un número cada vez mayor de personas de manera sostenible, hemos integrado la innovación como un componente clave de nuestra estrategia. Es un proceso que involucra actividades tradicionales y el desarrollo de nuevos modelos y tecnologías basados en la innovación, la creatividad, la pasión y las ideas de vanguardia no solo desde dentro, sino también desde fuera.

Alcanzar un modelo económico sostenible requiere una profunda transformación para cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto. La economía circular representa un auténtico motor estratégico y acelerador del crecimiento. Con esto en mente, durante años hemos trabajado para repensar constantemente nuestras actividades,

aprovechando la innovación no solo en términos de tecnología sino también en los modelos de negocio y toda la cadena de valor. También hemos revisado varios procesos internos de la Compañía con un enfoque coordinado.

Adoptar un enfoque circular significa desvincular el negocio y el consumo de recursos al reducir el uso de recursos naturales finitos, evitar el desperdicio y mantener el valor de los bienes y materiales. De esta manera podemos crear beneficios ambientales no solo en términos de reducción de emisiones a lo largo de la cadena de valor, sino también en la reducción de todo tipo de impactos, desde el consumo de recursos naturales, incluida el agua, hasta la generación de residuos y la pérdida de biodiversidad.











Necesitamos aprovechar todos los pilares de la economía circular: reducir el consumo de recursos no renovables, maximizar el valor de los que ya están en uso y de los bienes producidos, y extender su vida mediante su recuperación al final de su ciclo de vida.

Además, pasar de un modelo lineal a uno circular, es decir, de un modelo basado en la extracción, producción y consumo de recursos que depende en gran medida de la automatización, a uno basado en mantener el valor de los productos y bienes a través del diseño, reparación, servicio, inversión logística y el reciclaje, permite otorgar un valor mucho mayor al trabajo humano.





A continuación, detallamos las principales iniciativas en estos aspectos en la operación y gestión de nuestras centrales:

## Iniciativas destacadas de economía circular

Nombre	Detalle
 <p><b>Drones para inspección de centrales</b></p>	<p>En 2022, continuamos con el uso de drones para el reconocimiento de instalaciones, alrededores, e inspección de equipos y estructuras de nuestras centrales. Lo anterior con la finalidad de identificar anomalías operativas o físicas, y que se nos permita realizar un plan de acción. Los drones han permitido minimizar los tiempos de diagnóstico y ser eficientes en costos, obteniendo información relevante y oportuna ante alguna contingencia. Actualmente, contamos con seis drones en las centrales hidroeléctricas y tres en las centrales térmicas, los cuales son operados por pilotos internos, obteniendo un ahorro al suplir la contratación de pilotos externos.</p>
 <p><b>Plataformas digitales para el mantenimiento predictivo</b></p>	<p><b>eMaintenance 2.0 y PRESAGHO:</b> son plataformas digitales aplicadas al mantenimiento predictivo, las que utilizan algoritmos con Inteligencia Artificial (IA) y <i>Machine Learning</i>. Estos sistemas monitorean, administran y analizan los datos de las instalaciones para predecir el comportamiento de las centrales y, así, anticipar eventos críticos y aumentar el rendimiento.</p>
 <p><b>Programa Power G</b></p>	<p>En 2022, continuamos el desarrollo del programa <b>Power G Award</b>. Este programa tiene como propósito reconocer al equipo de <i>Power Generation</i> por su excelencia operativa, buenas prácticas y proyectos innovadores. El programa logró capturar 389 ideas innovadoras y 74 buenas prácticas provenientes de diversas áreas del negocio en Perú.</p>
 <p><b>Chatbot</b></p>	<p>En 2022, continuamos usando un asistente virtual en <i>Telegram</i> para búsqueda de información sobre procedimientos, instructivos, planos y/o documentos especializados en la base de datos, equivalente a un asistente de documentación virtual. Esta plataforma permite mantener un orden en el manejo de información, así como, obtener respuestas a situaciones complejas asociadas a procedimientos internos.</p>
 <p><b>PI System</b></p>	<p>Esta herramienta recolecta datos referentes a diferentes parámetros operativos de las centrales térmicas, que, junto a las herramientas <i>machine learning</i>, <i>EtaPRO</i> y <i>Power BI</i>, permite modelar las tendencias y anticipar posibles fallas de nuestros equipos. Gracias a estas herramientas, hemos desarrollado proyectos de vital importancia, como NEMO, que busca extender la vida de los equipos y maximizar su proceso.</p>
 <p><b>Pway</b></p>	<p>Esta herramienta permite visualizar de manera gráfica e interactiva datos que no llegan al sistema de control de nuestras unidades y que son tomados por el operador de campo, para diagnosticar y prevenir fallas de equipos en las centrales.</p>
 <p><b>Sistema Smart para control químico de agua en torres de enfriamiento de plantas</b></p>	<p>Con el propósito de mejorar la eficiencia del condensador y la optimización del recurso hidráulico, se realizó un <i>scouting</i> de insumos, identificando el mejor anticrustante resistente al alto estrés térmico. Así mismo, se instaló un sistema de monitoreo continuo en tiempo real que permite medir la cantidad de los anticrustantes. Además integrado un sistema de dosificación automática que permite mantener la concentración de estos químicos dentro del rango recomendado.</p>
 <p><b>Ranking operacional de las centrales</b></p>	<p>Este <i>ranking</i> nació con el objetivo de evaluar la central por diversos pilares como la seguridad, salud, ambiental, mejora continua, sostenibilidad e indicadores de producción. El pilar de la mejora continua promueve la ejecución de iniciativas que se enviaron como ideas a <i>PowerG</i> y, así, replicar buenas prácticas a nuevas centrales.</p>
 <p><b>INGENDAM</b></p>	<p>En 2022, hemos aplicado instrumentos de medición en Presas de Antacoto y Yuracmayo en Lima y Tulumayo en Junín, con el fin de asegurar el buen comportamiento hidráulico y estructural de las nuestras instalaciones mediante la medición de parámetros analizados y tratados en la plataforma INGENDAM. Esto garantiza la adecuada operación de nuestras estructuras.</p>
 <p><b>Comparación de datos batimétricos</b></p>	<p>Almacenamos los registros de los niveles de sedimentación en nuestro embalse Tulumayo de la central hidroeléctrica Chimay. Esta labor es posible gracias al apoyo del área <i>Technical Support</i> de Colombia. Desde el año 2020, se genera mapas comparativos de sedimentación de diferentes periodos, verificando así la eficiencia de las maniobras de retiro de sedimentos y la capacidad útil del embalse.</p>



## Iniciativas destacadas de economía circular

Nombre	Detalle	Pilar al que se relaciona
 <p><b>Extensión de vida útil de rodetes</b></p>	<p>En agosto del 2021, el rodete del grupo 1 de la central Callahuanca tuvo una falla y fue reemplazado de inmediato por rodete nuevo en stock, el cual fue fabricado por la empresa ZECO de Italia. Posteriormente en junio 2022 el rodete retirado del grupo 1 fue reparado y montado en el grupo 2. Actualmente, el rodete retirado del grupo 2 esta rehabilitado quedando como repuesto.</p>	<p>Extensión de vida útil.</p>
 <p><b>BioCircle para mantenimiento piezas mecánicas en Centrales Hydro</b></p>	<p>Lavadora especial para herramientas y piezas. Este equipo utiliza un desengrasante ecológico, el cual tiene microorganismos naturales que degradan el aceite y las grasas extendiendo la vida útil de la herramienta o material y eliminando el uso de otros solventes. Con esta iniciativa se ha logrado 0.22 ton de reducción materiales desechados y una optimización económica de 65 mil soles.</p>	<p>Extensión de vida útil.</p>
 <p><b>Sistema de filtración en Línea de aceite de Reguladores de Velocidad</b></p>	<p>La limpieza de aceite de reguladores de velocidad se realizaba 2 a 3 veces al año por lo que se optó por modificar el diseño de un filtro que permita la reducción de pérdida de aceite por vaciado, extienda la vida útil del mismo y por lo tanto, dé lugar a una disminución de residuos generados. Con esta iniciativa se ha logrado una optimización económica de 21 mil soles.</p>	<p>Extensión de vida útil.</p>
 <p><b>Venta de vehículos</b></p>	<p>Se identificaron 7 vehículos pertenecientes a operación y mantenimiento hidráulico, los cuales tienen una vida útil mayor a lo establecido en la política global de Seguridad.</p>	<p>Nuevo ciclo de vida</p>
 <p><b>Venta de bienes fuera de uso: Centrales Hidráulicas y Térmicas</b></p>	<p>Se estima la venta bienes fuera de uso, ubicados en los almacenes de la Central Hidráulica Moyopampa y en la Central Térmica Santa Rosa. Como ejemplo, se realiza la venta de cables de 220kV de cobre, generando un beneficio de 176 mil soles.</p>	<p>Nuevo ciclo de vida</p>
 <p><b>Smart Chemical – Optimización uso de agua e insumos químicos en la torre de refrigeración – Central Ventanilla</b></p>	<p>Se diseñó un sistema inteligente de control químico para mejorar el desempeño del uso del agua en el proceso del circuito de Torre de Refrigeración, implementando un sistema Smart que permite optimizar y ajustar en la dosificación química de las Torres de Refrigeración, aumentando la duración de ciclos de reposición de agua e insumos químicos. Entre el 2021 y 2022 esta iniciativa ha logrado una reducción de consumo de agua de 675 mil m<sup>3</sup> y una optimización en recursos con un ahorro de 2,517 mil soles.</p>	<p>Entrada circular</p>
 <p><b>Aumentar el ciclo de vida de piezas de las TGs en calidad de scrap.</b></p>	<p>Recuperación de álabes de la turbina de la central térmica Ventanilla considerados como calidad de chatarra por el fabricante, en el cual utilizando técnicas de rejuvenecimiento y metalurgia de polvos desarrolladas por proveedores alternativos especializados se logró extender la vida útil de las piezas. Esta iniciativa reporta una inversión evitada de 24,134 mil soles y un total de 4.4 toneladas de material reparado.</p>	<p>Extensión de vida.</p>



# Nuestros clientes al centro



Nuestro modelo de negocio tiene un enfoque que va más allá de los objetivos de rentabilidad y los indicadores financieros tradicionales, para considerar los efectos más amplios de la Empresa en la sociedad y el medio ambiente.

En esta línea, nuestro propósito es satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de nuestros clientes, de distintos sectores a lo largo del territorio nacional, ofreciendo soluciones integradas que les permitan enfocarse en su negocio. Asimismo, tenemos el compromiso de constituirnos como socio estratégico de nuestros clientes, garantizando el suministro de energía sostenible y confiable a través de fuentes renovables e instrumentos que permiten reducir la huella de carbono.

La electrificación es el horizonte estratégico común hacia la progresiva descarbonización de la economía y representa la palanca a través de la cual los clientes pueden participar personalmente en el cambio en curso, eligiendo y experimentando los beneficios de las soluciones sostenibles que son convenientes, innovadoras, flexibles y digitales.

El cambio climático nos obliga a modificar nuestros hábitos energéticos, la forma de alimentar nuestros vehículos, electrodomésticos, sistemas de calefacción y nuestros procesos de producción.

## Innovación y digitalización

La fiabilidad, la seguridad, la innovación la digitalización junto con la calidad, la eficacia y la transparencia en la venta de energía eléctrica y servicios han caracterizado cada etapa de nuestra relación con los clientes. Nos comprometemos a garantizar un alto nivel de calidad de servicio y a maximizar la satisfacción de los clientes, anticipándonos a las necesidades del mercado para garantizar respuestas fiables y establecer relaciones duraderas, basadas en el diálogo, la colaboración y la confianza; aspectos que se refieren no sólo al suministro de electricidad, sino también y sobre todo a los aspectos intangibles del servicio percibido por el cliente.

Somos conscientes de que entregamos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de los clientes y de sus familias, por lo que asumimos el compromiso de brindar un servicio de suministro de electricidad de alta calidad, seguridad y fiabilidad.

Comercializamos potencia y energía eléctrica en el mercado peruano, servicios que cumplen con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos ("NTCSE"). Esta norma regula principalmente la calidad del producto y del suministro. Dentro de los parámetros más importantes que se controlan están la tensión, frecuencia, perturbaciones e interrupciones de suministro. En Enel Generación Perú atendemos desde los Grandes Clientes (mayor a 100 GWh) hasta los clientes de pequeña industria (menor a 3GWh) y, por lo tanto, hemos adaptado nuestros procesos para atender a cada uno de estos segmentos, con procesos y servicios de acuerdo a las necesidades de cada uno. Contamos con una fuerza de venta dedicada y especializada, que nos permite entregar un servicio consultivo y personalizado que va más allá del *commodity*.

### Enfoque integrado





## Clientes libres y Distribuidoras

Nuestra estrategia comercial se encuentra alineada con nuestro propósito y ha colocado a los clientes al centro. Poner al cliente en el centro significa desarrollar nuevos modelos de relación que promuevan la escucha y el compromiso para garantizar la mejora continua de nuestros servicios.

Nos preocupamos y esforzamos por mejorar la contribución que cada cliente individual puede hacer para disminuir su impacto en el planeta, adoptando estilos de consumo

orientados al uso de energías renovables. En 2022, nuestra cartera de clientes estuvo conformada por 85 clientes libres de distintos sectores industriales (principalmente del sector minería) y ocho distribuidoras de electricidad para atender su mercado regulado. En total (incluyendo Chinango), éstos consumieron 8,860 GWh en el año, el 50.4% por parte de clientes libres y el 49.6% por parte de las distribuidoras. A continuación, se detallan las variaciones respecto al año anterior:

### Ventas de energía

Ventas de Energía (GWh)	2022	2021	Variación (%)
Clientes Libres	4,467	4,544	-2%
Clientes Regulados	4,393	3,416	+29%
<b>Total</b>	<b>8,860</b>	<b>7,960</b>	<b>+11%</b>

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

## Cientes libres

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de ventas a nuestros principales clientes libres durante el año 2022:

### Distribución de ventas – Enel Generación Perú

Cientes Enel Generación Perú	Potencia contratada en H.P.* [MW]	Potencia contratada en F.P.** [MW]
Minera Las Bambas S.A.	185,00	185,00
Minera Chinalco Perú S.A.C.	130,00	130,00
Hudbay Perú S.A.C.	90,00	90,00
Shougang Hierro Perú S.A.A.	60,00	60,00
Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	20,50	58,50
Minera Shouxin Perú S.A.	25,50	25,50
Alpayana S.A.	18,00	18,00
Open Plaza S.A.	14,45	14,45
Hipermercados Tottus S.A.	14,38	14,38
Pesquera Exalmar S.A.A	7,23	14,37
Creditex S.A.A.	12,70	12,70
Saga Falabella S.A.	11,38	11,38
Moly-Cop Adesur S.A.	9,00	9,00
Shahuindo S.A.C.	8,92	8,92
Tiendas del Mejoramiento del Hogar S.A.	7,53	7,53
Corporación Pesquera Inca S.AC	3,50	7,00
Caliza Cemento Inca S.A.	6,50	6,50
CFG Investment S.A.C	3,13	6,25
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	5,40	5,40
Cifrut S.A.C	5,10	5,10
Otros clientes libres menores a 5 MW	87,16	92,91
<b>Total</b>	<b>725,38</b>	<b>782,89</b>

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

### Distribución de ventas – Chinango

Cientes Chinango	Potencia contratada en H.P. [MW]	Potencia contratada en F.P. [MW]
Minera Boroo Misquichilca S.A.	20,000	20,000
Papelera del Sur S.A.	5,500	5,500
<b>Total</b>	<b>25,500</b>	<b>25,500</b>

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

\*Horas comprendidas entre las 18:00 y las 23:00 horas de todos los días del año, salvo domingos y feriados.

\*\*Horas del día no comprendidas en las Horas de Punta.



## Cientes Regulados - Contratos de Licitaciones de Largo Plazo.

En cuanto al mercado regulado atendido por las distribuidoras, la potencia suministrada en 2022 se distribuyó según la siguiente tabla:

### Potencia suministrada: mercado regulado

Ciente Enel Generación Perú + Chinango	Potencia Contratada (MW)
Enel Distribución (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09, ED-01-12)	427.65
Luz del Sur (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	261.35
Seal (ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	67.92
Electrosureste (Licitaciones ED-01, ED-02, ED-03)	47.29
Electrosur (Licitaciones ED-02, ED-03)	27.48
ElectroPuno (Licitación ED-03)	24.62
Hidrandina (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	15.31
Electroucayali (EE-ELUC-EPE-1)	10.00
<b>Total</b>	<b>881.61</b>

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

### Índices de satisfacción de los clientes, plan de mediciones de indicadores

En Enel Perú estamos comprometidos con lograr la satisfacción de todos nuestros clientes. Para conseguirlo estamos en la constante búsqueda de estrategias que nos permitan sostener una mejora continua y alcanzar la excelencia en los servicios que ofrecemos, de tal manera

que podamos cumplir con uno de nuestros objetivos primordiales, que es poner al cliente en el centro. Para conseguirlo, estamos enfocados en poner mucha atención a sus necesidades, lo que es posible identificar gracias a la evaluación permanente del nivel de satisfacción de nuestros clientes, para lo cual realizamos de forma anual encuestas para medir la calidad de nuestros servicios y recibir *feedback* que permita mejorar nuestros procesos.

En 2022, realizamos encuestas digitales de satisfacción a todos nuestros clientes, incrementado el índice de respuesta en un 57% con respecto a 2021. Asimismo, el índice general de satisfacción aumentó en un 7%, lo que demuestra que venimos desarrollando acciones orientadas siempre a conseguir la mejora de nuestros servicios y por ende la satisfacción de nuestros clientes.

De nuestra última encuesta de satisfacción, obtuvimos respuestas de un importante grupo de nuestros clientes que pertenecen a distintos sectores productivos, como es el sector minero, sector agroindustrial, sector textil y químico, entre otros, quienes resaltaron las fortalezas que tenemos en la calidad del servicio, en la buena atención hacia el cliente y en la rapidez de las respuestas a sus solicitudes.

En 2023 se espera implantar mejoras del sistema de gestión comercial enfocadas en el relacionamiento y fidelización con el objetivo de incrementar la calidad en el servicio y la atención en el proceso de venta y *post* venta del suministro de electricidad.

Asimismo, desarrollaremos herramientas digitales para mejorar la experiencia del cliente tanto en la atención de reclamos, solicitudes y gestiones con nuestro Centro de Control ante solicitudes expresas, de acuerdo con la necesidad y el modelo de negocio de cada uno de nuestros clientes.

Con estos planes generales de acción, nos comprometemos a seguir mejorando nuestro servicio en busca de alcanzar los óptimos estándares de calidad para la atención a todos nuestros clientes.

## Certificados, bonos de carbono y otros

El objetivo más importante para el Grupo Enel es lograr la descarbonización total al 2040; en esa misma línea, estamos liderando la transición energética hacia una sociedad sostenible, reduciendo la huella de carbono y promoviendo el uso de energías desde fuentes renovables. En Enel Generación Perú tenemos un compromiso firme con las autoridades gubernamentales y grupos de interés para la preservación del planeta. Por ello hemos buscado iniciativas que contribuyen al cambio, como son:

Los bonos de carbono son uno de los mecanismos propuestos en el Protocolo de Kioto<sup>(1)</sup> para la reducción de emisiones causantes del calentamiento global y efecto invernadero. Los instrumentos Clean Development Mechanism (CDM)<sup>(2)</sup> permiten a los proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo obtener créditos certificados de reducción de emisiones (CER), cada uno

equivalente a una tonelada de CO<sub>2</sub>. Estos CERs pueden ser comercializados y vendidos, y utilizados por los países industrializados para cumplir con una parte de sus objetivos de reducción de emisiones en virtud del Protocolo de Kyoto.

En Enel Generación Perú tenemos dos proyectos con bonos de carbonos: nuestra Central Térmica Ventanilla tiene (1,558,882 CER disponibles que equivale a 407.297 ton CO<sub>2</sub>/año) y nuestra Central Hidroeléctrica Callahuanca que está en proceso de emisión (89,435 CER que equivale a 407.296 tonCO<sub>2</sub>/año).

Estos certificados fueron emitidos mediante el mecanismo de desarrollo limpio de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y están siendo comercializados en el mercado voluntario del carbono.

(1) El Protocolo de Kyoto fue aprobado el 11 de diciembre de 1997. Debido a un complejo proceso de ratificación, entró en vigor el 16 de febrero de 2005. Actualmente, hay 192 Partes en el Protocolo de Kyoto., y pone en funcionamiento la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático comprometiéndolo a los países industrializados a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de conformidad con las metas individuales acordadas. La propia Convención sólo pide a esos países que adopten políticas y medidas de mitigación y que informen periódicamente. El Protocolo de Kyoto se basa en los principios y disposiciones de la Convención y sigue su estructura basada en los anexos. Sólo vincula a los países desarrollados y les impone una carga más pesada en virtud del principio de "responsabilidad común pero diferenciada y capacidades respectivas", porque reconoce que son los principales responsables de los actuales altos niveles de emisiones de GEI en la atmósfera.

(2) El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Como el mecanismo regulatorio basado en proyectos más grande, el MDL ofrece al sector público y privado en países de altos ingresos la oportunidad de comprar créditos de carbono de proyectos de compensación en países de bajos o medianos ingresos (no-Anexo 1). CDM participa en el establecimiento de estándares y la verificación de proyectos. Los créditos de compensación son verificados y certificados por terceros autorizados (Entidades Operativas Designadas).

## Certificación de Energía de origen renovable: IREC y SGS

Además, contamos con Certificados de Atributos de Energía (Energy Attributes Certificates, EAC) que se emiten como prueba de trazabilidad de la energía eléctrica producida a partir de fuentes renovables. Cada EAC demuestra que 1 MWh que se ha generado y entregado a la red eléctrica peruana proviene desde una fuente comprobada de energía renovable. Contamos con dos sistemas de certificación de atributos renovables: los Certificados Internacionales de Energía Renovable (I-REC's) y los Certificados Verdes (SGS), cada uno de ellos con validez internacional.

Los I-REC Standard son certificados estandarizados de energía renovable con validez internacional emitidos por The Green Certificate Company. Reconocida internacionalmente como un sistema robusto y estable, el I-REC Standard es aceptado por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol) que es el estándar de contabilidad de huella de carbono más utilizado por las grandes empresas del mundo, como instrumento apropiado para demostrar reducciones efectivas de emisiones en los contratos de aprovisionamiento energético. Los certificados de atributos renovables están disponibles únicamente para los usuarios libres de energía.

Los Certificados Verdes de energía renovable con validez local, emitidos por la auditora SGS del Perú a los usuarios libres de energía, garantizan que la energía consumida es equivalente a la energía producida desde fuentes renovables por las centrales de generación del Grupo Enel Perú.

La energía de los Certificados I-REC Standard proviene de la central hidroeléctrica Matucana, mientras que los Certificados Verdes provienen de la energía producida en



las centrales Huinco, Callahuanca, Moyopampa, Huampaní, Yanango y Chimay.

Este año se emitieron certificados IREC's a nuestros clientes Lindley, Cia Good Year del Perú y Sanofi (Grupo Sodexo) que hacen un total de 69.7 GWh de energía certificada. Asimismo, SGS emitió 45 certificados verdes que hacen un total de 2.1 TWh de energía certificada.

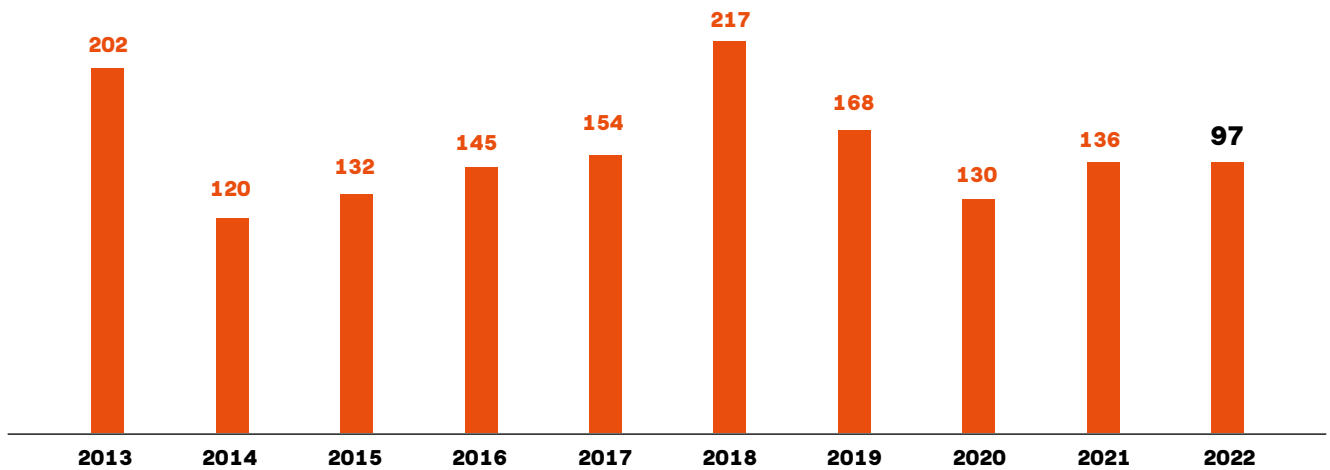


# Inversiones

En Enel Generación Perú realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía. En los últimos diez años, hemos

invertido 1.501 millones de soles en ejecución de proyectos de mantenimientos mayores y expansión, para garantizar la mejora de eficiencia de la operación.

## Inversiones Enel Generación Perú (millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

Durante el año 2022, realizamos inversiones por 97 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de renovación y mejora en infraestructura de nuestras centrales, y proyectos digitales para la modernización y automatización tecnológica; en Centrales Hidráulicas

actividades asociadas a mantenimiento y automatización, y en las Centrales Térmicas Ventanilla y Santa Rosa proyectos de mantenimiento mayor que permiten dar continuidad a la operatividad del negocio.

Inversiones	2022	2021	% Variación
Tipo de proyecto	Millones de soles	Millones de soles	
Mantenimiento Térmico	38.9	53.9	-27.8%
Mantenimiento Hidráulico	27.8	39.6	-29.8%
Inversiones Informáticas	11.1	19.9	-44.2%
Proyectos de Expansión	5.8	9.4	-38.3%
Medioambiente	5.4	4.7	14.9%
Seguridad	2.8	3.3	-15.2%
Otros proyectos	5.5	8.1	-32.1%
<b>Total</b>	<b>97.4</b>	<b>136.1</b>	<b>-28.4%</b>

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

CAPITULO

# 5.

# Gestión 2022

**En un contexto especialmente desafiante,**

Enel Generación Perú siguió consolidándose como una de las mayores y mejores empresas de generación eléctrica en el Perú, con un notable liderazgo en innovación y gestión en el país. En este capítulo se detalla nuestra gestión financiera.



# Gestión económica

## Gestión financiera: endeudamiento y liquidez

La gestión financiera de la Compañía está orientada a la búsqueda del equilibrio para financiar las operaciones del negocio de forma eficaz, manteniendo su liquidez y garantizando su solvencia a través de un control de los gastos de operación, identificación, seguimiento y acciones de mitigación de los riesgos del negocio, mejora del flujo de caja y una gestión de fuentes de financiamiento que permita el menor costo de fondeo.

### Endeudamiento

Al 31 de diciembre de 2022, Enel Generación Perú mantuvo una deuda financiera de 639 millones de soles, donde la deuda de corto plazo equivale al 90.4% de la deuda total, con una vida media de la cartera de 0.9 años, siendo el 89.8% del total a tipo de interés variable y el 99.7% denominada en dólares.

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés promedio de la cartera de deuda de 5.58%, incrementando en 330 puntos básicos respecto a 2021 (2.28%).

En un contexto de incremento de tasas de interés y volatilidad de los mercados, la Compañía ejecutó las siguientes operaciones de endeudamiento y gestión de flujos:

- En julio de 2022 accedió a un préstamo bancario por 150 millones de dólares, a una tasa SOFR a 3 meses, con un *spread* de 1.07%, con vencimiento en julio de 2023.
- Estableció un programa de venta de cuentas por cobrar, transacción que permitió optimizar el flujo de caja y atender necesidades de corto plazo de forma eficiente.

### Liquidez

La compañía mantiene adecuados niveles de liquidez de acuerdo con criterios corporativos, que permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas. Los medios utilizados son los siguientes:

- Líneas de crédito comprometidas con bancos del sistema financiero peruano por un total de 63 millones de dólares. Al cierre de 2022, se mantenían totalmente disponibles.
- Sistema de gestión del circulante mediante préstamos intercompañía de corto plazo, donde las empresas del Grupo Enel en el Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros.

## Resultado económico

### Enel Generación Perú (individual)

El 2022 fue un año de resultados positivos para Enel Generación Perú. Los ingresos ascendieron a 2,012 millones de soles, lo que significó un incremento de 24.8% con respecto al 2021, explicado por la mayor venta física de energía (8.8 %), asociadas a una mayor demanda de distribuidoras y un mayor precio medio de venta por la indexación de los precios de contratos con clientes libres y regulados.

El EBITDA ascendió a 1,024 millones de soles, aumentando un 18.3% respecto al año anterior, debido a mayores ingresos por venta de energía y por una compensación de seguros asociada a un siniestro ocurrido en años anteriores en la central térmica Santa Rosa. Este aumento más que compensó el mayor costo de la compra de energía,

derivado del incremento del precio en el mercado spot (116.4 %) y el aumento de compras de gas (35.5 %) dada la mayor generación térmica en este periodo, en línea con la mayor demanda de energía en el país y la menor disponibilidad del recurso hídrico.

La utilidad neta a diciembre de 2022 llegó a 715 millones de soles, un 24.7% superior a lo alcanzado en 2022, debido a un mejor desempeño operativo y un mayor ingreso financiero debido a mayores dividendos declarados por Chinango y a una devolución fiscal asociada a la declaración del impuesto a la renta del año 2000. Estos factores fueron parcialmente compensados por el menor impacto del tipo de cambio por un menor saldo de caja en dólares, mayores gastos financieros por el incremento de deuda con terceros, y mayores impuestos.

A continuación, se presentan indicadores de desempeño financiero.

	2022	2021
EBITDA/ Gastos financieros deuda	59.31	210.99
Deuda/EBITDA	0.62	0.33
Apalancamiento	0.32	0.12
Dividend yield	10.37%	12.12%
Utilidad por acción	0.41	0.24
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	6.29	4.96
Rentabilidad del patrimonio	32.21%	21.50%
Rentabilidad de los capitales invertidos	28.41%	22.41%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

### Chinango

A diciembre de 2022, los ingresos ascendieron a 228 millones de soles, lo que significó un incremento de 25.6% con respecto al cierre de 2021. Esta variación se explica por un mayor precio medio de venta asociado a la indexación de precios en los contratos con clientes regulados, así como a mayores ventas físicas de energía a clientes.

El EBITDA ascendió a 158 millones de soles, el cual incrementó en 9.4% respecto al cierre del año anterior, debido a los mayores ingresos, compensado parcialmente por el aumento en el costo de generación por mayores compras físicas de energía y costo medio. La utilidad neta de la subsidiaria en el ejercicio 2022 alcanzó la suma de 110.6 millones de soles, 8.3% mayor que el año anterior.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no mantenía deuda con terceros ni con empresas relacionadas.

## Política de dividendos

La política de dividendos para el año 2022, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2022, establece:

Distribuir en efectivo hasta el 65% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2022, de la siguiente manera:

- Un dividendo a cuenta: hasta el 40% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2022.
- Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2022, descontado el dividendo a cuenta del ejercicio entregado previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2023, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2022.

Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la Sociedad.

La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la Sociedad.

## Dividendos pagados

Durante el 2022, pagamos dividendos por 652.7 millones de soles, de los cuales 552.2 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente y los restantes 100.5 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2021.

## Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:



### Todo Riesgo Daño Material

Cubre avería de maquinaria y pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.



### Responsabilidad Civil General

Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.



### Responsabilidad Civil Medioambiental

Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

# Acciones

(Renta variable)

## Códigos y nemónico

Enel Generación Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996. A continuación, se detallan sus códigos y nemónico:

Código ISIN	Nemónico	Tipo de acciones	Número de acciones	Valor Nominal
PEP700511004	ENGEPEC1	Acciones comunes	1,747,842,348	0.88

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

## Transacciones bursátiles

Durante el 2022, se transaron en la BVL 68,009,743 de nuestras acciones, lo que representó 184,092,821.95 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, equivalente a un 335.3% de incremento respecto al ejercicio 2021. En cuanto a la cantidad de transacciones, se realizaron 3,398 operaciones en rueda de bolsa, un 141.2% de incremento

respecto al año anterior. En el cuadro inferior se muestran nuestros principales indicadores del desempeño al cierre del ejercicio. La acción cerró con un precio de 3.60 soles en la BVL, lo que representa un aumento de 73.9% en comparación al cierre de 2021 (2.07 soles).

## Indicadores bursátiles de Enel Generación Perú S.A.A.

Indicador	Unidad	Valor
Capitalización bursátil	Soles	6,292,232,452.80
Cotización de cierre	Soles por acción	3.60
Cotización máxima	Soles por acción	4.93
Cotización mínima	Soles por acción	1.70
Cotización promedio	Soles por acción	2.71
Utilidad anual por acción	Soles	0.41
Volumen total negociado (2022)	Número de acciones	68,009,743
Frecuencia de negociación	Porcentaje	86.85%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	Soles por acción	8.80

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

La cotización de la acción en se resume a continuación:

## Cotización de la acción en 2022

Mes	Unidad	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio promedio
Enero	Soles por acción	2.19	2.11	2.25	2.05	2.11
Febrero	Soles por acción	2.15	2.19	2.19	2.02	2.10
Marzo	Soles por acción	2.20	2.30	2.40	2.15	2.21
Abril	Soles por acción	2.31	2.15	2.36	2.00	2.06
Mayo	Soles por acción	2.14	1.93	2.17	1.70	1.86
Junio	Soles por acción	1.93	2.08	2.14	1.92	2.04
Julio	Soles por acción	2.10	2.53	2.53	1.90	2.13
Agosto	Soles por acción	2.52	2.54	2.64	2.50	2.56
Septiembre	Soles por acción	2.55	2.65	2.69	2.50	2.66
Octubre	Soles por acción	2.65	2.82	2.85	2.59	2.73
Noviembre	Soles por acción	2.82	4.90	4.93	2.80	4.20
Diciembre	Soles por acción	4.61	3.60	4.61	3.59	3.73

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.



## Bonos corporativos (Renta fija)

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Bonos corporativos

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Millones	Tasa (%)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
PEP70051M198	EDEGE3BC1A	Primera Emisión S-A, Tercer Programa	25 soles	63.125	21-06-07	21-06-22
PEP70051M253	EDEGE3BC8A	Octava Emisión S-A, Tercer Programa	10 US\$	63.438	25-01-08	25-01-28

AFC Finanzas y Seguros - Enel Generación Perú.

En 2022 se mantuvo el "Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Generación Perú S.A.A." por hasta 350 millones de dólares de soles aprobado en Junta Obligatoria de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 13 de marzo de 2018, mediante Resolución de Intendencia General SMV N°020-2018-SMV/11.1. Este programa tiene una vigencia de 6 años con vencimiento en el 2024.

En el ejercicio 2022, se emitieron ni negociaron bonos.

### Clasificaciones de Riesgo

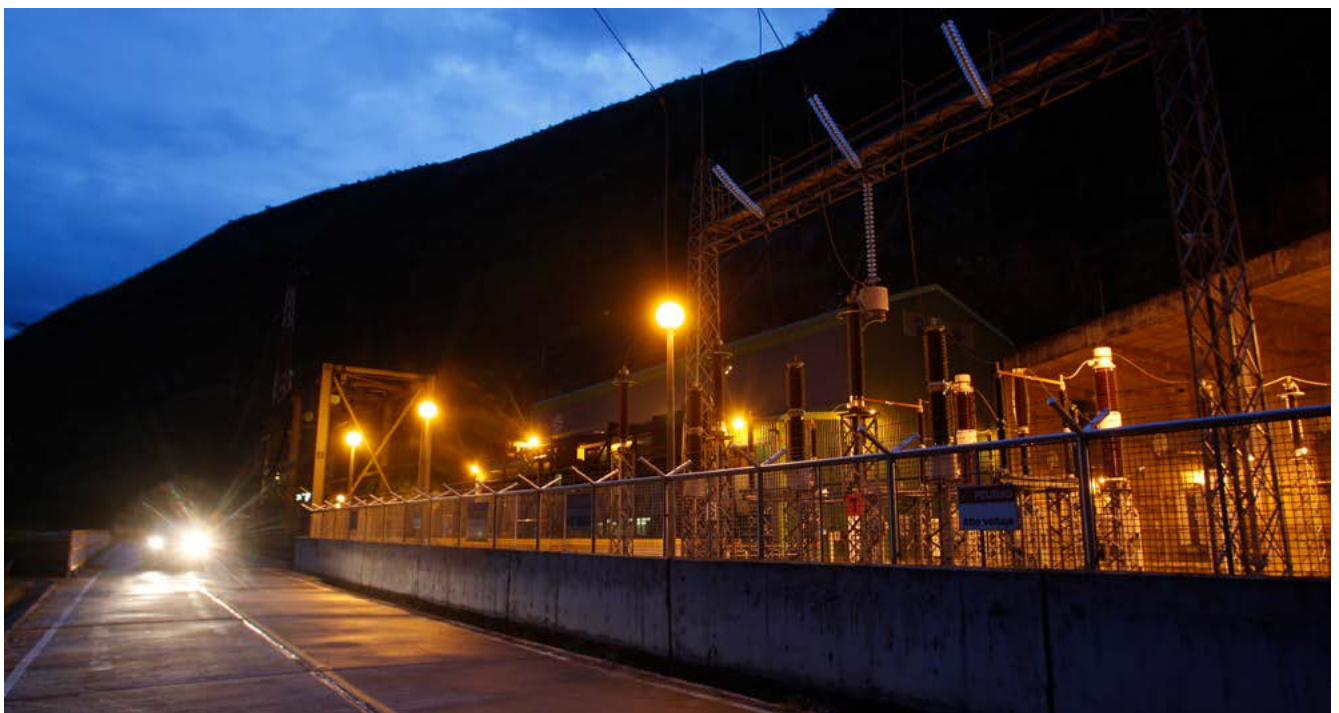
Enel Generación Perú cuenta con un destacado perfil de riesgo crediticio, sustentado en sus clasificaciones

de riesgo emitidas por las agencias de riesgo locales: Pacific Credit Rating con un "AAA" – estable, de fecha 30 de noviembre de 2022, y Apoyo y Asociados, con una calificación de "AAA" – estable, de fecha 7 de noviembre de 2022.

Dichas calificaciones son las máximas otorgadas en el Perú por las agencias de riesgo.

### Relaciones económicas con empresas respecto a préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2022, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.



# Transparencia Fiscal

Tenemos la convicción de que la transparencia fiscal es otra dimensión importante de las finanzas sostenibles. La revelación de nuestra contribución tributaria destaca la importancia que nosotros asignamos a los temas fiscales, a su rol social y en general a la transparencia como factor que fomenta el desarrollo sostenible.

## Nuestro acercamiento a los impuestos

Honestidad e integridad son el núcleo de los principios de nuestra estrategia fiscal junto a nuestro compromiso con la transparencia.

## Estrategia Fiscal

Desde el 2017, el Grupo Enel y sus filiales han formalizado documentariamente su estrategia fiscal, la cual consiste en un conjunto de principios y guías inspirados por valores de transparencia y legalidad.

## Reporting

A partir del 2018, el Grupo Enel ha adoptado el modelo **Total Tax Contribution** (Contribución Fiscal Total) en Italia y en los principales países en los que opera, informando todos los impuestos pagados (los impuestos pagados en el ejercicio fiscal y no los impuestos devengados), sea como costo propio o como un ente recaudador. El reporte

de Enel Perú, y que incluye a Enel Generación Perú, está disponible en nuestra web corporativa (<https://www.enel.pe/es/inversionistas/transparencia-fiscal-y-reporte.html>). Se destaca la importancia que la Empresa otorga a las materias fiscales y a su rol social como una contribución significativa a las comunidades en las que opera.

## Aportaciones e impuestos

Durante el año 2022, pagamos por concepto de impuestos y otros tributos un total de 445,3 millones de soles, mientras que Chinango S.A.C. pagó 66,1 millones de soles. Los importes más significativos correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas. Por estos tributos, la Sociedad pagó 385,7 millones de soles mientras que Chinango S.A.C. tributó 60,2 millones de soles. Como empresas del sector eléctrico, la Sociedad y Chinango pagan al MINEM (Ministerio de Energía y Minas), al OSINERGMIN (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería) y a la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no puede exceder del 1% de sus ventas anuales. El pago por contribuciones de la Sociedad ascendió en total a 18,2 millones de soles, mientras que en Chinango sumó un total de 2,1 millones de soles. Actualmente, no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

## Pagos realizados por Enel Generación Perú al Estado en 2022

Aportaciones y Tributos	Unidad	Enel Generación Perú S.A.A.	Chinango (subsidiaria)
Impuesto a la Renta	Millones de soles	212.2	28.7
Impuesto General a las Ventas	Millones de soles	173.4	31.4
Tributos del sector eléctrico	Millones de soles	18.2	2.1
Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría	Millones de soles	14.2	0.0
Impuesto General a las Ventas-Retención	Millones de soles	9.9	1.2
Tributos Municipales	Millones de soles	4.2	0.6
Aportaciones a Essalud y Senati	Millones de soles	2.9	0.0
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliarios y dividendos distribuidos	Millones de soles	2.8	0.1
Otros Impuestos	Millones de soles	7.4	1.9
<b>Total</b>	<b>Millones de soles</b>	<b>445.3</b>	<b>66.1</b>

Fuente: AFC Tributos - Enel Generación Perú.

## Procesos administrativos o arbitrales

Los principales litigios tributarios y legales que mantenemos en curso son:

### Impuesto a la Renta 2000-2001

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) cuestionó un exceso de depreciación de activos en la determinación del Impuesto a la Renta 2000-2001. Al cierre de 2020, la contingencia ascendía a 217.8 millones de soles. Como resultado de apelaciones presentadas por la Sociedad ante el Tribunal Fiscal (última instancia administrativa), la contingencia se redujo a sólo 12.8 millones de soles. La Sociedad tampoco estuvo de acuerdo con la deuda rebajada por lo que presentó los recursos de impugnación respectivos, los cuales han sido resueltos en noviembre de 2021 por el Tribunal Fiscal, confirmando los argumentos sostenidos por la Sociedad. Al cierre de 2021, se encontraba pendiente que la SUNAT recalculara la deuda tributaria conforme a los criterios establecidos por el referido Tribunal.

En febrero del 2022, la Sociedad fue notificada con resoluciones emitidas por SUNAT con el recálculo de la deuda conforme a lo ordenado por el Tribunal Fiscal, determinando que no había deuda tributaria. Por el contrario, la SUNAT tuvo que reconocer un crédito a favor de la Sociedad otorgándole en el mes de abril una devolución de 20.2 millones de soles por concepto del Impuesto a la Renta del año 2000 pagado en exceso, e intereses. La referida devolución ha impactado positivamente en los resultados y la caja de la Sociedad del año 2022.

### Impuesto General a las Ventas, Impuesto de Promoción Municipal y "Ad Valorem" 2008-2009

La SUNAT señala que debió pagarse derechos arancelarios e Impuesto General a las Ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica Santa Rosa. La Sociedad impugnó las observaciones formuladas por SUNAT; no obstante, el Tribunal Fiscal se pronunció en el mismo sentido que SUNAT. Al no estar de acuerdo con el pronunciamiento del Tribunal Fiscal, la Sociedad interpuso demanda contencioso - administrativa ante el Poder

Judicial, la cual se encuentra pendiente de resolución. La Sociedad cumplió con efectuar pagos por el importe de 11.0 millones de soles, los cuales impactaron en los resultados del año 2018.

### Impuesto Predial 2000-2004

La Municipalidad de San Ramón solicita el pago del Impuesto Predial sobre activos relacionados a la Central Hidroeléctrica Yanango. Al cierre del año 2022, se encontraba pendiente que la Municipalidad de San Ramón remita el expediente de apelación al Tribunal Fiscal para que emita pronunciamiento. La contingencia asciende a 14.5 millones soles, aproximadamente.

Por su parte, al cierre del año 2022, los principales litigios tributarios de Chinango son los siguientes:

### Impuesto de Alcabala 2009 y multa – San Ramón

La Municipalidad de San Ramón señala que Chinango debió pagar un mayor Impuesto de Alcabala por la transferencia de activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre del año 2022, se encontraba pendiente que la Municipalidad se pronuncie sobre las impugnaciones presentadas. La contingencia asciende aproximadamente a 7.8 millones soles.

### Impuesto de Alcabala 2009 – Monobamba

La Municipalidad de Monobamba señala que Chinango debió pagar un mayor Impuesto de Alcabala por la transferencia de activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre del año 2022, se encontraba pendiente que la Municipalidad se pronuncie sobre las impugnaciones presentadas. La contingencia asciende aproximadamente a 13.0 millones soles.

### Impuesto de Alcabala 2009 – Masma

La Municipalidad de Masma señala que Chinango debió pagar un mayor Impuesto de Alcabala por la transferencia de activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre del año 2022, se encontraba pendiente que la la Municipalidad se pronuncie sobre el reclamo presentado. La contingencia asciende aproximadamente a 4.8 millones soles.



# Gestión ambiental

El mundo enfrenta un gran desafío que requiere un compromiso inmediato y concreto. La electricidad es la forma de **energía más eficiente, segura y competitiva** y, gracias a las fuentes limpias es la clave para descarbonizar nuestro planeta. La protección del medio ambiente y los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la contribución al desarrollo económico sostenible son los factores estratégicos en la planificación, ejecución y desarrollo de nuestras actividades. También son fundamentales para consolidar nuestro liderazgo. La protección del capital natural y la lucha contra el cambio climático son parte integrante de nuestra estrategia y la base de los valores con los que se mide la sostenibilidad de una empresa. Preservar los ecosistemas y las especies

significa respetar la vida, el patrimonio natural del planeta y los lugares y símbolos de las comunidades. Por ello, para nosotros, son factores estratégicos e integrados en la planificación, operación y desarrollo de nuestras actividades para promover el desarrollo económico sostenible en las comunidades donde trabajamos, así como factores determinantes para consolidar nuestro liderazgo. Al ser una empresa energética, nuestras operaciones dependen de los recursos naturales, pero al mismo tiempo tienen un impacto sobre ellos. Por ello, integramos la evaluación de riesgos y oportunidades en nuestros procesos de toma de decisiones, a través de la definición de objetivos específicos para reducir el impacto en la naturaleza, restaurar los hábitats y compartir los beneficios de los servicios de los ecosistemas con las comunidades con las que interactuamos.

**960.893** TonEqCO<sub>2</sub>/KWh  
Emisiones de CO<sub>2</sub>

**1,379.08** g/kWheq  
Emisiones específicas de Nox

**52.659** g/kWheq  
Emisiones de material particulado

**3,187,630** m<sup>3</sup>  
Consumo de Agua

**1,148.41** Tn.  
Residuos generados

**616.06** Tn.  
Residuos Reciclados

**54%**  
Porcentaje de valorización

## Compromisos y objetivos

En Enel Generación Perú, contamos con Sistemas de Gestión Ambiental reconocidos y certificados internacionalmente. Nuestra estrategia no se limita a la evaluación de impactos ambientales, sino que también buscamos involucrar a las personas que trabajan para y con nosotros, inspirados en el principio de Crear Valor Compartido (CSV). Desde 2021 implementamos el proyecto global denominado **“Planta Sostenible”** y BIRD (Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización) programas que buscan promover iniciativas creativas e innovadoras que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. En particular nos enfocamos principalmente en la conservación y/o uso racional de recursos naturales, promover la energía limpia y asequible, y reducir las emisiones específicas de CO<sub>2</sub>. Entre otras iniciativas, están:

### Compromiso con la Biodiversidad

Como parte del Grupo Enel nos comprometemos a lograr una Pérdida Neta Cero de biodiversidad para nuevas infraestructuras para 2030, priorizando la implementación en proyectos seleccionados en áreas de alta importancia para la Biodiversidad a partir de 2025. Para alcanzar este objetivo, Enel Generación Perú operará de acuerdo con los principios de la jerarquía de mitigación, para evitar, minimizar y recuperar impactos a Hábitats Naturales o hábitats y especies amenazadas, endémicas

o de distribución restringida. Además, se compromete a preservar los bosques y, en caso de que no se pueda evitar la deforestación, se compromete a restaurar/beneficiar áreas de un valor equivalente en línea con el principio de “No Deforestación Neta”. Enel no construirá nuevas infraestructuras en los sitios naturales del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

### Compromiso de Enel Generación Perú en la lucha contra el cambio climático

La minimización de los impactos ambientales asociados al funcionamiento de nuestras plantas es un objetivo estratégico para nosotros, que perseguimos mediante la aplicación de las mejores tecnologías disponibles y de las mejores prácticas internacionales.

### Rehabilitación de Puente Verde – Lima

El valle de Santa Eulalia es muy importante para Lima, pues la proveen de diversos alimentos, así como un destino importante para el turismo interno. Es por esto que cuando el Puente Verde, que une a 9 distritos y 14 comunidades campesinas del valle, fue afectado por el fenómeno de El Niño Costero, Enel Generación Perú cooperó en la rehabilitación provisional de esta vía. Colaborando con el Gobierno Regional de Lima y la Mancomunidad Distrital del Valle de Santa Eulalia, entregamos mil galones de petróleo para la reparación de carreteras en los tramos de Lúcumá Seca, Huinco, Autisha y Sheque.



## Gobernanza de nuestra gestión ambiental

- El Grupo Enel garantiza la supervisión y el control constantes de las actividades relevantes para el medio ambiente a través de una organización generalizada y armonizada, en particular, existe una función central de HSEQ (“Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad” en adelante HSEQ) con la responsabilidad de orientar, coordinar y definir la política medioambiental, por las funciones de HSEQ presentes en cada país con un papel de coordinación.
- En Perú contamos con un área HSEQ que tiene la función de coordinación en las unidades operativas individuales que gestionamos. Desde el año 2021, contamos con la versión 2.0 de la herramienta EDEN para mejorar el rendimiento del sistema y hacer que el procedimiento de validación de datos y el cálculo y la presentación de informes de los KPI medioambientales sean aún más robustos.
- Como Enel Generación Perú, nos aseguramos de mantener los altos estándares de calidad en nuestros procesos, reduciendo el impacto en el medioambiente, cuidando la seguridad y salud de las personas, y contribuyendo a la prevención de la corrupción. Nuestra gestión incluye:

### Enel Generación Perú:

- Centrales Térmicas Ventanilla y Santa Rosa
- Centrales Hidráulicas: Huampaní, Her, Moyopampa, Matucana, Callahuanca y Huinco

### Chinango

- Centrales Hidráulica Yanango y Chimay

### Política del sistema de Gestión Integrado Salud, Seguridad, Ambiente, Calidad y Energía

A través de esta política, en Enel Generación Perú nos comprometemos a asegurar que todas nuestras acciones, siempre cumplan con la protección de la salud de todas las personas que trabajan con nosotros, el respeto y atención al medioambiente y la protección a la biodiversidad con el compromiso de construir un ambiente interno centrado en la persona, con el objetivo de salvaguardar y mejorar su bienestar psico-físico. Cero accidentes de seguridad y ambiente es nuestro objetivo principal. Este sistema cuenta con diversas certificaciones: ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 e ISO 45001, las que operan considerando la gestión de riesgos desde una mirada que incluye a todas las partes interesadas. El cumplimiento de los estándares

y las leyes vigentes es un pre-requisito para el éxito de la implementación del Sistema de Gestión Integrado. De acuerdo a los principios antes mencionados, nuestro compromiso implica: conducir nuestras actividades de acuerdo a lo siguiente:

- Desarrollar, a través de información, formación y actividades de coaching, la capacidad de los empleados para adoptar un comportamiento seguro, respetuoso y ético, mejorar la conciencia y el sentido de responsabilidad de sus roles y su potencial;
- Implementar, gestionar y mantener las instalaciones de acuerdo a las mejores prácticas y tecnologías disponibles, en cumplimiento con los tiempos, costes y eficiencia energética establecidos, integrando temas de salud y seguridad en el trabajo y la protección del ambiente en la toma de decisiones y gestión de las actividades, tomando en consideración el análisis del ciclo de vida y el concepto de economía circular en la búsqueda de una perspectiva de desarrollo armonioso y sostenible;
- Implementar todo lo que sea necesario para la mitigación o eliminación de riesgos de salud y seguridad en el trabajo y para evitar o reducir los impactos ambientales a través de una continua evaluación de riesgos, en cumplimiento con los procedimientos operativos definidos;
- Asegurar la viabilidad de la información y recursos para alcanzar los objetivos y metas del Sistema de Gestión Integrado;
- Seleccionar proveedores y contratistas cuidadosamente, promoviendo su implicación en los objetivos de calidad, seguridad, salud, ambiente y energía de manera sinérgica y compartida, incluyendo información relativa al diseño, como parte de la retroalimentación y colaboración, considerando la compra de productos eficientes energéticamente y servicios que impacten en el desempeño energético;
- Incrementar el compromiso y la competencia de los trabajadores, a través de la participación y consulta, promoviendo la mejora continua;
- Obtener, a través del logro de los objetivos de la Compañía, la satisfacción de todas las partes interesadas; promover y entablar un diálogo abierto y solidario con los ciudadanos, las instituciones y las comunidades sobre las repercusiones que tienen nuestras actividades sobre la comunidad y el ambiente, así como en la salud y la seguridad.

- Los objetivos específicos y medibles del Sistema de Gestión Integrado se definen anualmente y se verifica su cumplimiento con un seguimiento continuo de los resultados y una revisión periódica por parte de la Dirección. De acuerdo con el Código Ético, que

orienta los comportamientos a través de los principios de responsabilidad social y del desarrollo sostenible progresivo, todas las personas que trabajan son conscientes de los compromisos realizados y apoyarán los principios del Sistema de Gestión Integrado.

## Certificaciones vigentes

Nuestros Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Eficiencia Energética y Gestión Antisoborno; mantenidos y verificados periódicamente, nos permite asegurar altos estándares de calidad en nuestros procesos, reduciendo el impacto en el medio ambiente y la salud de las personas.

En Enel Generación Perú fuimos la primera compañía generadora de energía eléctrica en certificar todos sus procesos e instalaciones bajo los estándares de las normas: ISO 2 9001: 2015 (Sistema de Gestión de Calidad); ISO: 14001 (Sistema de Gestión Ambiental); ISO 45001, y OHSAS 18001.

- **Obtuvimos la certificación al Sistema de Gestión ISO 50001:2018 (Sistema de Gestión de la Energía)** mediante el cual se fomenta el uso eficiente de la energía, en las

centrales Térmicas Ventanilla y Santa Rosa, lo que nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética en nuestra organización.

- **Contamos con la Certificación ISO 45001:2018 (Sistema de Salud y Seguridad)** en todas nuestras centrales hidráulicas y térmicas y en las oficinas, en línea con nuestro compromiso de garantizar la seguridad y salud de nuestros trabajadores propios y los de nuestras empresas contratistas, nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión.
- **En Enel Generación Perú estamos certificados desde el 2020 con la norma ISO 37001:2017 (Sistema de Gestión Antisoborno)** como resultado de un trabajo en conjunto con las áreas de Auditoría, Legal y HSEQ, ya que los





controles y programas de prevención antisoborno que tiene nuestra organización se encuentran vinculados con los requisitos de esta norma. En el alcance de esta norma se encuentran la totalidad de nuestras plantas generadoras de distintas tecnologías, además de los procesos administrativos de soporte.

- Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio ambiente, **contamos con la ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental)**, para todas las centrales hidroeléctricas y térmicas, nuestra certificaciones nos permiten garantizar el cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con

las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema.

- **La certificación ISO 9001: 2015 Gestión de la Calidad**, involucra los procesos de generación de energía eléctrica producida por nuestras centrales hidráulicas y térmicas, abarcando además los procesos de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios. Como parte de la gestión de calidad también se realiza el Aseguramiento y Control de Calidad (QA/QC11 por su acrónimo en inglés) para las actividades de mantenimiento relevantes, logrando la disminución del riesgo de fallas en la operación.

## Certificaciones

Centrales termoeléctricas		Certificaciones			
Detalle	ISO 50001:2018	ISO 45001: 2018	ISO 37001:2016	ISO 14001:2015	ISO 9001:2015
Central Térmica Ventanilla	●	●	●	●	●
Central Térmica Santa Rosa	●	●	●	●	●

Centrales hidroeléctricas		Certificaciones			
Detalle	ISO 50001:2018	ISO 45001: 2018	ISO 37001:2016	ISO 14001:2015	ISO 9001:2015
Enel Generación Perú S.A.A,					
Central Hidroeléctrica Huinco		●	●	●	●
Central Moyopampa-Lurigancho		●	●	●	●
Central Hidroeléctrica Matucana		●	●	●	●
Central Hidroeléctrica Callahuanca		●	●	●	●
Central Hidroeléctrica Huampaní		●	●	●	●
Central Hidroeléctrica Moyopampa		●	●	●	●
Represa Yuracmayo		●	●	●	●
Chinango S.A.C,					
Central Hidroeléctrica Chimay		●	●	●	●
Central Hidroeléctrica Yanango		●	●	●	●
Represa Tulumayo		●	●	●	●

Environmental Management System		Certificaciones			
Detalle	ISO 50001:2018	ISO 45001: 2018	ISO 37001:2016	ISO 14001:2015	ISO 9001:2015
Oficinas administrativas (JR. Paseo del Bosque N°500 – piso 9 Lima - San Borja, Perú	●	●	●	●	●
Oficinas y Talleres Moyopampa		●	●	●	●

## Cumplimiento normativo

Las actividades ambientales de Enel Generación Perú se rigen por los requisitos legales aplicables, así como en los compromisos ambientales declarados en sus diferentes Instrumentos de Gestión Ambiental. Estos requisitos son considerados en los diferentes controles operativos implementados en las centrales térmicas Santa Rosa y Ventanilla y centrales hidráulicas Huampaní, Her1, Moyopampa, Matucana, Callahuanca y Huinco; su cumplimiento se evidencia en el Informe Anual de Gestión Ambiental presentado el 31 marzo de cada año, en cumplimiento del Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

En 2021 se publicó el Decreto Supremo N°030-2021-MINAM, mediante el cual se aprueban los Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica. En su cumplimiento, las Unidades de Generación Térmica (UGT) consideradas en el alcance de la presente norma cumplen con los Límites Máximos Permisibles, sin embargo, estamos gestionando mejoras tecnológicas para asegurar el cumplimiento de la norma en el 2024, plazo establecido para su adopción.

La normativa legal ambiental sufre cambios y actualizaciones continuas. Para mantener una adecuada gestión de los requerimientos y compromisos contamos con la plataforma AMATIA, que nos permite realizar un adecuado control documentario de las licencias, permisos ambientales e informes. Así, también sirve de repositorio legal para consultas y seguimiento de los compromisos de la normativa aplicable.

Dentro de los principales requisitos a cumplir, están: monitoreos ambientales e informes de efluentes, emisiones y calidad de aire; monitoreo de ruido ambiental; y gestión de manejo de residuos e información como el reciclaje, la

disposición final y/o el tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos;

### Fiscalizaciones ambientales del período:

- **Emisiones de gases:** a través de nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en Enel Generación Perú tomamos iniciativas para preservar el medio ambiente con objetivos propios más exigentes que los de la legislación vigente. Una muestra de ello es el compromiso del Grupo Enel a nivel global de reducir significativamente las emisiones de nuestras centrales térmicas para el año 2020, y ser una empresa carbono neutral para el año 2040.
- **Calidad de ruido ambiental:** el monitoreo de ruido ambiental se lleva a cabo en las centrales térmicas e hidráulicas cumpliendo los protocolos establecidos en la legislación peruana y tomando como referencia los estándares de calidad ambiental para ruido vigentes. Los resultados muestran que nuestra operación no genera impactos significativos sobre la población.
- **Residuos sólidos:** clasificamos los residuos generados en nuestra operación, incluyendo residuos de plástico, papel y cartón en el rubro de residuos no peligrosos; y también ejecutamos procesos de tratamiento previos a la disposición final de residuos peligrosos tales como aceites industriales y domésticos. Los residuos reciclables son valorizados y comercializados de acuerdo a lo establecido en las normas legales peruanas. Se cuenta con una Instrucción Operativa para la Gestión de los Residuos, la misma que establece las pautas corporativas al respecto.

# Emisiones directas de gases de efecto invernadero

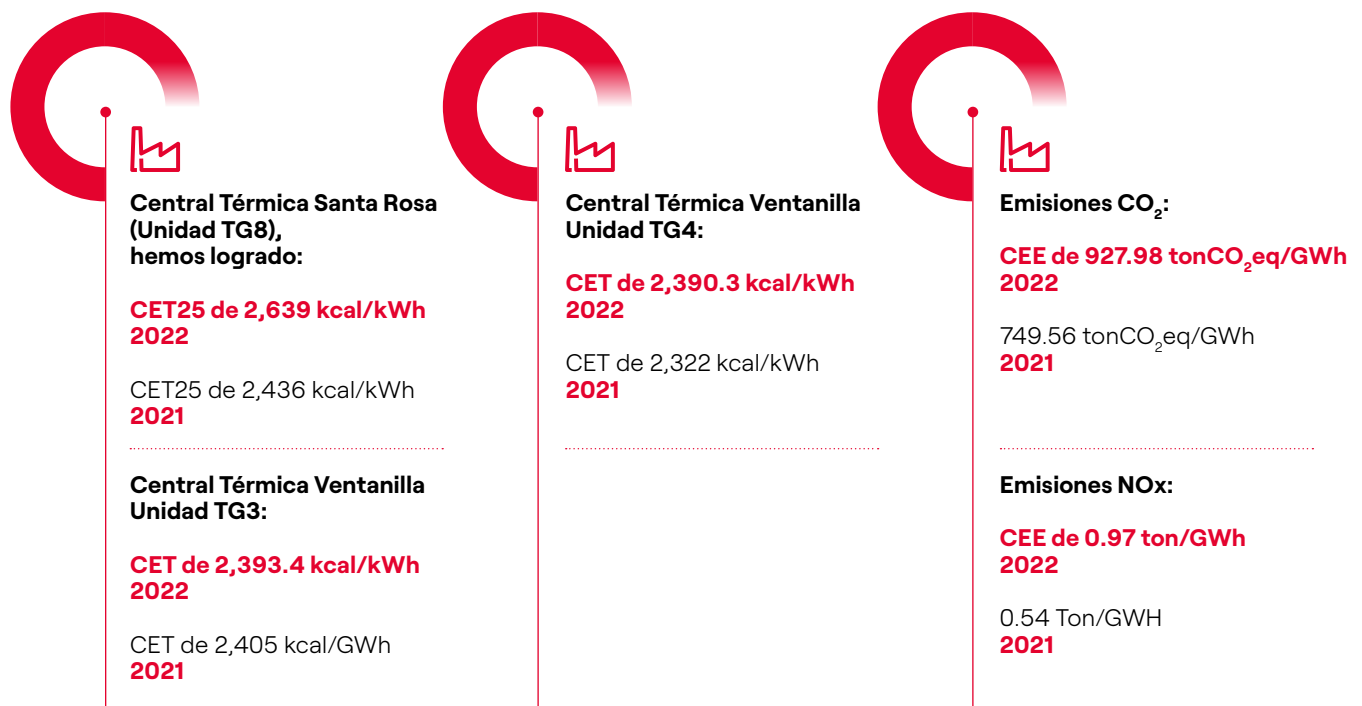
La reducción de los gases de efecto invernadero es uno de los objetivos prioritarios indicados en la Política Medioambiental, así como en la estrategia del Grupo Enel. Las emisiones directas de gases de efecto invernadero de nuestras actividades provienen principalmente de nuestras centrales térmicas, en las que trabajamos, permanentemente en la mejora de la eficiencia de nuestras infraestructuras.

## SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y material particulado (MP)

Nuestro compromiso con la mejora de la calidad del aire en las zonas donde operamos se refleja en el cuidado que ponemos en la reducción constante de los principales contaminantes atmosféricos asociados a la producción térmica: óxido de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), y material particulado (MP). Con este fin, hemos tomado diversas medidas para mejorar el desempeño ambiental de las plantas térmicas,

cuya elección es el resultado de un análisis que, a partir de las mejores tecnologías y prácticas internacionales, incorpora factores como el contexto y las prioridades locales, el modo de operación de la planta, entendido como las horas anuales de operación, la configuración actual de la planta y las perspectivas de vida productiva. Las mediciones de emisiones se realizan cumpliendo el marco regulatorio del Perú y utilizamos un sistema de medición que permite evaluar el cumplimiento de los límites en tiempo real. Su fiabilidad está garantizada por entidades certificadoras acreditadas y mediante valoraciones realizadas por las autoridades de control,

En 2022 hubo una disminución en términos absolutos y específicos de NO<sub>x</sub> y material particulado. En concreto, las emisiones específicas de NO<sub>x</sub> fueron de 0.97 ton/GWh (11.3% menos respecto al 2021) y las emisiones de CO<sub>2</sub> fueron 927.98 tonCo<sub>2</sub>eq/GWh (2.3% más respecto al 2021).



CET : Central Eléctrica Térmica  
CEE: Central Eléctrica Emisiones

## Gestión de la biodiversidad

Estamos comprometidos con la aplicación continua de las tecnologías más avanzadas disponibles y de las mejores prácticas para la protección, seguimiento del subsuelo y aguas subterráneas en las zonas de presencia de plantas e instalaciones de generación. La protección de estas matrices ambientales guía todas las fases de ciclo de vida de nuestras instalaciones, desde las elecciones de diseño hasta la construcción, la operación y la gestión al final de su vida útil. En fase de proyecto se utilizarán medidas de protección y seguridad tanto activas como pasivas para evitar cualquier posible contacto incontrolado o accidental de sustancias potencialmente contaminantes (combustibles, reactivos, corrientes líquidas y residuales) con suelos y aguas subterráneas.

Durante las operaciones de planta, cada proceso se somete a controles de cumplimiento, así como a actualizaciones continuas según lo requieran los Sistemas de Gestión Ambiental para prevenir y minimizar los riesgos de cualquier posible contaminación ambiental. Al mismo tiempo, se ejecutan planes de control para monitorear el estado de las matrices ambientales anteriores. En caso de accidente (por ejemplo, el derrame accidental de sustancias contaminantes), la aplicación oportuna de las Políticas de Paralización del Trabajo (Stop Work Policy) y Manejo de Emergencias permite mitigar y potencialmente eliminar cualquier impacto ambiental, cumpliendo rigurosamente con las disposiciones y obligaciones legales.

**Oil Risk Prevention Plan:** de forma preventiva nuestro programa *Oil Risk* que tiene como alcance la identificación de componentes que sin un control podría generar algún impacto a componente ambiental como: agua, suelo, vegetación, entre otros, esta tiene como foco evitar riesgos producto de fugas en la mantención. El Plan permite identificar, determinar la criticidad e implementar planes de acción y mejora en los componentes que lo requieran con el fin de prevenir fugas, goteos y otras situaciones.

### **Biodiversity Book (estrategia BIRD)**

En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que pueda existir, y en base a ello se plantean acciones con la finalidad de permitir y proteger el desarrollo del hábitat de las especies encontradas. Se implementó el aplicativo que forma parte de la Estrategia BIRD- Biodiversidad. El aplicativo cuenta con un repositorio de la fauna identificada en los monitoreos biológicos ejecutados en las centrales en operación. La plataforma se subdivide en secciones de Inventario de: reptiles/anfibios, mamíferos y aves (biodiversidad). Así también permite realizar el registro de nuevos individuos (animales)

en posibles avistamientos en las centrales y mediante el Geovisor la ubicación de los mismos. La Estrategia permite recopilar las iniciativas en los ejes de Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización. En esta plataforma se actualizan periódicamente los avances de KPI's respecto al uso eficiente del recurso agua, manejo de residuos, protección de la biodiversidad y proyectos de innovación. Como principales proyectos implementados, tenemos.

### **Proyectos de protección de especies y hábitats naturales**

Pese a que el 57% del territorio del Perú está cubierto de bosques, no muchas personas comprenden la importancia de conservar este recurso natural renovable, su impacto en la diversidad biológica del país y su papel en la regulación climática a través de la captura de carbono.

Para cambiar esto, impulsamos charlas de sensibilización en Junín acerca de la quema de bosques tropicales y bosques húmedos y su efecto negativo en el ecosistema local. Estas charlas fueron organizadas en conjunto con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp) y el Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vítoc.



## Gestión del recurso hídrico en centrales

La extracción total de agua que utilizamos en procesos y en refrigeración de circuito cerrado en 2022 fue de aproximadamente 3,187,630 m<sup>3</sup>, con un aumento de aproximadamente 20.16% en comparación con 2021 debido a una mayor generación de energía termoeléctrica.

La reducción progresiva de las necesidades hídricas puede también fomentarse, en lo posible, mediante la valorización de las aguas residuales. Se presta especial atención al uso de agua en las torres de refrigeración, cuya eficiencia se está incrementando mediante la mejora de los sistemas de control, reduciendo así también su impacto ambiental.

### Control químico de las torres de enfriamiento

En mayo 2021 se implementó el proyecto *Smart Chemical Control*, el *Sistema Smart* consiste en el control químico del agua de la torre de enfriamiento en la Central Ventanilla, el cual permite: Medir y controlar en tiempo real todos los días durante las 24 horas, la dosificación, con ello se logra optimizar el uso de agua, químicos, así como la reducción en efluentes, manteniendo un tratamiento eficiente del agua en la torre de enfriamiento. En 2022 se logró un ahorro de 168,904.5 m<sup>3</sup> en uso de agua.

En Enel Generación Perú, monitoreamos constantemente todos los sitios de generación de energía indicados por el *World Resources Institute Aqueduct Water Risk Atlas*. para garantizar un uso eficiente de los recursos hídricos. Entre los sitios mapeados, aquellos definidos como "críticos" son aquellos ubicados en áreas con estrés hídrico y que extraen agua dulce para las necesidades del proceso. Para estos sitios se analizan métodos de manejo de aguas con el fin de minimizar los requerimientos y maximizar las extracciones de fuentes de menor calidad o no escasas (aguas residuales, industriales o de mar). En 2022, ninguna de las centrales de Enel Generación Perú se ubica en zonas de riesgo de estrés hídrico medio-alto o alto, ubicándose solo en zonas de riesgo de estrés hídrico medio-bajo.

### Otras iniciativas destacadas en gestión del agua:

- **Predicción de la generación eléctrica y recursos hídricos:** se ha implementado un sistema de predicción de la producción y recursos de las centrales renovables hidráulicas, tomando como primera etapa valores históricos. Este permite predecir las condiciones hidrológicas para optimizar la *producción*, y ha sido empleado por áreas tales como *Energy Management*, *Control Room* y eficiencia operacional, entre otros.

**3,187,630** m<sup>3</sup>  
Consumo de agua

**20.6%**  
Reuso de H<sub>2</sub>O

**169** miles de m<sup>3</sup>  
Ahorro de agua de pozo

- **Puesta en servicio del Emisor Marino de Efluentes de la Central Térmica Ventanilla:** el proyecto "consistió en la construcción de una tubería para conducir el vertimiento de los efluentes no contaminantes desde la central termoeléctrica hasta el mar, conforme a lo establecido por la regulación vigente y el compromiso asumido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- **"Smart Chemical Control" de la Central Térmica Ventanilla:** el proyecto permite automatizar el proceso de drenaje de agua en la torre de refrigeración principal de la central térmica, a través de la instalación de un dispositivo inteligente *online*. El proyecto ha sido ganador del programa interno de Enel "Power G", obteniendo grandes beneficios desde su implementación, como el ahorro de agua y menor consumo de químicos y, por ende, mayor seguridad del personal al disponer de una menor cantidad de químicos. Asimismo, el proyecto genera menor descarga de agua al mar reduciendo la huella de carbono en 48.2 TN de CO<sub>2</sub>. El proyecto ha superado las expectativas de ahorro, desde su implantación en 2021 (1,151 mil soles aproximadamente).

# Eficiencia energética

## Eficiencia energética en la producción

Usar la energía de manera eficiente es para nosotros un compromiso constante en toda la cadena de valor, desde la generación hasta la distribución. En particular, la estrategia de reducción del consumo implica inversiones de capital para aumentar la eficiencia energética de nuestras actividades, desde intervenciones para maximizar el rendimiento de las plantas de generación hasta la mejora operativa de la red de distribución, apalancando la difusión de una mayor conciencia en los comportamientos. El consumo total directo de energía eléctrica para la producción de electricidad es de 251,50 TJ (0,006008 Mtep).

En adición a la Central Térmica Ventanilla, hemos logrado la certificación de la Central Térmica Santa Rosa en la norma ISO 50001 enfocando nuestros esfuerzos en proyectos y actividades en pro de la eficiencia energética (eléctrica y térmica) que contribuye a la lucha del cambio climático.

En particular, para las centrales Térmicas se presentó un incremento en el consumo de energía de combustibles de alrededor de 4.16% respecto a 2021, diferencia que refleja el aumento de la generación termoeléctrica (+13.13% respecto de 2021) y, dentro de ella, el aumento de la generación a gas (+13.11% respecto a 2021).

**798,668.686** Dm<sup>3</sup>.  
Consumo de combustible:  
Gas

**0.507** Dm<sup>3</sup>.  
Consumo de combustible:  
Biodiesel



## Gestión de residuos

La gestión óptima de los residuos es un objetivo estratégico de nuestra política medioambiental, que se traduce en una apuesta constante por la reducción de su producción, así como por la definición de nuevos métodos de reutilización, reciclaje y valorización, en la perspectiva de una economía circular (más información está disponible en el capítulo "Economía circular"). Con el fin de reforzar aún más este compromiso, nos hemos dotado de una Guía de Gestión de Residuos del Grupo Enel, que recoge las mejores prácticas de la Compañía, consideradas fundamentales para una gestión óptima de los residuos.

Numerosos otros residuos de mantenimiento de las centrales de generación termoeléctrica, como aceites usados, baterías y numerosas chatarras metálicas, entre ellas hierro, cobre y aluminio, así como residuos de la filtración primaria en centrales hidroeléctricas, se destinan a una valorización casi total. También, se dirige una importante apuesta por la valorización de los residuos producidos por la demolición y desmantelamiento de centrales al final de su vida útil mediante el uso de técnicas de demolición selectiva de las estructuras, así como soluciones para el mejor aprovechamiento de los materiales producidos. En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos en donde operamos. El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia; por ello, buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2022 trabajamos en los siguientes aspectos:

**Compostera Central Hidroeléctrica Huampaní:** este consistió en la construcción e instalación de seis celdas de compostaje en la central Huampaní para el tratamiento de los residuos orgánicos provenientes de las cinco centrales hidroeléctricas de Lima, y dos térmicas, para su transformación en compost. La compostera inició su operación en 2022. A diciembre 2022, se ha logrado tener una producción de 12,000 kg mediante el procesamiento de aproximadamente 30,000 kg de residuos orgánicos.

**Zero Plastic:** en 2022 como parte de las actividades por el Día Mundial del Medio Ambiente, se impulsó el programa Zero Plastic, iniciativas enfocadas en la eliminación de

**1,148.41** Ton.  
Residuos generados

**616.06** Ton.  
Residuos reciclados

**54%**  
Valorización

envases plásticos usados en el abastecimiento y consumo de agua de mesa, y la sustitución de los plásticos de embalaje de un solo uso por plásticos de embalaje biodegradables.

**Plan de Gestión Ambiental PCB:** durante el 2022, se aprobó el Plan de Gestión Ambiental PCB de la Central Hidroeléctrica Moyopampa, que tiene un enfoque preventivo por estar libre de PCB.

**Waste Management Digitalization Project:** proyecto de reciclaje a favor de diversos actores como Aldeas Infantiles, San Antonio Recycling y otros, involucrando a las centrales hidroeléctricas y térmicas. A través de esta alianza, se permite el reciclaje de residuos generados en las centrales. Realizamos una gestión integral de residuos, desde la minimización o reducción en la generación hasta la disposición final en rellenos sanitarios autorizados, reciclaje, recuperación de materiales y donación, favoreciendo la economía circular. Los mecanismos para la adecuada gestión se basan en la actualización de los procedimientos internos y digitalización del proceso mediante el Waste Management Digitalization Project.





# Nuestro compromiso con las personas

El compromiso, la pasión y la visión de nuestro equipo nos permite crear valor sostenible y afrontar los retos del futuro.

**323** total  
Trabajadores

**14.3%**  
Mujeres en el Directorio

**24%** dotación  
Mujeres

**33%**  
Mujeres en cargos de gerencia

**70** horas  
Capacitación por colaborador

**41%**  
Mujeres en procesos de selección

## Fortaleza y resiliencia de nuestro equipo

Para Enel Generación Perú poner a las personas al centro es uno de los valores fundamentales de nuestra estrategia sostenible. Nuestro equipo es el principal grupo de interés y estamos comprometidos con su desarrollo y la promoción de una robusta cultura de seguridad. Por ello, nuestros planes tienen como objetivo fortalecer sus roles y habilidades a través de programas de desarrollo y formación, que les permitan alcanzar los objetivos corporativos, garantizando la continuidad del negocio.

En la Compañía también promovemos la **diversidad y la inclusión**, basándonos en los principios de *no discriminación, igualdad de oportunidades, dignidad, equilibrio entre la vida laboral y personal e inclusión de todas las personas*, con el objetivo de adoptar un enfoque sistémico para la inclusión y difundir una cultura libre de prejuicios trascendiendo las diferencias interculturales.

La **confianza, la responsabilidad, la proactividad** y la **innovación** son los valores clave de nuestro enfoque **Open Power**, que sustenta un entorno de trabajo abierto y dinámico, gracias a una creciente integración de la diversidad.

Así, compartir la pasión, la participación y la escucha son elementos clave en nuestra forma de trabajar y vivir, que está pasando del **"yo"** al **"nosotros"**, poniendo a las personas en el centro.

Fomentamos nuevos modelos de trabajo híbridos, como el trabajo inteligente y modelos organizativos e innovadores con el objetivo de impulsar la transición a "El futuro del trabajo", creando un ecosistema que garantice que todos se sientan cómodos en el nuevo entorno de trabajo.

## Dotación al cierre del período:

Al 31 de diciembre de 2022, nuestra plantilla de personal ascendió a 323 trabajadores, de los cuales 274 son trabajadores permanentes y 49 son trabajadores de

carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

### Dotación

#### Cifras al 31 de diciembre de 2022

Categoría	2022			2021			Variación	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Ejecutivos	2	4	6	2	4	6	0	0
Líderes y profesionales	67	177	244	59	168	227	8	9
Técnicos	2	62	64	3	61	64	-1	1
Administrativos	8	1	9	9	1	10	-1	0
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>244</b>	<b>323</b>	<b>73</b>	<b>234</b>	<b>307</b>	<b>6</b>	<b>10</b>

Fuente: People and Organization Perú-Enel Generación Perú.

### Tabla comparativa de personal empleado

#### Cifras al 31 de diciembre de 2022

Tipo de contratación	2022			2021			Variación	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Plazo fijo o temporales	19	30	49	22	32	54	-3	-2
Permanentes	60	214	274	51	202	253	9	12
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>244</b>	<b>323</b>	<b>73</b>	<b>234</b>	<b>307</b>	<b>6</b>	<b>10</b>

Fuente: People and Organization Perú-Enel Generación Perú.

# Gestión del talento

El modelo de liderazgo de la Empresa tiene como eje el desarrollo de una cultura corporativa basada en el *Soft Leadership*, el cual anima a las personas a expresar su vocación, a escuchar con empatía y a dar espacio a cada uno de los trabajadores. Este liderazgo permite desarrollar el potencial de las personas, motivando al equipo, incrementando su bienestar y nuestros resultados.

El liderazgo que ambicionamos como Compañía es empático, generoso, capaz de inspirar, de trabajar en equipo, para mostrar nuestro enfoque colectivo en la práctica, y de escuchar, para impulsar el potencial de los equipos.

En este contexto, las habilidades necesarias evolucionan rápidamente, y las estrategias de *upskilling*<sup>(1)</sup> y *reskilling*<sup>(2)</sup> adquieren cada vez más importancia para permitir la evolución del talento y la contribución a los enfoques socialmente responsables sin dejar a nadie atrás.

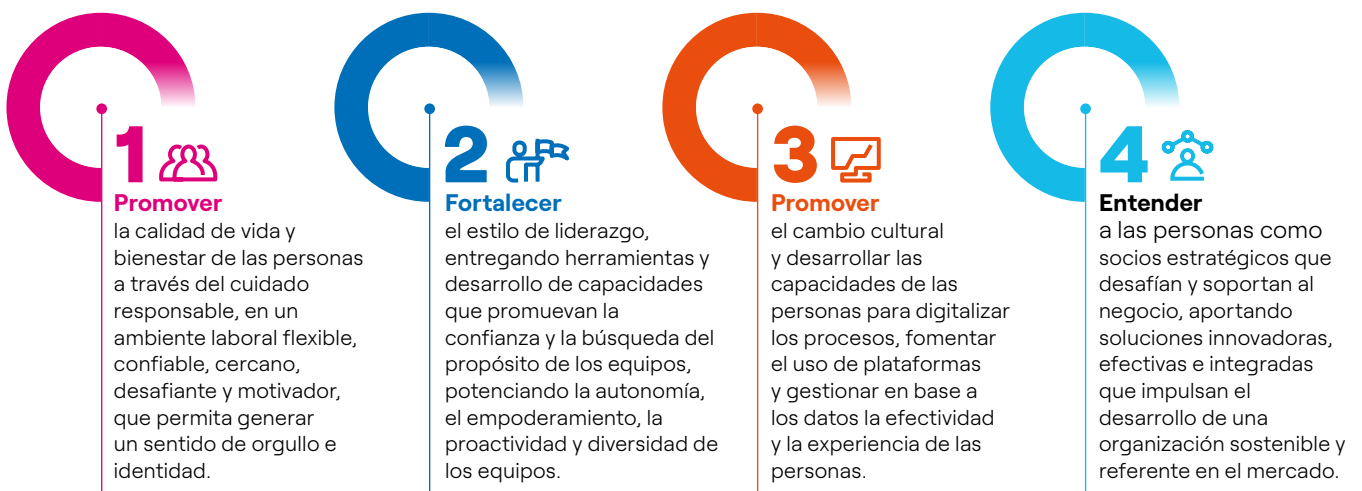
No solo invertimos en herramientas técnicas, sino también en competencias relacionales, también conocidas como *soft skills*, y apostamos por la cercanía a las personas, incluida una mayor atención a las actividades de cuidado y escucha activa.

Cambiar por: Debido a la constante preocupación por el desarrollo de las personas, contamos con un **Programa de Compensación** total denominado **Total Rewarding**, cuyo objetivo es valorizar el desempeño de los trabajadores no solo a través de las remuneraciones, sino también mediante una mayor atención y empoderamiento profesional y personal. Este Programa de Compensación incluye programas de desarrollo, movilidad y formación que actúan, además, dentro de un proceso de retención proactiva. Se destacan la integración de la Metodología Agile, proceso de *empowerment* y *mentoring* entre otros.

La movilidad interna en el trabajo es otro elemento clave que promueve la Empresa, con el fin de permitir a las personas abrirse a nuevos retos profesionales, desarrollando sus competencias y aplicando programas cada vez más horizontales.

## Capacitación y desarrollo

En 2022, continuamos fortaleciendo nuestros procesos de empoderamiento de las personas, que permiten integrar nuestro estilo de liderazgo caracterizado por **la excelencia, la motivación y el propósito**. Esta cultura corporativa es la que nos permite enfrentar los retos del futuro, haciendo necesarias nuevas competencias. Estamos invirtiendo no solo en técnicas, sino también en habilidades relacionales, las que están alineadas a los siguientes objetivos:



(1) Upskilling, concepto que busca enseñar a un trabajador nuevas competencias para optimizar su desempeño;

(2) Reskilling, también conocido como reciclaje profesional, busca formar a un empleado para adaptarlo a un nuevo puesto en la Empresa.

En el período, efectuamos más de 23,224.32 horas de capacitación, con un monto de inversión de 723,501.98 soles, en las que participaron 332 personas.

Para lograr esto, la estrategia de formación se ha basado principalmente en dos focos:

- El primero, abordado desde una perspectiva **Bottom Up**, en la que se fomenta el autoaprendizaje y la autogestión del desarrollo profesional. Para esto se cuenta con plataformas digitales que permiten el aprendizaje constante. Para fortalecer este pilar, se generaron alianzas con distintos proveedores como Coursera o UBITS Learning para ofrecer un mayor catálogo de contenidos a las personas y así motivarlas a gestionar su propio aprendizaje.
- El segundo foco de la estrategia es **Top Down**, en el que se debe asegurar que todas las acciones formativas estén alineadas a la estrategia, con foco en el logro de los objetivos organizacionales, involucrando a los líderes de la Compañía.

Para garantizar el cumplimiento de esta estrategia, contamos con una **Política de Capacitación**, la que permite delimitar el marco de acción general para la definición y ejecución de las actividades de formación, las cuales deben contribuir a la consolidación y consecución de nuestros valores y objetivos.

En 2022 se desarrollaron los siguientes programas, alineados en nuestros pilares estratégicos:

- **Desarrollando una cultura OpenPower**  
Para fortalecer este pilar se implementó un programa que busca desarrollar las quince competencias del Grupo Enel, el cual consta de una serie de cursos que buscan adquirir, mejorar o perfeccionar habilidades requeridas para el futuro del trabajo.
- **Programa Formativo de HSEQ y Compliance**  
Busca desarrollar habilidades y técnicas que permitan resguardar nuestro pilar de seguridad en la compañía. También incluye el programa formativo relacionado a nuestro modelo de prevención de riesgos penales.
- **Preparándonos para el futuro, Reskilling**  
Para fortalecer este pilar se realizaron formaciones con universidades para transmitir nuevos conocimientos del mundo eléctrico a los trabajadores como lo fue el programa regulación en el sector eléctrico.

**724** miles  
de soles  
\$ de Inversión

**70** horas  
de Capacitación  
por colaborador

**332** personas  
de Participación  
Considera a todas las personas  
capacitadas durante el ejercicio 2022  
por Enel Generación Perú  
y se ve afectada por la rotación.

- **Transformación digital y agilidad**

A través de este, se entregan conceptos, herramientas de gestión, metodologías de trabajo y técnicas de análisis para enfrentar el desafío de los nuevos entornos tecnológicos energéticos. Dentro de las formaciones tenemos cursos de *Power BI* así como la certificación de *Scrum Masters*.

## Atracción de nuevos talentos

En 2022 se contrataron más de 22 personas, en gran parte gracias al refuerzo de las relaciones con las universidades y a los *Recruiting Days*, que son eventos digitales en los que se buscan seleccionar talento a través de un modelo de aptitudes en función de los distintos puestos que se van a cubrir.

Durante el período, el 45% de incorporaciones correspondieron a profesionales jóvenes, quienes fueron seleccionados a través de un modelo de evaluación que busca elegir a aquellos jóvenes con mayor afinidad a los valores y cultura de la Compañía, y que puedan cubrir posiciones de entrada a la Empresa.

## Programas de Desarrollo de Personas

Como parte de las acciones de desarrollo de las personas, contamos con programas que contribuyen al crecimiento y preparación de sus carreras profesionales. Entre las principales tenemos los siguientes:

### Integración Metodología Agile en la cultura Open Power

La metodología Agile es un modelo de colaboración basado en la **apertura y flexibilidad** para hacer frente a los desafíos que representa la gestión de personas en épocas de cambios. Bajo ese marco, equipos interdisciplinarios desarrollan proyectos mediante procesos iterativos, incluyendo la participación del cliente final. Hemos desarrollado un programa de acompañamiento y formación de personas en agilidad, trabajando con un equipo de *Scrum Masters* internos.

### Coaching

Proceso de *empowerment* basado en la toma de consciencia de uno mismo y de sus propios recursos. Es un aprendizaje creativo basado en la relación de confianza entre el *coach* y el *coachee*.

### Job Shadowing

Período de acompañamiento entre dos compañeros, un *host* -quien acoge- y un *guest*, la persona que es acogida. Juntos co-construyen actividades, objetivos y metas del proceso, acompañándolo en sus propias actividades laborales e involucrándolo en sus relaciones con el equipo, y con los principales *stakeholders* y compartiendo contenidos y reuniones diarias.

### Mentoring

Este se basa en compartir experiencias entre un compañero experto en determinados sectores o competencias (el mentor) y un compañero menos experimentado en esos sectores o competencias, (el *mentee*). El primero le da consejos al segundo y, al ir conociendo la organización, le ayuda a leer las distintas dinámicas, haciéndole responsable y permitiéndole desarrollar sus propias competencias.

### Teambuilding

Actividades presenciales y virtuales orientadas al fortalecimiento de los equipos de trabajo, donde a través del aprendizaje experimental se busca lograr la integración y cohesión entre los trabajadores, según las diversas necesidades de los negocios.



Team building AFC. Noviembre 2022.

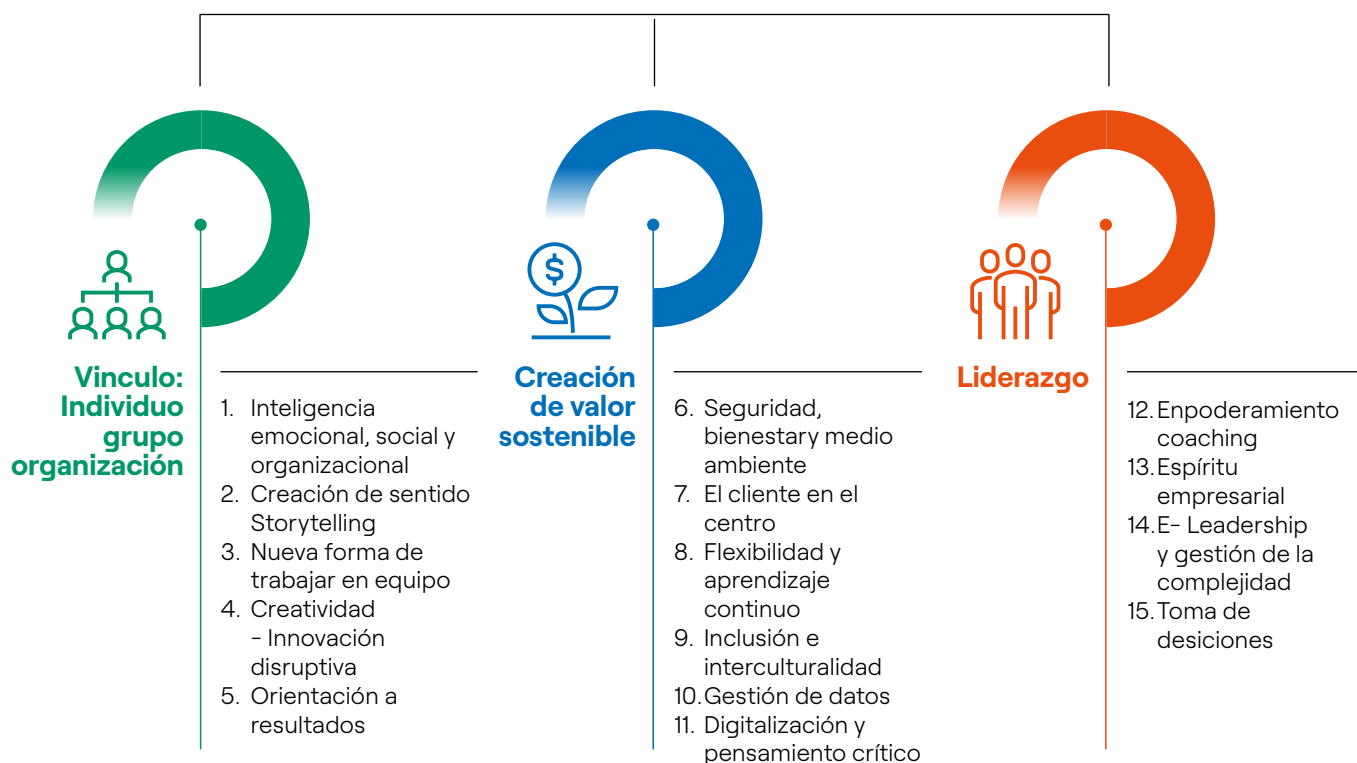
## Evaluación del desempeño

En 2022 evaluamos al 99% de los trabajadores que cumplían con los requisitos de elegibilidad. Producto de esta evaluación, se realizaron con cada uno de los evaluados reuniones de *feedback* con el fin de generar sus respectivos planes de desarrollo.

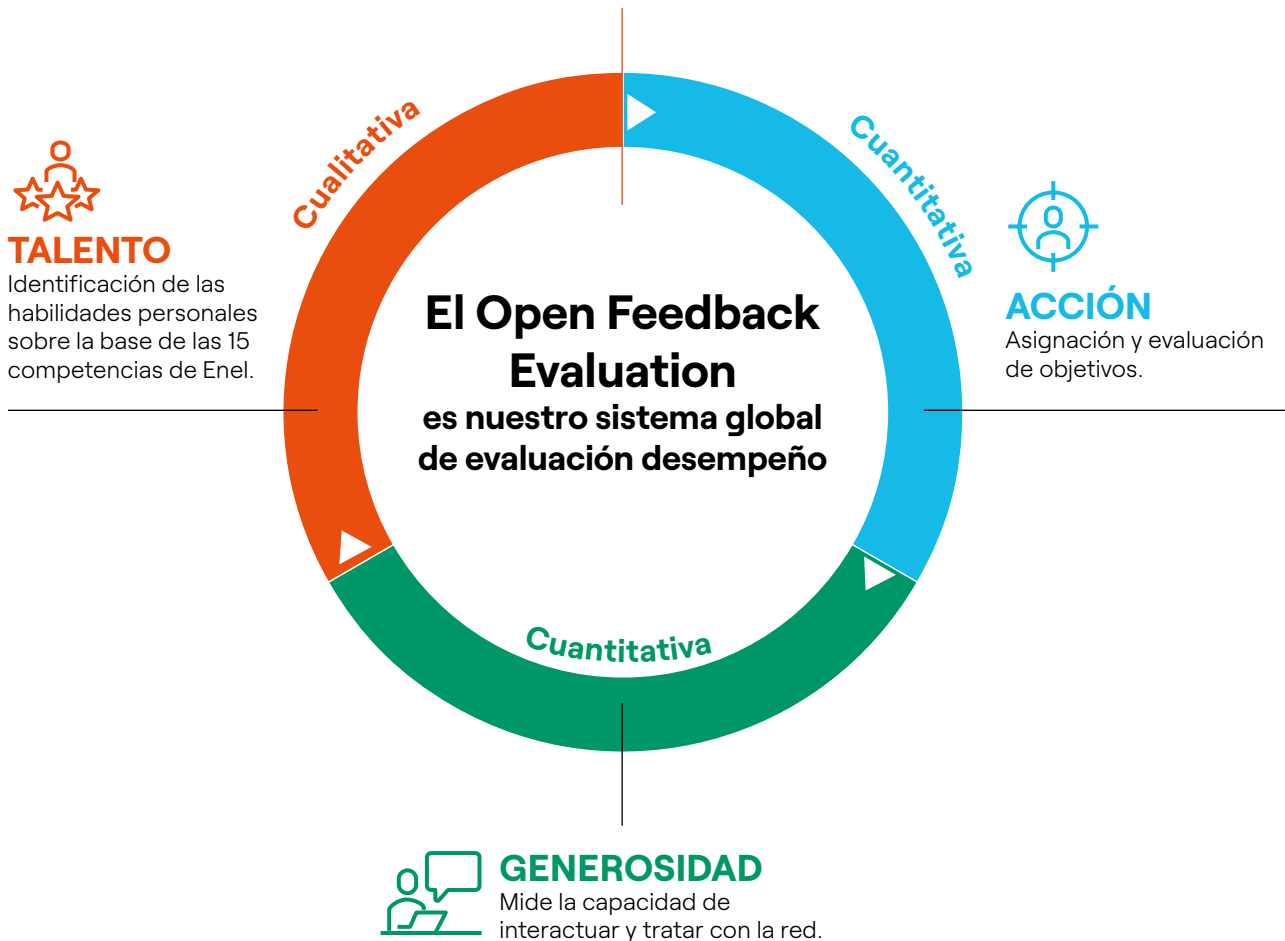
## Open Feedback Evaluation

Este modelo de evaluación se basa en las quince competencias del Grupo Enel, fomenta el crecimiento individual y colectivo, además del *soft leadership*. A continuación se detalla el modelo de tres áreas de competencias interconectadas, que se contaminan y se influyen entre sí.

### 3 áreas principales interconectadas y que se influyen entre sí



Este modelo se centra en la identificación de los talentos y la generosidad como un valor reconocible y cuantificable y relaciona tres dimensiones: el talento, la acción y la generosidad.



Las instancias de *feedback* que mantienen los gestores con los trabajadores son oportunidades para generar mayor cercanía y transparencia, alinear expectativas y apoyar el desarrollo profesional de estos. Una de ellas es el programa **Open Feedback**, que busca incentivar la cultura de retroalimentación continua entre toda la red laboral, basado en la filosofía *Open Power*.

Este sistema de evaluación se soporta en una plataforma *online* en la cual cualquier colaborador puede entregar retroalimentación a sus pares, equipos y gestores, destacando los aspectos positivos de su desempeño y relevando las oportunidades de mejora identificadas.

Este modelo posibilita enviar y recibir *feedback* entre compañeros y estimula a poner a disposición el tiempo para contribuir al crecimiento de todos. Asimismo, prevé la asignación de objetivos profesionales por parte del propio responsable.

## Bienestar de las personas

Contamos con un Marco de **Bienestar Global del Grupo Enel** basado en ocho pilares que favorecen la satisfacción general teniendo en cuenta la centralidad de las personas, los cuales se detallan a continuación:

- **Bienestar psicológico**, “sentirse cómodo en la propia piel”, que implica la gestión del estrés percibido y las habilidades individuales para afrontarlo;
- **Armonía entre la vida laboral y personal**, que implica la gestión del tiempo de trabajo y la desconexión, teniendo en cuenta los compromisos familiares de la persona (hijos, cuidado de familiares mayores y/o discapacitados);
- **Bienestar físico**, entendido como la inspiración para cuidar de la propia salud física;
- **Bienestar social**, entendido como un sentimiento de conexión y pertenencia a las comunidades en las que la persona participa socialmente;
- **Bienestar económico**, entendido como un sentimiento de satisfacción con la situación económica de la familia;
- **Sentido de protección**, entendido como un sentimiento de seguridad percibido por la persona con respecto a la ocurrencia de acontecimientos desagradables;
- **Bienestar ético**, entendido como la satisfacción con el valor, el significado y el propósito de la vida de la persona;
- **Bienestar cultural**, entendido como “sentirse animado a crecer y a aprender cosas nuevas”.







## Escuchando a las personas

El modo en que estos ocho factores actúan sobre el bienestar general, depende de factores individuales y culturales, por lo que, con el fin de medir el nivel de bienestar e identificar las iniciativas que son más importantes para las personas, hemos realizado nuestra primera encuesta **Enel Contigo**, con una métrica compartida que cubre las diferencias interculturales.

Los resultados de la encuesta han permitido evaluar las mejores acciones que emprender, a través de un proceso de toma de decisiones en el que participa un equipo internacional, heterogéneo y multicultural.

Otro elemento esencial involucrado en la escucha y el diálogo con las personas es nuestro modelo de *People & Business Partners*<sup>(1)</sup>, para captar las motivaciones y aspiraciones individuales e integrarlas con las necesidades de la Compañía de manera armoniosa.

En general, la comunicación interna es un pilar fundamental para la creación de nuestra cultura corporativa, y el desarrollo de las personas y el crecimiento de la organización, estimulando y promoviendo el intercambio de información, conocimientos y experiencias.

La **comunicación interna** es también el principal vector para difundir la estrategia y los objetivos identificados para el futuro próximo.

(1) Encargado de actuar como socio estratégico y agente de cambio, liderando iniciativas y planes que apoyen al negocio en el logro de los objetivos.



## Creando un espacio centrado en las personas: Nuevo edificio corporativo

En 2022 iniciamos un retorno gradual al trabajo presencial a nuestra nueva sede administrativa, diseñada bajo el estándar de bienestar y confort “Wellness”, que considera la creación de espacios para mejorar la salud, confort y productividad de nuestros trabajadores a través de una combinación de 10 elementos que configuran nuestro espacio de trabajo, como son el aire, agua, iluminación, nutrición, mente, movimiento, materialidad, comunidad, confort térmico y sonido.

Entre los beneficios de las instalaciones se encuentran: calidad de agua a través de filtros y su uso eficiente, optimización del nivel de climatización y confort térmico, adecuación de nuestros espacios para brindar una iluminación interna que se iguala a la del exterior mediante el movimiento continuo, convivencia con la naturaleza para liberar nuestra mente con diversas áreas verdes internas y un paisajismo exterior, una arquitectura de materialidad libre de componentes tóxicos que transmiten un mayor nivel de bienestar y espacios múltiples que se adaptan a las necesidades de los trabajadores mediante salas agile y de coordinación.

Hemos conseguido la Certificación WELL Platinum, siendo la categoría más alta con los estándares de calidad del International Well Building Institute, ubicándonos como la

primera empresa en Perú y a nivel Latinoamérica en obtener esta certificación sostenible.

Adicionalmente, para conocer la percepción de nuestros trabajadores respecto a los espacios y sus bondades a disposición hemos realizado la Encuesta Well, alcanzando un nivel de satisfacción de 84%, lo cual evidencia el grado de relevancia del espacio y la centralidad en la persona para obtener un impacto positivo en la salud y bienestar de nuestros trabajadores.

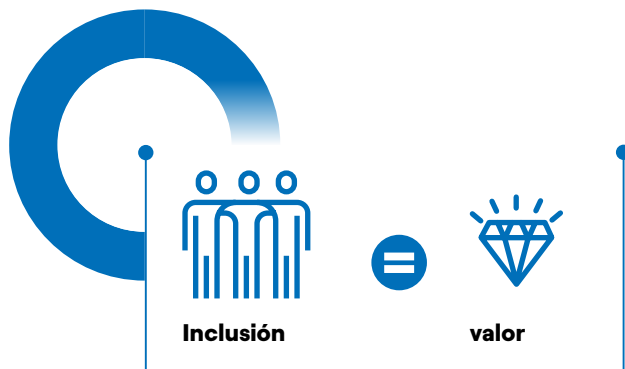
## Formas de trabajo híbridas y a distancia

La profunda transformación digital y tecnológica de nuestra Empresa, en parte como consecuencia de los efectos de la pandemia, nos ha permitido aplicar diversas medidas de flexibilidad geográficas y de horarios, transformando el foco del trabajo hacia un modelo basado en la confianza y en el cumplimiento de objetivos. Esto ha favorecido la prestación de servicios, desde y hacia nuestra Empresa.

Desde mayo de 2022, las personas en labores administrativas o de soporte a la operación se incorporaron al modelo de trabajo híbrido, en la nueva sede corporativa de Enel Generación Perú en el distrito de San Borja, Lima, así como en otros centros de trabajo. En 2022 el 77% de personas trabajaron en forma híbrida.

**La inclusión de la diversidad y de los múltiples talentos únicos de cada persona, son factores esenciales para la creación de valor sostenible a largo plazo.**

## Diversidad e inclusión



Para Enel Generación Perú, “inclusión es igual a valor”, es el paradigma que sustenta este enfoque, cada vez más relevante en vista de las condiciones cambiantes que estamos experimentando, donde la capacidad de imaginar nuevos escenarios y de co-crear dinámicamente soluciones innovadoras aprovechando la variada mezcla de características individuales es fundamental.

La inclusión significa crear contextos abiertos y acogedores y garantizar las condiciones organizativas e interpersonales que nos permitan cuidar de las personas, asegurando que sus individualidades entren en conversación, para que cada uno pueda expresar libremente su valor único.

Este enfoque se basa en los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, dignidad, equilibrio entre la vida laboral y personal e inclusión de todas las personas, más allá de cualquier forma de diversidad, y se concreta en un conjunto orgánico de acciones que promueven el cuidado y la expresión de los talentos de todos, una cultura organizativa inclusiva y libre de prejuicios y una mezcla coherente de competencias, calidad y experiencias que crean valor para las personas y la empresa.








Nuestro plan de acción para la diversidad y la inclusión se sustenta en compromisos públicos concretos recogidos en nuestro Plan de Sostenibilidad, que aborda 5 ejes principales: la discapacidad, el empoderamiento femenino, la interculturalidad, la comunidad LGBTQ+ y la edad; y que se sostiene en el Comité de Diversidad e Inclusión.

**Brecha de género:  
plan de acción y las medidas  
directas e indirectas**

**41%**  
Mujeres  
en procesos de  
selección

**24.5%**  
Mujeres  
en la fuerza de  
trabajo

Entre las iniciativas más significativas desarrolladas en 2022 destacan las acciones dedicadas a incidir sistemáticamente en los distintos aspectos de la brecha de género y la inclusión de la discapacidad, los servicios específicos de escucha y apoyo, puestos a disposición de las personas. Entre estos, destacamos:

Iniciativa	Descripción
 <p>Promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral</p>	<p>Hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de más de 231 trabajadores.</p>
 <p>Espacios Laborales sin Acoso (ELSA),</p>	<p>Es importante destacar, la participación en programa impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral, constituyéndonos en una de las tres empresas que integraron el programa piloto.</p>
 <p>Programa Diversamente</p>	<p>Busca promover actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a las diferencias y aceptación de las personas a fomentar la convivencia y el desarrollo de empatía, mediante un abordaje sensibilizador que usa <i>podcasts</i>, entrevistas a especialistas, <i>webinars</i>, talleres relacionados a interculturalidad, y <i>challenges</i> en los que nuestros directivos comparten sus acciones y compromisos en torno a la diversidad</p>
 <p>Seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+</p>	<p>Otro hito importante, fue la creación del Seguro de salud privado para parejas LGBTIQ+, permitiendo su ingreso a planes de salud, con las mismas características del plan general.</p>
 <p>Programa de liderazgo femenino <i>Woman Open Power</i></p>	<p>Este año, continuamos con el programa de liderazgo femenino <i>Woman Open Power</i>, con enfoque en el desarrollo de los talentos de nuestras colaboradoras mediante el concepto de <i>Growth Mindset</i> y formándolas para ser mentoras de otras mujeres. Como parte de este programa tuvimos el III Foro de Liderazgo Femenino, donde a través de testimonios de reconocidas mujeres se trabajó el <i>Mindset</i> de "Crear en sí mismas", contando con la participación de más de 146 trabajadores.</p>
 <p>Programa Talento STEM</p>	<p>Con respecto al empoderamiento femenino, tenemos el objetivo de equilibrar los dos géneros en los procesos de selección, aumentar el porcentaje de mujeres directivas y mandos intermedios y el número de alumnas que participan en iniciativas relacionadas con las materias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Por ello, lanzamos nuestro programa Talento STEM con el fin de que cada vez más niñas conozcan y apuesten por carreras STEM, y que jóvenes estudiantes de carreras profesionales conozcan más sobre el sector energético</p>
 <p>Programa <i>Back to School</i></p>	<p>Asimismo, hemos lanzado el Programa <i>Back to School</i> mediante el cual nuestras profesionales mujeres regresan a sus colegios y cuentan su historia de éxito a las niñas de sus colegios a fin propiciar las carreras STEM</p>
 <p>Programa <i>Open Diversity</i></p>	<p>Finalmente, desarrollamos nuestro Programa y semana orientados a la diversidad, tratando temas de equidad de género, racismo, discapacidad, entre otros, contando con la participación de 90 personas.</p>

## Diversidad de género

El número de colaboradoras representa el 24% de la plantilla de personal, lo cual significa un crecimiento del personal femenino de 8% con respecto al año anterior.

### Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Categorías	2022	2021	Variación (pp,)
Ejecutivos	3%	3%	0%
Líderes y profesionales	85%	81%	4%
Técnicos	3%	4%	-2%
Administrativos	10%	12%	-2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Fuente: People and Organization Perú - Enel Generación Perú.

## Diversidad de edad

En Enel Generación Perú desarrollamos diversos talleres que fomentan la importancia de trabajar con equipos multigeneracionales; por ello, se desarrollan diversos talleres de constante aprendizaje entre los cuales se encuentra el taller **“DiversiEdades: Una Mirada inclusiva al talento Multigeneracional”**, que tenía por objetivo conocer y poner en valor las diferentes características generacionales, reconociendo las ventajas de la Diversidad los diferentes puntos de vista basados en el respeto buscando una sana convivencia.

Se adjunta la dotación al cierre del período por categoría de edad:

### Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Categorías	2022	2021	Variación (pp,)
Menores a 30 años	8%	8%	0%
Entre 30 y 39 años	29%	27%	1%
Entre 40 y 49 años	27%	27%	0%
Entre 50 y 59 años	20%	23%	-3%
Mayores a 59 años	16%	14%	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0,0%</b>

Fuente: People and Organization Perú - Enel Generación Perú.

## Inclusión de la discapacidad<sup>(1)</sup>

Para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad y en línea con el enfoque indicado por la Convención de la ONU el Grupo Enel proporciona herramientas, servicios y métodos de trabajo, y promueve iniciativas destinadas a crear un entorno accesible que promueva la expresión independiente de los talentos y el potencial de todos en la organización.

En Perú la Ley General de Personas con Discapacidad N°29973<sup>(2)</sup> y su reglamento decreto supremo N°002-2014

MIMP propicia la inclusión de personas con discapacidad en el sector público y privado. En Perú, la Ley General de Personas con Discapacidad N°29973 favorece la inclusión de personas con discapacidad en el sector público y privado. El artículo 49 de la Ley establece la Cuota de Empleo, según el cual, las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal, y los empleadores privados con más de cincuenta trabajadores en una proporción no inferior al 3%.

(1) Artículo 2. de la Ley 29973 señala la definición de persona con discapacidad: la persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

(2) <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29973.pdf>

## Medidas para el balance vida-trabajo

En adición a las licencias reguladas por ley, la Compañía cuenta con distintos beneficios para sus trabajadores que favorecen la conciliación entre el trabajo y la vida personal y familiar. A continuación, se detallan los principales:

- Para las trabajadoras que acaban de dar a luz, trabajo desde casa para hasta por un año desde el parto.
- En caso de madres en posiciones presenciales, 14 días de licencia con goce adicionales a las legales.
- Licencias con goce para los trabajadores que acaban de ser padres. Adicionales a lo exigido por la Ley.
- Un día libre remunerado al año para quienes no tengan saldos vacacionales.
- Hasta dos días libres remunerados por meritocracia y reconocimiento.
- Licencia cinco días hábiles por matrimonio civil.
- Licencia 3 días hábiles por fallecimiento de familiares directos.
- Permisos adicionales por casos especiales.

## Porcentaje de dotación sindicalizada

Sindicato	2022	2021	Variación (2022-2021)
Sindicato de Trabajadores EDEGEL (S.T.E.)	36.22%	34.53%	1.70%

Fuente: People and Organization Perú - Enel Generación Perú.

## Salud y seguridad en el trabajo

En los últimos años hemos enfrentado numerosos desafíos, los cuales logramos superar con éxito, gracias al compromiso de todo nuestro equipo. Hemos preservado lo más importante, su integridad y su salud.

## Relaciones colectivas













En Enel Generación Perú cumplimos con la legislación laboral vigente y con los convenios colectivos celebrados con las organizaciones sindicales, así como con los principios fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a los derechos de los trabajadores (libertad de asociación y negociación colectiva, consulta, derecho de huelga, etc.), promoviendo sistemáticamente el debate entre los interlocutores sociales en búsqueda de un nivel adecuado de acuerdos. Garantizamos la libertad de nuestros trabajadores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de mantener una relación mutua, sostenible y beneficiosa para todos, que se concreten en acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2022, el personal sindicalizado de la empresa alcanza un 36% de la plantilla total. En 2022, el porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos fue del 36%.

# La salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados y contratistas es el bien máspreciado que debe protegerse en todo momento de la vida, en el trabajo y en la vida familiar.

## Nuestro compromiso:

En Enel Generación Perú contamos con una robusta cultura de seguridad, que nos permite garantizar un lugar de trabajo libre de riesgos para la salud y la seguridad de todos los que trabajan con y para nosotros.

N°	Pastillas de Seguridad	Mensajes Fuerza	N°	Pastillas de Seguridad	Mensajes Fuerza
1	 <b>Misión Zero</b>	Partimos de Cero y debemos mantenernos en Cero.. Respeto las reglas, compromisos conmigo mismo y con mis compañeros	7	 <b>Detector de Tensión Individual</b>	Entendamos la importancia de su uso y de como puede salvarnos la vida frente a un riesgo eléctrico.
2	 <b>Pilares de la Seguridad</b>	Nuestros pilares de la Seguridad se basan en las Personas, Procesos y Tecnologías	8	 <b>Aliado de la Seguridad</b>	Reforzamos la importancia del Aliado y como lo aplicamos en el terreno
3	 <b>Trabajos Eléctricos</b>	La importancia de las 5 reglas de Oro y la comunicación efectiva durante el trabajo	9	 <b>Conducción Segura</b>	Es importante tomar en cuenta las medidas preventivas en el uso de un vehículo y maquinaria. Recordemos que siempre nos esperan en casa.
4	 <b>Planificación del Trabajo</b>	Describimos el paso a paso de la planificación de un trabajo tomando en cuenta los controles de seguridad.	10	 <b>Las 5 Reglas de Oro, pueden salvarte la vida</b>	Ignorar las reglas de seguridad puede costarnos la vida o la de nuestros compañeros. Nunca las olvidemos.
5	 <b>Trabajos en altura</b>	Describimos el paso a paso a seguir: antes, durante y despuesta de un trabajo en altura.	11	 <b>HSEQ4U</b>	La importancia de reportar un Near Miss puede evitar accidentes lamentables, y por medio del aplicativo HSEQ4U. Lo haremos mas sencillo.
6	 <b>Near Miss y Safety Observation</b>	Analizamos los eventos e implementamos las acciones necesarias para evitar la recurrencia de este tipo de eventos.	12	 <b>Obras Civiles</b>	Veamos todas las etapas de una obra y que medidas de seguridad debemos tener en cuenta siempre.

## Gobernanza de nuestra gestión

En línea con nuestro Código Ético, contamos con la Política de *Stop Work*, la Política de Seguridad y Salud y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de acuerdo con la Norma internacional ISO 45001<sup>(1)</sup>. Esto nos permite una gestión que se basa en la identificación de los riesgos, la evaluación cualitativa y cuantitativa de los mismos, la planificación e implantación de las medidas preventivas y de protección, así como la comprobación de su eficacia, las posibles medidas de corrección y la preparación de los equipos de trabajo. Involucra tanto al personal directo como al de las empresas contratistas que trabajan con nosotros

en las diferentes instalaciones de la empresa y funciona siguiendo los siguientes criterios compartidos, entre otros:

- Evaluación previa, eliminación y/o reducción de los riesgos mediante la aplicación de los conocimientos técnicos más recientes;
- Identificación de las medidas preventivas necesarias y el programa de implementación asociado;
- Adopción de medidas de mitigación de los riesgos residuales, dando prioridad a las soluciones colectivas frente a las personales;
- Intervención activa, responsable e integrada de todos los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral.



### Política de *Stop Work*

Entendemos que salvaguardar nuestra salud y seguridad, así como la de las personas con las que interactuamos, es responsabilidad de todos los que trabajan para y con nosotros. Tal como se establece en la “Política de *Stop Work*”, tenemos el deber y derecho de informar y detener oportunamente cualquier situación o comportamiento que ponga en riesgo la vida de las personas. En Enel Generación Perú, estamos comprometidos con carácter permanente en promover y consolidar la cultura de la salud y la seguridad de todas las personas involucradas en nuestra actividad en cualquier lugar del mundo. Ello significa reforzar la conciencia del riesgo y fomentar comportamientos responsables para asegurar que el trabajo se realice con calidad y sin accidentes, porque las personas que trabajan con nosotros son el bien máspreciado que debemos proteger.

(1) ISO 45001:2018 Salud y Seguridad Operacional



En 2022, en coherencia con nuestra **Política de Salud y Bienestar**, llevamos a cabo diversas iniciativas entre las que destacamos:

- Campañas de sensibilización para promover estilos de vida saludables y patrocinio de programas de diagnóstico dirigidos a prevenir la aparición de enfermedades.
- Iniciativas promovidas a escala global que mejoran la calidad de la jornada laboral, tanto física como mentalmente (por ejemplo, breves pausas activas que ayudan a prevenir la adopción de conductas físicas y posturas incorrectas).
- Además de implementar planes destinados a reducir la frecuencia de lesiones a cero, está previsto adoptar un programa de apoyo psicológico para los empleados que han sufrido lesiones graves, junto con sus familias, para ayudarlos desde el momento de la lesión hasta la vuelta a la normalidad.
- Nuestro Compañía también apuesta por un proceso sistemático de identificación y evaluación de riesgos de estrés laboral, que permita la prevención, identificación y gestión del estrés en situaciones de trabajo que pueden afectar a las personas y a áreas más amplias de la organización, proporcionando además una serie de indicaciones orientadas a promover una cultura de bienestar organizacional.
- Ponemos a disposición de nuestras personas convenios específicos que facilitan el acceso a: servicios médicos y asistenciales, acciones de asistencia a personas con discapacidad o en situaciones de emergencia e iniciativas específicas de medicina preventiva.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo está certificado de conformidad con la norma internacional ISO 45001:2018 (Occupational Health and Safety Management Systems -Requirements With Guidance for Use)<sup>(1)</sup>. Trabajamos para incorporar medidas preventivas que nos permiten reducir las lesiones y las enfermedades profesionales y otros sucesos accidentales.

## Nuestra cultura de seguridad

Promovemos iniciativas informativas para comunicar y consolidar una cultura de buena salud, seguridad y

bienestar, la adopción de métodos de trabajo inspirados en la calidad y su difusión, mediante una formación que tiene como objetivo crear una conexión duradera entre los aspectos técnicos y los aspectos de seguridad.

El Directorio realiza un seguimiento y monitoreo continuo para comprobar la aplicación efectiva de las normas y políticas en esta materia.

La estrategia está centrada en tres grandes pilares: personas, tecnología y procesos. Dentro de cada una de estas categorías, se pormenorizan iniciativas que nos permiten cumplir con nuestros objetivos.

En 2022, continuamos trabajando para integrar una robusta cultura de seguridad. A continuación, se detallan los pilares de la estrategia y sus iniciativas.

## Fortalecer nuestra cultura de seguridad:

- 1. Aliados de la seguridad:** Nueva forma de trabajo en equipo que busca el cuidado entre los trabajadores, promoviendo un estilo de trabajo basado en compartir valores de seguridad y de apoyo mutuo. La aplicación del aliado de la seguridad ayuda a afianzar y fomentar la cultura de la interdependencia
- 2. Reportabilidad de Near Misses y Safety Observation:** Incrementar la cultura del reporte oportuno de los actos y condiciones inseguras, presentes en las actividades e instalaciones, para investigar sus causas y establecer medidas preventivas para evitar su ocurrencia en eventos relacionados.
- 3. Buddy mentor:** Es la red de trabajadores seleccionados por su gran capacidad, compromiso, reputación y autoridad con referente a los temas de seguridad y salud en el trabajo, con la capacidad de influir positivamente sobre el comportamiento de sus compañeros a través de sugerencias responsabilidad motivación, fortaleciendo así la cultura de seguridad.
- 4. Stop Work:** Fomentar en los trabajadores la aplicación de la política de Stop Work, porque para Enel la vida es el principal valor de nuestras operaciones. Su uso empodera al trabajador en la paralización de un trabajo por falta de condiciones de seguridad sin temor a represalias.

(1) ISO 45001:2018 Salud y Seguridad Operacional: Mantenemos nuestro compromiso con la seguridad de los trabajadores de Enel y sus contratistas. Se continúa reforzando los controles para Gestión de la seguridad y salud ocupacional con el propósito de que todas las actividades desarrolladas en la zona de concesión se lleven a cabo de manera segura y saludable para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

**5. Programas de Seguridad y Salud para el Personal Propio:** programa que tiene como objetivo avanzar hacia la cultura de interdependencia de Seguridad, incrementando el liderazgo, empatía y participación de los trabajadores, en las actividades de seguridad y salud.

**6. School of safety:** desarrolla actividades de control de salud y seguridad, siendo esto ejecutados por los líderes de los sitios de trabajo, en base al análisis de las causas de los incidentes, algunas de estas actividades son: formaciones lúdicas, inspecciones en sitio, entre otras.

**Seguridad sin fronteras**

**7. Programa de Seguridad y Salud para Contratistas:** iniciativa que tiene como objetivo capacitar a los contratistas en su gestión de salud y seguridad, las acciones abarcan entre otros aspectos: liderazgo y compromiso, gestión de peligros, capacitación y sensibilización, respuesta a emergencias, desarrollo de ideas innovadoras, entre otros.

**8. Reuniones de Safety Meetings:** Espacio de comunicación y dialogo que busca el intercambio de buenas prácticas y sobre todo de lecciones aprendidas.

**9 Plan de Comunicaciones de Seguridad:** Sensibilizar los aspectos de seguridad a través de mensajes, generando la participación del personal operativo propio y de las empresas contratistas.

**Supervisión y controles**

**10 Gestión con Empresas Contratistas:** Enel establece las herramientas para la evaluación de desempeño en Seguridad y Salud de nuestras empresa contratistas, desde la etapa de calificación, durante el ejercicio y cierre del servicio, tomando acciones preventivas y correctivas en torno a las evaluaciones.

**11. Cerco de seguridad:** Análisis de la información a través del *Power Bussines Intelligence* de las no conformidades o desviaciones encontrados en las inspecciones, near miss, *Stop Work*, accidentes, que nos permite predecir las causas que lo originan así tomar las mejores decisiones sobre las medidas de control, como en la planificación de las inspecciones de HSE.

**12. Intrinsic Safety:** Mejora de las condiciones de seguridad de las máquinas, equipos e instalaciones de las centrales de generación, buscando que sean intrínsecamente seguras.

**13 Reinforcement Plan:** programa que considera los controles a los riesgos con mas recurrencia en las operaciones de Enel a nivel Global, en base al análisis estadístico del año anterior.



## Cero accidentes

**Fortalecer nuestra cultura de seguridad.** En 2022 continuamos fortaleciendo nuestro Movimiento “Todos Cuidamos de Todos”, una iniciativa que marcó un antes y un después en nuestra cultura de seguridad, promoviendo la sinergia y el trabajo en equipo. Se involucró a más de 2,000 personas y se impartieron más de 40,000 horas de formación interna.



## Capacitación ambiental

Indicador	Unidad de medida	2022	2021
Inducción y capacitación ambiental <sup>(*)</sup>	Horas por persona	104	155

(\*) A personal propio.

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Métricas de Salud y seguridad: empleados Directos

Indicador	2022	2021	2020
N° de Empleados Directos	330	314	306
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	714,133	676,530	622,586
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Métricas de Salud y seguridad: empleados contratados

Indicador	2022	2021	2020
N° de Empleados contratados	1,411	1,358	995
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	3,125,224	3,227,336	2,868,456
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	1	1
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	2	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Resumen de métricas Salud y Seguridad

Indicador	2022	2021
Tasa de Frecuencia de Lesiones Registrables de Empleados Directos (TRIFR)	0	0
Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR) de empleados directos	0	0
Número de controles Adicionales de Seguridad y Medio Ambiente (ECoS)	1	2
Número de fatalidades de empleados directos	0	0

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Nuestros proveedores

En Enel Generación Perú, creemos que una cadena de suministro sostenible y resiliente es esencial para entregar energía **asequible, renovable, fiable, segura y de alta calidad**. Nuestros procesos de compra se basan en la **lealtad, la transparencia y la colaboración, además de garantizar el estándar de calidad** necesario. Nos preocupamos de promover en nuestros proveedores la adopción de las mejores prácticas en materia de derechos humanos e impacto medioambiental de sus actividades. Entre estas condiciones, se encuentran las **condiciones de trabajo, la seguridad y la salud, la adecuación de las horas trabajadas, el rechazo al trabajo forzado o infantil, el respeto a la dignidad de las personas, la no discriminación y la inclusión de la diversidad, la libertad de asociación y la negociación colectiva**. Todo ello, dentro de un marco claro de códigos de conducta que incluye nuestra política de derechos humanos, el Código Ético, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción y nuestros Programas de Cumplimiento Global. Los procedimientos de contratación están diseñados para garantizar la calidad del servicio con pleno respeto de los principios de economía, eficacia, oportunidad, equidad y transparencia.

Hemos desarrollado e implementado un **Modelo de Cadena de Suministro Sostenible** que comprende la incorporación de la economía circular, la innovación digital y la voluntad de compartir valores y objetivos con los proveedores para que también los hagan propios. Ello, con el fin de recibir sus propuestas de valor y reforzar la integración y la comunicación con todas las áreas interesadas, en consonancia con la visión Open Power del Grupo Enel.

La estrategia con nuestros proveedores se basa fundamentalmente en tres principios:

- Ampliar las habilidades de los proveedores a través de plataformas digitales fáciles de usar y reconociendo la contribución de todos dentro de un espacio de trabajo multicultural, basado en la confianza y guiado por la pasión;
- Potenciar la integración y la comunicación con los clientes internos, definiendo soluciones en conjunto para satisfacer las necesidades del negocio;
- Comprometer a los proveedores en todo momento, escuchar sus ideas y desarrollar enfoques innovadores juntos.

**98.39%**  
Calificación

**1,814** número  
Proveedores calificados

**98%**  
Cobertura Factor K

**95.3%**  
Cobertura evaluados SPM

**87** número  
Proyectos gestionados y activados durante 2022



Monto negociado  
a proveedores

**158,588,428.83** soles

Enel Generación Perú

**12%** Ahorro en negociaciones

## Procurement Perú

El área de compras está conectada a las estructuras de negocio para que haya una sólida integración y colaboración entre los departamentos solicitantes y el departamento de compras, los que identifican, recogen y analizan detalladamente las necesidades de compra, con el objetivo de crear estrategias y planes eficaces diseñados y adaptados a las necesidades locales.

El área de Global Procurement Governance and Suppliers Management define y actualiza los procedimientos y estándares de contratación, además del Registro de Proveedores. Para ésta última función, contamos con un equipo en Perú. Promovemos y consolidamos iniciativas de buenas prácticas, en busca de las mejores oportunidades del mercado, con vistas a la innovación e inclusión de nuevos proveedores. El departamento Global Procurement Digital Hub garantiza el desarrollo y la gestión de la plataforma tecnológica y de sistemas de apoyo a Procurement.

## Gestión de proveedores

Para nosotros, los proveedores son socios estratégicos del negocio, motivo por el cual es clave una gestión responsable y transparente en el proceso de compra y administración de contratos. Con el propósito de extender el valor de un buen desempeño ASG (ambiental, social y de gobernanza) contamos con la **Estrategia de Global Procurement**, a través de la cual nuestra área de Aprovisionamiento busca crear valor mediante la incorporación de la sostenibilidad, la economía circular y la innovación digital con los valores y objetivos de Enel Generación Perú.

El objetivo central es maximizar la creación de valor en todas sus formas y mejorar la experiencia de compra, brindando soluciones cada vez más efectivas y eficientes para los negocios.

- **Nuestro Proceso de Compra** nos permite garantizar la selección de los mejores socios, la ejecución de contratos de acuerdo con los más altos estándares de sostenibilidad y el seguimiento de todo el proceso. Evaluamos todas las categorías de productos en términos de riesgo de integridad y de criterios medioambientales, sociales y económicos.
- En el **Proceso de Calificación**, los proveedores potenciales son evaluados en base a criterios de salud y seguridad en el trabajo, los derechos humanos y el impacto medioambiental de sus actividades.

- Durante la **Fase de Licitación**, hay requisitos obligatorios técnicos y requisitos de sostenibilidad. Estos últimos se convierten en factores de recompensa, con el fin de contribuir al fomento de prácticas responsables a nivel sistémico.
- A lo **largo de la duración del contrato**, supervisamos el cumplimiento de los compromisos técnicos y de sostenibilidad, de manera que cualquier gestor puede realizar evaluaciones de rendimiento hacia los proveedores en términos de innovación, calidad, puntualidad, seguridad, medioambiente y derechos humanos.

Todos los procesos de compra se llevan a cabo digitalmente a través del portal puesto a disposición de los proveedores, lo cual asegura un proceso con transparencia y trazabilidad, y diseñado hacia la sostenibilidad medioambiental, reduciendo el uso de papel.

Sumado a lo anterior, hemos adoptado la Circular Procurement Strategy, centrada en que los propios proveedores adquieran bienes o servicios que reduzcan el impacto ambiental y la generación de residuos durante su ciclo de vida.

Nuestra gestión de proveedores comprende tres etapas esenciales, que integra aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):



## Proceso de Compra (WeBuy)

Creemos que el futuro de las organizaciones será un mix digital – analógico, facilitado por la simplificación de los procesos y procedimientos de negocio, compuesto por confianza, responsabilidad, escucha, pasión y nuevos modelos de liderazgo. *WeBuy* es la plataforma de compras, una herramienta que es el punto de partida de un camino hacia el crecimiento sostenible que nos permite centralizar los Procesos de Compra con nuestros proveedores. En esta línea estamos pasando de un procedimiento completamente manual a sistemas mixtos, hasta llegar a la automatización y digitalización de todo el trámite en una sola plataforma que integra todas las etapas de adquisición, registro de proveedores, compra, contratos y evaluación del desempeño.

En 2022, continuamos con la implementación de 2 iniciativas de eficiencia operativa enfocadas en digitalización, simplificación y comunicación, entre las que destacan:

- Mejoras en la calidad de información de la plataforma de compras “*WeBuy*” a través de casillas obligatorias que evitan la falta de datos para el cálculo de indicadores, mejora de la experiencia de usuario con la visualización del paso a paso del proceso, etc.
- Simplificación de la convocatoria de la calificación en línea. Se buscó un proceso de calificación que permitiera a los proveedores completarlo dentro de *WeBuy*, con requisitos menores para ciertos grupos mercológicos.

El área de Procurement Perú cuenta con indicadores objetivos en lo que respecta al tiempo de atención de una compra, tomando el conteo desde que el usuario solicitante aprueba en el sistema su solicitud de pedido, hasta la fecha que se aprueba el contrato adjudicado y entregado a los usuarios listo para usar. Estos tiempos están comprometidos en base a rangos económicos, mientras más grande (en valor) sea la solicitud, los tiempos son más largos.

## Programa para el desarrollo de proveedores

Para potenciar habilidades, hemos implementado nuestro Programa de Desarrollo de Proveedores, que está dirigido principalmente a proveedores que cuentan con una calificación o un contrato vigente, así como a potenciales proveedores en servicios determinados donde exista escasez numérica, beneficiándose de nuestro apoyo administrativo y sostenible.

Para integrar este programa, llevamos a cabo diversas iniciativas que nos permitan crear y poblar nuestra base de proveedores. Esto nos posibilita contar con proveedores calificados con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos de negocio, integrando la sostenibilidad en nuestra cadena de valor.

### Entre estas instancias destacamos:



#### Programa Corporativo de Negocios Competitivos

En 2017, Enel Generación Perú se convirtió en la primera compañía del país en hacer alianza con GRI (*Global Reporting Initiative*)<sup>(1)</sup> para que nuestros proveedores se integren al listado de entidades que reportan, proceso que les permite levantar y gestionar su sostenibilidad y las mueve a convertirse en empresas reconocidas mundialmente en este ámbito.

Hagamos Contacto: este programa busca ampliar las relaciones comerciales con proveedores en el mercado local, en línea con las necesidades del plan de compras 2022-2023. Dicho plan permitió a la gerencia de Aprovisionamiento identificar nuevas empresas para ser calificadas como proveedores aptos para su participación en futuras licitaciones. Adicionalmente, contactamos con proveedores que ejecutaron determinados servicios, incentivándolos al desarrollo de servicios adicionales. Durante 2021, el evento “Hagamos Contacto” logró establecer vínculos con más de 90 empresas, las cuales fueron convocadas al proceso de calificación y están listas para participar en próximas licitaciones.

(1) Organización internacional independiente que ayuda a las empresas y otras organizaciones a asumir la responsabilidad de sus impactos, proporcionándoles el lenguaje común global para comunicar esos impactos.





## Procesos de licitación y contratación

En coherencia con nuestro compromiso de introducir aspectos de sostenibilidad en los procesos de licitación, incorporamos un factor específico “K de Sostenibilidad” en la evaluación de ofertas, que se relaciona con requisitos vinculados a aspectos sociales, ambientales, de salud, seguridad y economía circular.

Una vez superado el umbral técnico mínimo definido para los procesos de licitación, la selección del proveedor considera un mix ponderado de oferta económica y factor K de Sostenibilidad. La incorporación de estos factores en las ofertas puede mejorar la posición final del proveedor en el ranking de selección de las ofertas ponderadas más ventajosas.

Además, se prevén cláusulas contractuales específicas en materia de sostenibilidad en todos los contratos de obras, servicios y suministros.

## Sistema de Calificación de Proveedores

Integramos la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro, la cual monitoreamos desde sus primeras fases gracias al **Sistema de Calificación Global de Proveedores**, funcionalidad específica con la que cuenta también la plataforma *WeBuy*, que nos ayuda a tener un registro actualizado de los proveedores y, al mismo tiempo, normado por el procedimiento organizacional “Calificación de proveedores”. Este, además de evaluar criterios técnicos, económicos, financieros y legales, considera los siguientes factores: derechos humanos, ética empresarial, salud y seguridad, impacto ambiental, e integridad y reputación. Todos estos aspectos se analizan con diferente profundidad en función del riesgo que implica el servicio que se contratará. Este sistema garantiza una cuidadosa selección y calificación de las empresas que desean participar en los procedimientos de contratación, y premia a los proveedores comprometidos con la mejora de su gestión de sostenibilidad, además de asegurar los estándares de calidad necesarios.

---

Prácticas laborales tales como: el rechazo del trabajo forzado o infantil, el respeto de la diversidad y la no discriminación, la libertad de asociación y la negociación colectiva, las condiciones de trabajo justas y favorables, incluidas las horas trabajadas y los salarios adecuados, la protección de la intimidad de los trabajadores y los controles de la cadena de suministro.

En lo que se refiere específicamente a los aspectos de sostenibilidad, los cuestionarios exigen información sobre:

- Salud y seguridad, a través de la “Autoevaluación de la seguridad” y su indicación directa a nuestros proveedores de los requisitos fundamentales sobre los que trabajar y crecer juntos;
- Medioambiente: los criterios medioambientales ofrecen una escala de evaluación y difieren en función de la categoría de los bienes o servicios y el nivel de riesgo asociado;
- Además, para las categorías de productos con mayor riesgo, siempre se exige una auditoría in situ en las instalaciones del contratista;
- Derechos humanos: la evaluación es independiente del nivel de riesgo y supone un análisis de los posibles proveedores en relación con las prácticas laborales existentes y las relaciones con la comunidad y la sociedad. Nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales, deben demostrar su compromiso con el respeto de los derechos humanos y deben adherirse a la Política de Derechos Humanos del Grupo Enel en Perú.

## Proveedores calificados

En 2022 adjudicamos a 88 proveedores calificados en diferentes tipos de servicios, logrando cubrir el 98.4% del valor total negociado con contrataciones a proveedores calificados. El 100% de ellos fue evaluado bajo criterios de sostenibilidad. Planteamos en las estrategias de compra un factor de evaluación adicional que pondera el valor económico, dándole mayor peso si la propuesta técnica incluye un proyecto de sostenibilidad; con lo cual el 98% del valor licitado considera esta estrategia en los proyectos presentados. En 2022, en Enel Perú logramos calificar a 1,814 nuevos proveedores en diferentes tipos de servicios

## Supplier Performance Management

Nuestro Sistema Supplier Performance Management (SPM) permite monitorear en tiempo real el desempeño de los proveedores. Estos datos se utilizan para desarrollar indicadores específicos, también llamados categorías (Calidad, Puntualidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, Derechos Humanos y Equidad, Innovación y Colaboración), que se combinan para formar una media ponderada y producen el Índice de Desempeño de Proveedores (SPI). Las categorías y el SPI pueden utilizarse como elementos de evaluación para la participación en licitaciones y para la mantención de la relación contractual.

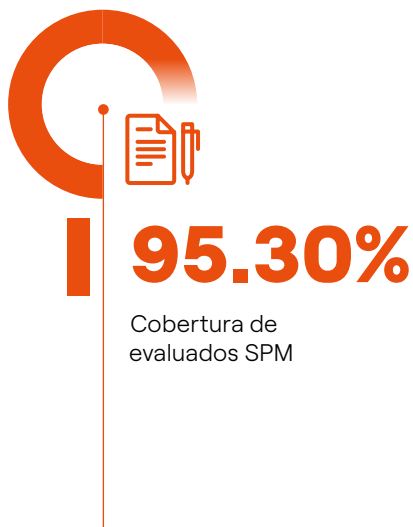
Esta herramienta permite evaluar y supervisar el rendimiento de nuestros proveedores durante el proceso de compra y la ejecución del contrato, posibilitando tomar acciones, ya sea para reconocer a quienes tienen un buen desempeño o para solicitar planes de mitigación a aquellos que presenten un desempeño bajo el estándar. Esto último se hace mediante la gestión de las consecuencias (Consequence Management), que considera brindar apoyo y motivar a los proveedores que han obtenido una calificación insatisfactoria, a través del envío de una carta en la que se comunican las inconformidades y se les invita a generar acciones correctivas.

## Política de subcontratación

El Grupo Enel define las directrices de la gestión de la subcontratación, las que en Enel Generación Perú implementamos, respetando la legislación local vigente aplicable. En caso de conflicto entre ambas, prevalecerá lo que sea obligatorio por ley antes que las normas más restrictivas. Buscamos que nuestras empresas contratistas y subcontratistas, junto con el correcto desempeño de sus labores de prestación de servicios, cumplan fielmente con las obligaciones laborales y previsionales definidas la normativa legal donde operan.

## Hitos destacados

Contratamos bienes y servicios por un valor de 158 millones de soles, obteniendo ahorros de 12% en las negociaciones respecto a precios de mercado.



Realizamos el evento Supplier Journey 2022, dirigido a nuevos y actuales proveedores, actividad se realiza cada año con el objetivo de brindar información y difundir los procedimientos actualizados sobre el proceso de calificación. En esta oportunidad, contamos con la

participación de más de 100 proveedores asistentes. En Enel Generación Perú seguimos innovando y agilizando nuestros procesos de calificación para incrementar a los proveedores calificados y aptos para nuestros procesos de adquisición.

CAPITULO

# 6.

# Otra información Corporativa

**El sector eléctrico se encuentra expuesto a diversos riesgos**, entre los principales están los relacionados a potenciales modificaciones del marco regulatorio peruano (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin y ordenanzas municipales).

**En Enel Generación Perú somos titulares de diversas concesiones** operadas por el Estado Peruano. Estamos comprometidos con la adopción de un modelo de negocio sostenible.



# Constitución e inscripción

El 14 de agosto de 1996 la Empresa se constituyó como una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el notario público de Lima, doctor Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, obteniendo un plazo de duración indefinida. Posteriormente, mediante acuerdo adoptado por Junta General de Accionistas del 7 de octubre de 1998, modificó en su totalidad su estatuto social para adaptarse a su condición actual de sociedad anónima abierta mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1998, otorgada ante el notario público de Lima, Eduardo Laos de Lama. La Sociedad se encuentra inscrita en la ficha No 131538, que continúa en la partida electrónica No 11008822 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. En junio de 2006 entró en vigor la fusión por absorción de la Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A. (Etevensa) por parte de la Compañía, con lo cual esta última adquirió todos los derechos y las obligaciones de Etevensa, la cual se extinguió.

El 31 de mayo de 2009 entró en vigor la reorganización simple que hizo efectiva la opción ejercida por Peruana de Energía S.A.A. prevista en el Contrato de Financiamiento Proyectos Yanango y Chimay, suscrito con la Sociedad en marzo de 2000. Mediante esta operación, transferimos a favor de nuestra filial, Chinango S.A.C., un bloque patrimonial compuesto por la totalidad de activos, pasivos, derechos, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias asociados a las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay. Luego de la entrada en vigencia de la reorganización simple, la Sociedad adquirió la titularidad del 80% del accionariado de Chinango S.A.C. y Peruana de Energía S.A.A. quedó como titular del 20% restante.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de octubre de 2016, se modificó parcialmente el estatuto social, cambiando la anterior denominación "Edegel S.A.A." por la actual denominación "Enel Generación Perú S.A.A.". Dicha modificación se inscribió en la partida registral de la Sociedad el 7 de noviembre de 2016.

En virtud del contrato de compraventa de activos celebrado con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 22 de noviembre de 2016, la Sociedad transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad sobre la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha le pertenecían.

Asimismo, con la previa aprobación del Ministerio de Energía y Minas (en adelante "Minem"), la Sociedad cedió a favor de Conelsur LT S.A.C. las concesiones otorgadas a su favor por el Minem, para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión.

De igual manera, en virtud del contrato de compraventa de activos celebrado por Chinango S.A.C. con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 27 de octubre de 2016 Chinango S.A.C. transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad de la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha le pertenecían.

A su vez, con la previa aprobación del Minem, procedió a ceder a favor de Conelsur LT S.A.C. las concesiones otorgadas en su favor para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión.

El 26 de marzo de 2021 la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la reducción del capital social mediante la modalidad de devolución de aportes por 390,000,000.72 soles, como consecuencia del acuerdo adoptado, el capital social se redujo de la suma de 2,498,101,267.20 soles (dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones ciento un mil doscientos sesenta y siete con 20/100) a la suma de 2,108,101,266.48 soles (dos mil ciento ocho millones ciento un mil doscientos sesenta y seis con 48/100) soles), modificándose asimismo el artículo 5° del estatuto social.

El 25 de marzo de 2022 la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la reducción del capital social mediante la modalidad de devolución de aportes por 570,000,000.24 soles, como consecuencia del acuerdo adoptado, el capital social se redujo de la suma de 2,108,101,266.48 soles (dos mil ciento ocho millones ciento un mil doscientos sesenta y seis con 48/100) a la suma de 1,538,101,266.24 soles (mil quinientos treinta y ocho millones ciento un mil doscientos sesenta y seis con 24/100).

## Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de actividades

Las principales autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, con las que contamos para realizar actividades de generación de electricidad son:

Número	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha de inscripción
<b>1</b>	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Moyopampa.	Resolución Suprema 097-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0005 As. 2-C Registro de Concesiones.
<b>2</b>	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huinco.	Resolución Suprema 098-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0003 As. 2-C del Registro de Concesiones
<b>3</b>	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huampaní.	Resolución Suprema 103-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0006 As. 2-C Registro de Concesiones.
<b>4</b>	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Matucana.	Resolución Suprema 101-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0007 As. 2-C Registro de Concesiones.
<b>5</b>	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Callahuanca.	Resolución Suprema 100-96-EM del 28 de noviembre de 1996 (ampliación de potencia aprobada por Resolución Suprema 011-2011-EM del 5 de marzo de 2011). Ficha 0004 As. 2-C Registro de Concesiones.
<b>6</b>	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Curibamba.	Resolución Suprema 070-2014-EM. Pendiente la inscripción en el Registro de Concesiones.
<b>7</b>	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 100 MW.	Resolución Ministerial 456-96-EM/VME del 21 de noviembre de 1996.
<b>8</b>	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 140 MW.	Resolución Ministerial 457-96-EM/VME del 25 de noviembre de 1996.
<b>9</b>	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa II por 190 MW	Resolución Ministerial 448-2008-MEM/DM del 4 de octubre del 2008.
<b>10</b>	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Ventanilla.	Resolución Suprema 003-96-EM del 15 de enero de 1996 (modificaciones de potencia aprobadas por Resoluciones Ministeriales N°209-2001- MEM/VME y 298-2007-MEM/DM).
<b>11</b>	Concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Hidroeléctrica HER 1 por 0.7 MW.	Resolución Ministerial N°548-2017-MEM/DM del 29 de diciembre del 2017.

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.

Asimismo, nuestra subsidiaria Chinango S.A.C, cuenta con las siguientes concesiones:

Número	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha de inscripción
<b>1</b>	Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Chimay.	Resolución Suprema 032-2009-EM del 24 de mayo de 2009. Partida N°11073613 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. (Concesión modificada por Resolución Suprema 080-2012-EM del 11 de julio de 2012).
<b>2</b>	Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Yanango.	Resolución Suprema 037-2009-EM del 29 de mayo de 2009, Partida N°11107458 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.



# Factores de riesgo

## Identificación de variables exógenas que puedan afectar la producción o comercialización

La Sociedad está expuesta a afrontar diversos riesgos e incertidumbres relacionados a variables exógenas. Entre las principales, cabe mencionar: la variabilidad de las condiciones hidrológicas prevalcientes en las cuencas de las cuales se obtiene los recursos hídricos para operar nuestras centrales hidroeléctricas, eventuales cambios en la regulación del sector eléctrico (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN u ordenanzas municipales), la potencial indisponibilidad del sistema de producción, transporte y distribución de gas natural entre otros combustibles, y los posibles efectos adversos que pudiesen ser provocados por fenómenos naturales, como aluviones, terremotos, tsunamis, pandemias, etc.

# Otra información legal

## Multas medioambientales

### Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

Al cierre del periodo no se tuvieron multas por incumplimiento de normativa ambiental.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 9.0 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

# Hechos de Importancia

## 1. Junta General de Accionistas

- El día **24 de enero de 2022** se comunicó la convocatoria para la Junta General de Accionistas No Presencial con el objeto de adecuar el estatuto social a efectos de contemplar la realización de juntas generales de accionistas no presenciales.
- Con fecha **23 de febrero de 2022** se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas No Presencial referente a la modificación los artículos 15°, 18°, 24° y 30° del estatuto de Enel Generación Perú S.A.A a efectos de contemplar la realización de juntas generales de accionistas no presenciales.
- El día **24 de febrero de 2022** se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial:  
Agenda
  - Modificación de Estatuto Social por Variación de Capital Social.
  - Elección o Remoción de Directores.
  - Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria).
  - Política de Dividendos.
  - Distribución o Aplicación de Utilidades.
  - Delegar en el directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.
  - Reducción de capital social por devolución de aportes y consecuente modificación del artículo 5° del estatuto social.
  - Delegar facultades para establecer las fechas de registro, canje y/o entrega como consecuencia de la reducción de capital social.
  - Modificación de los artículos 34° y 41° del estatuto social.
  - Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.
  - Fijar retribución de los miembros del directorio.
  - Modificación del reglamento de junta general de accionistas de la sociedad.
  - Designación de los auditores externos para el ejercicio 2022.
  - Presentación de información sobre aspectos ASG (ambientales, sociales y gobierno corporativo) de la sociedad.
- El día **25 de marzo de 2022** se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2022.
- Con fecha **19 de abril de 2022** se informó la inscripción del acuerdo de modificación de los artículos 15°, 16°, 18°, 21° y 27° del estatuto de la Sociedad, adoptado por la Junta General de Accionistas No Presencial de Enel Generación Perú S.A.A.
- El día **23 de junio de 2022** Se informó la inscripción del acuerdo de modificación de los artículos 5°, 34° y 41° del estatuto de la Sociedad.

## 2. Estados financieros

- El día **15 de febrero de 2022** Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-4, aprobados por la Gerencia General.
- El día **01 de marzo de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2021-4, aprobados por la Gerencia General.

- Con fecha **26 de abril de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2022-1, aprobados por la Gerencia General.
- El día **02 de mayo de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros anuales auditados consolidados correspondiente al periodo 2021, aprobados por la Gerencia General.
- Con fecha **16 de mayo de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2022-1, aprobados por la Gerencia General.
- El día **26 de julio de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2022-2, aprobados por la Gerencia General.
- El día **15 de agosto de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2022-2, aprobados por la Gerencia General.
- Con fecha **15 de noviembre de 2022** se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2022-3, aprobados por la Gerencia General.

### 3. Informes de clasificación de riesgos

- El **30 de mayo de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada consolidada al 31 de diciembre de 2021, de la empresa Clasificadora de Riesgos Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.
- El **30 de mayo de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada consolidada al 31 de diciembre de 2021, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.
- Con fecha **07 de noviembre de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia consolidada al 30 de junio de 2022, de la empresa Clasificadora de Riesgos Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.
- El día **30 de noviembre de 2022** se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia consolidada al 30 de junio de 2022, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

### 4. Pago de dividendos

- Con fecha **25 de marzo de 2022** se comunicó la aprobación de distribución de dividendos definitivos del ejercicio económico 2021 por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Se acordó distribuir el 26 de abril de 2022 un dividendo efectivo de 100,515,705.73 soles sobre un total de 2,395,569,621 acciones. Los accionistas recibirán 0.041959 soles por acción, siendo la fecha de registro el 13 de abril de 2022.
- Con fecha **26 de abril de 2022** se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2022 por sesión de Directorio. Se acordó distribuir el 19 de mayo de 2022 un dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2022 de 188,579,240.57 soles sobre un total de 2,395,569,621 acciones. Los accionistas recibirán 0.078720 soles por acción, siendo la fecha de registro el 13 de mayo de 2022.
- El día **26 de julio de 2022** se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2022 por sesión de Directorio. Se acordó distribuir el 19 de agosto de 2022 un dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2022 de 176,890,384.83 soles sobre un total de 1,747,842,348 acciones. Los accionistas recibirán 0.101205 soles por acción, siendo la fecha de registro el 16 de agosto de 2022.

- Con fecha **26 de octubre de 2022** se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2022 por sesión de Directorio. Se acordó distribuir el 18 de noviembre de 2022 un dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2022 de 186,697,528.24 soles sobre un total de 1,747,842,348 acciones. Los accionistas recibirán 0.106816 soles por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2022.

## 5. Deslistado de bonos

- El día **14 de octubre de 2022** se comunicó la disposición del Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil – BVL de la exclusión del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima (RBVL) de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Edegel, al haberse vencido el plazo de colocación sin que hubiese sido efectivamente colocado.

## 6. Financiamiento Bancario

- El día **14 de julio de 2022** se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 1 año y un monto de 150 millones de dólares, utilizados para fines corporativos generales.

## 7. Procesos de auditoría

- El día **16 de junio de 2022** se comunicó el inicio de los trabajos de auditoría externa anual correspondiente al ejercicio económico 2022 a cargo de la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L.
- Con fecha **25 de agosto de 2022** se comunicó que el inicio de los trabajos de auditoría externa anual correspondiente al ejercicio económico 2022 a cargo de la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L. será el día 25 de agosto de 2022. La fecha indicada anteriormente, corresponde a la revisión del paquete financiero.
- El día **15 de setiembre de 2022** se comunicó el contrato de auditoría por el ejercicio 2022 con la empresa Caipo y Asociados S Civil de R.L.

## 8. Instrumentos financieros y derivados

- El día **14 de junio de 2022** se envió el anexo con la posición mensual en Instrumentos Financieros y Derivados al 31 de mayo de 2022
- Con fecha **14 de julio de 2022** se envió el anexo con la posición mensual en Instrumentos Financieros y Derivados al 30 de junio de 2022.

## 9. Otros eventos y hechos corporativos

- El **28 de febrero de 2022** se respondió Circular N° 314-2021-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, relativa a la obligación que tienen los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de actualizar la información revelada correspondiente a la conformación del Directorio, Comités Especiales y el Directorio y la Alta Gerencia.
- Con fecha **29 de marzo de 2022** se comunicó la designación de los miembros de los comités especiales del directorio, así como la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretaria del directorio.

- El día **03 de octubre de 2022** se comunicó la posibilidad de llevar a cabo un proceso de fusión entre Enel Generación Perú S.A.A, que actuaría como sociedad absorbente, y Enel Green Power Perú S.A.C. Se aprobó la creación de un comité integrado exclusivamente por directores no vinculados, el cual designará a la entidad externa independiente que efectuará la valorización correspondiente.
- El día **12 de octubre de 2022** se comunicó la difusión de procedimiento sancionador en cumplimiento de la medida correctiva dictada por la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados.
- Con fecha **28 de octubre de 2022** se comunicó que el comité de directores no vinculados creado con la finalidad de analizar el proceso de fusión ha acordado seleccionar a Banco BBVA Perú como la entidad externa independiente que efectuará la valorización correspondiente.
- El día **18 de noviembre de 2022** se comunicó la conformación el comité de nombramientos y retribuciones de la sociedad con los siguientes directores: Karl Georg Maslo Luna, Guillermo Martín Lozada Pozo y Daniel Abramovich Ackerman. Además, se designó como presidente del comité de nombramientos y retribuciones al señor Karl Georg Maslo Luna
- Con fecha **18 de noviembre de 2022** se comunicó, a requerimiento de la Bolsa de Valores de Lima, el conocimiento de la nota publicada por el medio Bloomberg, titulada *"Enel Weighs \$5 Billion Peru Operations Sale to Cut Debt"* que hace referencia a una potencial venta por parte de Enel SpA de sus operaciones en Perú lo que podría haber incidido en la cotización de las acciones comunes.
- El día **22 de noviembre de 2022** se informó que nuestra sociedad matriz Enel S.p.A. llevó a cabo el evento denominado "Capital Markets Day", en el que presentó su plan estratégico para el periodo 2023 – 2025 en el cual anunció como parte de su estrategia la intención de salir del mercado peruano
- Con fecha **16 de diciembre de 2022** se comunicó que la sociedad ha recibido del BBVA Perú el informe al que se refiere el inciso c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 10 de la Resolución N° 029-2018-SMV/01.

# Subsidiarias y asociadas

## Chinango

### Razón Social

Chinango S.A.C.

### Tipo de Sociedad

Sociedad anónima cerrada, constituida y existente bajo las leyes peruanas, sin Directorio

### Código de Identificación - RUC

20518723040

### Dirección

Paseo del Bosque 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima - Perú.

### Teléfono

561 2001

### Objeto Social

Es una sociedad anónima cerrada, opera 2 centrales hidroeléctricas, Yanango y Chimay, con un total de 195.4 MW de potencia instalada.

## Accionistas<sup>(1)</sup>

### Enel Generación Perú S.A.A. con un 80%

**País: Perú**

**Grupo Económico: Enel**

### Peruana de Energía S.A.A.

(acciones actualmente bajo dominio fiduciario por La Fiduciaria S.A.)

**con un 20%**

**País: Perú**

**Grupo Económico: Perené**

## Peruana de Energía S.A.A.

Pertenece al grupo Perené. Su objeto principal es desarrollar y promover proyectos de generación hidroeléctrica. Igualmente, tiene por objeto, el desarrollo de actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Del mismo modo puede desarrollar todas las actividades propias del sector energético.

(1) Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

CAPITULO

# 7.



# Métricas

A continuación se presentan las principales **métricas** en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG).

## Directores por rango de edad

Director	Rango de edad (2022)			Rango de edad (2021)		
	Menor a 30 años	Entre 30 años y 50 años	Mayor a 50 años	Menor a 30 años	Entre 30 años y 50 años	Mayor a 50 años
Marco Fragale		X			X	
Guillermo Lozada Pozo			X			X
Pedro Cruz Vine			X			X
Daniel Abramovich Ackerman			X			X
Elena Conterno Martinelli			X			X
Francisco García Calderón Portugal			X			X
Karl Georg Maslo Luna			X			X

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú – Enel Generación Perú.

## Número de directores

Número	2022	2021
Hombres	6	6
Mujeres	1	1

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú – Enel Generación Perú.

## Número de directores independientes y dependientes

Número	2022	2021
Directores Independientes	2	3
Directores Dependientes	5	4

Fuente: Legal and Corporate Affairs Perú – Enel Generación Perú.

## Resumen de métricas de dotación

Indicador	Unidad de medida	2022	2021
Total trabajadores	Número	323	307
Mujeres en la dotación	Porcentaje	24,0%	23,8%
Nuevas contrataciones	Número	22	23
Mujeres en el Directorio	Porcentaje	14,3%	14,3%
Mujeres en cargos de gerencia	Porcentaje	33,0%	40,0%
Mujeres en los procesos de selección	Porcentaje	41,0%	40,0%
\$ Inversión (Soles)	Millones	0,7	0,5

Fuente: People and Organization Perú–Enel Generación Perú.

## Evolución de las inversiones

Inversiones Año	Millones de soles
2013	202
2014	120
2015	132
2016	145
2017	154
2018	217
2019	168
2020	130
2021	136
<b>2022</b>	<b>97</b>

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

## Monto pagado a proveedores

Monto pagado	2022
Ahorrado en negociaciones (%)	12.19%
Monto negociado (soles)	158,588,428.826

Fuente: Procurement Perú – Enel Generación Perú.

## Generación de residuos

Indicador	Unidad de medida	2022	2021
Residuos generados	Tn.	1,148.47	1,263.26
Residuos reciclados	Tn.	616.06	517.39
Residuos dispuestos	Tn.	514.02	726.06
Porcentaje de valorización	%	54.5%	41.6%

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Métricas de agua

Indicador	Unidad de medida	2022	2021
Consumo de Agua	m <sup>3</sup>	3,187,630	2,772,110
Reuso de H <sub>2</sub> O	Porcentaje	20.6	18.89
Ahorro agua de pozo	m <sup>3</sup>	372,586.30	304,296.00

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Consumo de combustible

Indicador	Unidad de medida	2022	2021
Gas	Dm <sup>3</sup>	798,668,686	736,879,336
Biodiesel	Dm <sup>3</sup>	0.507	0.202

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Emisiones totales

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
<b>2022</b>	<b>1,467,064.681</b>	<b>-N.A</b>	<b>-N.A</b>
2021	1,200,251.000	-N.A	-N.A
2020	1,125,398.420	-N.A	-N.A

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

(\*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*\*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*\*\*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

## Consumo de agua

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )
<b>2022</b>	<b>3,187,630</b>
2021	2,772,110
2020	2,509,848

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Consumo de energía

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
<b>2022</b>	<b>5,208,622,544</b>
2021	13,665,310,000
2020	11,742,260,000

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

## Gestión de residuos

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
<b>2022</b>	<b>595.07</b>	<b>553.34</b>	<b>1,148.41</b>
2021	553.15824	710.102274	1,263.260514
2020	1,443.93	430.9	1,874.83

Fuente: Health, Safety, Environment and Quality Enel Green Power and Thermal Generation - Enel Generación Perú.

(\*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

CAPITULO

# 8.

# Anexos

## **Anexo 1**

Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150).

## **Anexo 2**

Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180).

## **Anexo 3**

Estructura accionaria por tipo de inversionistas.

## **Anexo 4**

Estados Financieros.

# Anexo 1

## Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas (10150)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A

Ejercicio:

2022

Página Web:

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:<sup>(1)</sup>

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



## Metodología:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas<sup>(2)</sup>.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVNet.

**En la Sección A**, se incluye carta de presentación de la sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

**En la Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas (JGA);
- III. Directorio y Alta Gerencia<sup>(3)</sup>;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa sobre la base de los siguientes parámetros:

**a) Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

**Si:** Se cumple totalmente el principio y la sociedad cuenta con la documentación o evidencia para sustentar su respuesta.

**No:** No se cumple el principio.

**Explicación:** en este campo la sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, necesariamente debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

**b) Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la sociedad ha implementado el principio.

**En la Sección C** se enuncian los documentos de la sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

**En la Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

(2) El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).

(3) El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

## Sección A:

### Carta de presentación<sup>(1)</sup>

En mi calidad de gerente general de Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante, la "Sociedad"), cumpla con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2022.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos sus accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debo destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de los accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores y a la confianza depositada por los accionistas de la Sociedad.



**Rigoberto Novoa Velásquez**

Gerente General  
Enel Generación Perú S.A.A.

(1) Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

## Sección B

### Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.

#### PILAR I: Derecho de los Accionistas

##### Principio 1: Paridad de trato

###### Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	x		

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

###### Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 1'538,101,266.24	S/ 1'538,101,266.24	1,747,842,348.00

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

###### Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			No aplica.

**Principio 2: Participación de los accionistas**

## Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?		X	El estatuto social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	

**Principio 3: No dilución en la participación en el capital social**

## Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras, el directorio de la sociedad deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		En caso de ocurrir alguna operación que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con tal operación antes de que sea sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(\*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

**Principio 4: Información y comunicación a los accionistas**

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	x		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí		No	X
De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:			
Plazo máximo (en días hábiles)			3

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

**Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad**

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad vigila el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, salvo cuando, por su naturaleza, no se trate de un acuerdo que requiera el seguimiento por parte del Directorio. Asimismo, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la política de dividendos de la Sociedad y la ejecuta. En ese sentido, el Directorio por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La política de dividendos de la sociedad es publicada en su página web, así como comunicada como hecho de importancia.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.:

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación		25-03-22
<p>Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos</p>	<p>Distribuir en efectivo hasta el 100% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2022, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero entre los meses de mayo y junio de 2022.</li> <li>Segundo dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero entre los meses de agosto y septiembre de 2022.</li> <li>Tercer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendo a cuenta, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2022.</li> <li>Dividendo complementario: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2022, descontados los dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2023, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2022.</li> </ul> <p>Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la sociedad. La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la sociedad</p>	

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase Comunes	0.041959		0.065311	
Clase Comunes	0.07872		0.051101	
Clase Comunes	0.101205		0.048398	
Clase Comunes	0.106816		0.055673	
Acción de Inversión				

**Principio 6: Cambio o toma de control**

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	No	

**Principio 7: Arbitraje para solución de controversias**

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable ante la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de esa cámara.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0



## PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Junta General de Accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio de conformidad con la política de dividendos previamente aprobada por la Junta General de Accionistas
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos.

### Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

#### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas		X	
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		X	
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

### Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
24-01-22	23-02-2022	Plataforma Videosession (https://videosession.ceeur.es)		X		X	98,70	2,364,356,017	98,70	0	0
28-01-22											
24-02-22	25-03-2022	Plataforma Videosession (https://videosession.ceeur.es)		X		X	98,62	2,362,440,704	98,54	0	0
26-02-22											

(\*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(\*\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?	X	

Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	X
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El reglamento de la JGA no incluye los mecanismos indicados, la sociedad se rige por la normativa vigente

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
NA	NA	NA	NA

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Recibidas	Número de solicitudes	
	Aceptadas	Denegadas
1	1	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes	
En algunas solicitudes	
En ninguna de las solicitudes	

**Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto**

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado. En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista. Asimismo, debido a la realización de juntas no presenciales se establecieron mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
23-02-22				100	100
25-03-22				100	100

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	x		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	x	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	x	
Otras/ Detalle	El Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad establece que la agenda deberá redactarse con claridad y precisión, de forma que se facilite la identificación y el entendimiento sobre los asuntos que han de ser tratados y votados, preferiblemente por separado. Asimismo, se establece la forma de ejercer el derecho de voto	

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

**Principio 13: Delegación de voto**

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad y en el Reglamento de Junta de Accionistas de la Sociedad.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		En la página web de la Sociedad los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial mas no obligatorio.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal SMV

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del accionista, certificado de vigencia de la sociedad (si el accionista es persona jurídica), nombre y apellidos del representante, copia del documento de identidad del representante, vigencia de poder del representante, dirección de correo electrónico, número de teléfono del representante, nombre de la plataforma a través de la cual se realizará la verificación de la identidad; sentido del voto (en caso el accionista decida hacerlo).
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General. En el caso de la realización de juntas generales de accionistas no presenciales, en el aviso de convocatoria se indica los requisitos para el registro de los poderes de representación correspondientes. En el ejercicio 2022 fue de un plazo no menor a dos días hábiles a la fecha de la junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

#### Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

#### Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

##### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Mediante las sesiones de Directorio.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?		X	La Sociedad no emite tales reportes. Sin perjuicio de ello, los asuntos que son delegados al directorio, son tratados en las sesiones de dicho órgano societario y, de corresponder, son comunicados como hechos de importancia a través del portal de la SMV.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Directorio y Gerencia General	
Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Rigoberto Novoa Velásquez	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?		X	Si bien no se han establecido formalmente criterios de selección y permanencia, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en ese órgano social.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>									
Marco Fragale	Italiana	M	28-06-76	Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán en Italia y Magister en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia. También cuenta con un MBA de la SDA Bocconi School of Management de Milán	01-03-21		0	0	Presidente del directorio de Enel Distribución Perú S.A.A. y de Enel Generación Piura S.A.
Guillermo Lozada	Peruana	M	14-07-62	Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y cuenta con un MBA de la ESAN	23-03-15		0	0	Vicepresidente del Directorio de Enel Distribución Perú S.A.A. y de Enel Generación Piura S.A.
Daniel Abramovich Ackerman	Peruana	M	18-06-70	Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén	23-03-15		0	0	
Pedro Segundo Cruz	Chilena	M	13-01-65	Es ingeniero civil electricista de la Universidad de Chile	29-07-20		0	0	Director de Enel Generación Piura S.A..



Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria <sup>(***)</sup>		Otros cargos / Directorios <sup>(****)</sup>
					Inicio <sup>(*)</sup>	Término <sup>(**)</sup>	N° de acciones	Part. (%)	
Francisco José García Calderón Portugal	Peruana	M	20-07-61	Es administrador de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú, con título de postgrado en Gestión de la Universidad de Piura, Perú y con una maestría en Arthur D. Little de Estados Unidos, con título Master of Science in Management.	21-03-03		0,00	0,00	Director de Euromotors S.A, de International Camiones del Perú S.A.C, de Altos Andes S.A.C., de Euroinmuebles S.A.C, de Euro Camiones S.A, de San Bartolomé S.A, de Inversiones Euromaq S.A.C, de Inversiones Sabancaya S.A, de Motores Diesel Andinos S.A, de Corporación Cervesur S.A.A, de Creditex S.A.A, de Alimentos Procesados S.A, de Texgroup S.A, de Transaltisa S.A, de Procesos Agroindustriales S.A, de Agrícola Cerro Prieto S.A, de Servicios y Formulaciones Industriales S.A., de Eurolift S.A., de Euro motors S.A., de Servicios de Asesoría S.A. y de Química Suiza Industrial del Perú S.A.

**Directores Independientes**

Elena Conterno Martinelli	Peruana	F	12-12-69	Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú, y tiene un Máster en Administración Pública en la Universidad de Harvard	26-03-19		0,00	0,00	Directora de Refinería La Pampilla S.A.A., Instituto Bicentenario, Pesquera Diamante S.A., Scotiabank Perú S.A.A., Crediscotia Financiera S.A. y Profuturo AFP
Karl Georg Maslo Luna	Peruana	M	29-09-58	Es magister en Ingeniería Química por la Universidad Fridericana de Karlsruhe, Alemania.	26-03-21				Director de Activos Mineros S.A.C.

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% Mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	1	7	14.28%

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí	No	X
----	----	---

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí	X	No
----	---	----

### Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El estatuto social no contempla la designación de directores alternos ni suplentes.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(\*\*\*\*) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

### Principio 16: Funciones del Directorio

#### Pregunta III.3

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.		X	

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí	X	No	
----	---	----	--

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
(i) Designe a la entidad externa independiente que realizará la valorización correspondiente a los efectos de determinar la ecuación de canje de la eventual fusión de las empresas involucradas en el proyecto de reorganización societaria. (ii) En función a los resultados de la valorización, de ser el caso, elabore y apruebe el correspondiente proyecto de fusión, para ser sometido posteriormente a la revisión del directorio y a su aprobación por la junta general de accionistas. (iii) En general, realice todos los actos que sean necesarios o convenientes hasta la aprobación del proyecto de fusión por parte del comité designado y el directorio de la sociedad, incluyendo la designación de apoderados para la celebración y ejecución de todos los acuerdos y formalización de la documentación pertinente así como para la contratación de asesores y/o cualquier otro servicio requerido para la ejecución del proyecto y la contratación del valorizador elegido por el comité de directores.	Comité especial conformado por directores independientes	Acuerdo de Directorio N° 032-2022 de la sesión de directorio del 03.10.2022

**Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio**

**Pregunta III.4**

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:	X		
1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Sí	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	X	
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.02	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Variable	<input type="checkbox"/>
	Mixto (fijo + variable)	<input type="checkbox"/>

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>
	Por sesión de Comité	<input checked="" type="checkbox"/>
	Por mes	<input type="checkbox"/>
	Por año	<input type="checkbox"/>
	Otro (detalle)	<input type="checkbox"/>
Esquema variable	Por resultados del ejercicio	<input type="checkbox"/>
	Por cumplimiento de objetivos	<input type="checkbox"/>
	Otro (detalle)	<input type="checkbox"/>

**Principio 18: Reglamento de Directorio**

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		X
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros		X
Otros / Detalle	Entre otros puntos, el reglamento del directorio adicionalmente regula: (i) Composición, funcionamiento y deberes de los comités especiales del directorio: Comité de Auditoría y riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones. (ii) Relación del directorio con accionistas e inversionistas en general, los auditores externos y el mercado de valores.	

**Principio 19: Directores Independientes**

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Son dos directores independiente de un total de 7.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:


Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La propuesta de candidatos que conformarán el directorio de la Sociedad proviene de los accionistas, no del directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Los directores presentan una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

**Principio 20: Operatividad del Directorio**

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X	<input type="checkbox"/>	

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X	<input type="checkbox"/>	

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	10
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	1
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Marco Fragale	10	9	
Guillermo Martín Lozada Pozo	10	10	
Daniel Abramovich Ackerman	10	10	
Pedro Segundo Cruz Vine	10	10	
Francisco José García Calderón Portugal	10	10	
Elena Conterno Martinelli	10	10	
Karl Georg Maslo Luna	10	10	

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		X	
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Board Review 2022	22-02-23	si	Directorio				

(\*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

**Principio 21: Comités especiales**

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

**Pregunta III.13**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de auditoría y riesgos
Fecha de creación:	24-11-20
Principales funciones:	Emitir opinión al Directorio respecto a lo siguiente: a) Aplicación de directrices del sistema de control interno y gestión de riesgos (SCI y GR); b) Efectividad del SCI y GR. c) Plan de trabajo preparado por auditor interno; d) Descripción de características del SCI y GR. e) Hallazgos presentados por firma auditora.  Brindar soporte al Directorio en los siguientes asuntos, entre otros: a) Evaluando principios contables o EEFF y efectos cambios contables o proyectos de normas. b) Evaluando proyectos de normas contables. c) Expresando opinion identificación principales riesgos, d) Examinando informes SCI y GR y preparados por auditoría interna. e) Monitoreando auditoría interna y externa. f) Examinando reglas y procedimientos SCI y GR. g) Informando al Directorio, al menos una vez cada 6 meses actividades e idoneidad SCI y GR. h) Apoyando evaluaciones resoluciones de Directorio sobre GR. i) Realizando tareas adicionales asignadas Directorio.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Elena Conterno Martinelli	18-12-20		Presidente	NA
Guillermo Lozada Pozo	18-12-20		Miembro del comité	Head of Administration, Finance and Control Perú
Pedro Segundo Cruz Vine	18-12-20		Miembro del comité	Head of Energy and Commodity Management Peru

% Directores Independientes respecto del total del Comité	33.33				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	3				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td></td> <td>No</td> <td>x</td> </tr> </table>	Si		No	x
Si		No	x		
El comité o su presidente participa en la JGA	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>x</td> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Si	x	No	
Si	x	No			

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de nombramientos y retribuciones
Fecha de creación:	24-11-20
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Expresar opinión al Directorio sobre tamaño y composición, y dar recomendaciones sobre perfiles de directores cuya participación en Directorio se considere aconsejable.</li> <li>b) Efectuar recomendaciones al Directorio sobre número máximo de cargos ocupados como directores - considerando la información de otras sociedades que cotizan en mercados regulados, o en cualquier caso de sociedades grandes - considerándose compatible con el desempeño de los deberes de un director de la Sociedad.</li> <li>c) Efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a casos de conflictos de interés.</li> <li>d) Proponer candidatos para el cargo de director en caso de captación, cuando sea necesario reemplazar a un director independiente.</li> <li>e) Presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de directores, evaluando periódicamente la adecuación, la coherencia general y aplicación de política adoptada.</li> <li>f) Velar por que exista una adecuada compensación a los empleados en coherencia con políticas corporativas.</li> </ul>

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Francisco García Calderón Portugal	18-12-20	18-11-2022	Presidente	NA
Guillermo Lozada Pozo	18-12-20		Miembro del comité	Head of Administration Finance and Control Peru
Daniel Abramovich Ackerman	18-12-20		Miembro del comité	Head of Legal and Corporate Affairs Peru
Karl Georg Maslo Luna	18-11-22		Presidente	NA
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33,3
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:				Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA				Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de directores independientes
Fecha de creación:	28-10-22
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Designe a la entidad externa independiente que realizará la valoración correspondiente a los efectos de determinar la ecuación de canje de la eventual fusión de las empresas involucradas en el proyecto de reorganización societaria.</li> <li>(ii) En función a los resultados de la valoración, de ser el caso, elabore y apruebe el correspondiente proyecto de fusión, para ser sometido posteriormente a la revisión del directorio y a su aprobación por la junta general de accionistas.</li> <li>(iii) En general, realice todos los actos que sean necesarios o convenientes hasta la aprobación del proyecto de fusión por parte del comité designado y el directorio de la sociedad, incluyendo la designación de apoderados para la celebración y ejecución de todos los acuerdos y formalización de la documentación pertinente así como para la contratación de asesores y/o cualquier otro servicio requerido para la ejecución del proyecto y la contratación del valorizador elegido por el comité de directores.</li> </ul>

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>		
Karl Georg Maslo Luna	28-10-22		NA	NA
Elena Conterno Martinelli	28-10-22		NA	NA
% Directores Independientes respecto del total del Comité				100
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:				Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA				Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

**Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés**

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		

(\*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Personas y Organización
----------------	---------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Diego Valverde	Abogado Relaciones Laborales	People Operations&Industrial Relations

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética aplicable a los directores y trabajadores de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el Enel Global Compliance Program – EGCP sobre responsabilidad de las personas jurídicas.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El programa de capacitación del programa de compliance y ética es aprobada por el directorio de la sociedad.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		El directorio recibe un reporte periódico con la ejecución y efectividad de los programas de capacitación y comunicación.

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Intranet de la compañía

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Ángela Corso Garzón	Auditora interna	Auditoría Interna	Directorio

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	2
Número de investigaciones iniciadas	2
Número de investigaciones terminadas	1
Número de incumplimientos	1

Pregunta III.16

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se establece en el Código de Ética.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Las denuncias son presentadas a través de la plataforma del canal ético de la Sociedad y posteriormente, son comunicadas al comité de auditoría y riesgos de la Sociedad.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Daniel Abramovich Ackerman	Head of Legal and Corporate Affairs Perú	01-11-11	
Guillermo Lozada Pozo	Head of Administration, Finance and Control Perú	01-05-17	
Pedro Segundo Cruz Vine	Head of Energy & Commodity Management Perú	01-01-19	

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

**Principio 23: Operaciones con partes vinculadas**

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, los directores pueden plantear al Directorio la contratación, con cargo a la Sociedad, de expertos, asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de materias que, por su complejidad o trascendencia, a su juicio así lo requieran.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Gerencia de Administración, Finanzas y Control. La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas en los estados financieros intermedios y anuales auditados de acuerdo a NIIF .

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Generación Perú S.A.A.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Enel Perú S.A.C.	Controladora	Préstamos	43,200,000
Enel Perú S.A.C.	Controladora	Ingresos por intereses de prestamos	1,909,320
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Préstamos	25,800,000
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Ingresos por intereses de prestamos	154,385
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Ingresos por venta de energía	969,586
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Ingresos por servicios administrativos y operativos	9,528,179
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Compra de energía	11,538,511
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Dividendos recibidos	89,550,765
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingreso por venta de energía	591,350,291
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos	7,767,479
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Gastos por servicios de administración y operación	7,123,265
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Servicios informática	278,500
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Otros ingresos	73,636
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Préstamos	15,000,000
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Gastos por intereses de préstamos	24,762
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos	5,188,324

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S./.)
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Compra de energía	16,441,359
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Otros ingresos	104,920
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Venta de energía	1,013,900
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Gastos por servicios de administración	602,138
Enel Green Power Perú	Relacionada	Compra de energía	26,104,976
Enel Green Power Perú	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos	5,284,182
Enel Global Trading Spa IT	Relacionada	Gastos administrativos	2,293,490
Enel Green Power Italia	Relacionada	Gastos administrativos	5,193,400
Enel Global Thermal Generation SRL	Relacionada	Gastos administrativos	4,887,515
Enel Global Thermal Generation SRL	Relacionada	Servicios informática	1,890,530
Proyectos y Soluciones	Relacionada	Gastos administrativos	516,140
Proyectos y Soluciones	Relacionada	Otros ingresos	114,930
Enel X Perú SA	Relacionada	Ingresos por Servicios Administrativos	245,170
Enel X Perú SA	Relacionada	Otros costos	274,730
Enel Generación Chile	Relacionada	Gastos Administrativos	141,340
Enel Global Services S.r.l.	Relacionada	Gastos Administrativos	676,680
Enel Spa	Relacionada	Gastos Administrativos	3,602,690
Enel Chile	Relacionada	Gastos Administrativos	29,730
Enel Colombia S.A. E.S.P	Relacionada	Gastos Administrativos	53,940
Energética Monzón	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos	496,620

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

**Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia**

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		El estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social. Adicionalmente, el reglamento del directorio de la Sociedad establece también las funciones correspondientes al directorio y sus comités especiales.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que tal información será tratada.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función al bono por cumplimiento de objetivos y las utilidades legales.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.0002	0.0010
Plana gerencial	0.0020	0.0013

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / Detalle	Participación de utilidades legales	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El componente variable para el personal de la Alta Gerencia se compone:

1. Bono por cumplimiento de objetivos (MBO), en donde los objetivos son definidos y evaluados por Holding, para su posterior pago a cuenta de las utilidades legales, es decir, si la utilidades legales resultan mayores, el bono no se paga; si el bono resulta mayor, se pagará la diferencia.
2. Utilidades legales, obtenidas por la sociedad en cada ejercicio

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

	Sí		No	X
--	----	--	----	---



## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría y Riesgos

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

	Sí		No	X
--	----	--	----	---

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	X
Encargado de Prevención	X
Implementación de procedimientos de denuncia	X
Difusión y capacitación periódica del modelo	X
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001
-----------

**Principio 26: Auditoría interna**

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		El auditor interno reporta al Comité de Auditoría y Riesgos a quien el directorio ha delegado sus responsabilidades descrita en el reglamento del directorio
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad pertenece al Grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento y evaluación de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración (Control Interno). Control Interno solo informa a Auditoría interna que pueden llegar a ser temas materiales resultantes de los procesos de control interno sobre la ICFR, sin esperar una evaluación de su parte.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		El comité sesiona 2 veces al año regularmente, al principio se pide la aprobación del presupuesto del año y el plan de auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio de la Sociedad
-------------	---------------------------

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

**Pregunta IV.5**

	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento corresponde al Directorio.

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		En el ejercicio 2022 la Junta General Obligatoria Anual de accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	X

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí	X	No	
----	---	----	--

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Sí	No
Directorio	X	
Comité de Auditoría		

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Se sigue la política Global del Grupo Económico.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí		No	X
----	--	----	---

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí		No	X
----	--	----	---

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?	X		El Socio rota como maximo cada 5 años
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Período (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2017	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	100	1.00	
2018	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Ninguna		0.00	
2019	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Ninguna		0.00	
2020	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	100	1.00	
2021	Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	100	1.00	
2017	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Análisis tributario de operaciones y curso de capacitación.	100	0.00	
2018	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Análisis laboral	10	0.00	
2019	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Ninguna	5	0.00	
2020	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Ninguna		0.00	
2021	Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Ninguna		0.00	
2017	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria		0.00	
2018	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	20	0.00	
2019	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	20	0.00	
2020	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX)	20	0.00	
2021	Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX)	20	0.00	
2017	Ernst & Young	Auditoría de estados financieros	20	1.00	
2018	Ernst & Young	Auditoría de estados financieros, asesoría laboral	100	0.97	
2019	Ernst & Young	Auditoría de estados financieros	100	1.00	
2020	Ernst & Young	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	100	0.00	
2021	Ernst & Young	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	20	0.00	
2022	Ernst & Young	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	20	0.00	

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(\*\*\*) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Sí	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		Para las empresas locales.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Distribución Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.
Enel Perú S.A.C.

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?		X	Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado con fecha 28.01.2021 la Sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la Sociedad.

a..De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Página web corporativa
Objetivos de la sociedad	X		En la Memoria Anual de la sociedad publicada en la pagina web corporativa y en el portal de la SMV
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		En la Memoria Anual de la sociedad publicada en la pagina web corporativa y en el portal de la SMV
Reglamento del Directorio	X		Página web corporativa
Reglamento de los comités de Directorio	X		Página web corporativa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Página web corporativa
Reglamento de JGA	X		Página web corporativa
Código de Ética	X		Página web corporativa
Política de gestión integral de riesgos		X	
Política de dividendos	X		Página web corporativa
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?	X		

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
---	---

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

	Sí		No	X
--	----	--	----	---

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

	Sí		No	X
--	----	--	----	---

**Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas**

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,662	1.36
Entre 1% y un 4%	3	5.09
Entre 4% y un 10%	2	9.96
Mayor al 10%	1	83.60
<b>Total</b>	<b>1,668</b>	<b>100.00</b>

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
<b>Total</b>		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
<b>Total</b>		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:	0
--	---

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	Los accionistas no han comunicado a la sociedad que hayan celebrado convenios de accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		



## Sección C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento de Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de junta de accionistas
5	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8					X		
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de junta de accionistas
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		X					Reglamento de junta de accionistas
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X					Reglamento de junta de accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de junta de accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X					Reglamento de junta de accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					Reglamento de junta de accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento de Directorio
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					Reglamento de directorio
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X					Reglamento de Directorio

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					Reglamento de Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17					X		
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de Directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento de Directorio
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento de Directorio
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		X		X			Código de Ética, Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad y Reglamento del directorio.
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad.
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento del directorio.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			MBO Guidelines
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			<ul style="list-style-type: none"> <li>PL 254 - Política Salarial</li> <li>PL 222 - Global Mobility</li> </ul>
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política de Gestión de Riesgos Latinoamérica
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Directiva Organizacional N°19
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Procedimiento Organización N° 2004 Contratación de servicios adicionales del auditor externo de la Sociedad Enel Generación Perú S.A.A.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas internas de conducta para la comunicación de hechos de importancia. Reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

# Anexo 2

## Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Ejercicio:

2022

Página Web:

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:<sup>(1)</sup>

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

## I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Política Ambiental:

#### Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		Nuestra política tiene como compromiso la protección del medio ambiente y de los recursos humanos, la lucha contra el cambio climático y la defensa de un desarrollo económico sostenible son los factores estratégicos de la planificación, la puesta en marcha y el desarrollo de las actividades de Enel, indispensables para consolidar el liderazgo de la empresa en los mercados de la energía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
"Política del sistema de gestión integrado salud, seguridad, ambiente, calidad y energía (última revisión) Política de Biodiversidad (2019)"	31-05-21	2010

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Firmada por el Director del Grupo Enel.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Si incluye la gestión de riesgo.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Environmental Register

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

#### Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	La sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
---	--------------------

**Emissiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se cuenta con el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(\*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No. Sin embargo, Enel Generación Perú inició con el proceso de registro (1era etapa) de La Huella de Carbono Perú en la plataforma del Ministerio del Ambiente. En 2022 se realizó y envió reporte con la información de año 2020. En enero 2023 el Ministerio del Ambiente del Perú dio reconocimiento a Enel Generación Perú por reporte "Huella de Carbono Perú" Nivel 1, por calcular las emisiones de Gases de Efecto Invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú periodo 2020.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	En Octubre 2020 se desarrolló la Policy ENEL N° 1081 Definition and Method of CO2 Emission Calculation; el cual se implementará en el 2021. Con ello se tiene el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 <sup>(*)</sup>	Alcance 2 <sup>(**)</sup>	Alcance 3 <sup>(***)</sup>
2022	1,467,064.68		
2021	1,200,251.00		
2020	1,125,398.42		

(\*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*\*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*\*\*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Están asociados a la mejora de la producción y eficiencia energética

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Capital Market Day	24-11-20	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Son parte del Sistema de gestión integrado y expuestos en la revisión por la dirección.

#### Agua:

##### Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Se realiza a través de los medidores o recibos de pago a la empresa de distribución de agua. En algunos casos se estima en base a la cantidad de personas en la Central. Las centrales hidráulicas cuentan con medidores para registrar el consumo de agua.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2022	3,187,630
2021	2,772,110
2020	2,509,848

##### Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	La sociedad no mide su huella hídrica.

(\*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

##### Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	La sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua. Sin embargo, se cuenta con programa Wave cuyo objetivo es proponer e implementar proyectos para la reducción del consumo de agua industrial. Durante el 2022 en las centrales hidráulicas se han instalado medidores para obtener data de consumo de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

**Pregunta 8**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Se realizan los monitoreos de efluentes de acuerdo a ley.

(\*): Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Se realiza el monitoreo de parámetros de agua y/o vertimiento el cual es entregado a las autoridades correspondientes de acuerdo con la ley en el informe anual de cumplimiento ambiental.

**Energía:**

**Pregunta 9**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Se realiza la medición.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2022	5,208,622,544
2021	13,665,310,000
2020	11,742,260,000

**Pregunta 10**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Se tienen proyectos específicos dentro del programa planta sostenible que propone reducciones de consumo de energía. Las centrales térmicas se encuentran certificadas con la ISO 50001 (eficiencia energética) en el cual uno de los pilares es la reducción del consumo de energía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Catálogo de planta sostenible, y Objetivos del SGE para las centrales térmicas (CT Ventanilla (2019) y CT Santa Rosa (2021))	27-01-21	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Todos los objetivos son presentados a las gerencias para su aprobación y los resultados son presentados por la Global ante el directorio.

#### Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Se lleva un seguimiento mensual de la generación de residuos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2022	595.07	553.34	1,148.41
2021	553.16	710.1	1,263.26
2020	1,443.93	430.9	1,874.83

(\*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Se tiene un proyecto a nivel global llamado Zero Waste en el que se proponen iniciativas de reducción y recuperación de residuos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Programa Zero Waste	26-10-20	2020

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fue aprobado por la alta dirección.



## II. SOCIAL

### Grupos de interés:

#### Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores al que le hacemos seguimiento.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en nuestra web y del Pacto Mundial.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad Enel Perú.

#### Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**), y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Los procesos de compra y/o elección de proveedores, se complementan por un proceso de calificación de proveedores, el cual es normado por el PO N° 162; donde se definen los aspectos ASG, traducidos en nuestro procedimiento como requerimientos de sostenibilidad (incluyen derechos humanos, salud & seguridad y responsabilidad ambiental), requerimientos legales y de integridad (que garantizan un cumplimiento de los códigos éticos, conflictos de interés, reputacionales, entre otros).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Procedimiento organizacional (PO) N° 162 – Calificación de proveedores

**Derechos Laborales:**

Pregunta 16

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</li> <li>2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso.</li> <li>3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.</li> <li>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</li> </ol>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	Es aprobada por People and Organization Perú.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		1. Reglamento Interno de Trabajo. 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Es de conocimiento del directorio mediante los informes que se presentan.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Reglamento Interno de Trabajo.	02-08-17	2017
b. La diversidad.	X		Política de Diversidad e inclusión.	20-09-15	2015
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual.	05-10-21	2021
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual.	05-10-21	2021
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo.	02-08-17	2017
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Política de reclutamiento y selección (PO55)	19-12-17	2017
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Política de reclutamiento y selección (PO55)	19-12-17	2017

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	79	24.46
Hombres	244	75.54
<b>Total</b>	<b>323</b>	<b>100</b>

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	No hemos tenido medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas de salud y la seguridad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

**Pregunta 18**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		La organización realiza evaluación al cumplimiento de las normas de Salud y Seguridad en el trabajo a través de las inspecciones, Caminatas de Comité de SST, Caminatas Gerenciales, auditorías internas, entre otras actividades.

**Pregunta 19**

	Sí	No	Explicación:
“¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?”	X		Elaboramos estadísticas de los indicadores de accidentabilidad mensualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2021	2020
N° de Empleados Directos	330	314	306
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	714,133	676,530	622,586
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	1	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2021	2020
N° de Empleados contratados	1,411	1,358	995
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	3,125,224	3,227,336	2,868,456
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	1	1
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	2	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(\*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.”

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Lo realiza mediante encuestas internas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Sostenibilidad 2022-2026	20-10-21	2015

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Se cuenta con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de formación

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa.

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia.

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

**Derechos Humanos:**
**Pregunta 23**

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos y su actualización (2021)	12-09-13	2013

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Se informa en nuestro Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	No contamos con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa (ISO 26001), sin embargo tenemos las sgtes certificaciones: Gestión de Calidad (ISO 9001) Gestión del Medio Ambiente (ISO 14001) Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001) Gestión Antisoborno (ISO 37001) Gestión de la eficiencia energética (ISO 50001)

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Contamos con el Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Informe de Sostenibilidad Enel Perú	<a href="https://www.enel.pe">https://www.enel.pe</a>

# Anexo 3

## Estructura accionaria por tipo de inversionistas



## ESTRUCTURA ACCIONARIA POR TIPO DE INVERSIONISTAS

Tenencia por tipo de accionista del emisor o valor representativo (al cierre del ejercicio)	Número de tenedores	% de participación <sup>(1)</sup>
1. Miembros del directorio y alta gerencia de la sociedad, incluyendo parientes. <sup>(2)</sup>	1	0.00%
2. Trabajadores de la sociedad, no comprendidos en el numeral 1.	20	0.02%
3. Personas naturales, no comprendidas en el numeral 1 y 2.	1,608	1.15%
4. Fondos de pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	4	13.94%
5. Fondo de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).	0	0.00%
6. Entidades del Estado Peruano, con excepción del supuesto comprendido en el numeral 5.	2	1.23%
7. Bancos, financieras, cajas municipales, edpymes, cajas rurales y cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	0	0.00%
8. Compañías de seguros bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	0	0.00%
9. Agentes de intermediación, bajo la supervisión de la SMV.	3	0.00%
10. Fondos de inversión, fondos mutuos y patrimonios fideicometidos bajo el ámbito de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión y fideicomisos bancarios bajo el ámbito de la Ley General del Sistema Financiero.	5	0.00%
11. Patrimonios autónomos y fideicomisos bancarios del exterior, en la medida que puedan ser identificados.	3	0.01%
12. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de la acción en el marco de programas de ADR o ADS.	0	0.00%
13. Depositarios extranjeros que figuren como titulares de acciones no incluidos en el numeral 12.	0	0.00%
14. Custodios extranjeros que figuren como titulares de Acciones.	4	0.01%
15. Entidades no comprendidas en numerales anteriores. <sup>(3)</sup>	18	83.64%
<b>Total</b>	<b>1,668</b>	<b>100%</b>

(1) Dos decimales.

(2) Término "Parientes" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, emitido por la SMV.

(3) Término "Entidades" según el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos emitido por la SMV.

El controlador Enel Perú S.A.C. tiene el 83.60% de las acciones y está clasificado en "Entidades no comprendidas en los numerales anteriores".

# Anexo 4

## Estados Financieros



EneI Generación Perú S.A.A.

Estados Financieros Separados

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los Accionistas Enel Generación Perú S.A.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros separados de Enel Generación Perú S.A.A. (la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado separado de resultados y otros resultados integrales, el estado separado de cambios en el patrimonio y el estado separado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separado que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

### **Fundamento para la opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Asuntos Clave de la Auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



---

**Contingencias; consulte la nota 5.M. Provisiones, la nota 5.N.  
Contingencias, la nota 21 Otras provisiones y nota 31 Contingencias.**

---

<b>Asuntos clave de la auditoría</b>	<b>Como se abordó el asunto en nuestra auditoría</b>
<p>Las Gerencias Legal &amp; Corporate Affairs Perú y Tax Affairs Perú de la Compañía, son las encargadas de realizar trimestralmente la evaluación de las contingencias que mantiene la Compañía. Efectúan el análisis de acuerdo con la política contable alineada a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las Gerencias de la Compañía han establecido y aplican controles manuales que permite monitorear la aplicación de su política contable en la evaluación de estas contingencias. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una Sociedad auditora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros separados.</p> <p>La evaluación de las contingencias se realiza en conjunto entre los asesores legales internos y externos, asignándose un grado de ocurrencia (probable, posible y remoto) al final del período sobre el que se informa, cuyo importe corresponde a una estimación razonable efectuada por las respectivas Gerencias y representa el desembolso estimado necesario para cancelar la obligación presente.</p> <p>El importe de la provisión de contingencias es determinado por los asesores legales internos y externos y posteriormente revisado y aprobado por la Gerencia del área Legal &amp; Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú.</p> <p>Trimestralmente, las contingencias clasificadas como probables son registradas en el sistema de contable SAP E4E por el analista de Estados Financieros y revisado por el Jefe de Estados Financieros y Cierre Contable. La Gerencia de Administración de la Compañía ha establecido controles manuales que aseguren la correcta contabilización de dichas provisiones. Estos controles son autocertificados semestralmente y sometidos a un proceso de verificación aleatoria por parte de una consultora distinta a la Sociedad auditora de estados financieros separados.</p> <p>La Compañía tiene registrada al 31 de diciembre de 2022, una provisión de contingencias en miles S/ 9,072.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar este Asunto Clave involucró principalmente los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entendimiento del proceso, evaluación del diseño y aplicación de controles implementados, para determinar el importe de la provisión por contingencias, incluidos los controles relacionados con la evaluación de la información de los asesores legales internos y externos y la probabilidad de que exista una obligación presente, que haya una salida de recursos y el importe corresponda a una estimación fiable (en caso la contingencia sea probable).</li><li>▪ Revisamos la política contable aplicada por la Gerencia de la Compañía para determinar el importe de la provisión por contingencias, de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.</li><li>▪ Junto con nuestros profesionales de Tax &amp; Legal, con habilidades y conocimientos especializados, evaluamos los importes registrados mediante: Inspección de las cartas recibidas directamente de los asesores legales externos de la Compañía, y evaluación del estado del proceso, grado de probabilidad y el importe estimado.</li><li>▪ Cotejamos entre el reporte de contingencias enviado por la Gerencia área Legal &amp; Corporate Affairs Perú y la Gerencia de Tax Affairs Perú versus las respuestas a las confirmaciones de abogados externos y comparamos el grado de probabilidad reportado (probable, posible y remoto) y el importe estimado.</li></ul>

---



## **Otro Asunto**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 de Enel Generación Perú S.A.A. y su subsidiaria fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitiremos una opinión. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método del costo.

## **Otra Información**

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

## **Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Separados**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros separados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

24 de febrero de 2023

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 18869



## **Enel Generación Perú S.A.A.**

# Estados Financieros Separados

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados	2
Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales	3
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado Separado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Separados	6 – 84

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.A, 5.B y 7	105,498	184,587
Cuentas por cobrar comerciales	5.B, 5.C y 8	267,957	208,727
Otras cuentas por cobrar	5.B, 5.C y 10	14,887	13,757
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5.B, 5.C y 9	95,303	89,273
Inventarios	5.D y 11	67,132	67,945
Activos por impuesto a las ganancias	5.L	-	9,811
Seguros pagados por adelantado	5.E y 12	31,258	893
<b>Total activos corriente</b>		<b>582,035</b>	<b>574,993</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversión en subsidiaria	5.C, 5.F y 13	187,718	187,718
Propiedades, plantas y equipos	5.C, 5.G y 14	2,715,090	2,832,219
Intangibles	5.C, 5.I y 15	76,369	80,517
Otros activos no financieros	5.C y 16	260,405	238,191
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>3,239,582</b>	<b>3,338,645</b>
<b>Total activos</b>		<b>3,821,617</b>	<b>3,913,638</b>

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	5.B, 5.K y 17	577,900	222,195
Cuentas por pagar comerciales	5.B y 18	232,839	211,376
Otras cuentas por pagar	5.B y 19	76,725	66,720
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5.B y 9	99,321	97,635
Ingresos diferidos	5.P y 20	3,370	3,289
Otras provisiones	5.J, 5.M y 5.N y 21	9,072	10,271
Pasivo por impuesto a las ganancias	5.L	51,493	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1,050,720</b>	<b>611,486</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	5.B, 5.K y 17	61,066	65,271
Ingresos diferidos	5.P y 20	66,714	70,003
Otras cuentas por pagar	5.B y 19	5,300	5,673
Otras provisiones	5.J, 5.M y 5.N y 21	93,067	144,639
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	5.L y 22	560,016	559,199
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>786,163</b>	<b>844,785</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,836,883</b>	<b>1,456,271</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
	5.S, 5.T y 23		
Capital social emitido		1,538,101	2,108,101
Capital adicional		3,713	3,713
Reserva legal		286,104	228,733
Resultados acumulados		163,241	157,898
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo		(503)	(35,156)
Otras reservas		(5,922)	(5,922)
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,984,734</b>	<b>2,457,367</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>3,821,617</b>	<b>3,913,638</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 84 de estos estados financieros separados.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos por generación de energía y potencia	5.P y 24	2,011,815	1,612,132
Costo de generación de energía	5.Q y 25	(1,125,311)	(877,133)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>886,504</b>	<b>734,999</b>
Gastos de administración	5.Q y 26	(71,920)	(73,108)
Otros ingresos	5.P y 28	69,449	57,030
<b>Resultados de actividades operacionales</b>		<b>884,033</b>	<b>718,921</b>
Ingresos financieros	5.P y 29	120,050	70,608
Costos financieros	5.Q y 29	(30,585)	(5,196)
Diferencia de cambio, neta	5.R y 6. A.ii	1,710	14,935
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>975,208</b>	<b>799,268</b>
Impuesto a las ganancias	5.L y 30	(259,812)	(225,558)
<b>Resultados del período</b>		<b>715,396</b>	<b>573,710</b>
<b>Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)</b>		0.375	0.229
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	23.A	1,909,774	2,506,365

Las notas adjuntas de la página 6 a la 84 forman parte de estos estados financieros separados.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Resultado del período</b>		715,396	573,710
<b>Otros resultados integrales</b>			
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo	<i>5.B, 6.A.ii y 17(g)</i>	49,183	(6,572)
Impuestos a las ganancias		(14,530)	1,959
<b>Total resultados integrales del período</b>		<b>750,049</b>	<b>569,097</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 84 de estos estados financieros separados.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	N° de acciones (nota 23.A)	Capital social	Capital	Reserva	Coberturas	Otras	Resultados	Total
			emitido (nota 23.A)	adicional (nota 23.B)	legal (nota 23.D)	de flujos de efectivo (notas 6.A ii. y 17(g))			
Saldo al 1 de enero de 2021		2,838,751,440	2,498,101	3,713	182,573	(30,543)	(5,922)	231,572	2,879,494
Resultado del período		-	-	-	-	-	-	573,710	573,710
Otros resultados integrales, neto de impuestos	5.S, 5.T, 6.A.ii y 17(g)	-	-	-	-	(4,613)	-	-	(4,613)
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		-	-	-	-	<b>(4,613)</b>	-	<b>573,710</b>	<b>569,097</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>									
Distribución de dividendos	5.S, 5.T, 5.U y 23(c)	-	-	-	-	-	-	(601,224)	(601,224)
Reducción de capital	5.S, 5.T, 5.U y 23(a)	(443,181,819)	(390,000)	-	-	-	-	-	(390,000)
Constitución de reserva legal	5.S, 5.T, 5.U y 23(d)	-	-	-	46,160	-	-	(46,160)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	<b>(390,000)</b>	-	<b>46,160</b>	-	-	<b>(647,384)</b>	<b>(991,224)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>2,395,569,621</b>	<b>2,108,101</b>	<b>3,713</b>	<b>228,733</b>	<b>(35,156)</b>	<b>(5,922)</b>	<b>157,898</b>	<b>2,457,367</b>
Resultado del período		-	-	-	-	-	-	715,396	715,396
Otros resultados integrales, neto de impuestos	5.B, 6.A.ii y 17(g)	-	-	-	-	34,653	-	-	34,653
<b>Total resultados integrales del período, neto de impuestos</b>		-	-	-	-	<b>34,653</b>	-	<b>715,396</b>	<b>750,049</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Compañía</b>									
Distribución de dividendos	5.S, 5.T, 5.U y 23(c)	-	-	-	-	-	-	(652,682)	(652,682)
Reducción de capital	5.S, 5.T, 5.U y 23(a)	(647,727,273)	(570,000)	-	-	-	-	-	(570,000)
Constitución de reserva legal	5.S, 5.T, 5.U y 23(d)	-	-	-	57,371	-	-	(57,371)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Compañía</b>		-	<b>(570,000)</b>	-	<b>57,371</b>	-	-	<b>(710,053)</b>	<b>(1,222,682)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>1,747,842,348</b>	<b>1,538,101</b>	<b>3,713</b>	<b>286,104</b>	<b>(503)</b>	<b>(5,922)</b>	<b>163,241</b>	<b>1,984,734</b>

Las notas adjuntas de la página 6 a la 84 de estos estados financieros separados.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de actividades de operación</b>			
Cobranza a clientes		3,169,727	2,628,924
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación		32,302	11,266
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(1,882,239)	(1,413,136)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(95,340)	(90,151)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación		(242,731)	(399,857)
Cobro de intereses recibidos (no incluidos en la actividad de inversión)		5,111	794
Pago por impuesto a las ganancias		(223,315)	(286,731)
<b>Flujo neto generado por actividades de operación</b>		<b>763,515</b>	<b>451,109</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión</b>			
Cobros de préstamos otorgado a entidades relacionadas	9.E	89,937	398,095
Cobro de intereses		1,464	1,986
Cobro de dividendos	13(b)	89,551	60,844
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	9.E	(69,000)	(269,935)
Compra de propiedades, plantas y equipos e intangibles	14(b) y 15(d)	(72,624)	(182,738)
<b>Flujo neto generado por actividades de inversión</b>		<b>39,328</b>	<b>8,252</b>
<b>Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos con entidades bancarias	17(c)	1,066,774	505,212
Obtención de préstamos con entidades relacionadas	9.E	15,000	-
Amortización de préstamos con entidades bancarias	17(c)	(655,858)	(319,188)
Amortización de préstamos a entidades relacionadas	9.E	(15,000)	-
Amortización de pasivos por arrendamiento	17(i)	(14,209)	(31,383)
Intereses pagados		(19,787)	(4,767)
Amortización de bonos	17(b)	(25,000)	-
Pago de Dividendos	23.C	(652,682)	(601,224)
Reducción de capital	23.A	(570,000)	(390,000)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de financiamiento		(1,834)	(7,884)
<b>Flujo neto usado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(872,596)</b>	<b>(849,234)</b>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(69,753)	(389,873)
Efecto de la variación en los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		(9,336)	27,255
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		184,587	547,205
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>7</b>	<b>105,498</b>	<b>184,587</b>
<b>Transacciones que no representan flujo de efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Compra de maquinarias y equipos - Arrendamientos	14 (b)	20,706	33,841

Las notas adjuntas de la página 6 a la 84 de estos estados financieros separados.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **1. Antecedentes y Actividad Económica**

#### **A. Antecedentes**

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de salir del mercado peruano. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso se encuentra en curso y no hay una fecha tentativa de inicio y fin del proceso de salida de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (en adelante “la Subsidiaria”), en la que tiene una participación del 80 por ciento en el capital social emitido (nota 13(a)).

En de octubre de 2022 el directorio de la Compañía eligió un comité de directores independientes para analizar un proyecto de fusión con Enel Green Power y sus subsidiarias. Una vez el comité de directores independientes y el directorio de la Compañía aprueben el proyecto de fusión se convocará a una junta general de accionistas, para la aprobación final.

El domicilio legal de la Compañía y de su Subsidiaria, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jr. Paseo del Bosque 500, San Borja, Lima, Perú.

#### **B. Actividad económica**

La Compañía tiene como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 600 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 410.6 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 471.6 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,482.2 MW.

La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas, Yanango ubicada a 280Km. al noroeste de Lima lote 2 s/n San José de Utcuyacu en el distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, y Chimay, ubicada a 320Km. al noroeste de Lima s/n Libertad Tingo en el distrito de Monobamba, provincia de Jauja; ambas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.46 MW. El domicilio legal de la Subsidiaria, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jirón Paseo del Bosque 500 Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.

#### **C. Aprobación de los estados financieros separados**

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 24 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros separados serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 25 de marzo de 2022.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

A continuación, se presentan los principales datos de los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Activos corrientes	661,556	811,541
Activos no corrientes	3,544,204	3,674,838
<b>Total activos</b>	<b>4,205,760</b>	<b>4,486,379</b>
Pasivos corrientes	1,109,220	824,936
Pasivos no corrientes	909,118	992,898
<b>Total pasivos</b>	<b>2,018,338</b>	<b>1,817,834</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>2,187,422</b>	<b>2,668,545</b>
<b>Total pasivos y patrimonio, neto</b>	<b>4,205,760</b>	<b>4,486,379</b>
Patrimonio neto atribuido a la controladora	2,108,155	2,587,717
Utilidad operativa	1,028,444	850,922
Utilidad neta	726,947	606,256
Utilidad neta atribuida a la controladora	706,726	587,578

### D. Pandemia COVID-19

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19.

La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros separados, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

## 2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan las Actividades del Sector Eléctrico y Principales Contratos

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

### A. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley N° 25844 y, el 19 de febrero de 1993, se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SEIN.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre de 2018, en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.



## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **B. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica**

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los Contratos resultantes de Licitaciones.

### **C. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía**

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas para los usuarios regulados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

### **D. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos**

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **E. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico**

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL.

En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre de 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. La entrada en vigencia del mencionado Decreto de Urgencia estaba prevista para el 1 de marzo de 2021.

Con fecha 6 de enero de 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial. Con la entrada en vigencia esta norma, lo que supone la previa aprobación de su reglamento y otras adecuaciones normativas dispuestas por la propia ley, se deroga el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Mediante el Decreto Supremo N° 039-2021-PCM, publicado el 4 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31112 que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial.

### **F. Normas para la Conservación del Medio Ambiente**

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo 08-2022-OEFA/CD, publicada el 14 de marzo de 2022, se aprueba el plan anual de evaluación y fiscalización ambiental – PLANEFA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al año 2023.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **G. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad**

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM publicado el 20 de marzo de 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, donde precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

### **H. Ley Marco Sobre el Cambio Climático**

Mediante Ley N° 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada "Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)".

### **I. Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia**

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Negocio (CAN), y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio de 2018, se establece el Mecanismo de Racionamiento ante situaciones que pongan en Emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como Emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

### **J. Decreto Supremo N° 016-2000-EM**

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, con vigencia desde el mes de julio de cada año por un período de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-EM publicado el 7 de junio de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, esta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el período de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el período de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo N° 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre de 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo N° 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo N° 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

### **K. Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM de 20 de junio de 2019**

Se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

### **L. Mediante Resolución Osinergmin N° 144-2019-OS/CD se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 "Cálculo de la Potencia Firme"**

Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre de 2019, la Potencia Firme para las centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción de energía en las horas de punta del sistema.

### **M. Normas aprobadas con impacto significativo en el Sector Eléctrico Peruano**

Mediante Decreto Supremo N° 023-2019-EM, publicado el 29 de diciembre de 2019, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural (Decretos Supremos N° 046-2010-EM y N° 032-2017-EM).

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 161-2020-OS/CD, publicado el 23 de octubre de 2020, se modificaron procedimientos técnicos del COES N° 10 y COES N° 30; asimismo la definición de los términos demanda coincidente, retiro y restricciones de capacidad de transmisión del glosario de abreviaturas y definiciones utilizadas en los procedimientos técnicos del COES-SINAC.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD, publicado el 30 de octubre de 2020, se aprobaron procedimientos para la fiscalización de contratos y autorizaciones del subsector eléctrico y contratos de concesión en las actividades de gas natural.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 208-2020-OS/CD, publicado el 18 de diciembre de 2020, se aprobaron "Reglamento de fiscalización y sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin".

Mediante el Decreto Supremo N° 031-2020-EM, publicado el 21 de diciembre de 2020, se establecieron disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica.

Mediante el Decreto Supremo N° 034-2020-EM, publicado el 30 de diciembre de 2020, se suspendió la implementación del reglamento del mercado secundario de gas natural aprobado mediante el Decreto Supremo N° 046-2010-EM.

Mediante la Resolución Ministerial N° 422-2020 MINEM/DM, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan de Transmisión 2021-2030.

Mediante el Decreto Supremo N° 003-2021-EM, publicado el 1 de febrero de 2021, se establecieron disposiciones de mejora en la eficiencia del uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 012-2021-OS/CD, publicada el 1 de febrero de 2021, se aprobaron el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 06 "Reprogramación de la operación diaria (PR-06)".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 030-2021-OS/CD, publicada el 27 de febrero de 2021, se aprobaron el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 04 "Ensayos para la Determinación de la Potencia Mínima de las Unidades de Generación del SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 083-2021-OS/CD, publicado el 30 de abril de 2021, aprobó la modificación del Procedimiento Técnico N° 20 del COES "Ingreso, Modificación y Retiro de Instalaciones en el SEIN".

La Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 092-2021-OS/CD, publicado 3 de mayo de 2021, aprobó la modificación del Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" en el cual se cambió la declaración de precios de gas por precios auditados que incluyen toda la cadena (Producción, Transporte y Distribución) el impacto significativo será en el incremento del costo marginal.

Mediante la Resolución Ministerial N° 146-2021-MINEM/DM, publicado el 18 de mayo de 2021, encargó a ProInversión los procesos de promoción de la inversión privada de diversos Proyectos Vinculantes del Plan de Transmisión 2021-2030, aprobado mediante R.M. N° 422-2020-MINEM/DM. Estos proyectos vinculantes reforzarán el sistema eléctrico de tal manera que se permita mayor penetración energías renovables.

El Decreto Supremo 012-2021-EM, publicado el 19 de mayo de 2021, aprobó el Reglamento para Optimizar el uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Resolución Directoral N° 0084-2021-MINEM/DGE, publicado el 25 de mayo de 2021, se aprobó la modificación del numeral 5.4.10 de la Norma Técnica de Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados con la finalidad de mejorar el criterio de eficiencia que permita el máximo aprovechamiento del gas natural para la generación de electricidad.

Mediante la Resolución Ministerial N° 153-2021-MINEM/DM, publicado el 26 de mayo de 2021, se fijaron las Horas de Punta del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, para efectos de la evaluación de la indisponibilidad de las unidades generadoras.

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 096-2021-OS/CD, publicado el 29 de mayo de 2021, se aprobó el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 25 (PR-25): "Determinación de los Factores de Indisponibilidad Presencia e Incentivos a la disponibilidad de las Centrales y Unidades de Generación" de los Criterios y Metodología para determinar los respectivos Factores de Referencia a la Contratación (FRC) y de los FRC para el período 1 de junio de 2021 al 30 de abril de 2025.

Mediante Resolución Ministerial N° 096-2021-MINAM, publicado el 7 de junio de 2021, se aprobó el "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Perú: un insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático".

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 120-2021-OS/CD, publicado el 12 de junio de 2021, se aprobó la "Guía Metodológica para el Cálculo de la Multa Base", modifican el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras a cargo de Osinergmin y modifican disposiciones relacionadas a autoridades administrativas en los procedimientos tramitados ante Osinergmin en el sector energético y minero.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 185-2021-OS-CD, publicado el 29 de julio de 2021, se aprobaron las modificaciones al "Procedimiento para Licitaciones de Largo Plazo de Suministros en el marco de la Ley Nro. 28832".

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 194-2021-OS-CD, publicado el 24 de agosto de 2021, se dispuso la publicación del Informe Técnico N° 569-2021-GRT, "Proceso de Regulación de los Precios en Barra correspondiente al período mayo 2021 – abril 2022".

Mediante la Resolución Directoral 159-2021-MINEM-DGE, publicado el 29 de setiembre de 2021, se establecieron diversos Sectores de Distribución Típicos para efecto de las fijaciones del Valor Agregado de Distribución de los años 2022 y 2023.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 205-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se dispuso la publicación del Informe Técnico N° 609-2021-GRT "Proceso de Regulación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión" correspondiente al período mayo de 2021 – abril 2025.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 208-2021-OS-CD, publicado el 29 de setiembre de 2021, se aprobó el "Procedimiento para la fiscalización de los reintegros y recuperos de energía eléctrica en el servicio público de electricidad".

Mediante Resolución Ministerial 305-2021-MINEM-DM, publicado el 30 de setiembre de 2021, se modificó servidumbre de electroducto de Línea de Transmisión de 60 kV SE Oquendo - SE La Pampilla, impuesta a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular Enel Distribución Perú S.A.A.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante Resolución Jefatural N° 0196-2021-ANA, publicada el 19 de octubre de 2021, se aprobaron los "Lineamientos Generales para la Actualización de Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuencas".

Mediante Resolución Ministerial N° 196-2021-MINAM, publicada el 20 de octubre de 2021, se aprobaron los "Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de los Planes Locales de Cambio Climático y sus anexos".

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 226-2021-OS-CD, publicada el 30 de octubre de 2021, se aprobaron los factores de actualización "p" aplicables a partir del 4 de noviembre de 2021 para determinar los cargos unitarios por Compensación por Seguridad de Suministro de Reserva Fría, por Prima, por FISE, y por Capacidad de Generación Eléctrica.

Mediante Decreto Supremo N° 030-2021-MINAM, publicado el 30 de octubre de 2021, se aprobaron Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica.

Mediante Resolución de Concejo Directivo Osinergmin 244-2021-OS-CD, publicada el 18 de diciembre de 2021, se modificó el Procedimiento Técnico del COES N° 07 "Determinación de los Costos Marginales de Corto Plazo" (PR-07).

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 035-2022-OS-CD, publicada el 17 de marzo de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 22 "Reserva para Regulación Secundaria de Frecuencia (PR-22)", aprobado mediante Res. N° 003-2020-OS-CD.

Mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 167-2022-OS-CD, publicada el 2 de setiembre de 2022, se aprueba el Procedimiento Técnico del COES N° 34 "Determinación del Costo Variable de Mantenimiento de las Unidades de Generación Termoeléctrica" (PR-34).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin 171-2022-OS-CD, publicada el 18 de setiembre de 2022, se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación" (PR 31).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 231-2022-OS/CD, publicada el 19 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 02 "Condiciones de Participación en el Mercado Mayorista de Electricidad" (PR-02).

Mediante la Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 230-2022-OS/CD, publicada el 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Procedimiento Técnico del COES N° 13 "Cálculo de la Energía Firme, Verificación Anual de la Cobertura de la Energía Comprometida y Balance Mensual de la Potencia Comprometida" (PR-13).

### **3. Concesiones**

La Compañía tiene autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, a través de las cuales puede realizar actividades de generación de energía y potencia. A continuación, detallamos las principales:

<b>N°</b>	<b>Derecho otorgado</b>	<b>Número de resolución, fecha e inscripción</b>
1	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Moyopampa.	Resolución Suprema 097-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0005 As. 2-C Registro de Concesiones.
2	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huinco.	Resolución Suprema 098-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0003 As. 2-C del Registro de Concesiones.
3	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huampaní.	Resolución Suprema 103-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0006 As. 2-C Registro de Concesiones

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
4	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Matucana.	Resolución Suprema 101-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0007 As. 2-C Registro de Concesiones.
5	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Callahuanca.	Resolución Suprema 100-96-EM del 28 de noviembre de 1996 (ampliación de potencia aprobada por Resolución Suprema 011-2011-EM del 5 de marzo de 2011). Ficha 0004 As. 2-C Registro de Concesiones.
6	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Curibamba.	Resolución Suprema 070-2014-EM. Pendiente la inscripción en el Registro de Concesiones.
7	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 100 MW.	Resolución Ministerial 456-96-EM/VME del 21 de noviembre de 1996.
8	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 140 MW.	Resolución Ministerial 457-96-EM/VME del 25 de noviembre de 1996.
9	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa II por 190 MW	Resolución Ministerial 448-2008-MEM/DM del 4 de octubre de 2008.
10	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Ventanilla.	Resolución Suprema 003-96-EM del 15 de enero de 1996 (modificaciones de potencia aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 209-2001-MEM/VME y 298-2007-MEM/DM).
11	Concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Hidroeléctrica HER 1 por 0.7 MW.	Resolución Ministerial N° 548-2017-MEM/DM del 29 de diciembre de 2017.

### A. Contratos

#### i. Contratos de venta de energía

Se tienen firmados 41 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales 8 han sido firmados con su relacionada Enel Distribución Perú S.A.A. El plazo de estos contratos fluctúa entre 5 y 12 años y la potencia contratada máxima entre 0.03 MW y 138.91 MW.

Adicionalmente, se tienen firmado 83 contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos fluctúan entre 1 y 38 años, con una potencia contratada máxima entre 0.23 MW y 185 MW.

#### ii. Contrato de Suministro de Gas Natural proveniente de los Yacimientos de Camisea

Enel Generación Perú S.A.A. mantiene dos contratos de suministro de gas natural con el Consorcio Pluspetrol, para atender las operaciones de las centrales térmicas Ventanilla y Santa Rosa, respectivamente. Estos contratos fueron suscritos el 30 de mayo de 2019, con vigencia desde el 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2029. Las Cantidades Diarias Contratadas (CDC) son de 74.16 MMPCD para Ventanilla y de 63.57 MMPCD para Santa Rosa.

El precio de compra está fijado en el punto de recepción (Las Malvinas – Camisea) y está expresado en US\$/MMBTU (dólares por millón BTU).

El costo de suministro de gas natural al 31 de diciembre de 2022 ascendió a S/ 212,657,000 (S/ 158,367,000 al 31 de diciembre de 2021) y se encuentra registrado en el rubro "Costo de generación de energía" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

#### iii. Contratos de Transporte de Gas Natural

El 2 de mayo de 2006, la Compañía suscribió con Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP), un Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural, para efectos de que TGP le preste el servicio desde el punto de recepción ubicado en Las Malvinas (Camisea) hasta el punto de entrega en el "City Gate" de Lurín. Este contrato tiene vigencia hasta el 1 de enero de 2034.



**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La cantidad interrumpible máxima diaria de gas (CIMD) que TGP está obligada a transportar es la siguiente:

<b>Período</b>	<b>CIMD (m<sup>3</sup> td/día)</b>
Desde el 31 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2008	4,200,000
Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	2,700,000
Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009	2,000,000
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010	1,482,178
Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	992,624
Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020	1,000,000
Desde el 14 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025	1,900,000
Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 1 de enero de 2034	3,100,000

De otro lado, con fecha 10 de diciembre de 2008, la Compañía suscribió el Contrato de Servicio de Transporte Firme con TGP para efectos que ésta le preste dicho servicio desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2025.

La capacidad reservada diaria (CRD) asciende a los siguientes valores:

<b>Período</b>	<b>CRD (m<sup>3</sup> td/día)</b>
Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009	2,200,000
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010	2,717,822
Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 1 de agosto de 2019	3,207,376
Desde el 2 de agosto de 2019 hasta el 1 de enero de 2020	2,589,554
Desde el 2 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025	2,100,000

La contraprestación del servicio al que se refieren los contratos interrumpibles y firmes antes citados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso del contrato de servicio interrumpible y al volumen reservado en el caso del contrato de servicio firme.

El costo por estos servicios al 31 de diciembre de 2022 ascendió a S/ 171,286,000 (S/ 144,978,000 al 31 de diciembre de 2021) y se encuentra registrado en el rubro "Costo de generación de energía" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

**iv. Contrato de Distribución de Gas Natural**

El 20 de mayo de 2005, GNLC y la Compañía suscribieron otro Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, desde el punto de recepción ubicado en el "City Gate" de Lurín hasta el punto de entrega en la planta termoeléctrica de Santa Rosa ("Contrato Interrumpible Santa Rosa"). Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

La Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

<b>Período</b>	<b>CIMD (m<sup>3</sup> td/día)</b>
Desde el 22 de agosto de 2008 hasta el 15 de diciembre de 2009	2,000,000
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010	1,382,178
Desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	900,000
Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024	2,000,000

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

El 22 de setiembre de 2008 y en el marco de la Décimo Primera Oferta Pública para la Contratación del Servicio Firme y llamado para la Contratación de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, GNLC y la Compañía suscribió el siguiente Contrato de Servicio Firme para su planta de Ventanilla. La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es la siguiente:

<b>Período</b>	<b>CRD (m<sup>3</sup> td/día)</b>
Desde el 22 de setiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2025	2,100,000

El 23 de junio de 2021 GNLC y la Enel Generación Perú S.A.A. suscribieron un Contrato de Servicio Firme para su planta de Santa Rosa. La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

<b>Período</b>	<b>CRD (m<sup>3</sup> std/día)</b>
Desde el 1 de julio de 2021 hasta el 7 de enero de 2022	1,230,300
Desde el 8 de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022	1,230,300
Desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022	307,575
Desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023	615,150
Desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023	307,575

La contraprestación de los servicios a los que se refieren los contratos antes mencionados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso de los contratos de servicio interrumpible y a los volúmenes reservados en el caso de los contratos de servicio firme.

El costo de estos servicios al 31 de diciembre de 2022 ascendió a S/ 92,213,000 (S/ 79,491,000 al 31 de diciembre de 2021) y se encuentra registrado en el rubro de "Costo de generación de energía" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

**v. Acuerdo de Largo Plazo para la adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento para las centrales térmicas**

El 27 de marzo de 2009, Siemens Power Generation, Inc. (hoy Siemens Energy Inc.) y Siemens Power Generation Service Company, Ltd. (cuyos derechos y obligaciones se encuentran hoy cedidos a Siemens S.A.C.) suscribieron con la Compañía un contrato LTSA para la adquisición de repuestos y piezas de reemplazo, así como la prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para la turbina marca Siemens instalada en la planta de generación termoeléctrica de Santa Rosa. El LTSA referido a la turbina Siemens de Santa Rosa entró en vigencia en su fecha de suscripción y se mantendrá vigente hasta que: (a) la turbina Siemens de la Central Termoeléctrica Santa Rosa acumule 100,000 HES; o (b) transcurran 18 años desde su suscripción; o (c) se ejecuten dos inspecciones mayores y dos inspecciones de Ruta de Gases Calientes según han sido definidas en el mismo contrato, lo que suceda primero.

El contrato establece diversas formas de pago; tales como, un pago inicial por repuestos y equipos especificados en los respectivos acuerdos, pagos mensuales sobre la base de un esquema de acumulación de horas equivalentes de servicio (HES) para la turbina, pagos fijos mensuales por las turbinas, pagos de acuerdo al cronograma especificado por servicio de mantenimiento menores y mayores programados, según la acumulación de HES, y pagos mensuales por servicio de mantenimiento del sistema de control de las turbinas de gas de cada contrato.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **vi. Contratos de Suministro de Combustible para las Centrales Térmicas**

El 7 de setiembre de 2009, la Compañía celebró con Petróleos del Perú - Petroperú S.A. (Petroperú) un contrato de suministro de Biodiesel B2 GE u otro combustible similar destinado a las centrales térmicas con una vigencia de 1 (un) año renovable. Mediante comunicaciones entre las partes el plazo de vigencia se amplió a tres años, y se formalizó mediante adenda del 13 de diciembre de 2010, incluyéndose renovación automática por períodos similares si no hay aviso previo en contrario.

De acuerdo al contrato celebrado, Petroperú asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 20,000 barriles ("volumen libre") o cualquier otro volumen superior a este último, con carácter "a firme", que la Compañía le haya solicitado con un preaviso de 60 días. Si la Compañía no cumpliera con retirar el volumen "a firme" solicitado, estará sujeta al pago de una penalidad a favor de Petroperú para resarcirle su costo financiero y de almacenamiento.

El 7 de diciembre de 2018, la Compañía celebró con Repsol Comercial S.A.C. (Repsol) un contrato de suministro de Biodiesel B5 S50 destinado a las centrales térmicas con una vigencia de tres (3) años, el cual ha sido extendido hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante adenda. De acuerdo al contrato celebrado, Repsol asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 25,000 barriles ("volumen libre") en caso de que la Compañía lo solicite. Asimismo, la Compañía se obliga a pagar a Repsol el precio correspondiente al combustible efectivamente suministrado en la forma y oportunidades convenidas en el presente contrato.

### **vii. Acuerdos de Opción de Compra de Potencia**

Mediante Resolución N° 216-2018-OS/CD de 28 de diciembre de 2018 y al amparo del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018, se aprobó el procedimiento transitorio para la evaluación de adendas a los contratos resultantes de licitaciones, por el cual se autoriza a las empresas distribuidoras y generadores a suscribir modificaciones a los referidos contratos, siempre que se cumplan con las condiciones estipuladas en la única disposición complementaria y transitoria de la norma referida, previa aprobación de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERMINING).

En la disposición complementaria transitoria única del citado Decreto Supremo N° 022-2018-EM, se establece un procedimiento transitorio, para aprobación y firma de adendas a los contratos, vigente desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, en el que se autoriza a las distribuidoras y generadoras a suscribir modificaciones al contrato referidas al plazo de vigencia, potencia contratada y/o precios firmes que se encuentren vigentes al 5 de setiembre de 2018.

Como resultado de los citados procesos de renegociación de los contratos de licitaciones de largo plazo, el OSINERMINING autorizó a la Compañía suscribir adendas por el suministro de potencia contratada destinada al abastecimiento de su mercado regulado, a los contratos que iniciaron entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2018, las mismas que incluyen la opción de vender energía a diversas empresas de distribución al término del plazo indicado, a la tarifa establecida en el contrato actual original.

Los acuerdos de opción corresponden al pago por el derecho que otorgan las compañías distribuidoras a las empresas de generación para modificar el contrato de suministro de electricidad suscrito por las partes en relación con el abastecimiento del mercado entre los años 2024 y 2030.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ejecutó el acuerdo de opción.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados**

#### **A. Bases de contabilización**

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2022.

La nota 5, incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

#### **B. Estados financieros separados**

La Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo con la NIC 27: Estados financieros separados. De acuerdo con las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2022, no existe obligación de preparar estados financieros separados, sin embargo, éstos se preparan para fines estatutarios de gestión, legales y tributarios. La Compañía también prepara estados financieros consolidados de acuerdo con lo previsto en la NIIF 10, que se presentan en forma separada. Para una correcta interpretación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF, estos deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria que se presentan por separado.

#### **C. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2022.

#### **D. Base de medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable.

#### **E. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros separados se presentan en miles de soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

#### **F. Uso de estimaciones y juicios**

Al preparar estos estados financieros separados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

##### ***i. Juicios***

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y el reconocimiento de ingreso se reconoce a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia (nota 5.P).
- Plazo de arrendamiento: si la Compañía está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 5.H).
- Estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 5.L).

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: estimación de los servicios brindados y no facturados (nota 5.P);
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato (nota 5.B);
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 5.M y 5.N);
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 5.L);
- Estimación por deterioro de inventarios (nota 5.D);
- Estimación de la vida útil y valores residuales de plantas generadoras, edificios y otras construcciones, mobiliario y equipos (nota 5.G).

### **iii. Medición de los valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

## **5. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados de la Compañía se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El rubro efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado separado de situación financiera comprende el saldo en cuentas corrientes y de libre disponibilidad (nota 7).

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

#### **▪ Activos financieros**

##### ***i. Reconocimiento y medición inicial***

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

##### ***ii. Clasificación y medición posterior***

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

##### ***Evaluación del modelo de negocio***

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

### ***Medición posterior y ganancias y pérdidas***

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. No obstante (nota 5.B.v.) en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los activos financieros de la Compañía son presentados en el estado separado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado," con excepción de los Instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura.

### **▪ Pasivos financieros**

#### ***Reconocimiento y medición inicial***

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconoce en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros y pertenecen a la categoría costo amortizado. La Compañía no ha reconocido ningún pasivo financiero en la categoría de valor razonable con cambios en resultados. Ver nota 5.B.v para los pasivos financieros designados como instrumentos de cobertura.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **iii. Baja en cuentas**

#### **Activos financieros**

La Compañía efectúa baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

#### **Pasivos financieros**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

### **iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### **v. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas**

La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables que surgen de cambios en las tasas de cambio.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo del elemento cubierto y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

#### **Coberturas de flujos de efectivo**

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.



## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, el importe acumulado en la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva de cobertura es reclasificado en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan al resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva de cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

### ***Derivados implícitos***

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieren ser separados.

### ***Cobertura de instrumentos financieros no derivados***

La Compañía designa ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio. Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía estará sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Compañía documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Compañía también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí. La NIIF 9 permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos. Este plazo se ha estimado en diez años.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **C. Deterioro del valor de activos**

#### **i. Activos financieros no derivados**

##### **Instrumentos financieros y activos del contrato**

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 360 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

##### **Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

### ***Activos financieros con deterioro crediticio***

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de instrumento de deuda al valor razonable con cambio en otros resultados integrales, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

### ***Castigo***

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

### ***ii. Activos no financieros***

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero (distinto de propiedades de inversión y activo por impuesto a la renta diferido) pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

### **D. Inventarios**

Los inventarios están conformados por materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las Centrales de Generación, y se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

Los repuestos considerados críticos para asegurar la continuidad de las operaciones de la planta se clasifican como propiedades, planta y equipo y se deprecian usando el método de línea recta de acuerdo a las tasas aplicables.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas de la Compañía.

### **E. Seguros pagados por adelantado**

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

### **F. Inversión en Subsidiaria**

La inversión en su Subsidiaria se registra bajo el método del costo, considerando cualquier deterioro que se identifique en el valor de la inversión. La Compañía determina, en cada fecha del estado separado de situación financiera, si hay una evidencia objetiva de que la inversión en su subsidiaria ha perdido valor. Si fuera el caso, la Compañía estima el importe del deterioro como la diferencia entre el valor razonable de la inversión en su subsidiaria y su correspondiente valor en libros, y reconoce la pérdida en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La subsidiaria es una entidad sobre la que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La existencia y efecto de derechos a voto potenciales que son actualmente ejercitables o convertibles se consideran al evaluar si la Compañía controla a otra entidad. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio que se toma el acuerdo de distribución o capitalización, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene control en su subsidiaria Chinango S.A.C.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **G. Propiedades, plantas y equipo**

Propiedades, plantas y equipo se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de desmantelamiento y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado separado de resultados y otros resultados integrales a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, plantas y equipos o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación de energía son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía con relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	<b>Años</b>
Edificios y otras construcciones	Entre 20 y 60
Plantas generadoras	Entre 10 y 80
Muebles y enseres	Entre 10 y 15
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Unidades de transporte	5

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **H. Arrendamientos**

#### ***Como arrendatario***

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedad, la Compañía ha optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que se transfiera, la propiedad del activo subyacente para la Compañía al final del plazo del arrendamiento, o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base como los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente en pérdidas por deterioro, si las hubiera, y ajustadas por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de los préstamos. Generalmente, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental como la tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio en virtud de una opción de compra que está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión, y sanciones por terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente seguro de no terminar temprano.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

### **I. Intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos. A continuación, la vida útil por clase de intangible:

	<b>Años</b>
Concesiones y derechos	30
Software	Entre 5 - 10
Otros	Entre 10 y 20

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

### **J. Provisión por desmantelamiento de centrales**

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

### **K. Bonos**

La obligación por emisión de bonos se registra a su valor nominal. Las comisiones y los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan.

### **L. Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

La Compañía ha determinado que el interés y las multas relacionados con los impuestos a las ganancias, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, en consecuencia, se contabilizan bajo la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

#### ***Impuesto a las ganancias corriente***

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado separado de situación financiera.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan sólo si se cumplen ciertos criterios:

- (a) Si la entidad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) Si la entidad tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### ***Impuesto a las ganancias diferido***

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios individuales de la Compañía. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

### ***Posiciones tributarias inciertas***

La aceptación de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.



## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

### **M. Contingencias**

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros separados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros separados, éstas se revelan en notas en los estados financieros separados, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados, pero se revelan en notas a los estados financieros separados cuando su grado de contingencia es probable.

### **N. Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado separado de situación financiera.

El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados de la Compañía y sólo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

### **O. Beneficios a los empleados**

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales, a medida que se devengan.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado separado de resultados y otros resultados integrales dentro de los rubros "Costo de generación de energía" y "Gastos de administración", según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan con base en porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

### P. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por la venta de energía y potencia se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3: Determinar el precio de transacción
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

<b>Tipo de producto/servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos</b>	<b>Reconocimiento de ingresos</b>
Venta de energía y potencia	<p>La Compañía considera, con base en todos los hechos y circunstancias relevantes, que la obligación de entregar energía y potencia se considera como servicios que se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente. Eso significa que el cliente consume inmediatamente cada unidad de energía (kWh) y potencia.</p> <p>De acuerdo con los términos del contrato, el monto que se facturará se basa en las unidades de energía transferidas al cliente. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.</p>	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se proporcionan la energía y potencia.

### **Ingresos por intereses**

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo sobre la base del método de tasa de interés efectivo (nota 29).

### **Dividendos y otros ingresos**

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran y los otros ingresos se registran en el período en que devenga.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **Q. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo por la compra de energía es reconocido cuando se devenga, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **R. Transacciones en moneda extranjera**

#### ***Moneda funcional y moneda de presentación***

La Compañía ha definido el Sol como su moneda funcional y de presentación.

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

### **S. Capital en acciones**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

### **T. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

### **U. Utilidad por acción básica y diluida**

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### V. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia ha determinado que su único segmento reportable es el de generación de energía.

### W. Reclasificaciones

La Compañía ha reclasificado ciertas partidas del período 2021 con la finalidad de que los estados financieros separados sigan la estructura de presentación establecida en el presente período. La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

#### Estado separado de resultados y otros resultados integrales

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>Anteriormente reportado</b>	<b>Reclasificación</b>	<b>Actualmente Reportado</b>
Costo de generación eléctrica	25	(871,684)	(5,449)	(877,133)
Gastos de administración	26	(78,557)	5,449	(73,108)

### X. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que proveen evidencia de las condiciones que existían sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado separado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros separados. Los hechos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros separados (nota 32).

### Y. Nuevos pronunciamientos contables

#### Pronunciamientos contables vigentes

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2022:

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Modificaciones a las NIIF</b>
1 de abril de 2021	<i>Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022</i>
1 de enero de 2022	<i>Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato</i>
	<i>Mejoras anuales a las NIIF 2018 - 2020</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i>
	<i>Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual</i>

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Fecha efectiva</b>	<b>Nuevas normas o modificaciones</b>
1 de enero de 2023	<i>Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>
	<i>NIIF 17 Contratos de Seguro</i>
	<i>Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables</i>
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	<i>Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción</i>
	<i>Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i>

La Gerencia espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía.

## **Z. Normas emitidas aún no vigentes**

### **i. Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)**

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

### **ii. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificación a la NIC 1)**

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las compañías deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las compañías clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las compañías clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la compañía cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las compañías clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las compañías considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

### ***iii. Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)***

El 11 de setiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de "negocio" bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de "negocio" para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **iv. Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)**

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la Compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

### **v. Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)**

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

### **vi. Pasivos no corrientes con covenants**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una compañía debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la compañía debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las compañías ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Gerencia de la Compañía ha determinado que no habrá un impacto significativo por la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros separados.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **6. Administración de Riesgos Financieros**

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Por otro lado, la Compañía tiene efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, originados por cambios en la tasa de interés, en el tipo de cambio y en los precios.

#### ***Marco de gestión de riesgos***

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de estos riesgos, y de tomar las acciones necesarias para mitigar los impactos asociados a estos riesgos.

Las políticas de gestión de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación:

#### **A. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado, por ejemplo, el tipo de cambio, tasas de interés o precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras.

##### ***i. Riesgo de tasa de interés***

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía mantiene saldos de efectivo significativos que pueden ser remunerados a tasas de interés de mercado. Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía a este riesgo se genera básicamente por la remuneración del efectivo y el impacto sobre sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía minimiza este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.



## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022, el 10.30% de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija, mientras que en 2021 fue de 100%, evidenciando que la Compañía mantuvo una significativa exposición a la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2022 y no estuvieron expuestas a un riesgo significativo en el 2021.

### ii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía, principalmente el dólar estadounidense (US\$)).

La Compañía minimiza su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia neta de S/ 1,710,000 (al 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia neta de S/ 14,935,000), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía cubre el riesgo de exposiciones de tipo de cambio mediante coberturas con contratos forward con un vencimiento menor a un año desde la fecha de presentación para deudas en dólares estadounidenses con ciertos proveedores (nota 10(a)); y con instrumentos financieros no derivados (nota 17(g)) para flujos de caja futuros por ingresos operativos. Estos contratos están designados como coberturas de flujos de efectivo.

Para ello, la Compañía determina la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta con base en las tasas de interés de referencia, los plazos, las fechas de vencimiento y los montos nominales.

La Compañía evalúa si se espera que el instrumento de cobertura designado en cada relación de cobertura sea efectivo para compensar los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta utilizando el método del derivado hipotético. En estas relaciones de cobertura, las principales fuentes de ineficacia son el efecto del riesgo de crédito propio de las contrapartes y de la Compañía sobre el valor razonable de los instrumentos de cobertura, que no está reflejado en el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos atribuibles al cambio de las tasas de cambio y los cambios en la oportunidad de las transacciones cubiertas.

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros derivados.

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Reserva de cobertura de flujo de efectivo</b>		
Saldo inicial	(11,225)	(2,900)
Porción efectiva de cambios en el valor razonable	10,191	(19,432)
Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del estado separado de resultados y otros resultados integrales	5,309	11,107
<b>Saldo final</b>	<b>4,275</b>	<b>(11,225)</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Saldo inicial	3,320	847
Movimiento del año	(4,594)	2,476
<b>Saldo final</b>	<b>(1,274)</b>	<b>3,323</b>
<b>Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del período</b>	<b>3,001</b>	<b>(7,902)</b>

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/ 3.820 venta y S/ 3.808 compra (S/ 3.998 venta y S/ 3.975 compra al 31 de diciembre de 2021), y se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo		2,130	14,821
Cuentas por cobrar comerciales		16,440	10,273
Otras cuentas por cobrar		719	993
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		-	1,491
		<b>19,289</b>	<b>27,578</b>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar comerciales		3,908	3,184
Pasivos financieros a largo plazo, incluye porción corriente		16,288	17,206
Otros pasivos financieros		150,023	46,151
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		14,654	23,148
		<b>184,873</b>	<b>89,689</b>
Deuda de cobertura	17(g)	160,298	10,411
<b>Posición pasiva neta</b>		<b>(5,286)</b>	<b>(51,700)</b>

**Sensibilidad a las tasas de cambio**

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

<i>En miles de soles</i>	<b>Aumento/ disminución en el tipo de cambio</b>	<b>Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias</b>
<b>2022</b>		
Dólar estadounidense	10%	(2,016)
Dólar estadounidense	(10%)	2,016
<b>2021</b>		
Dólar estadounidense	10%	(20,610)
Dólar estadounidense	(10%)	20,610

**B. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Compañía tiene una política establecida para mitigar el riesgo de contraparte, utilizando las clasificaciones de riesgo de las instituciones financieras, como referencia para estructurar una cartera de inversiones que diversifica este riesgo acorde con las mejores prácticas de la Compañía.

### ***i. Cuentas por cobrar comerciales***

El riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía evalúa periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo con la política de la Compañía descrita en la nota 5.B.(i).

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados son los valores en libros presentado en los rubros "Cuentas por cobrar comerciales", "Cuentas por cobrar entidades relacionadas" y "Otras cuentas por cobrar" que se muestran en las notas 8, 9 y 10, respectivamente, del estado separado de situación financiera.

### ***ii. Instrumentos financieros y depósitos en efectivo***

El riesgo de crédito surge de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de Finanzas de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones excedentes de fondos se hacen sólo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa periódicamente la exposición de las contrapartes. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no existen riesgos de crédito significativos para la Compañía.

## **C. Riesgo de liquidez**

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

En miles de soles	Nota	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales			
			Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años a mas
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>						
<b>Pasivos financieros</b>						
Cuentas por pagar comerciales	18	232,839	232,839	232,839	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	99,321	99,321	99,321	-	-
Otras cuentas pagar (*)	19	5,463	5,463	5,463	-	-
Otros pasivos financieros – Préstamos bancarios	17	573,137	581,231	581,231	-	-
Otros pasivos financieros – Bonos	17	39,251	51,528	2,423	2,423	46,682
Otros pasivos financieros – Pasivos por arrendamiento	17	26,578	38,555	3,713	4,333	30,509
		<b>976,589</b>	<b>1,008,937</b>	<b>924,990</b>	<b>6,756</b>	<b>77,191</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>						
<b>Pasivos financieros</b>						
Cuentas por pagar comerciales	18	211,376	211,376	211,376	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	97,635	97,635	97,635	-	-
Otras cuentas pagar (*)	19	10,410	10,410	10,410	-	-
Otros pasivos financieros – Préstamos bancarios	17	184,601	185,637	185,637	-	-
Otros pasivos financieros – Bonos	17	66,123	80,072	26,143	2,536	51,393
Otros pasivos financieros – Pasivos por arrendamiento	17	36,742	39,145	11,507	3,254	24,384
		<b>606,887</b>	<b>624,275</b>	<b>542,708</b>	<b>5,790</b>	<b>75,777</b>

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento.

### D. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Compañía mantiene dos calificaciones de riesgo: Pacific Credit Rating y Apoyo & Asociados, ambas con la máxima calificación crediticia para bonos y acciones.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Otros pasivos financieros	17	638,966	287,466
Cuentas por pagar comerciales	18	232,839	211,376
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	99,321	97,635
Otras cuentas por pagar (*)	19	5,463	10,410
<b>Total Deuda bruta</b>		<b>976,589</b>	<b>606,887</b>
<b>Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>7</b>	<b>(105,498)</b>	<b>(184,587)</b>
<b>Deuda neta</b>		<b>871,091</b>	<b>422,300</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>23</b>	<b>1,984,734</b>	<b>2,457,367</b>
<b>Ratio de endeudamiento (%)</b>		<b>43.89</b>	<b>17.19</b>

(\*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados, ni los pasivos laborales.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**E. Instrumentos financieros: valor razonable**

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable, no se incluye información para activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Nota	Valor razonable - instrumentos de cobertura	Valor en libros			Valor razonable	
			Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>							
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	10(a)	5,171	-	-	5,171	5,171	5,171
		<b>5,171</b>	-	-	<b>5,171</b>	<b>5,171</b>	<b>5,171</b>
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	-	105,498	-	105,498	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	8	-	267,957	-	267,957	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	-	95,303	-	95,303	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	10	-	7,133	-	7,133	-	-
		-	<b>475,891</b>	-	<b>475,891</b>	-	-
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Cuentas por pagar comerciales	18	-	-	232,839	232,839	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	-	-	99,321	99,321	-	-
Otras cuentas por pagar (**)	19	-	-	5,463	5,463	-	-
Otros pasivos financieros	17	-	-	638,966	638,966	654,641	654,641
		-	-	<b>976,589</b>	<b>976,589</b>	<b>654,641</b>	<b>654,641</b>

(\*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(\*\*) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	Valor razonable - instrumentos de cobertura	Valor en libros			Valor razonable	
			Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>							
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>							
<b>Activos financieros medidos a valor razonable</b>							
Instrumentos financieros derivados	10(a)	71	-	-	71	71	71
		<b>71</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>71</b>
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	-	184,587	-	184,587	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	8	-	208,727	-	208,727	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	-	89,273	-	89,273	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)	10	-	11,868	-	11,868	-	-
		<b>-</b>	<b>494,455</b>	<b>-</b>	<b>494,455</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>							
Cuentas por pagar comerciales	18	-	-	211,376	211,376	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	-	-	97,635	97,635	-	-
Otras cuentas por pagar (**)	19	-	-	10,410	10,410	-	-
Otros pasivos financieros	17	-	-	287,466	287,466	294,183	294,183
		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>606,887</b>	<b>606,887</b>	<b>294,183</b>	<b>294,183</b>

(\*) No incluye impuestos por cobrar, anticipos.

(\*\*) No incluye impuestos por pagar, anticipos, pasivos laborales.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**i. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables significativos**

A continuación, presentamos las técnicas de valoración usadas para medir los valores razonables Nivel 2 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valoración correspondientes se describen en la nota 4.F.iii.

**Instrumentos financieros medidos al valor razonable**

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Datos de entrada no observables significativos</b>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable</b>
Contratos forward	<i>Precios a término:</i> Se determina usando tasas de cambio a término cotizadas a la fecha de presentación y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con alta calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica.	No aplica.

**Instrumentos financieros no medidos al valor razonable**

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Datos de entrada no observables significativos</b>	<b>Interrelación entre los datos de entrada no observables significativos y la medición de valor razonable</b>
Otros pasivos financieros	<i>Flujos de efectivo descontados:</i> Se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.	No aplica	No aplica

**7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas corrientes (a)	105,498	184,587
	<b>105,498</b>	<b>184,587</b>

**Ver política contable en las notas 5.A. y 5.B.**

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y del exterior con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.



**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tiene un riesgo de crédito bajo, con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

**8. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Energía facturada a clientes		93,068	63,223
Energía y potencia entregada y no facturada	24	176,161	146,428
		<b>269,229</b>	<b>209,651</b>
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (d)		(1,272)	(924)
		<b>267,957</b>	<b>208,727</b>

**Ver política contable en notas 5.B. y 5.C.**

- (a) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses. El saldo de las cuentas por cobrar 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a 93 y 100 clientes, respectivamente.
- (b) El saldo de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 incluyen un monto ascendente a S/ 4,814,000, que corresponde principalmente a los retiros de energía y potencia sin respaldo contractual efectuados por empresas distribuidoras entre los años 2007 al 2008, que le fueron asignados a la Compañía por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES SINAC. Dichos retiros están valorizados a la tarifa de barra y se encuentran pendientes de facturar. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichas cuentas por cobrar serán recuperadas en su totalidad.
- (c) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>No</b>		<b>Total</b>
	<b>deterioradas</b>	<b>Deterioradas</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
No vencido	265,564	1,258	266,822
<b>Vencido</b>			
Hasta 90 días	2,393	14	2,407
	<b>267,957</b>	<b>1,272</b>	<b>269,229</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
No vencido	204,957	912	205,869
<b>Vencido</b>			
Hasta 90 días	2,353	7	2,360
Más de 90 días	1,417	5	1,422
	<b>208,727</b>	<b>924</b>	<b>209,651</b>

- (d) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero</b>		924	767
Estimación de pérdida crediticia	26	348	157
		<b>1,272</b>	<b>924</b>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas**

*Ver política contable en notas 5.B. y 5.C.*

**A. Controladora y controladora final**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo cambios en las controladoras, Enel Perú S.A.C., Enel Américas S.A., ni en la Compañía controladora final, Enel SPA. (nota 1)

**B. Transacciones con personal clave de la Gerencia****i. Préstamos a directores**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no hay préstamos a Directores.

**ii. Remuneración del personal clave de la Gerencia**

La Compañía ha definido como personal clave a los Directores y a sus Gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden en S/ 6,056,000 y S/ 6,660,000 al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente.

Estos beneficios se encuentran incluidos en los rubros de costo de generación de energía, gastos de administración y gastos de venta, del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave.

Durante los años 2022 y 2021, se pagaron dividendos por S/ 509,708,000 y S/ 502,604,000, respectivamente, que corresponden a Enel Perú S.A.C.

**C. Transacciones con entidades relacionadas**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022		2021	
		Ingresos	Gastos/ costos	Ingresos	Gastos/ costos
<b>Entidad controladora</b>					
Intereses por préstamos concedidos	29	1,909	-	1,744	-
<b>Entidad subsidiaria</b>					
Dividendos recibidos	13	89,551	-	60,844	-
Servicios de administración y operación	28	9,528	-	8,372	-
Intereses por préstamos concedidos	29	154	-	152	-
Ingresos por generación de energía y potencia	24	970	-	583	-
Compra de energía		-	11,539	-	3,570
<b>Entidades relacionadas</b>					
Ingresos por generación de energía y potencia	24	592,962	-	436,001	-
Servicios brindados de administración y operación	28	19,067	-	16,743	-
Compra de energía		-	42,546	-	22,947
Honorarios y gastos administrativos		-	15,213	-	18,200
Servicios recibidos de administración y operación		-	8,242	-	7,966
Servicios de informática		-	4,416	-	5,434
Intereses por préstamos obtenidos y concedidos		-	25	798	-
Otros		433	326	297	362

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**D. Como resultado de éstas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar**

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>		
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango S.A.C.	105	105
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	63,449	45,408
Enel Generación Piura S.A.	15	15
	<b>63,569</b>	<b>45,528</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
<b>Entidad controladora</b>		
Enel Perú S.A.C. (f)	104	20,497
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango S.A.C. (f)	8,690	2,469
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Distribución Perú S.A.A.	8,995	7,914
Enel Green Power Perú S.A.	6,384	6,244
Enel Generación Piura S.A.	6,227	5,931
Energética Monzón S.A.C.	586	47
Enel X Perú S.A.	289	244
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	276	233
Energía Nueva Energía Limpia México S.R.L. de C.V.	121	121
Enel Américas S.A.	41	41
Enel Distribuicao Sao Paulo	16	4
Enel X Way Perú	5	-
	<b>31,734</b>	<b>43,745</b>
	<b>95,303</b>	<b>89,273</b>
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>		
<b>Entidad subsidiaria</b>		
Chinango S.A.C.	3,677	2,102
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Green Power Perú S.A.	12,119	3,977
Enel Distribución Perú S.A.A.	8,548	8,074
Enel Generación Piura S.A.	3,442	3,761
	<b>27,786</b>	<b>17,914</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
<b>Entidades relacionadas</b>		
Enel Green Power S.p.A.	23,077	20,463
Enel Global Thermal Generation S.R.L.	19,088	22,123
Enel Trade S.p.A.	10,256	8,913
Enel S.p.A.	9,279	9,925
Enel Generación Chile S.A.	3,866	5,515
Enel Green Power Chile Ltda.	1,669	1,674
Endesa España	977	1,177
Emgesa S.A. E.S.P.	733	860
Enel Chile S.A.	651	634
Enel Global Service S.R.L.	570	4,485
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	515	678
Enel X Perú	360	-
Enel Green Power Perú S.A.	250	250
Enel Iberia S.R.L.	122	136
Generación España	81	91
Enel Produzione S.p.A.	41	2,323
Enel Generación Piura S.A.	-	251
Enel Italia	-	223
	<b>71,535</b>	<b>79,721</b>
	<b>99,321</b>	<b>97,635</b>

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### E. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras con entidades relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

La Compañía dispone de un sistema de gestión financiera del circulante por el que, a través de préstamos de corto plazo entre entidades relacionadas acorde al marco legal vigente, las Compañías del Grupo Enel en Perú optimizan excedentes de caja.

Durante el año 2022, la Compañía obtuvo un préstamo de su relacionada Enel Generación Piura S.A. por S/ 15,000,000, el cual fue cancelado durante dicho año.

Durante el año 2022, la Compañía otorgó los siguientes préstamos por un total de S/ 69,000,000; a Chinango S.A.C. por S/ 25,800,000 y Enel Perú S.A.C. por S/ 43,200,000.

Durante el año 2022 la Compañía efectuó el cobro por un total por S/ 89,937,000; a Chinango S.A.C. por S/ 25,800,000 y Enel Perú S.A.C. por S/ 64,137,000.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantuvo diversos préstamos por cobrar a sus relacionadas los cuales se muestran a continuación:

	Moneda	Importe (en miles)	Tasa efectiva	Fecha de vencimiento
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
<b>Entidad controladora</b>				
Enel Perú S.A.C.	USD	5,957	1.53%	09/03/2022
Enel Perú S.A.C.	PEN	14,520	2.63%	09/03/2022

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2022, serán cobradas y pagadas durante el año 2023.

## 10. Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro comprende:

**Ver política contable en notas 5.B. y 5.C.**

En miles de soles	2022	2021
Instrumento financiero derivado (a)	5,171	71
Fondos sujetos a restricción	2,583	1,818
Préstamos al personal	1,265	1,407
Anticipos a proveedores	1,168	3,938
Reclamos a terceros	864	864
Intereses moratorios a proveedores	637	3,099
Penalizaciones de terceros	448	448
Diversas	2,781	2,142
	<b>14,917</b>	<b>13,787</b>
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada (b)	(30)	(30)
	<b>14,887</b>	<b>13,757</b>

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía tiene contratos forward non delivery con 3 bancos locales, cuyo importe nominal total asciende a US\$ 39,000,000 (equivalente en S/ 148,980,000), los cuales tienen tipos de cambio forward pactados entre 3.916 y 4.171 con un vencimiento entre enero y diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tuvo un contrato forward non delivery cuyo importe nominal ascendió a US\$ 1,000,000 (equivalente en S/ 3,998,000), a un tipo de cambio forward 4.102 con vencimiento en mayo de 2022. Estos contratos fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (nota 6.A.ii).

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación de la pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

## 11. Inventarios

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.D.**

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Materiales para mantenimiento (a)	61,209	59,989
Petróleo	13,229	13,641
Materiales en tránsito	213	1,958
	<b>74,651</b>	<b>75,588</b>
Menos: Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(7,519)	(7,643)
	<b>67,132</b>	<b>67,945</b>

- (a) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las centrales de generación existentes.
- (b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero</b>	7,643	7,643
Castigo	(124)	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre</b>	<b>7,519</b>	<b>7,643</b>

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

## 12. Seguros Pagados por Adelantado

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.E.**

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Seguros corporativos todo riesgo (a)	27,284	-
Otros gastos pagados por adelantado	3,847	766
Otros seguros	127	127
	<b>31,258</b>	<b>893</b>

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía contrató y canceló seguros de todo riesgo, los cuales tienen un período de vigencia que inició en noviembre de 2022 y finalizará en octubre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía contrató seguros de todo riesgo, los cuales tienen un período de vigencia que inició en noviembre 2021 y finalizó en octubre de 2022 y fue cancelado en marzo de 2022.

### 13. Inversión en Subsidiaria

Este rubro comprende:

**Ver política contable en notas 5.C. y 5.F.**

En miles de soles	Porcentaje de participación		2022	2021
	2022	2021		
Chinango S.A.C. (a)	80%	80%	187,718	187,718
			<b>187,718</b>	<b>187,718</b>

- (a) Chinango S.A.C. es una subsidiaria domiciliada en Perú que se dedica a la generación, comercialización y transmisión de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales.
- (b) Durante el ejercicio 2022 y 2021, Chinango S.A.C. declaró dividendos a favor de la Compañía, según se detalla a continuación:

En miles de soles	Nota	Dividendo		Dividendo	
		2022	por acción	2021	por acción
Noviembre (Segundo dividendo a cuenta)		15,429	0.0653210	12,084	0.0511630
Agosto (Segundo dividendo a cuenta)		-	-	12,733	0.0539040
Agosto (Primer dividendo a cuenta)		39,083	0.1654670	-	-
Julio (Primer dividendo a cuenta)		-	-	14,528	0.0615090
Marzo (Dividendo complementario)		35,039	0.1483440	21,499	0.0910210
	<b>29</b>	<b>89,551</b>		<b>60,844</b>	

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión en subsidiaria se encuentra registradas al costo y no presentan indicios de deterioro.
- (d) La Compañía no reconoce pasivo por impuesto a las ganancias diferidas que se origina por las diferencias temporarias entre las bases contable y tributaria de su inversión en subsidiaria debido a que es capaz de controlar el momento de la reversión de dichas diferencias y es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

**14. Propiedades, Plantas y Equipos**

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

**Ver política contable en notas 5.C. y 5.G.**

<i>En miles de soles</i>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>Plantas generadoras</b>	<b>Unidades de transportes</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipos diversos</b>	<b>Trabajos en curso (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	38,365	537,551	5,388,664	3,487	17,571	50,172	198,419	6,234,229
Adiciones (b)	-	-	85,915	-	-	-	112,131	198,046
Transferencias	52	6,785	143,151	975	7	4,188	(155,158)	-
Retiros	-	-	-	-	-	(18)	-	(18)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>38,417</b>	<b>544,336</b>	<b>5,617,730</b>	<b>4,462</b>	<b>17,578</b>	<b>54,342</b>	<b>155,392</b>	<b>6,432,257</b>
Reclasificaciones (c)	-	(53,074)	81,011	(486)	-	(27,451)	-	-
Adiciones (b)	-	101	209	3,211	-	198	77,767	81,486
Transferencias	308	36,737	102,940	-	809	899	(141,693)	-
Retiros	-	-	(61,373)	-	-	-	-	(61,373)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>38,725</b>	<b>528,100</b>	<b>5,740,517</b>	<b>7,187</b>	<b>18,387</b>	<b>27,988</b>	<b>91,466</b>	<b>6,452,370</b>
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	263,536	3,139,154	2,566	14,327	36,689	-	3,456,272
Depreciación del ejercicio (a)	-	12,575	119,186	431	441	3,412	-	136,045
Retiros	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>276,111</b>	<b>3,258,340</b>	<b>2,997</b>	<b>14,768</b>	<b>40,094</b>	<b>-</b>	<b>3,592,310</b>
Reclasificaciones (c)	-	(11,950)	29,343	-	-	(17,393)	-	-
Depreciación del ejercicio (a)	-	16,245	109,491	767	480	1,525	-	128,508
Retiros	-	-	(12)	-	-	-	-	(12)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>280,406</b>	<b>3,397,162</b>	<b>3,764</b>	<b>15,248</b>	<b>24,226</b>	<b>-</b>	<b>3,720,806</b>
<b>Estimación de deterioro</b>								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Pérdida por deterioro (f)	-	1,124	1,176	-	-	-	-	2,300
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>5,486</b>	<b>2,242</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,728</b>
Pérdida por deterioro (f)	-	-	7,817	-	-	-	929	8,746
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>5,486</b>	<b>10,059</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>929</b>	<b>16,474</b>
<b>Valor neto en libros</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>38,417</b>	<b>262,739</b>	<b>2,357,148</b>	<b>1,465</b>	<b>2,810</b>	<b>14,248</b>	<b>155,392</b>	<b>2,832,219</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>38,725</b>	<b>242,208</b>	<b>2,333,296</b>	<b>3,423</b>	<b>3,139</b>	<b>3,762</b>	<b>90,537</b>	<b>2,715,090</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	25	123,659	132,866
Gastos de administración	26	4,849	3,179
		<b>128,508</b>	<b>136,045</b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los trabajos en curso corresponden principalmente a equipos diversos de centrales hidráulicas y repuestos críticos del contrato LTSA, los cuales serán utilizados exclusivamente en las centrales de generación y ascienden S/ 77,767,000 y S/ 112,131,000, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía realizó reclasificaciones principalmente de los equipos diversos y edificios y construcciones a plantas generadoras, debido a que dichos activos corresponden a dicha partida.
- (d) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha tomado seguros para sus propiedades, plantas y equipos hasta por un valor de US\$ 1,542,305,000 (US\$ 1,817,491,000 al 31 de diciembre de 2021).

En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.



**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (e) La Compañía mantiene reconocidos en libros ciertos activos por derecho de uso, cuyo detalle y movimientos se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Arrendamientos con terceros</b>		<b>Arrendamientos con entidades financieras</b>		<b>Total</b>
	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>Maquinarias y equipos</b>	
Balance al 1 de enero de 2021	67	211	20,618	80,658	101,554
Adiciones	-	975	32,866	-	33,841
Cargo por depreciación del año	(67)	(370)	(1,365)	(9,459)	(11,261)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>816</b>	<b>52,119</b>	<b>71,199</b>	<b>124,134</b>
Adiciones	-	3,211	9	17,486	20,706
Transferencias	25,611	-	(25,611)	-	-
Cargo por depreciación del año	(3,636)	(704)	(1,586)	(10,879)	(16,805)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>21,975</b>	<b>3,323</b>	<b>24,931</b>	<b>77,806</b>	<b>128,035</b>

- (f) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de las propiedades, plantas y equipos de la Compañía y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, a excepción de algunos activos fijos que fueron dados de baja debido a que se encontraban en desuso y deteriorados por S/ 8,746,000 y S/ 2,300,000, respectivamente (nota 25).
- (g) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios de los empleados de dichas áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2022 ascendieron aproximadamente a S/ 5,118,000 (aproximadamente S/ 4,723,000 al 31 de diciembre de 2021) (nota 27).
- (h) Las propiedades, plantas y equipos, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía no ha realizado la capitalización de costos financieros (S/ 108,000 con una tasa promedio de 13.52 por ciento al 31 de diciembre de 2021), (nota 29).

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**15. Intangibles**

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

**Ver política contable en notas 5.C. y 5.I.**

<i>En miles de soles</i>	<b>Concesiones y derechos</b>		<b>Otros intangibles (b)</b>	<b>Intangibles en curso</b>	<b>Total</b>
	<b>(a)</b>	<b>Software</b>			
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2021	50,434	46,956	1,392	33,088	131,870
Adiciones (d)	-	-	-	18,533	18,533
Transferencias (e)	-	25,404	-	(25,404)	-
Retiros	-	(392)	-	-	(392)
Devolución por derecho no utilizado (g)	(15,152)	-	-	-	(15,152)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>35,282</b>	<b>71,968</b>	<b>1,392</b>	<b>26,217</b>	<b>134,859</b>
Adiciones (d)	-	3,782	-	8,062	11,844
Transferencias (e)	-	17,542	-	(17,542)	-
Deterioro (f)	-	-	-	(4,217)	(4,217)
Retiros	-	(99)	-	-	(99)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>35,282</b>	<b>93,193</b>	<b>1,392</b>	<b>12,520</b>	<b>142,387</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldo al 1 de enero de 2021	14,223	28,542	1,033	-	43,798
Adiciones (c)	64	10,745	127	-	10,936
Retiros	-	(392)	-	-	(392)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>14,287</b>	<b>38,895</b>	<b>1,160</b>	<b>-</b>	<b>54,342</b>
Adiciones (c)	64	11,584	127	-	11,775
Retiros	-	(99)	-	-	(99)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>14,351</b>	<b>50,380</b>	<b>1,287</b>	<b>-</b>	<b>66,018</b>
<b>Valor neto en libros</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>20,995</b>	<b>33,073</b>	<b>232</b>	<b>26,217</b>	<b>80,517</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>20,931</b>	<b>42,813</b>	<b>105</b>	<b>12,520</b>	<b>76,369</b>

- (a) Concesiones y derechos incluye el derecho de uso de las aguas provenientes de las Lagunas de Huascacocha, lo cual permite a la Compañía contar con un mayor caudal de agua para el desarrollo de sus actividades de generación de energía eléctrica. La vida útil es de 30 años.
- (b) Comprende principalmente: aplicaciones informáticas, desarrolladores tecnológicos, entre otros.
- (c) La distribución de la amortización fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	25	7,204	5,883
Gastos de administración	26	4,571	5,053
		<b>11,775</b>	<b>10,936</b>

- (d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las adiciones corresponden principalmente al desarrollo e implementación de Aplicaciones de Transformación de Energías (Térmicas y Renovables).

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (e) Al 31 de diciembre de 2022, las transferencias corresponden principalmente al desarrollo de Proyectos de Digitalización para la Gestión de Contratos, Riesgos Industriales y otras aplicaciones por S/ 10,908,000. Al 31 de diciembre de 2021, las transferencias corresponden principalmente al desarrollo de Proyectos de Transformación Digital de Operaciones y Ciberseguridad por S/ 12,707,000.
- (f) Al 31 de diciembre de 2022, el deterioro corresponde principalmente a la baja de los proyectos que no cuentan con viabilidad para su ejecución por S/ 4,217,000.
- (g) Corresponde a la devolución del pago efectuado por el derecho de uso de descargas de agua proveniente de la represa de Huascacocha que no va a poder ser suministrado por el proveedor.

La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus activos intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

## **16. Otros Activos No Financieros**

***Ver política contable en nota 5.P.***

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD de 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de setiembre de 2018.

En aplicación del párrafo 21(a) de la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes”, la Compañía contabiliza la modificación de dichos contratos como la terminación del antiguo y la creación de uno nuevo. Para estas modificaciones, los ingresos reconocidos hasta la fecha en el contrato original (el monto asociado con las obligaciones de desempeño completadas) no se ajustan. La parte restante del contrato original y la modificación se contabilizan de manera prospectiva, asignando el importe del nuevo contrato a las obligaciones de desempeño por cumplir, incluidas las agregadas en la modificación.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**17. Otros Pasivos Financieros**

Este rubro comprende:

**Ver política contable en notas 5.B. y 5.K.**

<i>En miles de soles</i>	Parte corriente (*)		Parte no corriente		Total deuda vigente al	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Acreedor</b>						
<b>Bonos corporativos</b>						
Tercer Programa (a) y (b)	1,051	26,143	38,200	39,980	39,251	66,123
	<b>1,051</b>	<b>26,143</b>	<b>38,200</b>	<b>39,980</b>	<b>39,251</b>	<b>66,123</b>
<b>Préstamos bancarios</b>						
Banco BBVA (c) y (d)	-	184,601	-	-	-	184,601
Banco de Crédito del Perú (c) y (d)	573,137	-	-	-	573,137	-
	<b>573,137</b>	<b>184,601</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>573,137</b>	<b>184,601</b>
<b>Arrendamientos</b>						
Pasivos por arrendamiento - Banco BBVA (e) y (i)	-	8,789	-	-	-	8,789
Pasivos por arrendamiento (e) y (i)	3,712	2,662	22,866	25,291	26,578	27,953
	<b>3,712</b>	<b>11,451</b>	<b>22,866</b>	<b>25,291</b>	<b>26,578</b>	<b>36,742</b>
	<b>577,900</b>	<b>222,195</b>	<b>61,066</b>	<b>65,271</b>	<b>638,966</b>	<b>287,466</b>

(\*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado separado de situación financiera.

(a) A continuación se presenta la composición de la deuda por Bonos Corporativos:

<i>En miles de soles</i>	Moneda origen	Monto emitido	Fecha emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses	Fecha de vencimiento	Parte corriente (*)		Parte no corriente		Total deuda vigente al	
							2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>Descripción de Bonos Corporativos</b>												
<b>Tercer programa de Bonos Corporativos</b>												
1ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Jun. 2007	6.313	Semestral	Jun. 2022	-	25,044	-	-	-	25,044
8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Ene. 2008	6.344	Semestral	Ene. 2028	1,051	1,099	38,200	39,980	39,251	41,079
							<b>1,051</b>	<b>26,143</b>	<b>38,200</b>	<b>39,980</b>	<b>39,251</b>	<b>66,123</b>

(\*) La parte corriente de la deuda por Bonos Corporativos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado separado de situación financiera.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la principal obligación que la Compañía deberá cumplir durante la vigencia de los bonos emitidos en el marco de su Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos es mantener un índice de endeudamiento no mayor a 1.5. Dicho índice de endeudamiento se calcula como la razón de la deuda financiera consolidada (neta de caja hasta por US\$ 50,000,000) al patrimonio neto. En junio de 2022, la Compañía canceló el bono por S/ 25,000,000 correspondiente al Tercer Programa 1era Emisión, Serie A.

En opinión de la Gerencia, esta obligación no limita ni afecta las operaciones de la Compañía y se viene cumpliendo satisfactoriamente el índice de endeudamiento.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

(c) Durante el período 2022, la Compañía obtuvo y amortizó los siguientes préstamos bancarios:

<b>Préstamos bancarios 2022</b>	<b>Obtención de préstamo</b>				<b>Amortización de préstamo</b>		
<b>Entidad bancaria</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Tasa %</b>	<b>Miles de dólares</b>	<b>Miles de soles</b>	<b>Fecha de pago</b>	<b>Miles de dólares</b>	<b>Miles de soles</b>
BCP	Jul. 2022	3.368%	150,000	588,750	Jul.2023	Vigente	-
BBVA	Ago. 2021	-	-	-	Ago.2022	46,000	176,962
Scotiabank	Ago. 2022	3.080%	8,000	30,776	Sep.2022	8,000	31,872
Scotiabank	Ago. 2022	3.080%	8,000	30,776	Sep.2022	8,000	31,872
BBVA	Ago. 2022	4.280%	30,000	115,410	Sep.yNov.2022	30,000	117,700
Scotiabank	Sep. 2022	3.518%	8,000	31,872	Oct.2022	8,000	31,944
Scotiabank	Sep. 2022	3.518%	8,000	31,872	Oct.2022	8,000	31,944
Scotiabank	Oct. 2022	3.412%	8,000	31,944	Nov.2022	8,000	30,832
Scotiabank	Oct. 2022	3.412%	8,000	31,944	Nov.2022	8,000	30,832
BBVA	Nov. 2022	5.984%	37,000	142,598	Dic.2022	37,000	141,340
Scotiabank	Nov. 2022	4.587%	8,000	30,832	Dic.2022	8,000	30,560
			<b>273,000</b>	<b>1,066,774</b>		<b>169,000</b>	<b>655,858</b>

<b>Préstamos bancarios 2021</b>	<b>Obtención de préstamo</b>				<b>Amortización de préstamo</b>		
<b>Entidad bancaria</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Tasa %</b>	<b>Miles de dólares</b>	<b>Miles de soles</b>	<b>Fecha de pago</b>	<b>Miles de dólares</b>	<b>Miles de soles</b>
Scotiabank	Jul. 2021	0.789 %	8,000	32,352	Ago. 2021	8,000	32,688
Scotiabank	Jul. 2021	0.789 %	8,000	32,352	Ago. 2021	8,000	32,688
BBVA	Jul. 2021	1.590 %	30,000	121,320	Ago. 2021	30,000	122,580
BBVA	Ago. 2021	0.880 %	46,000	187,956	Vigente	-	-
Scotiabank	Sep. 2021	0.784 %	8,000	33,088	Sep. 2021	8,000	33,088
Scotiabank	Sep. 2021	0.784 %	8,000	33,088	Sep. 2021	8,000	33,088
Scotiabank	Nov. 2021	0.790 %	8,000	32,528	Nov. 2021	8,000	32,528
Scotiabank	Nov. 2021	0.790 %	8,000	32,528	Nov. 2021	8,000	32,528
			<b>124,000</b>	<b>505,212</b>		<b>78,000</b>	<b>319,188</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (d) En julio de 2022, la Compañía suscribió un préstamo de corto plazo con el Banco de Crédito del Perú, por US\$ 150,000,000 (equivalente en S/ 588,750,000), con vencimiento en julio de 2023, a una tasa variable de SOFR 3M + 1.07, tomado para capital de trabajo.
- (e) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los pasivos por arrendamiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>
Hasta 1 año	3,713
De 2 a 6 años	24,331
<b>Total a pagar incluyendo cargo financiero</b>	<b>28,044</b>
Menos - Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(1,466)
<b>Valor presente</b>	<b>26,578</b>

<i>En miles de soles</i>	<b>2021</b>
Hasta 1 año	11,454
De 2 a 6 años	27,639
<b>Total a pagar incluyendo cargo financiero</b>	<b>39,093</b>
Menos - Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(2,351)
<b>Valor presente</b>	<b>36,742</b>

- (f) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el cronograma de amortización de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Año 2022 a más	61,066	65,271
<b>Saldos finales</b>	<b>61,066</b>	<b>65,271</b>

- (g) Deuda utilizada para cobertura  
Al 31 de diciembre de 2022, la deuda de la Compañía en dólares asciende a US\$ 160,298,000 (equivalente en S/ 612,338,000) está relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de la actividad de la Compañía que están vinculados al dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2021, el monto de la deuda en dólares ascendía a US\$ 10,411,000 (equivalente en S/ 41,623,000).

La diferencia de cambio generada por esta deuda, neta de su efecto impositivo, se presenta en el estado separado de cambios en el patrimonio neto en el rubro "Cobertura de flujos de efectivo".

A continuación, presentamos una conciliación de la reserva de cobertura de otro resultado integral, neto de impuestos, resultante de la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo del riesgo de tipo de cambio con instrumentos financieros no derivados:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Reserva de cobertura de flujo de efectivo</b>		
Saldo inicial	(38,655)	(40,411)
Porción efectiva de cambios en el valor razonable	22,480	(6,451)
Importe reclasificado al rubro "Ventas de energía y potencia" del estado separado de resultados y otros resultados integrales	11,203	8,204
Saldo final	<b>(4,972)</b>	<b>(38,658)</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Saldo inicial	11,404	11,921
Movimiento del año	(9,936)	(517)
Saldo final	<b>1,468</b>	<b>11,404</b>
<b>Saldo en reservas de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al final del periodo</b>	<b>(3,504)</b>	<b>(27,254)</b>

- (h) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<b>Flujo de caja</b>			<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>
		<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Otros</b>	
<b>Otros pasivos financieros</b>					
Préstamos bancarios, neto	184,601	1,066,774	(655,858)	(22,380)	573,137
Bonos, neto	66,123	-	(25,000)	(1,872)	39,251
Pasivos por arrendamiento	36,742	-	(14,209)	4,045	26,578
Préstamos con entidades relacionadas	-	15,000	(15,000)	-	-
Cuenta por pagar accionistas	-	-	(570,000)	570,000	-
Intereses pagados	-	-	(19,787)	19,787	-
Pago de Dividendos	-	-	(652,682)	652,682	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de financiamiento	-	-	(1,834)	1,834	-
	<b>287,466</b>	<b>1,081,774</b>	<b>(1,954,370)</b>	<b>1,224,096</b>	<b>638,966</b>

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>Flujo de caja</b>			<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>
		<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Otros</b>	
<b>Otros pasivos financieros</b>					
Préstamos bancarios, neto	-	505,212	(319,188)	(1,423)	184,601
Amortización de bonos	62,280	-	-	3,843	66,123
Amortización de pasivos por arrendamiento	51,961	-	(31,383)	16,164	36,742
Cuenta por pagar accionistas	-	-	(390,000)	390,000	-
Pago de Dividendos	-	-	(601,224)	601,224	-
Intereses pagados	-	-	(4,767)	4,767	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de financiamiento	-	-	(7,884)	7,884	-
	<b>114,241</b>	<b>505,212</b>	<b>(1,354,446)</b>	<b>1,022,459</b>	<b>287,466</b>



**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (i) A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Balance al 1 de enero	36,742	51,961
Adiciones	3,813	12,207
Intereses devengados	787	777
Pagos de pasivos por arrendamiento	(14,209)	(31,383)
Diferencia en cambio	(555)	3,180
	<b>26,578</b>	<b>36,742</b>
Corriente	3,712	8,789
No corriente	22,866	27,953
	<b>26,578</b>	<b>36,742</b>

**18. Cuentas por Pagar Comerciales**

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.B.**

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Proveedores de obras en curso	47,503	59,836
Provisiones de energía y potencia (b)	98,018	64,268
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas (c)	50,488	31,953
Contrato de mantenimiento de centrales (d)	3,096	12,827
Otros	33,734	42,492
	<b>232,839</b>	<b>211,376</b>

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (b) Las provisiones de energía y potencia al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2022 y de 2021, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2023 y de 2022, respectivamente.
- (c) Las provisiones de suministro, transporte y distribución de gas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2022 y de 2021, cuyas facturas fueron recibidas principalmente en enero de 2023 y de 2022, respectivamente.
- (d) Corresponde a los bienes y servicios entregados por Siemens Westinghouse Power Corporation y Siemens Westinghouse Service Company Ltd. en virtud del contrato de servicio de largo plazo "LTSA", para adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para las turbinas de la planta térmica Santa Rosa. Según lo establecido en el contrato, nota 3 (A.v), dichos montos serán pagados en función de las horas de operación de la planta térmica.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 19. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.O.**

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Participación de los trabajadores	27,712	-	14,385	-
Impuesto general a las ventas	12,269	-	11,951	-
Fondo de inclusión social energético	7,956	-	6,482	-
Aportes a entes reguladores	6,595	-	6,354	-
Remuneración y otros beneficios por pagar	5,799	-	5,715	-
Programa excepcional de retiro voluntario (b)	5,299	-	6,237	-
Tributos	1,560	-	5,186	-
Premios por antigüedad (c)	-	5,300	-	5,606
Diversas	9,535	-	10,410	67
	<b>76,725</b>	<b>5,300</b>	<b>66,720</b>	<b>5,673</b>

- (a) Las cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.
- (b) El importe corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.
- (c) La Compañía tiene un convenio de otorgar a los trabajadores una gratificación extraordinaria por tiempo de servicio, en la oportunidad que el trabajador cumpla con acumular un período equivalente a cinco años de labor efectiva.

### 20. Ingresos Diferidos

**Ver política contable en nota 5.P.**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de las instalaciones hidráulicas, el cual tiene una vida útil de 30 años.

Durante el 2022 y 2021, el ingreso devengado asciende S/ 3,289,000, respectivamente, los cuales han sido registrados en el rubro de Otros ingresos (nota 28).

### 21. Otras Provisiones

Este rubro comprende:

**Ver política contable en notas 5.J., 5.M. y 5.N.**

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Desmantelamiento de centrales (a)	93,067	144,639
Contingencias (b)	9,072	10,271
	<b>102,139</b>	<b>154,910</b>
<b>Por plazo de vencimiento</b>		
Porción corriente	9,072	10,271
Porción no corriente	93,067	144,639
	<b>102,139</b>	<b>154,910</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía actualizó los costos de desmantelamiento debido a la variación significativa de las variables macro-económicas utilizadas para efectuar el cálculo de la obligación.
- (b) A continuación, se presenta el movimiento de la porción corriente de contingencias tributarias y otras provisiones al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	<b>Saldos iniciales</b>	<b>Adición</b>	<b>Reversión</b>	<b>Pagos</b>	<b>Saldos finales</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
Contingencias tributarias	5,906	233	-	-	6,139
Contingencias laborales	4,073	-	(1,163)	(13)	2,897
Contingencias judiciales	292	47	(292)	(11)	36
	<b>10,271</b>	<b>280</b>	<b>(1,455)</b>	<b>(24)</b>	<b>9,072</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
Contingencias tributarias	7,921	221	(2,236)	-	5,906
Contingencias laborales	2,785	1,345	(57)	-	4,073
Contingencias judiciales	165,812	13,154	(23,525)	(155,149)	292
	<b>176,518</b>	<b>14,720</b>	<b>(25,818)</b>	<b>(155,149)</b>	<b>10,271</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**22. Pasivos por Impuesto a las Ganancias Diferido**

*Ver política contable en nota 5.L.*

El movimiento en el impuesto a las ganancias diferido y el detalle de las diferencias temporarias que le dieron origen, es como sigue:

	Al 1 de enero de 2021	Abono (cargo) al estado separado de resultados	Cargo al estado separado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2021	Abono (cargo) al estado separado de resultados	Cargo al estado separado de cambios en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2022
<i>En miles de soles</i>							
<b>Activo diferido</b>							
Provisión para desvalorización de inventarios	2,255	-	-	2,255	(37)	-	2,218
Provisión desmantelamiento de centrales	18,502	24,166	-	42,668	(15,213)	-	27,455
Otras provisiones	27,309	2,942	-	30,251	1,549	-	31,800
<b>Pasivo diferido</b>							
Diferencia en tasas de depreciación	(559,250)	(9,710)	-	(568,960)	25,571	-	(543,389)
Cobertura de flujo de efectivo	-	(2,476)	2,476	-	4,593	(4,593)	-
Otros activos no financieros	(12,263)	(53,150)	-	(65,413)	(12,687)	-	(78,100)
<b>Pasivo diferido neto</b>	<b>(523,447)</b>	<b>(38,228)</b>	<b>2,476</b>	<b>(559,199)</b>	<b>3,776</b>	<b>(4,593)</b>	<b>(560,016)</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**23. Patrimonio**

**Ver política contable en notas 5.S., 5.T. y 5.U.**

**A. Capital social emitido**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital emitido de la Compañía está representado por 1,747,842,348 y 2,395,569,621 acciones comunes con derecho a voto respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/ 0.88 por acción. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

	2022		2021	
	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)
<i>En miles de soles</i>				
Enel Perú S.A.C.	1,461,144	83.60	2,002,625	83.60
AFP Integra S.A.	91,734	5.25	108,960	4.55
AFP Prima S.A. - Fondo 1,2 y 3	82,299	4.71	149,602	6.24
Otros accionistas	112,665	6.45	134,383	5.61
	<b>1,747,842</b>	<b>100.00</b>	<b>2,395,570</b>	<b>100.00</b>

El valor de la cotización de la acción al 31 de diciembre de 2022 fue S/ 3.60 y se negociaron 266 operaciones mensuales en promedio (Al 31 de diciembre de 2021, el valor de cotización fue de S/ 2.07 y se negociaron 117 operaciones mensuales en promedio).

**Reducción de capital**

Con fecha 25 de marzo de 2022, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó reducir el capital social en S/ 570,000,000 bajo la modalidad de devolución de aportes. El capital social emitido se redujo de la suma de S/ 2,108,101,266 a la suma de S/ 1,538,101,266. El número de acciones se redujo de 2,395,569,621 a 1,747,842,348 y se mantiene a un valor nominal de 0.88. Esta reducción se hizo efectiva el 20 de junio de 2022, luego que los plazos de publicación correspondiente previstos por la Ley General de Sociedades vencieron.

Con fecha 26 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó reducir el capital social emitido en S/ 390,000,001 bajo la modalidad de devolución de aportes. El capital social emitido se redujo de la suma de S/ 2,498,101,267 a la suma de S/ 2,108,101,266. El número de acciones se redujo de 2,838,751,440 a 2,395,569,621, y se mantuvo a un valor nominal de 0.88. Esta reducción se hizo efectiva el 23 de junio de 2021, luego que los plazos de publicación correspondiente previstos por la Ley General de Sociedades vencieron.

**Cálculo de las acciones equivalentes en circulación:**

	Número de acciones	Tiempo en circulación	Equivalente
Acciones al 31.12.2021	2,395,569,621	360 días	2,395,569,621
Reducción marzo 2022	(647,727,273)	270 días	(485,795,455)
Acciones al 31.12.2022	1,747,842,348	-	1,909,774,166

	Número de acciones	Tiempo en circulación	Equivalente
Acciones al 31.12.2020	2,838,751,440	360 días	2,838,751,440
Reducción marzo 2021	(443,181,819)	270 días	(332,386,364)
Acciones al 31.12.2021	2,395,569,621	-	2,506,365,076

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### B. Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital adicional de S/ 3,713,000 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago.

### C. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2022 y 2021:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
<b>Dividendos 2022</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2021	25 de marzo de 2022	100,516	0.041959
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de abril de 2022	188,579	0.078720
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de julio de 2022	176,890	0.101205
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	26 de octubre de 2022	186,697	0.106816
			<b>652,682</b>	
<b>Dividendos 2021</b>				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2020	26 de marzo de 2021	185,402	0.065311
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	29 de abril de 2021	145,063	0.051101
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de julio de 2021	137,390	0.048398
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	26 de octubre de 2021	133,369	0.055673
			<b>601,224</b>	

Los Dividendos distribuidos en el 2022 y 2021 fueron pagados en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2022.

### D. Reserva legal

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe asignar no menos del 10% de su utilidad neta anual a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o puede ser capitalizada.

Mediante Junta General de Accionistas de fechas 25 de marzo de 2022 y 26 de marzo de 2021, se aprobó destinar el 10% de la utilidad disponible de los ejercicios 2021 y 2020 ascendentes a S/ 57,371,000 y S/ 46,160,000, respectivamente, para incrementar la reserva legal.

## 24. Ingresos por Generación de Energía y Potencia

### Ver política contable en nota 5.P.

A continuación, se presenta la composición del rubro:

#### A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño.

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	2,011,815	1,612,132
	<b>2,011,815</b>	<b>1,612,132</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias**

La Compañía ha definido un solo segmento de reporte el cual es la generación de energía y potencia.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Venta de energía y potencia</b>			
Terceros		1,394,015	1,166,548
Relacionadas	9	591,671	435,610
<b>Compensaciones</b>			
Terceros		40,380	28,305
Relacionadas	9	2,261	974
Otros gastos		(16,512)	(19,305)
		<b>2,011,815</b>	<b>1,612,132</b>

**C. Energía entregada no facturada**

El siguiente cuadro presenta información sobre activos de contratos con clientes:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuentas por cobrar que se incluyen en el rubro de "Cuentas por cobrar comerciales"	8	176,161	146,428

**25. Costo de Generación de Energía**

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.Q.**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Suministro, transporte y distribución de gas natural		476,468	382,836
Compra de energía		285,854	152,944
Depreciación	14(a)	123,659	132,866
Gastos de personal	27	82,217	73,462
Servicios prestados por terceros		52,902	52,934
Cargas diversas de gestión y otros		38,169	39,388
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico		28,892	23,651
Consumo de suministros diversos		16,295	10,931
Estimación de deterioro de propiedades, plantas y equipos	14(f)	8,746	2,300
Deterioro de intangibles	15(f)	4,217	-
Amortización	15(c)	7,204	5,883
Tributos		4,241	4,097
Consumo de petróleo		1,565	564
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso		(5,118)	(4,723)
		<b>1,125,311</b>	<b>877,133</b>

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**26. Gastos de Administración**

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.O.**

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos del personal	27	31,168	28,178
Servicios prestados por terceros		26,899	30,258
Depreciación	14(a)	4,849	3,179
Amortización	15(c)	4,571	5,053
Cargas diversas de gestión y otros		2,853	4,271
Tributos		1,232	2,012
Estimación de pérdida crediticia esperada	8(d)	348	157
		<b>71,920</b>	<b>73,108</b>

**27. Gastos de Personal**

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.O.**

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Participación de los trabajadores		49,229	33,848
Remuneraciones		44,290	42,287
Contribuciones sociales		5,506	5,305
Vacaciones		4,272	3,269
Otros		10,088	16,931
Gastos de personal vinculados con las obras en curso	14 (g)	(5,118)	(4,723)
		<b>108,267</b>	<b>96,917</b>
<b>Número de trabajadores</b>		<b>330</b>	<b>314</b>

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Costo de generación de energía	25	82,217	73,462
Gastos de administración	26	31,168	28,178
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso	14 (g)	(5,118)	(4,723)
		<b>108,267</b>	<b>96,917</b>



**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

**28. Otros Ingresos**

Este rubro comprende:

**Ver política contable en nota 5.P.**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios brindados de administración y operación a entidades relacionadas	9 C.	28,595	25,115
Acuerdo extrajudicial con proveedor (a)		23,450	23,754
Indemnización por daño material y lucro cesante		11,684	3,980
Compensación por el uso de instalaciones hidráulicas	20	3,289	3,289
Otros		2,431	892
		<b>69,449</b>	<b>57,030</b>

(a) Se refiere a un acuerdo extrajudicial con un proveedor de la Compañía.

**29. Ingresos y Costos Financieros**

Este rubro comprende:

**Ver política contable en notas 5.P. y 5.Q.**

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Dividendos recibidos de Subsidiaria	13(b)	89,551	60,844
Intereses por devolución de impuestos		22,598	-
Intereses sobre depósitos bancarios		5,838	802
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	9	2,063	1,896
Actualización por desmantelamiento		-	3,899
Otros ingresos financieros		-	3,167
		<b>120,050</b>	<b>70,608</b>
<b>Costos financieros</b>			
Intereses por préstamos bancarios		13,984	-
Actualización por desmantelamiento		9,978	-
Interés sobre bonos		3,288	4,104
Actualización de provisiones y contingencias		232	407
Intereses vinculados directamente con propiedad, planta y equipo	14(h)	-	(108)
Otros		3,103	793
		<b>30,585</b>	<b>5,196</b>

**30. Situación Tributaria**

**Ver política contable en nota 5.L.**

**Tasas impositivas**

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

## Enel Generación Perú S.A.A.

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Japón y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

### Determinación del Impuesto a las ganancias

- C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 ha determinado un impuesto a las ganancias de S/ 259,812,000, y S/ 225,558,000, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Corriente		263,588	187,330
Diferido	22	(3,776)	38,228
		<b>259,812</b>	<b>225,558</b>

La conciliación de la tasa efectiva del Impuesto a las ganancias con la tasa tributaria, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>		<b>2021</b>	
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>	975,208	100.00%	799,268	100.00%
Impuesto a la Renta teórico	287,686	29.50%	235,784	29.50%
<b>Efecto tributario de ingresos no afectos y gastos no deducibles</b>				
Dividendos recibidos de su Subsidiaria	(26,417)	(2.71%)	(17,949)	(2.25%)
Otros no deducibles (no afectos)	(1,457)	(0.15%)	7,723	0.97%
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>259,812</b>	<b>26.64%</b>	<b>225,558</b>	<b>28.22%</b>

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Impuesto temporal a los activos netos***

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio, entre otras. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable al que corresponda. De quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2022 de S/ 15,823,000 (S/ 17,393,000 en el año 2021).

### ***Impuesto a las transacciones financieras***

- E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre las acreditaciones y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que los mismos se encuentren exonerados.

### ***Precios de transferencia***

- F. A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2021 fue durante junio de 2022, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada reporte local del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en junio de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada reporte país por país, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2021, esta se presentó durante octubre de 2022 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Revisión fiscal de la autoridad tributaria***

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración determinativa. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2018 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Por su parte, las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas de los períodos de diciembre de 2017 a diciembre de 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Asimismo, la declaratoria del Estado de Emergencia dada por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y normas ampliatorias, suspendió el plazo de prescripción de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2020, es decir, por un período de 87 días calendario.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

### ***Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias***

- H. La Compañía ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***Régimen tributario del Impuesto General a las Ventas***

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

### ***Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2021***

J. **Concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. **Crédito Indirecto**

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

### **N. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **O. Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del período de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al período diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

### **P. Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

### **Q. Depreciación de activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y normas modificatorias, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020, 2021 y 2022 con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

### **R. Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre de 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

### **S. Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.



## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1529 y vigente a partir del 01 de abril de 2022, se modificó la Ley N° 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

### **31. Contingencias**

***Ver política contable en nota 5.M.***

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles. Estas comprenden contingencias laborales, judiciales y tributarias; las cuales ascendieron a S/ 59,516,000 al 31 de diciembre de 2022 (S/ 76,927,000 al 31 de diciembre de 2021). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (nota 21) de importancia para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía:

#### ***Acotaciones por impuesto a las ganancias de los ejercicios 2000 y 2001***

En diciembre de 2005, la Compañía fue notificada con (i) resoluciones de determinación y multa ascendentes a S/ 75,892,000 (incluidos, tributo, multa e intereses calculados a dicha fecha) por impuesto a las ganancias del ejercicio 2000 y (ii) resoluciones de determinación ascendentes a S/ 6,842,000, correspondientes a intereses moratorios relacionados con los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio 2001.

En enero de 2006, la Compañía reclamó parcialmente las referidas resoluciones, cancelando la deuda no impugnada. En setiembre de 2008, la SUNAT declaró fundada en parte tal reclamación.

#### ***i. Apelación interpuesta por la Compañía contra la Resolución de Intendencia N° 015150001545***

En octubre de 2008, la Compañía apeló la referida resolución de Intendencia ante el Tribunal Fiscal. Las principales observaciones impugnadas son las siguientes:

- (i) S/ 44,025,000 de base imponible por concepto de depreciación de los activos fijos revaluados en el ejercicio 1996.
- (ii) S/ 12,574,000 de base imponible por concepto de costos financieros utilizados supuestamente en la compra de acciones de propia emisión y que, por lo tanto, no cumplen con el principio de causalidad.
- (iii) S/ 5,673,000 de base imponible por el "Resultado por Exposición a la Inflación" negativo registrado en el ejercicio 2001.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

En julio de 2012, atendiendo a lo indicado en la Resolución del Tribunal Fiscal N° 01516-4-2012, vinculada al impuesto a las ganancias del ejercicio 1999, la Compañía pagó a SUNAT la suma de S/ 18,786,000 correspondiente a la deuda asociada al reparo (i) del párrafo anterior, recalculada y actualizada a la fecha de pago (incluidos tributo, multas e intereses). El pago no implicó el desistimiento de la impugnación, la que se mantiene vigente.

En noviembre de 2015, mediante la Resolución N° 15281-8-2014, el Tribunal Fiscal que declaró nula la Resolución de Intendencia en el reparo por pérdida de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, confirmándola en el extremo a la depreciación no deducible e intereses financieros por préstamos para recompra de acciones de propia emisión, y revocándola en los demás puntos, ordenándose a la SUNAT que reliquide la deuda tributaria.

En agosto de 2017, mediante la Resolución de Intendencia N° 0150150001545, la SUNAT en cumplimiento de lo señalado por el Tribunal Fiscal, reliquidó la deuda tributaria, determinando que ascendía a S/ 220,000,000 aproximadamente, importe que incluía el impuesto a las ganancias anual del ejercicio 2000, multas vinculadas, y pagos a cuenta por el ejercicio 2001. Asimismo, los créditos a favor de la Compañía actualizados ascendían a S/ 22,000,000 por el impuesto a las ganancias de 2001. Dicho importe fue modificado por la SUNAT a S/ 190,000,000, debido a la corrección en la aplicación del factor de actualización. La Compañía apeló la mencionada resolución de cumplimiento.

En enero de 2021, mediante la Resolución N° 08136-10-2020, el Tribunal Fiscal resolvió la apelación de la Compañía, emitiendo un pronunciamiento mayoritariamente favorable. En abril de 2021, mediante la Resolución de Intendencia N° 0150150002757, la SUNAT en cumplimiento de lo establecido por el Tribunal Fiscal, recalculó la deuda tributaria, indicando que ascendía a S/ 11,848,000, importe que incluía la multa por el impuesto a las ganancias anual del ejercicio 2000 y los pagos a cuenta de marzo a diciembre del mismo ejercicio. Sin embargo, la SUNAT omitió considerar créditos a favor de la Compañía y compensarlos contra la deuda tributaria por lo que, en mayo de 2021, la Compañía presentó una solicitud de compensación. En ese mismo mes, la Compañía apeló la Resolución de Intendencia N° 0150150002757 al no encontrarse conforme con la nueva deuda determinada. En junio de 2021, mediante las Resoluciones de Intendencia N° 0110190000830 y N° 0110230011050, la SUNAT declaró improcedente la solicitud de compensación. En julio de 2021, la Compañía apeló las resoluciones que denegaron la solicitud de devolución. En julio de 2021, se llevó a cabo el informe oral vinculado con la apelación de la Resolución de Intendencia N° 0150150002757, siendo que la Compañía solicitó al Tribunal Fiscal considerar los expedientes de apelación vinculados con las Resoluciones de Intendencia N° 0110190000830 y N° 0110230011050, por guardar conexión.

En setiembre de 2021, se llevó a cabo los informes orales vinculados con los expedientes de apelación de las Resoluciones de Intendencia N° 0110190000830 y N° 0110230011050. En noviembre de 2021, mediante la Resolución N° 09323-10-2021, el Tribunal Fiscal revocó las Resoluciones de Intendencia N° 0150150002757 y N° 0110230011050, debiendo SUNAT considerar los créditos existentes a favor de la Compañía y compensarlos contra la deuda determinada en la Resolución de Intendencia N° 0150150002757. En ese mismo mes, mediante la Resolución N° 09744-4-2021, el Tribunal Fiscal revocó la Resolución de Intendencia N° 0110190000830, reconociéndose créditos a favor de la Compañía, los mismos que deberán ser compensados contra la deuda tributaria contenida en las Resolución de Intendencia N° 0150150002757.

En febrero de 2022, mediante la Resolución de Intendencia N° 0150150003117 (emitida en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09323-10-2021), la SUNAT: (i) reconoció los pagos en exceso del IR 2000 por S/ 1,239,190 y S/ 10,857,093; (ii) compensó el crédito por S/ 1,239,190 contra la Resolución de Multa N° 012-002-0008723, reliquidándola en S/ 620,864, debiendo proseguirse con la cobranza actualizada; e, (iii) indicó que respecto a la compensación del crédito por S/ 10,857,093 contra las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0009034 a N° 012-003-0009043 se emitiría pronunciamiento en el cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09744-4-2021.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

En febrero de 2022, la SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia N° 0150150003120 (emitida en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09744-4-2021), mediante la cual compensó la multa emitida por el IR 2000 (Resolución de Multa N° 012-002-0008723) contra el crédito de S/ 10,857,093, declarando la deuda extinguida. Asimismo, contra el mencionado crédito procedió a compensar la deuda tributaria por intereses de pagos a cuenta del IR del 2001, declarando la deuda extinguida. Por último, procedió a compensar la deuda tributaria por los períodos de enero y febrero de 2002 contra el indicado crédito, declarándola extinguida y determinándose un crédito a favor de la Compañía de S/ 8,532,858.

En marzo de 2022, la Compañía presentó solicitud de devolución por concepto de Impuesto a la Renta Anual del ejercicio 2000 por un importe de S/ 8,532,858.

En abril de 2022, mediante la Resolución de Intendencia N° 0121800027646, la SUNAT autorizó la devolución de S/ 20,190,194 por concepto de Impuesto a la Renta Anual del ejercicio 2000, más los intereses moratorios correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía se encuentra a la espera de que la SUNAT emita Resoluciones de Intendencia reliquidando la deuda tributaria conforme a los lineamientos establecidos por el Tribunal Fiscal.

### ***ii. Demanda Contencioso Administrativo interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 15281-8-2014***

De manera paralela, en febrero de 2016, la Compañía presentó una demanda contencioso administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal solicitando se declare la nulidad parcial de la misma en los extremos donde (i) se revoca el reparo vinculado a la inclusión del 15% por concepto de "intereses durante la construcción" en el factor para determinar el Valor Similar Nuevo de los activos revaluados, y (ii) el cobro de intereses moratorios por la omisión de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2001 por la modificación del coeficiente aplicable.

En marzo de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 12, mediante la cual el Juzgado emite sentencia y declara infundada la demanda respecto a la pretensión principal para que se declare la nulidad parcial de dicha Resolución del Tribunal Fiscal, y declara fundada en parte solamente la pretensión subordinada para no se apliquen los intereses moratorios por la omisión de los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de los períodos marzo a diciembre de 2001, habiéndose apelado dicha Resolución.

En diciembre de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 31, mediante la cual la Sala declaró nula la sentencia de primera instancia, disponiendo que el Juzgado emita nuevo pronunciamiento, atendiendo a los argumentos expuestos.

En mayo de 2020, la Compañía tomó conocimiento de que el Juzgado había emitido sentencia, mediante la Resolución N° 38, declarándose fundada en parte la demanda de la Compañía en el extremo referido al reparo vinculado al cobro de intereses moratorios por la omisión de los pagos a cuenta de los períodos de marzo a diciembre de 2001, lo que constituía una parte de lo solicitado en la pretensión principal de la demanda. De esta manera, el Juzgado ordenó al Tribunal Fiscal y a la SUNAT dejar sin efecto la cobranza de los referidos intereses. Por su parte, se declaró infundada la demanda en los extremos vinculados con: (i) el reparo por la inclusión del 15% por concepto de "intereses durante la construcción" en el factor para determinar el Valor Similar Nuevo de los activos revaluados correspondientes al Impuesto a la Renta de los ejercicios 2000 y 2001; y, (ii) la pretensión subordinada, referida a la inaplicación de intereses moratorios devengados como consecuencia de la excesiva demora en la tramitación de los recursos administrativos presentados por la Compañía.

En agosto de 2020, la Compañía presentó recurso de apelación contra la Resolución N° 38.

## **Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

En setiembre de 2020, la Compañía fue notificada físicamente con la Resolución N° 38.

En diciembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 39, mediante la cual el Juzgado otorgó la apelación con efecto suspensivo. En ese mismo mes, el expediente fue elevado a la Sala.

En abril de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución N° 48, mediante la cual la Sala emitió sentencia, pronunciándose en contra de la Compañía, salvo en la pretensión subordinada de la demanda referida a los intereses moratorios durante el procedimiento tributario, la que declaró fundada. El Tribunal Fiscal y la SUNAT presentaron recurso de casación contra la mencionada sentencia en abril y mayo del 2021, respectivamente. En junio de 2021, la Compañía presentó escrito de apersonamiento ante la Corte Suprema.

En julio de 2022, la Compañía fue notificada con el Auto Calificadorio del Recurso de Casación N° 8717-2021- LIMA, mediante el cual la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema declaró improcedentes los recursos de casación interpuestos por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, en representación del Tribunal Fiscal.

En setiembre de 2022, mediante la Resolución N° 52, el Décimo Noveno Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima dispone el cumplimiento de la sentencia y ordena que la SUNAT cumpla con devolver los intereses moratorios devengados como consecuencia de la excesiva demora en la tramitación de los recursos administrativos presentados, así como que expida las liquidaciones destinadas a calcular y devolver los intereses moratorios referidos, para lo cual otorga a la SUNAT un plazo de 30 días hábiles para que informe al Juzgado sobre el cumplimiento de la sentencia.

En setiembre de 2022, la SUNAT solicitó 20 días hábiles adicionales para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en la Resolución N° 52. En ese mismo mes, mediante la Resolución N° 54, el Juzgado concede el plazo adicional solicitado por la SUNAT.

En diciembre de 2022, a través de la Resolución N° 4070160000007, la SUNAT da cumplimiento a la Resolución N° 48, emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Sub Especialidad en Temas Tributarios y Aduaneros, reconociendo el derecho de la Compañía a obtener la devolución de los importes de S/ 458,519 y de S/ 2,298,360, más los intereses correspondientes por concepto de devolución de pagos indebidos y/o en exceso de los pagos efectuados por los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2001 y de la multa por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario por el ejercicio 2000.

En ese mismo mes, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Intendencia N° 0121800029787 y N° 0121800029788, mediante las cuales se tramitaron de oficio solicitudes de devolución, actualizando los importes reconocidos como pagos en exceso en la Resolución N° 4070160000007, con los respectivos intereses, emitiendo cheques no negociables. Asimismo, la SUNAT presentó un escrito al Juzgado con la sumilla de que ha cumplido con el mandato.

También en diciembre de 2022, la Compañía presentó recurso de apelación contra la Resolución N° 4070160000007 y contra las Resoluciones de Intendencia N° 0121800029787 y N° 0121800029788 puesto que la SUNAT no dio correcto cumplimiento a lo ordenado por el Poder Judicial, el mismo que ha sido tramitado bajo el Expediente N° 4070350000112.

Al 31 de diciembre de 2022, se estima que no existe contingencia a la que se encuentra expuesta la Compañía.

**Enel Generación Perú S.A.A.**

Nota a los Estados Financieros Separados  
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2021, se estimaba que la contingencia a la que se encontraba expuesta la Compañía ascendía a S/ 12,935,000. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, se tenían buenas probabilidades de éxito en ambos litigios.

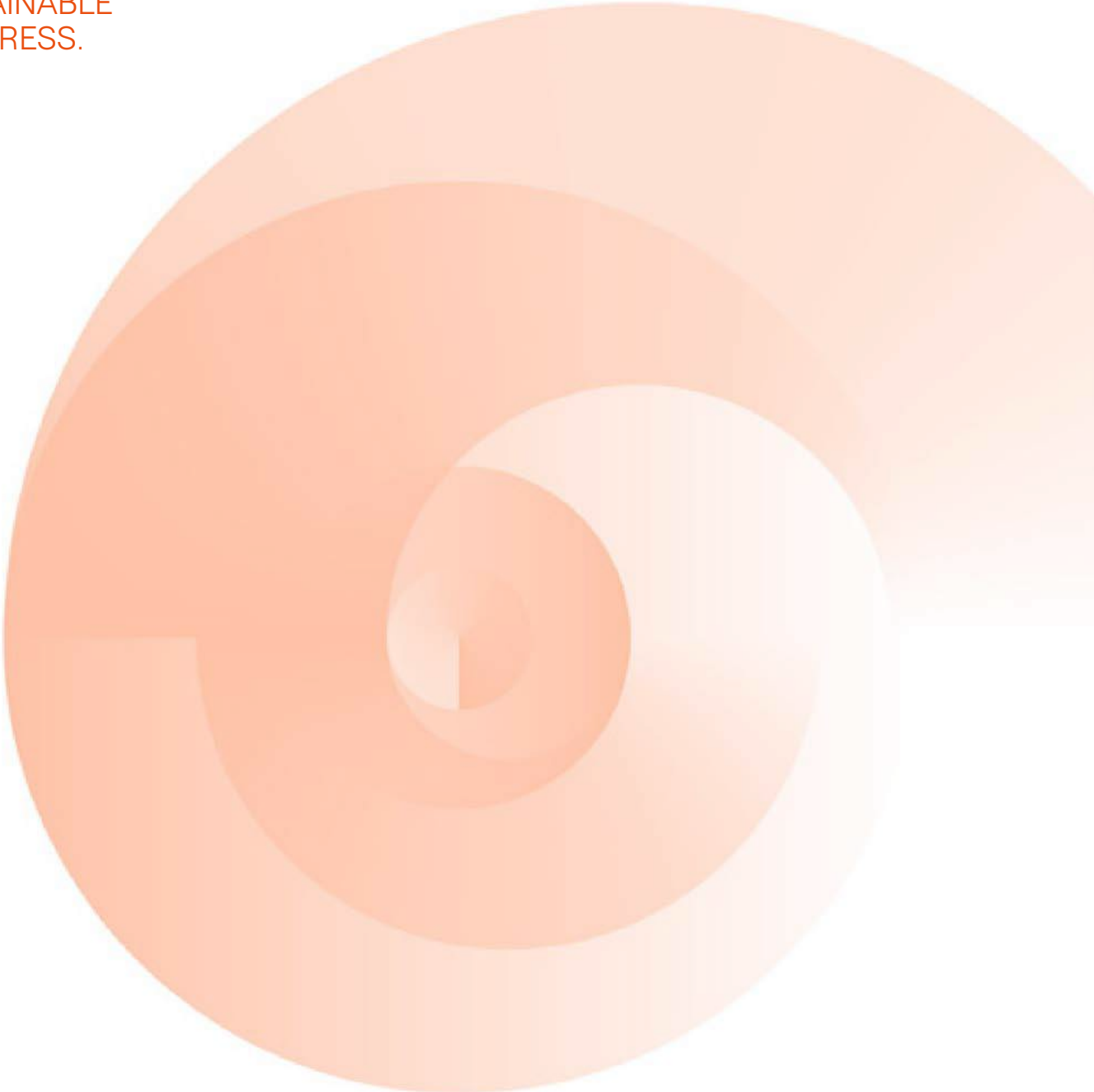
**32. Hechos Posteriores**

***Ver política contable en nota 5.W.***

Desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados.

**OPEN  
POWER  
FOR A  
BRIGHTER  
FUTURE.**

WE EMPOWER  
SUSTAINABLE  
PROGRESS.



enel

[www.enel.pe](http://www.enel.pe)